

Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de abril de 2023

Versión estenográfica del..., convocado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados LXV Legislatura, llevada a cabo este martes.

El presidente diputado Javier Joaquín López Casarín:...se contó con la asistencia de 494 personas, de las cuales 200 asistieron de manera presencial y 294 de manera virtual.

Asimismo, se escucharon las voces de más de 110 participantes activos en total de la comunidad humanística, científica, tecnológica e innovadora del país, que manifestaron sus necesidades y perspectivas acerca del proyecto de ley. Estos oradores hablaron en su mayoría a nombre de 46 instituciones, entre las cuales podemos mencionar centros públicos de investigación, universidades públicas y privadas, colectivos, asociaciones de sector civil, institutos... disponible en el micrositio del foro parlamento abierto leyhcti.diputados.gob.mx, así como en el Canal de YouTube de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, recibió 32 documentos a través del micrositio de parlamento abierto, y una decena más de forma física, los cuales se encuentran en estudio por parte de la Secretaría Técnica, y estarán disponibles para su consulta en micrositio antes referido.

En este momento, aprovecho para hacer un reconocimiento al Observatorio de Transparencia Legislativa y Parlamento Abierto de la UNAM, que dirige el doctor Khemvirg Puente, y junto con su equipo de especialistas dio seguimiento al primer foro de parlamento abierto, lo que derivó en una serie de recomendaciones que me permito compartir a esta audiencia.

Número 1. Se recomienda a las diputadas y diputados que ejerzan la moderación de este foro, no emitir posicionamientos de corte político, ya que la finalidad de este parlamento abierto es escuchar todas las inquietudes de la comunidad humanística, científica, tecnológica y de innovación, sin que exista un sesgo en la moderación.

Número 2. Se recomienda también a los ponentes respetar el tiempo asignado, y a los moderadores mantener el control de los minutos por participante.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 2

Número 3. Por último, se recomienda acotar en un porcentaje que no exceda el 10 por ciento de las participaciones que corran a cargo de la autoridad del sector, a efecto de garantizar el mayor número de voces que emanen de áreas no relacionadas directamente con ninguno de los Poderes de la Unión.

Tomando en consideración las recomendaciones emitidas por el Observatorio, hacemos un llamado a todas y todos los que intervendremos en este segundo foro de parlamento abierto, a observarlas y atenderlas, a efecto de este ejercicio sea metodológicamente cuidadoso.

Deseo que las ideas que hoy se expresen sean del mayor aprovechamiento para el estudio de las legisladoras y los legisladores pertenecientes a ambas comisiones, quienes llevaremos la honrosa responsabilidad de dictaminar una Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, lo suficientemente consistente para dar respuesta a los grandes retos que México atraviesa.

Siendo esto, daríamos por comenzado, presidenta, y si gusta llevar al frente...

La presidenta diputada Flora Tania Cruz Santos: Gracias, diputado. Vamos a dar inicio a las participaciones. En esta ocasión la diputada Sayonara Vargas y el diputado Romero Hicks nos apoyarán con la primera ronda de participaciones. Adelante, diputada. Gracias a ambos.

La moderadora diputada Sayonara Vargas Rodríguez: Muchas gracias. Muy buenos días a todas y todos. Pues vamos a dar inicio con este segundo parlamento abierto. Dos de las situaciones en las que hoy vamos a tener es que, recuerden ustedes que todo lo que ustedes mencionen el día de hoy es vinculante a todos los cambios que se podrían hacer en esta mencionada ley. Por eso es muy importante que lo que aquí se presente sea debidamente estructurado, porque vamos a estar nosotros vinculándolo a los cambios que eventualmente de podrían hacer en esta ley.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 3

Y la segunda, es que vamos a tener un día pesado, pero queremos que ustedes tengan paciencia, porque también tenemos participaciones vía Zoom. Así es que vamos a estarlas alternando para que todas las voces sean escuchadas.

Empecemos entonces con el doctor José Antonio Romero, que es él es el director general del CIDE, que está usted aquí. Adelante, por favor, usted tiene hasta 5 minutos.

El ciudadano José Antonio Romero Tellaeche: Muchísimas gracias. Buenos días a todas y todos. Desde hace 40 años los esfuerzos en materia científica y tecnológica no han tenido resultados visibles en la estructura productiva nacional, ni aportación alguna notable al conocimiento científico internacional.

Desde entonces el crecimiento del ingreso per cápita ha sido menor al uno por ciento. Mientras que el número de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores creció en forma exponencial, al pasar de uno por cada cien mil habitantes a casi treinta. En tanto que el número de productos académicos creció en forma proporcional. Esto sin ningún efecto notable sobre la economía o el bienestar de los mexicanos.

Antes del periodo neoliberal México destacaba en materias como ingeniería, ingeniería civil, medicina, química, entre otros. Durante este periodo se aceptaba de la rectoría del Estado como instrumento de desarrollo, y se esperaba que la ciencia y la tecnología estuvieran al servicio de los intereses nacionales.

Con esa idea se crearon el Conacyt, la Ley para Regular la... la economía se consideró dañina. Así que la tendencia en las universidades y centros públicos de investigación se abocó a fines académicos. Como publicar en revistas indizadas, principalmente de países anglosajones, o nacionales con el mismo formato, con agendas no necesariamente útiles para el desarrollo nacional.

Todo ello hizo que las universidades y centros de investigación, desde el punto de vista del desarrollo productivo se convirtieran en irrelevantes, sin relación con el aparato productivo. Se formaron feudos de

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 4

académicos subsidiados por el Estado sin la obligación de aportar propuestas de soluciones a problemas nacionales.

El pensamiento neoliberal convirtió al Estado Mexicano en un ente regulador que abandonó el papel del Estado desarrollador, seguido en alguna época por todos los países hoy desarrollados y más recientemente en el este de Asia.

Actualmente en México la iniciativa de ley en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación, pretende una estrategia similar, se parte de que el Estado recuperé su carácter de rector para diseñar y ejecutar estrategias de desarrollo, de capacidades tecnológicas propias que permita un crecimiento acelerado de la economía.

Por tal motivo, y para darle la debida importancia, el órgano supremo del Consejo de Estado, estará dirigido, ni más ni menos, por el Presidente de la República. Y su brazo instrumental será el nuevo Consejo Nacional. El Nuevo Conacyt involucrará a Secretarías de Estado, universidades y centros públicos de investigación. El proyecto incluye una red que llegue desde el nivel federal hasta el nivel municipal, teniendo flujos de información en doble vía, desde abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo.

También contempla la inclusión del sector privado en el diseño de estrategias, lo cual permite promover una política industrial y crear sinergias entre universidades, sector privado y gobierno. La iniciativa de ley también establece que la ciencia y tecnología financiadas por el Estado sean un derecho humano, es decir, que coadyuven al bienestar del pueblo de México.

Por primera vez se contempla la obligación de aportar beneficios dirigidos al sector atrasado, con programas como el de economía social y solidaria, que ayuden a apalear la pobreza y desigualdad en la población, en tanto se desarrolla plenamente el sector moderno.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 5

Por tales motivos, considero que esta ley, que esta propuesta de ley abre la puerta para fomentar el crecimiento de la economía y el desarrollo del país. Es todo. Muchas gracias.

La moderadora diputada Sayonara Vargas Rodríguez: Muchas gracias, doctor. Damos paso ahora a la doctora Teresa García Gasca. Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, hasta por cinco minutos.

La ciudadana Teresa García Gasca: Muchísimas gracias. Muy buenos días. Agradezco la oportunidad. Quiero empezar con un ejemplo y después con unas propuestas.

Durante décadas se ha subestimado en nuestro país la importancia de fortalecer e invertir en ciencia, tecnología e innovación, y el ejemplo es el siguiente.

México ha invertido más de 2 mil millones de dólares en vacunas contra Covid-19, mientras que el desarrollo de una de las vacunas por emergencia costó cerca de 140 millones de dólares, el 7 por ciento nada más. Al inicio de la pandemia al menos 8 grupos de investigación presentaron proyectos para lograr un desarrollo de este tipo, el único proyecto apoyado con aproximadamente 10 millones de dólares, la vacuna Patria, es un producto de tecnología extranjera en donde una empresa desarrolladora de productos de uso veterinario adquirió licenciamiento en colaboración con el IMSS, la UNAM y el INER.

Del resto de los proyectos no se supo más. Por ahora, la vacuna propuesta por mi universidad sigue su desarrollo a contracorriente con mucho menos de un millón de dólares que aportó mayormente la sociedad, ni un peso de recurso federal.

Pero, ¿por qué pensábamos que México podría desarrollar una vacuna propia? Porque México fue líder mundial en el desarrollo y producción de vacunas. En 1990 el Instituto Nacional de Virología fue centro regional de referencia para vacunas por su capacidad técnica y calidad de las vacunas producidas. En 1989 México era uno de los siete países del mundo autosuficientes para elaborar todas las vacunas del programa ampliado de inmunizaciones y exportaba vacunas a más de 15 países.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 6

El colapso inició en 1990 con la producción de vacunas a nivel internacional. En 1999 surgió la paraestatal Birmex y de ahí se pierde autosuficiencia, se desmanteló todo. No es falta de talento, se trata de falta de visión, se trata de absoluta ceguera para reconocer que el desarrollo de un país va de la mano de su capacidad para generar y aplicar conocimiento. Se estima que cada dólar invertido en ciencia, tecnología e innovación puede multiplicarse 10 veces en beneficios sociales y económicos.

Ante la enorme oportunidad de dar rumbo al sector en nuestro país necesitamos con urgencia de políticas públicas que permitan engranar la asignación de recursos a las instituciones públicas y privadas para resolver los problemas presentes y futuros. Esto es responsabilidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología -humanidades, incluidas-. Conacyt es la institución encargada de promover el avance de la investigación científica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país. No de controlarla, sí de articularla, de favorecerla y de guiarla.

Por ello, es indispensable que la iniciativa de ley sea modificada y lograr una ley que dé soporte a las necesidades de nuestro país en el contexto actual. Tomemos el ejemplo del trabajo que se realizó en 2019 para la Ley General de Educación Superior. Por ello considero indispensable que retomen los siguientes puntos: 1) Fortalecer el federalismo. Es decir, que se reconozcan las necesidades estatales y municipales a través de los consejos estatales para ciencia, tecnología e innovación, con visión a nivel local, regional y nacional y la coparticipación de Conacyt; 2) Incorporar un sistema de gobernanza para la participación interinstitucional e intersectorial con las universidades, centros de investigación y el sector productivo que permita la definición de prioridades, mecanismos y aplicación transparente de recursos en proyectos de ciencia básica y aplicada. No le corresponde a las 13 secretarías de Estado esta tarea pero pueden participar desde el ámbito de sus competencias; 3) Comprometer una base presupuestal real, progresiva y suficiente, no menor del 1% del producto interno bruto y establecer los mecanismos para alcanzarlo. El porcentaje promedio del producto interno bruto para ciencia en los países de la OCDE es del 2.4%. Reconocer y respetar la libertad de investigación con base a factibilidad y pertinencia y fortalecer la infraestructura al menos a nivel regional; 5) Replantear la progresividad de los derechos humanos y la inclusión en la nueva ley, sin

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 7

dejar fuera ninguna institución pública o privada a las diferentes disciplinas y establecer las políticas con perspectiva de género y de grupos vulnerables; 6) Propiciar un marco normativo para generar una cultura de la protección y explotación de la propiedad intelectual que permita reconocer e incentivar la capacidad innovadora, la autoría, las aportaciones institucionales en infraestructura y servicios y para transitar hacia una verdadera economía del conocimiento.

-Y termino-. La comunidad científica del país ha mostrado un enorme interés en colaborar y lograr un proceso participativo, plural y comprometido para la construcción de una nueva ley en materia de ciencia, tecnología e innovación. Se trata de un momento histórico que se debe aprovechar para sumar, no caben ya descalificaciones que solo polarizan. Hoy tenemos la oportunidad de hacer la diferencia e impulsar nuestra capacidad en el sector. No esperemos a que la siguiente pandemia nos encuentre con las manos vacías. Muchas gracias.

La moderadora diputada Sayonara Vargas Rodríguez: Muchas gracias, doctora. Tenemos al doctor William Lee Alardín, que es coordinador de investigación científica de la UNAM, a través de Zoom. Y también le damos la bienvenida al diputado Martín Sandoval, que ya se encuentra también a través de la plataforma Zoom. Adelante, por favor, doctor William Lee.

El ciudadano William Lee Alardín: Muchas gracias. Muy buenos días tengan todas y todos ustedes. Muchísimas gracias al Congreso y a las comisiones unidas por la realización de este parlamento abierto en el Congreso para el tema de la ley.

El tema en esta sesión es la definición y diseño de la política pública y de sus instrumentos. Entonces, quisiera frasear las cosas en términos de algunas preguntas. La primera es: ¿Para qué se requiere una política pública? Y si vemos el artículo tercero constitucional es para cumplir con el mandato de que toda persona pueda gozar de los beneficios de la ciencia. Eso está bien, pero de manera más pragmática se requiere que para que los pesos invertidos en personas, infraestructura y proyectos generen conocimiento es fundamental.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 8

Que no es un tema menor ni secundario y en el que se ha tenido un avance muy importante en el país y ese tema está al centro de la discusión porque sin ello no tendríamos nada más que hablar. Y al mismo tiempo para que tengan un impacto real y puedan mejorar la calidad de vida de las personas en corto, mediano y largo plazo, tanto en beneficios tangibles como en, por ejemplo, salud, medio ambiente, agua y energía como en la generación de actividad económica, empleos, equidad, justicia y bienestar.

¿Qué se requiere para que esta política funcione y sea útil al país y a la población? Me parece que una política pública debe ser congruente, coherente, de largo plazo, consensuada con quienes las van a ejecutar a los diferentes niveles y ámbitos -explico esto más adelante-, debe ser sujeto de evaluación, de mi visión en el alcance de los objetivos, flexible, se debe poder corregir y debe ser incluyente.

En el ámbito del conocimiento debe generar oportunidades para los más desfavorecidos en lo socioeconómico. Debe estar muy acoplada a una estrategia de formación de personas y de educación superior. Que dé generación de oportunidades para la juventud, especialmente para las mujeres y las niñas. Y debe saber articular tanto grandes proyectos de generación de conocimiento fundamental que detonan actividad en muchas áreas de manera comprobada. Como también fomentar el desarrollo de aplicaciones y el desarrollo de un ecosistema de innovación público-privado-social con incentivos y estímulos apropiados y una diferenciación geográfica para un país tan diverso y rico en recursos como el nuestro.

¿Cómo debe diseñarse la política pública en esta materia? Me parece que por todo lo anterior el diseño de la política debe ser de, para y con el sector de humanidades, ciencia, tecnología e innovación de manera muy integral y en un sentido muy amplio. Y lamento decir que esto no ha sucedido, se han realizado múltiples foros y reuniones, mesas redondas y discusiones. Sin embargo, la resolución a las preocupaciones centrales a las que me refiero no están reflejadas en el proyecto del Ejecutivo.

Quisiera también hacer un comentario sobre la pregunta de cuál es el mecanismo correctivo de la política pública en el sector de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación. Creo que debe ser lo mismo que en

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 9

el propio sector académico. Es decir, probando, falseando y comprobando hipótesis con conocimiento verificable. En esta propuesta, la del Ejecutivo, este mecanismo correctivo tampoco está presente.

¿Cuáles deben ser los instrumentos de la política pública? Me parece que en esta materia deben ser la asignación de recursos financieros suficientes; las herramientas para ejercerlos de manera eficiente y sobre todo multianual; la articulación y vinculación entre los sector público, privado y social; la formación de capital humano; el aprovechamiento de capacidades diferenciadas en nuestro país en distintas disciplinas; la presencia y el intercambio a nivel regional, nacional e internacional; y la proyección del quehacer del conocimiento desde y hacia México.

Sobre la ley en sí, un comentario sobre lo que debería y no debería incluir el texto de la ley. Me parece que debe ser un texto de alto nivel que describa las instancias de coordinación y vinculación para lograr los objetivos primarios. Esto no se incluye en la propuesta que se tiene en la mesa en ningún momento por el Ejecutivo.

Por ejemplo, proponer una agenda nacional democrática sin una definición operativa de lo que significa me parece que no califica como tal. Y, por otro lado, hacerlo desde un órgano de gobierno, exclusivamente del gobierno federal, tampoco conduce a una interlocución con los sectores relevantes. Y por lo tanto no cumple con lo que se espera de un texto para definir una política pública conforme al artículo tercero constitucional.

Quisiera mencionar que si bien en la propuesta el órgano de gobierno incluye personas externas al gobierno federal, son exclusivamente por invitación de la dirección general del consejo -es decir, discrecionales- y no tienen la facultad de representación institucional, que es lo que se requiere.

¿Cómo haríamos para diseñar una política pública en materia de educación o de transporte o en salud, en otras cosas. En algunos casos ya se ha hecho, se hizo la Ley Federal de Educación Superior en los últimos años.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 10

Si el Congreso de la Unión fuera hacer una Ley General para Infraestructura de Transporte, Aérea, Ferroviaria, Marítima, de Salud o en Educación como ya se hizo ¿a quién consultarían? Pues a las personas que lo van a implementar en todos los diferentes sectores del país. Se consultaría al sector médico, al sector de...

La moderadora diputada Sayonara Vargas Rodríguez: Tiempo doctor.

El ciudadano William Lee Alardín (vía telemática): logística. Gracias. Hagamos lo mismo aquí y el país saldrá beneficiado.

Para cerrar, quisiera decir que la propuesta que se mandó por parte del Ejecutivo, que es una de varias que está en Congreso de la Unión, parte de la hipótesis que el Estado y el Gobierno en turno puede hacer todo; y me parece que eso no es posible, ni ha sido posible nunca en ningún país en la historia. No vamos a hacer la excepción en México, no hay ninguna razón para ello.

El fondo del asunto al final está en que la política pública debe responder al interés público, y este no lo define exclusivamente el gobierno...

La moderadora diputada Sayonara Vargas Rodríguez: Tiempo, doctor.

El ciudadano William Lee Alardín (vía telemática):.. Sino el público mismo, y eso incluye a todos los sectores de la sociedad. Muchísimas gracias.

La moderadora diputada Sayonara Vargas Rodríguez: Muchas gracias a usted. Le toca el turno ahora al doctor Antonio Lazcano, profesor emérito de la Facultad de Ciencias de la UNAM, vía presencial.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 11

El ciudadano Antonio Lazcano Araujo: Muchas gracias. Buenos días. Al igual que ocurre con la democracia, andando el tiempo la ciencia también logra corregir sus errores exhibiendo fraudes e interpretando resultados y modificando hipótesis y teorías.

Sin embargo, la buena marcha del aparato científico depende de prácticas que no son necesariamente democráticas, sino más bien participativas; aunque no son instrumentos infalibles, la historia muestra la importancia que tienen las evaluaciones de pares, el desarrollo de consensos críticos, que desde la fundación de la Royal Society en el siglo XVII, representaron un mecanismo que permitió proteger a la ciencia de la intromisión ilegítima de los poderes políticos y religiosos.

El reconocimiento de la ciencia como un bien común, no parece compatible con la propuesta de ley que elaboró el Conacyt, porque lo que busca con esto es la implantación de un sistema centralista e ideologizado de una ciencia de Estado, imponiendo prioridades desde el gobierno y restringiendo la libertad de investigación. Para lograrlo, pretende acabar con la evaluación de pares, ejercer un control total sobre los centros públicos de investigación, excluir a las universidades públicas y privadas en la definición de la política científica, y dejar a la ciencia en un limbo presupuestal con los enormes riesgos que ello significa para la docencia y la divulgación.

No es difícil imaginar las consecuencias que tendría la aprobación del proyecto de Ley del Conacyt, porque ya lo estamos atestiguando en la forma autoritaria y caprichosa con la que la doctora Álvarez Buylla ha dirigido la ciencia mexicana a lo largo de este sexenio. Basta recordar el desdén con el que rechazó las invitaciones para comparecer ante ustedes, y que va de la mano con su incapacidad para lograr acuerdos con la comunidad científica.

Lo que debió ser un diálogo con investigadores, profesores y estudiantes, se convirtió desde un principio en un monólogo ideologizado a menudo pleno de inexactitudes y falsedades como lo demuestran los engaños sobre los ventiladores y las vacunas contra el Covid...

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 12

Estamos atestiguando la contracción más severa del aparato científico mexicano de la que tengamos memoria en las últimas décadas. A la ausencia de un programa de crecimiento de sector, se suman las consecuencias del uso discrecional de poder, incluyendo la remoción forzada de directivos en algunos centros públicos de investigación, los daños a la estructura institucional y académica del CIDE, la ridícula animadversión en contra de la biotecnología, la expropiación ilegal de cerca de un centenar de fideicomisos, la conversión del personal académico de los centros de investigación en empleados de confianza, y en el colmo de la desfachatez el otorgamiento de dádivas políticas como el nombramiento de investigador nacional nivel tres al fiscal de la nación.

¿A quién o a quienes les guarda lealtad la doctora Álvarez Buylla? Primero incluyó, luego defendió, y terminó eliminando de su efímera agenda de Estado la llamada República de la Ciencia, propuesta por Michael Polanyi, que en 1987, y cito a Polanyi, afirmó que: “gustosamente habría servido a la CIA para oponerme a la planificación y supervisión estatal de la ciencia, convencido de que ello conduciría inevitablemente al totalitarismo”.

Más tarde, en un acto de deslealtad matricida, descalificó los análisis de la UNAM, haciendo reclamos macartistas a los colegas y funcionarios que suscribieron las críticas a su visión unilateral de la política científica. Como lo demuestran las reducción del número de becas de posgrado en el extranjero, y la cancelación de acuerdos internacionales con programas como UC MEXUS, Erasmus Mundus y Marie Curie, tampoco parece importarle mucho el futuro académico de los jóvenes.

Como lo prueban sus rencores académicos y su incompetencia administrativa, a lo largo de su gestión la doctora Álvarez Buylla no ha sabido distinguir entre la responsabilidad pública y el ejercicio autocrático del poder. Todo ello permite anticipar los riesgos que corren, que se corren.

El reconocimiento del papel rector que el Estado debe jugar en la política científica y el desarrollo tecnológico, no significa la aceptación de... que pueden dañar irremediablemente el futuro de la ciencia, están frente a nosotros, y están frente a ustedes, señoras diputadas y señores diputados, y no podemos

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 13

permitir que su análisis crítico quede sustituido por la zalamería, ni debemos eludir nuestros compromisos refugiándonos en la indiferencia política. Muchas gracias.

La moderadora diputada Sayonara Vargas Rodríguez: Muchas gracias, doctor. Ahora damos paso a la doctora Alba Medina Flores, cofundadora de...

La ciudadana Alba Medina Flores: Muchas gracias. Quisiera de manera especial agradecer al presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, al diputado Javier López Casarín, por la elaboración de este gran foro, y por el compromiso que tiene la comisión con la generación de la mejor política pública para no solo proteger a México, sino apuntalarlo y que podamos aprovechar todas las oportunidades que trae consigo la inteligencia artificial.

Comprender el efecto exponencial, el cerebro humano no lo puede realmente procesar, pero las computadoras cuánticas con el famoso deep learning y machine learning, la inteligencia artificial puede ser un gran riesgo a la humanidad, por lo que regularla es un imperativo que no se debe soslayar. Es menester y nuestra obligación regularla, pero no con un martillo sino con un bisturí.

Es responsabilidad del Congreso de la Unión elaborar esta regulación con el fin de proteger a los mexicanos de los grandes riesgos que trae consigo las nuevas tecnologías y también para apuntalar al país con las herramientas necesarias para aprovechar sus oportunidades, porque ya no hay vuelta atrás.

Necesitamos, número uno, desarrollar talento local de manera público-privada de las manos de empresas tecnológicas, porque necesitamos asegurarnos de que el capital humano en México esté capacitado para ser competitivo en las nuevas empresas relacionadas con la cuarta revolución industrial.

Las grandes oportunidades que el nearshoring está trayendo al país será de valor agregado si se hacen jobs masivos de capacitación en alianza con las empresas tecnológicas para la generación de talento que estas

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 14

inversiones requieren para compensar el despido masivo de personal que se empezará a notar en el corto plazo.

Si se generan jobs se van a generar economías de escala y de alcance y se van a generar ecosistemas para que seamos todavía más atractivos para el nearshoring, no solamente por el costo de la mano de obra en México, sino también por la generación de talento.

Número dos. Se requiere de infraestructura para poder capitalizar todos los beneficios del nearshoring necesitamos conectividad a internet con todas las troncales para el intercambio de datos con los mercados, pero también para traer a que los principales centros de datos de Estados Unidos también vengan a México.

Necesitamos fomentar más fuentes de energía porque con el crecimiento de las tecnologías de 5G e inteligencia artificial, la necesidad energética va a ser brutal, y hoy en día México no tiene la capacidad energética para poder estar a la altura de lo que se va a consumir con el 5G y con la inteligencia artificial.

Número tres. Necesitamos generar una política industrial para seguir incentivando el nearshoring de conocimiento y de alto valor agregado, así como la creación de un... México, para asegurarnos que México siempre esté a punto de lanza en materia de la Cuarta Revolución Industrial.

Tenemos todo para lograrlo, porque tenemos una mano de obra a un costo competitivo internacionalmente; tenemos una gran cantidad de ingenieros y tenemos una posición geográfica estratégica. Por ende, se debe de generar un fondo al estilo Inadem, con otro nombre, pero para fomentar incentivos económicos para todos aquellos emprendedores que quieran incubar empresas de esta Cuarta Revolución Industrial. Necesitamos activamente, a través de subsidios o a través de incentivos, promover a que los mexicanos desarrollen estas nuevas tecnologías y estas nuevas empresas.

Cuatro. Se debe forzar a que las empresas que utilicen la inteligencia artificial estén bajo una plataforma de *blockchain*, ya que actualmente están desencadenándose en Web2. Web2 es el internet que hoy conocemos,

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 15

que es centralizado y es anónimo, lo que hace tremendamente peligrosa que toda nuestra información de todos los mexicanos.

Entonces, si se obliga a hacerlo a través de plataformas de *blockchain*, los mexicanos vamos a poder escoger qué información permanecerá privada y qué información será pública, respetando nuestra privacidad. No podemos entrar a la era del internet de las cosas, sin una adecuada protección a la privacidad y la única forma de hacerlo es a través de una plataforma de *blockchain*, que es incorruptible para que hable no anónima y descentralizada.

Cinco. Necesitamos firmar un pacto global de responsabilidad global general a la que las empresas se patenten públicamente su compromiso con la ética y favorecer de la humanidad. En más que una Cuarta Revolución Industrial, estamos viendo ya una Quinta Revolución Industrial y la razón por la que Klaus Schwab formó el Foro Económico Mundial, es precisamente para compensar las grandes diferencias que se han generado en esta Cuarta Revolución Industrial.

Y no hemos todavía terminado ese sesgo cuando ya estamos entrando a la quinta. Entonces, es muy importante que México no tome un rol pasivo, sino activo para poder apuntarnos y no nada más ser atractivos en..., sino también será un gran generador de talento. Muchas gracias.

La moderadora diputada Vargas Rodríguez Sayonara: Muchas gracias, doctora Medina. Ahora toca el turno a la doctora Rosalba Medina Rivera, presidenta de la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología.

La ciudadana Rosalba Medina Rivera: Buenos días.

La moderadora diputada Vargas Rodríguez Sayonara: Adelante, doctora.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 16

La ciudadana Rosalba Medina Rivera: La Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología., integrada por los 32 organismos públicos responsables del diseño y la implementación de la política científica, tecnológica y de innovación en las entidades federativas, agradece a las Comisiones Unidas la realización de este segundo foro de parlamento abierto, que hoy nos reúne para abordar la definición y diseño, precisamente la política pública y de los instrumentos de la iniciativa.

Una planeación que incluye tres ámbitos de acción, federal, estatal y municipal, permite identificar las demandas de la sociedad para incorporarlas a los planes y programas de desarrollo. En este sentido, entendiendo una política pública como ya se ha dicho aquí, como el conjunto de acciones que se orientan a la realización de objetivos que son prioritarios por la sociedad para resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público y que ello implica el establecimiento de una o más estrategias resultantes de procesos decisionales en donde se establecen medios, agentes y fines de las acciones a seguir, la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, considera que la iniciativa no define las bases de las instancias y mecanismos de coordinación que permitan formular una verdadera política humanística, científica, tecnológica y de innovación entre los tres ámbitos de gobierno.

La iniciativa establece en el artículo 4o., fracción II, la integración, operación y rectoría de un sistema nacional de humanidades, ciencias, tecnología e innovación que promueva, en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, la participación de los sectores público, social y privado.

Y en la fracción IV al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, como órgano articulador de la política pública en la materia. Sin embargo, no está en concordancia con el artículo 73, fracción XXIX-F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En dicho consejo, no se considera la participación de todos los actores, entre ellos la participación de las entidades federativas.

En la Ley de Ciencia y Tecnología vigente con el artículo 31, se crea la Conferencia Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, como instancia permanente de coordinación institucional entre el Conacyt y las dependencias o entidades de los gobiernos en las entidades federativas competentes en materia de fomento a

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 17

la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con objeto, entre otros, de participar en la definición de políticas y programas en esta materia.

Sin embargo, en la iniciativa propuesta desaparece dicha conferencia, que era la instancia en la que los 32 organismos, que somos responsables, como ya dije del diseño e implementación de las políticas científicas, tecnológicas y de innovación en las entidades federativas, participamos sobre conocer y opinar sobre aspectos de interés para el apoyo a la investigación científica y el desarrollo tecnológico y la innovación, para opinar en la formulación de políticas generales y apoyo al sector, para apoyar la descentralización territorial e institucional de los instrumentos de apoyo, a la investigación del desarrollo tecnológico y a la innovación, para proponer las funciones del Conacyt, respecto de las cuales dependencias o entidades de los gobiernos de las entidades federativas puedan colaborar operativamente, para proponer la celebración de acuerdos para analizar y plantear propuestas de modificaciones al marco legal sobre el sector y en la formulación de políticas generales al sector.

Por lo anterior, en la iniciativa propuesta no es claro todavía la política pública del sector, que tendrá un carácter integral, plural o participativo, tal como se establece en el artículo 9 y como la Agenda Nacional y los instrumentos de planeación estratégica y participativa que establece el artículo 12, se integrarán, actualizarán o ejecutarán y evaluarán conforme a los principios, bases y fines de la política previstos en la iniciativa.

Es indiscutible la rectoría del Estado, reconocemos la importancia de la definición democrática de la agenda nacional para atender y afrontar las necesidades, problemáticas y retos de la sociedad mexicana, pero no olvidemos que cada entidad federativa tiene sus propias necesidades y realidades, además de los relacionados con la agenda nacional, tal y como se establece en el artículo 19. Muchísimas gracias.

La moderadora diputada Araceli Celestino Rosas: “La ciencia siempre vale la pena porque sus descubrimientos, tarde o temprano, siempre se aplican” Severo Ochoa. Por ello, es importante apostarle a ustedes, los científicos.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 18

A continuación, le daremos el uso de la voz al doctor Carlos Poblano Salas, director de plásticos y materiales avanzados del CIATEQ.

El ciudadano Carlos Poblano Salas: Muchas gracias, muy buenos días. Muy buenos días, señores diputados, señoras diputadas, investigadoras e investigadores presentes, público en general. Agradezco a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y a la Comisión de Educación por la invitación a este parlamento abierto, que sin duda es relevante para el quehacer científico y tecnológico nacional y, por tanto, para la sociedad mexicana en su conjunto.

La opinión que en este momento vierto, es a título personal como investigador adscrito a un centro público de investigación del Conacyt, en particular al CIATEC ubicado en Querétaro, donde realizo actividades de investigación aplicada, desarrollo tecnológico y vinculación con el sector productivo nacional.

Es bien sabido por todos que el desarrollo de la ciencia y la tecnología, pues sin duda va de la mano de la infraestructura dedicada para tal fin. Si nuestro país pretende ser autosuficiente en el desarrollo de soluciones científicas y tecnológicas a los grandes retos nacionales, sin duda se requiere contar con infraestructura de punta que permita potenciar nuestro desarrollo en esta materia.

México, en el tema de infraestructura científica y tecnológica requiere de una política de estado incluyente y enfocada, que permita contar a todos los actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación, con herramientas valiosas que permitan potenciar el impacto de las investigaciones realizadas para la resolución de los grandes retos que como país todavía tenemos.

Es necesario que la infraestructura nacional requerida para estas labores científicas esté alineada con los grandes retos nacionales, actualmente ya incluidos en los Pronaces, de tal forma que una inversión atinada tenga el impacto esperado y que el país necesita y que requiere.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 19

Mediante la creación del sistema nacional de centros públicos, propuesto en esta iniciativa de ley, se contempla una articulación virtuosa que permitirá el uso compartido y responsable de la infraestructura científica y tecnológica nacional. Con esta iniciativa será posible fomentar el establecimiento de un ecosistema robusto de ciencia, tecnología e innovación muy enfocado y con objetivos y metas claras y medibles.

Es también muy importante señalar que actualmente los centros Conacyt se encuentran colaborando de forma coordinada en la atención de tareas específicas de la agenda nacional, científica y tecnológica, no solo compartiendo infraestructura, sino capacidades humanas diversas con las que cuentan. Los esfuerzos van desde la realización de proyecto orientados a los pronaces -como ya mencioné- hasta la colaboración en labores de verificación de obra pública de interés nacional que se desarrolla actualmente, por ejemplo.

Aún quedan retos muy importantes que subsanar en México en materia de infraestructura científica y tecnológica. Sin embargo, esta nueva propuesta de ley es un paso importante para lograr la integración de capacidades a nivel nacional que nos permitan como sociedad desarrollarnos y atender los grandes retos comunes que tenemos en diferentes ámbitos.

Finalmente -y a título personal, como ciudadano y como servidor público que labora en el entorno, en el sector- mi invitación es a todos los actores a los cuales esta iniciativa de ley atañe es -una vez aprobado, obviamente- a cumplirla y hacerla cumplir como necesidad fundamental para evitar que ésta se convierta en letra muerta. Y, por el contrario, sea un instrumento que permita dar verdaderamente un impulso necesario a las humanidades, la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestro país. Muchas gracias.

La moderadora diputada Sayonara Vargas Rodríguez: Gracias. A continuación, Diego Alejandro Sánchez Labrador, socio fundador de la firma Sánchez Labrador y López Martínez, quien tendrá su participación vía Zoom. ¿Ya está conectado? Creo que no. ¿Sí? Adelante, Diego Alejandro.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 20

El ciudadano Diego Alejandro Sánchez Labrador: Muy buenas tardes, diputados de esta honorable soberanía. Empiezo citando y recordando un ilustre mexicano Premio Nobel de Química, Mario Molina: -La ciencia es la base del progreso de la humanidad-. Es un gusto y honor estar aquí para abordar un tema crucial en el desarrollo de nuestro país: la propuesta de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Nuestra nación ha demostrado un gran potencial en estos campos, pero es fundamental que contemos con un marco legal adecuado que permita el crecimiento y la descentralización en estas áreas del conocimiento. Legisladoras y legisladores, representantes del pueblo mexicano, está en nuestras manos la oportunidad de transformar nuestro país en uno más innovador, próspero y lleno de oportunidades.

México es semillero de jóvenes científicos talentosos; sin embargo, enfrentamos una preocupante fuga de talento. Se estima que 1.5 millones de mexicanos altamente calificados trabajan en el extranjero y esto atiende a la falta de oportunidades y un marco normativo carente del fomento al desarrollo científico y tecnológico en nuestro país.

Es imperativo unir esfuerzos para forjar un México próspero y fértil en oportunidades, convirtiéndonos en una incubadora de científicos brillantes que impulsen el progreso nacional y garanticen un desarrollo sostenible y equitativo. Al trabajar en conjunto podremos posicionar a México como líder mundial en la materia, asegurando un futuro más brillante para nuestras generaciones. Por ello celebro este foro de parlamento abierto, el mismo que es un ejercicio democrático y responsabilidad de todos nosotros.

Con respeto, franqueza y claridad quiero destacar la oportunidad que se presenta en el actual proyecto de ley para mejorar y fortalecer nuestra legislación en cuanto a descentralización y adaptabilidad. Aunque el proyecto actual puede parecer limitado e insuficiente en algunos aspectos, esta situación nos brinda la oportunidad de trabajar juntos en la búsqueda de soluciones que permitan una mayor flexibilidad y ajuste a los principios constitucionales de una ley general.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 21

Es el momento adecuado para que nuestra soberanía se involucre activamente en el análisis y perfeccionamiento de esta iniciativa de ley, abordando las necesidades específicas de las distintas regiones y estado de nuestro país para así lograr una propuesta legislativa más inclusiva y equitativa.

Los investigadores y académicos de nuestro país se ven inmersos en desafíos locales que en ocasiones no se alinean con las prioridades fijadas en una agenda nacional centralizada. México y su sociedad merecen una legislación que fomente la flexibilidad y la autonomía regional, permitiendo así un impacto positivo en el desarrollo científico estructurado y coherente. Mismo que propicie avances sociales y económicos. Esta evolución se traducirá en bienestar y prosperidad para todo nuestro pueblo mexicano.

La ley deberá respetar los derechos humanos vinculados a la ciencia, incluyendo la libertad de investigación y el derecho a participar en el avance científico y tecnológico, evitando disputas legales y obstáculos en el proceso. Además, la legislación debe abordar los derechos de los investigadores, criterios de apoyo, coordinación del sector y autonomía institucional, impulsado así la participación de la comunidad científica, incorporando buenas prácticas internacionales para optimizar el marco legislativo.

Compañeras y compañeros, enfrentemos juntos el reto de transformar nuestra amada nación en un referente de ciencia, innovación y oportunidades, aspirando a un futuro próspero, equitativo y destacado en estos campos. La responsabilidad de impulsar el desarrollo científico y tecnológico en México recae en legisladores, comunidad científica y sociedad civil también. Transformemos México en un país que impulse la investigación y el desarrollo, logrando que los sueños se hagan realidad en un mundo avanzado.

Una legislación adecuada e innovadora es clave para liberar el potencial de nuestro país. El futuro es hoy, aquí y ahora, no esperemos más, unamos fuerzas y escribamos juntos un nuevo capítulo en la historia de México, convirtiéndolo en un foro de ciencia y tecnología. Escuchemos y empoderemos a nuestra comunidad científica trabajando de la mano y trazando el camino hacia un progreso responsable y sustentable, por supuesto. Unidos generemos un entorno inspirador y alentador que resonará en las generaciones venideras.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 22

Para que así al unísono podamos comprobar que no es lo que somos, sino lo que podemos hacer. Es cuanto, muchas gracias.

La moderadora diputada Sayonara Vargas Rodríguez: Muchas gracias. A continuación, el doctor David Enrique Merino Téllez, presidente de la Academia Mexicana de Derecho Tecnológico. Adelante, doctor.

El ciudadano David Enrique Merino Téllez: Muchas gracias. Agradezco la invitación de ambas comisiones y seré muy breve. Haremos llegar la parte técnica por escrito, con muchísimo gusto. Y observé con atención la mayor cantidad de tiempo que pude el foro anterior y, en ese sentido, decidí manifestar y dedicar este tiempo al tema de desarrollo de políticas públicas. Yo no me considero un científico; he tenido la oportunidad de escribir libros, tratando de generar conocimiento desde el 2006, cuando el diputado Romero Hicks era el director del Conacyt. De ahí para acá he colaborado en distintas etapas, con distintas administraciones, como consultor jurídico tanto del Congreso como del Conacyt.

Lo que quiero pedirles es que nos hagamos algunas preguntas. La primera es que no nos preguntamos en dónde estamos, sino a dónde queremos llegar con esta norma. La segunda es cómo queremos llegar: ¿Queremos llegar de la manera más rápida posible o de la mejor manera posible? Y la siguiente es: ¿Cuánto tiempo queremos estar a donde lleguemos? Y la última es: ¿Para qué queremos llegar? Y ahí es donde tenemos que preguntarnos para qué queremos esta ley.

Me tocó ahorita que llegué -llegué un poco más temprano- escuchar a dos personas -no diré quiénes son- decir: -Oye, es que si se aprueba esta norma nos van a quitar poder-. Señores, esto no se trata de poderes, no se trata del yo, quitémonos ese ego del yo tengo y yo soy y yo puedo. Estamos hablando de una política pública que puede posicionar a México como lo han hecho otras leyes en materia tecnológica como lo fue la Ley Fintech o Ley de Instituciones de Tecnología Financiera en primer mundo y en primer nivel. No judicialicemos este proceso.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 23

A lo mejor muchos de ustedes no son abogados; tengo la fortuna -o desfortuna, según lo quieran ver- de serlo y también me ha tocado defender al instituto y también me ha tocado defender académicos, centros públicos de investigación e investigadores. Y créanme que sin nosotros no trabajamos en beneficio de México este proceso va a terminar en la Corte por temas de ilegalidad o por temas de inconstitucionalidad. La responsabilidad que tenemos no es nada más ver a favor de un centro, de una persona o de una institución.

Una vez dicho esto, hay algunos puntos que me gustaría trabajar. Primero, la legislación que se apruebe, incluyendo la legislación secundaria, tiene que cumplir también con las obligaciones y normas internacionales que México tiene: T-MEC, APEC, convenio con la Unión Europea. Tenemos muchas obligaciones que se tienen que cumplir y que tenemos que modificar mucha legislación secundaria, derivado de lo que finalmente apruebe esta soberanía.

Segundo. ¿Qué pasa con ciertas materias? Estamos tratando de hacer una ley de ciencia y tecnología, pero no tenemos una ley, o sea, otras leyes que verdaderamente impulsen la ciencia y la tecnología. Trabajemos en el marco integral. Leyes como ciberseguridad, ciberdefensa temas como economía ratificada y entorno digital. Temas en materia de anticorrupción, como el uso de *fintech*, el uso de *blockchain*, por ejemplo, el de situaciones públicas y muchos otros temas que no tienen una ley a donde anclarse, esa es la oportunidad para generar esa ley marco de la cual se cuelgue todo lo demás y hagamos y trabajemos en beneficio de México.

Algunos temas que creo que deben revisarse, no estoy afirmando ni que estén bien, ni que estén mal en el proyecto de ley, solamente estoy diciendo que deben de revisarse con mucha meticulosidad para evitar que se judicialice este proceso legislativo.

Primero, los temas de propiedad industrial e intelectual. Segundo, la autonomía de las instituciones. Tercero, el origen presupuestario también.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 24

A mí me consta que muchos programas se abusó de ellos en materia presupuestaria y esto es real. Me tocó ver un proyecto de investigación para mejoramiento de la cocción de la barbacoa en México. Y se los juro, es real que ese proyecto existió en Conacyt y se le asignaron millones de pesos.

Si ustedes lo ven, Conacyt tiene actualmente también presentadas demandas contra entidades privadas que no pudieron soportar los proyectos de investigación para los cuales se les entregaron fondos, no digo que sean todos, también hay investigaciones muy buenas, y en ese sentido, me gustaría también ver qué va a pasar con los estímulos en las asociaciones público-privadas. Es decir, qué va a pasar con los proyectos que anteriormente nosotros los conocíamos como el Innovapyme, Innova Tec y el Pro Innova, que finalmente ayudaban a desarrollar ciencia, ciertamente por privados, pero tenemos que también entender que el sector privado a ciencia. Debe regularse, debe comprobarse el ejercicio del recurso, desde luego, eso es muy importante.

Otro punto. Hay muchas personas físicas que hacemos ciencia, cómo se les va a apoyar a esas personas físicas. Ahora bien, finalmente tenemos también que ver los proyectos que se vayan a impulsar, desarrollos de proyecto de frontera, los desarrollos de proyectos transversales, el perfeccionamiento del sistema nacional de investigadores, los estímulos precisamente, como ya lo dije, fomentar el emprendimiento y el desarrollo las Startups, los... de innovación que finalmente México geográficamente, tiene una gran ubicación geográfica.

Terminó aprovechando los dos segundos para decir, esta oportunidad, no el congreso, no del Conacyt, es la oportunidad de todos de generar una ley por México. Muchas gracias.

La moderadora diputada Araceli Celestino Rosas: A continuación, el doctor Jacobo Mérida Cañaverl, profesor de la Facultad de Derecho de la UNAM, quien hará su participación vía virtual.

El ciudadano Jacobo Mérida Cañaverl (vía telemática): Buenos días a todos y a todas. Agradezco el espacio que en este momento nos otorga las Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados, Comisión de

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 25

Ciencia y tecnología y de Educación, para poder dar algunos comentarios, algunas propuestas e inclusive, en mi caso algunas cuestiones de adiciones y... de la ley, que me voy a permitir presentarles, con todo respeto a los señores diputados y diputadas.

También escuchando un poco las propuestas, creo que me veo en la necesidad también de hacer un pequeño comentario general de la ley, porque veo existen, algunas intervenciones que pueden ser ubicadas en otro contexto, en el texto de la iniciativa que hoy se discute y que de alguna forma, existe la perspectiva para poder entenderlo de otra manera.

¿A qué me refiero? Me refiero específicamente a que en el texto de la ley, en la iniciativa que hoy se discute, sí, existen algunas cuestiones importantes que hay que mencionar.

Primero, en el tema de la política pública los rasgos que aparecen en el texto de la iniciativa, es de la conformación de una política nacional, de una política que busca hacer una política de Estado, con todas las ideas que debe tener una política pública. Aquí existen entendedores y de alguna forma expertos en el diseño, en la aplicación y la retroalimentación de políticas públicas, pero la propia la propia ley menciona que una política a largo plazo, de una política integral, debe ser una política plural, participativa que debe también de transversal, de cooperación y de algo internacional, de enfoque, debe de tener un enfoque intercultural, debe incluir tema de derechos humanos, de equidad y paridad de género, en fin.

El texto de la ley sí describe la política que deben de aplicar y yo creo que ahí es muy importante que se mencione, porque si no se pudiera irse el debate hacia otros lados que está contemplando la propia ley. Por ejemplo, establece que la política para hacer esta política de Estado de nuestro país en la materia cuenta con varios componentes, la agenda nacional en dónde participan todas las persona de la comunidad y la comunidad no solamente están, por ejemplo los investigadores, sino que también están los entes, organismo públicos de los estados y entidades federativas. Yo creo que bien puede desaparecer algún instrumento, pero se está creando otro en el ámbito de una política más integral y en el ámbito de una política que puede

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 26

generar otra dinámica de participación que se debe garantizar y se deben de tomar en cuenta al momento de dar alguna opinión en el marco...

También es importante mencionar, que existe un tema muy claro en los presupuestos y de quiénes pueden en el financiamiento de los recursos que se apliquen a esta materia y yo creo que eso es muy importante. ¿Por qué? Porque evidentemente considero que en este punto lo urgente es determinar claramente, la rendición de cuentas y yo creo que en eso no podemos estar nadie contra, o sea, el tema de la rendición de cuentas es muy importante que se reitere y creo que los señores y señoras diputadas y diputados, tiene muy claro que hoy en día, el dinero que se aplique en un proyecto de investigación, pues debe de ser de alguna forma comprobado con productos académicos y tomando en cuenta las reglas que se pueden plantear, todo eso está en la ley.

Considero que es muy importante y los señores diputados y diputadas, pero creo que lo tienen muy claro, que hay cuestiones que se pueden establecer bajo otro matiz, bajo otro instrumento que puede tener otros alcances positivos para la aplicación de la ley en esta materia...

En sentido, en esa política pública que se estaba planteado, quiero hacer énfasis en dos extremos. Primero, e la cuestión esté internacional a mí me parece muy importante que lo aborde, que establezca la posibilidad y a través del diálogo, en los intereses comunes, los investigadores mexicanos puedan, como lo han hecho siempre, pero ahora de una forma reconocidos en este punto, puedan realizar investigación en redes internacionales y eso es muy importante. Considero que eso debe generar énfasis y otro punto también importante, que me parece claro y que de alguna manera se puede plantear para una adición al texto de la iniciativa, es precisamente la cuestión de las entidades federativas.

Y aquí ya generó...

La moderadora diputada Araceli Celestino Rosas Tiempo, doctor.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 27

El ciudadano Jacobo Mérida Cañaverl (vía telemática): ...leer. De alguna forma, rapidísimo, el tema de la modificación del artículo 9o., la... y frontera, la fracción XVI...

El presidente diputado Javier Joaquín López Casarín: Doctor, le recuerdo, por favor, sujetarnos a los tiempos establecidos. Gracias por su participación.

El ciudadano Jacobo Mérida Cañaverl (vía telemática): Gracias, muy amable.

La moderadora diputada Araceli Celestino Rosas: A continuación, la doctora Ana María Madrigal Malagón, profesora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Adelante, doctora.

La ciudadana Ana María Madrigal Malagón: Muy buenas tardes, señores diputados, agradezco la participación en este parlamento.

Mi participación es a título personal, resultado de una investigación realizada desde el seno de la división de estudios de posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad, como doctoranda, vengo a continuación a exponer lo siguiente.

La transdisciplinarietà del derecho debe enfrentar las nuevas interrogantes en áreas que antes no eran estudiadas, como lo fueron en su momento la bioética y la biotecnología. Sin embargo, hoy, dentro de los nuevos desarrollos tecnológicos, nos estamos enfrentando a los sistemas de inteligencia artificial que requieren de un trato jurídico importante.

Por tal motivo, el camino porque el derecho debe de transitar, debería ser el mismo por el que circulan los grandes adelantos tecnológicos.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 28

Considerando que día a día estamos interactuando con sistemas de inteligencia artificial que, por un lado, nos facilitan las tareas diarias, así también estamos observando grandes avances y beneficios en áreas como lo son la medicina, la educación, la seguridad, entre otras.

Sin embargo, por otro lado, nos estamos encontrando con un manejo de información contenida en este tipo de sistemas de inteligencia artificial producto de la materia prima que son los datos con los que se alimentan y entrenan dichos sistemas de inteligencia artificial y es aquí donde la regulación tiene cabida en la información que es producto del desarrollo, entrenamiento y puesta en marcha.

Así también resulta importante considerar que los usuarios de este tipo de tecnología pueden llegar a enfrentarse, dependiendo del tipo de sistema de inteligencia artificial con el que estén interactuando, a riesgos, mismos que también deben ser regulados conforme a derecho.

Por tal motivo, resulta de especial importancia atender el gran desafío jurídico que se nos presenta frente al vacío legal que existe sobre la regulación de la inteligencia artificial en nuestro país. Para el efecto, ha de considerarse a las disciplinas del derecho como un acompañamiento en el proceso de creación de sistemas de inteligencia artificial, revisando desde un aspecto tanto ético como jurídico tales creaciones. Será, por tanto, un análisis exhaustivo para la creación de una norma específica que comprenda evitar la vulneración de derechos fundamentales, la prevención de daños y los riesgos a los usuarios, entre otras tantas.

De igual manera, hemos de tomar como modelo a diversos países que como política pública ya cuentan con un marco jurídico específico implementando estrategias éticas y legales en el tema de la inteligencia artificial. Es importante que la reforma planteada no está reconociendo la creación de nuevas tecnologías, en especial a la inteligencia artificial como un tema emergente y se centre únicamente en la consolidación del gobierno y la ciudadanía digitales y no se asegure de que las personas gocen de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 29

Por tanto, deberán sentarse las bases incorporando y reconociendo a los nuevos desarrollos tecnológicos. Inclusive, hay centros públicos de investigación, como ejemplo el INAOE o el Cenidet que ya están desarrollando inteligencia artificial.

Por tal motivo, este debe de ser un tema de especial interés y relevancia, incorporando políticas públicas desde el diseño de dichos sistemas con un carácter ético y legal. Para tanto, se deberá de regular la creación hasta el uso de la inteligencia artificial y no solamente dirigirlo a una consolidación del gobierno y la ciudadanía digitales.

Acciones que se deberán de tomar... igualmente, a todas aquellas personas que participan en los procesos de desarrollo de inteligencia artificial se les debe de concientizar sobre el uso responsable de los datos. La formación de recursos humanos debe de crear asignaturas específicas para tales efectos tanto éticos y legales y crear un marco jurídico idóneo para regular a la inteligencia artificial. Así también habrá que otorgar incentivos a los desarrolladores y propiciar a la creación de patentes en inteligencia artificial. Muchas gracias.

La moderadora diputada Araceli Celestino Rosas: Gracias, doctora. A continuación, hará su participación vía virtual la doctora Leticia Myriam Torres Guerra, directora general del Centro de Investigaciones en Materiales Avanzados.

La ciudadana Leticia Myriam Torres Guerra (vía telemática): Muy buenas tardes a todos. Como bien me han presentado, soy Leticia Torres Guerra, directora del Cimav. Muchas gracias por la oportunidad. Inicio haciendo mención de que la emisión de esta nueva ley es un esfuerzo que lleva ya varios años y que hoy se ve ya como una realidad alcanzada.

Los centros públicos de investigación del Conacyt han dedicado mucho tiempo para aportar ideas y dar forma a un documento que permita transitar hacia una administración eficiente de recursos y talento para el

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 30

progreso de nuestro país con el apoyo y el empuje de las humanidades, la ciencia, la tecnología y la innovación.

Este esfuerzo se ha dado tanto por los directivos de los centros como por los académicos que han formado parte de las consultas internas que se realizaron durante todo este tiempo para aportar ideas en la conformación de esta iniciativa de ley.

Estamos muy convencidos de la necesidad de la aprobación de esta nueva ley para tener claridad, rumbo hacia dónde queremos transitar a través de las humanidades, la ciencia, la tecnología y la innovación.

Con la entrada en vigor de la nueva ley, contaremos con un marco de operación actualizado acorde a una nueva visión más humanista, más interesada en el bienestar de la población de México en todos los estratos sociales, dando relevancia adecuada a los problemas que son estratégicos, a aquellos problemas cuya atención seguramente elevará el nivel de vida de nuestra población como son la soberanía alimentaria, seguridad humana, el acceso al agua y la salud, entre otros.

En mi participación haré algunas precisiones en temas en los que durante el parlamento abierto anterior se expresaron ideas erróneas o que hablan de una interpretación incompleta de la propuesta de la nueva ley de HCTI y me centraré en los temas relacionados con los centros públicos, el cual es el ámbito donde actualmente desarrollo mi actividad profesional.

El primer punto al que me referiré es a la percepción de que los trabajadores de los centros públicos se verán afectados en sus derechos laborales, ya que se ha hecho mención de que tendrán un trato de, y cito textualmente, funcionarios públicos, burócratas y/o empleados de confianza.

Como primer punto, hay que aclarar que el artículo transitorio diecisiete establece que la entrada en vigor de esta ley no afectará los derechos laborales de los trabajadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y de los centros públicos de investigación.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 31

Este artículo nos permite entender que no habrá cambios en la clasificación del personal de los centros públicos, es decir: que se continuará con las obligaciones, responsabilidades y derechos que actualmente nos rigen.

Adicionalmente, se puede mencionar que en la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo son las encargadas de establecer los aspectos de contratación del personal de los centros públicos. Estas dos leyes son independientes, así que no sufrirán cambios para la aprobación de la nueva ley HCTI.

Otro aspecto que ha dado lugar a controversia es que se argumenta que esta nueva ley eleva el nivel de control de Conacyt sobre los centros públicos. He de mencionar que, desde que los públicos quedaron sectorizados en Conacyt, estos se han conducido con autonomía técnica y de gestión y que el artículo 80 de la nueva ley de HCTI reafirma que esta forma de operar de los centros se mantiene.

Probablemente el hecho de que se establezca tanto un sistema nacional de centros públicos como los mecanismos de articulación de los mismos confunde a algunos y lleva a que se interprete como un mayor control sobre estos. En realidad, se trata de generar sinergia entre los centros al sumar sus fortalezas, dando más alcance y agilidad en la capacidad de respuesta para atender los problemas que son estratégicos para el país.

Siendo los centros públicos la tercera fuerza científica tecnológica del país, esta articulación y armonización es una estrategia más inteligente para el aprovechamiento de la infraestructura, recursos y talentos especializados para coadyuvar a resolver los temas de interés público nacional, lo cual llevará a México a un nivel superior al actual y a una mayor trascendencia en el beneficio de la población.

Existe también la percepción de que tanto la libertad de cátedra como la de la investigación se verán restringidas, quedando supeditadas a la agenda nacional y a las problemáticas nacionales. Sin embargo, el

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 32

artículo 8 de la nueva ley establece de manera muy clara que el Estado promoverá y respetará la libertad de las personas humanistas, científicas, tecnológas e innovadoras para realizar actividades de investigación en condiciones que garanticen su independencia de juicio técnico y permitan corroborar sus resultados, reunirse y asociarse, colaborar en los planes nacional e internacional.

La moderadora diputada Araceli Celestino Rosas: Tiempo, doctora.

La ciudadana Leticia Myriam Torres Guerra (vía telemática): ... Ya voy a terminar. Y, bueno, estas, entre otras, ¿verdad?, distribuir de manera libre e informada las ideas. Como pueden ver, este artículo no deja lugar a dudas sobre la libertad de investigación. Como sucede actualmente, el gran reto personal de los centros es identificar las fuentes de financiamiento.

Es parte de la naturaleza humana el temor...

El presidente diputado Javier Joaquín López Casarín: Doctora, le agradeceré por favor se respete el acuerdo de los tiempos. Gracias por su participación.

La ciudadana Leticia Myriam Torres Guerra (vía telemática): Muchas gracias. Muchas gracias, señor diputado. Muy amable.

La moderadora diputada Araceli Celestino Rosas: Gracias. De la misma manera, hará su participación la doctora Sandra Yesenia Pinzón Castro, rectora de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

La ciudadana : Buenos días, quiero iniciar reconociendo la voluntad política de este ejercicio de apertura parlamentaria a fin de construir un proyecto que escuche la diversidad de voces con conocimientos sobre los temas que se están discutiendo aquí y, sobre todo, con el interés de generar una ley que impulse el desarrollo del país a través de la educación, la ciencia, la investigación y los derechos humanos.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 33

Este ejercicio, solo será útil y honroso si se torna vinculante, es decir, si se toman en cuenta las inquietudes y recomendaciones expresadas en las mesas de parlamento y se hacen los ajustes necesarios al proyecto de ley, que entiendo, pretende ser funcional durante varias décadas. Si se está pensando a largo plazo vale la pena tomarse el tiempo necesario para construir una ley sólida, viable, y representativa.

En lo referente al documento que se está discutiendo debo decir que comparto algunas de las preocupaciones expresadas por colegas que han participado en este ejercicio, en específico, me parece que deben revisarse cuestiones de financiamiento, vinculación y gobernanza por ser los motores que harían funcionar a la ley.

Con respecto al financiamiento, el proyecto no menciona una meta específica de inversión para la ciencia, la investigación y el desarrollo de tecnologías, insistir en que se trabajará de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria conlleva que el derecho humano a la ciencia y el desarrollo científico del país queden a expensas de criterios discrecionales. Si compartimos como entiendo que lo hacemos, el diagnóstico y la tesis de que a través del desarrollo de las ciencias y las tecnologías propias, las naciones crecen en su economía y calidad de vida, es necesario que desde la ley exista un compromiso explícito sobre el presupuesto que se destinará a estos propósitos.

Otro punto que vale la pena revisar, es el de la distribución de becas y apoyos, como ya se ha dicho, por un principio de progresividad pero, también, de igualdad y de congruencia con la Constitución debe considerarse con la misma perspectiva a todas y todos los estudiantes investigadores pertenecientes al ESNI o al Sistema Nacional de Posgrados sin importar si están adscritos a universidades o centros de investigación públicas o privados.

En el mismo tenor, tenemos una importante área de oportunidad con respecto a los posgrados profesionalizados, si las instituciones públicas ofrecen actualmente no lo suficiente, es porque se les ha tratado de equiparar con los posgrados de investigación y aplicar las mismas normas operativas.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 34

Esta incompreensión de la naturaleza particular de los posgrados profesionalizantes, no solo derivan de una inflexibilidad que les dificulta el ingreso al Sistema Nacional de Posgrados, sino también a la consecución de becas para los estudiantes. También, así, coarta una vía –a mi parecer– fundamental de vinculación entre las IES y el Sector empresarial y dejar ir oportunidades para atajar los retos de empleabilidad, transferencia y aplicación de conocimientos en entorno reales que hasta ahora no hemos logrado superar como quisiéramos.

Creo que poner atención y abordar explícitamente el tema en el proyecto de ley, podría generar una línea importante de impulso a la producción científica, tecnología y de innovación en el país, sobre todo aplicada.

Finalmente, quiero referirme al tema de la gobernanza para hacer eco de inquietudes que se han expresado en diversas oportunidades dentro de este parlamento, por la naturaleza del proyecto de ley creo que es necesario reconsiderar la Constitución de la Junta de Gobierno, debe aumentarse sustancialmente la participación y el voto de integrantes de la comunidad proveniente de IES Centros de Investigación y Organismos con Independencia y Autonomía de las Instancias Gubernamentales, dar su lugar y el peso necesario a las voces y el voto de las y los tecnólogos investigadores y académicos, así como considerar voces especializadas dentro del sector empresarial y de la sociedad en general, ayudaría enormemente a tomar decisiones fundamentadas, viables, eficientes y efectivas en beneficio de las ciencias y el desarrollo de nuestra nación.

Además, la configuración de una Junta de Gobierno diversa, equilibrada y plural permitiría generar contrapesos sanos y proteger en todo momento la autonomía y libertad de investigación, expresión y catedra. Aunque hay otros temas que pueden dejar dudas e inquietudes como la pertinencia de crear centros públicos a los que se les asignaría parte del limitado presupuesto que se tiene para realizar las mismas funciones que ya realizan las IES y los centros de investigación. Por las limitaciones de tiempo dejo hasta aquí mis impresiones esperando que sean de utilidad para los ajustes al proyecto. Todos queremos lo mejor para nuestro país, por lo que deseo de corazón que este ejercicio conserve la voluntad, la apertura y la responsabilidad que hasta ahora está mostrando. Muchísimas gracias.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 35

La secretaria diputada Araceli Celestino Rosas: Gracias. A continuación, el maestro Francisco Javier Lujan Méndez, estudiante del doctorado de la UNAM. Adelante.

El ciudadano Francisco Javier Lujan Méndez: Es de la Universidad Autónoma de Querétaro. Muy buenas tardes a todos, es un privilegio participar de este parlamento con ustedes, pero en la mesa, en ésta y en la pasada sesión alguna de las mejores mentes de este país, que además, tienen el mérito de la experiencia que supone toda una vida dedicada a la investigación científica y al desarrollo tecnológico.

Por tal motivo, dedicaré mi breve intervención, no a temas puntuales sino a los generales. En el gremio estudiantil del que tomo parte no somos ajenos a la preocupación general que ha despertado el proyecto de ley que hoy se discute, particularmente, por la clara orientación hacía el control del quehacer científico, así sea detrimentando el impulso a la ciencia y el desarrollo tecnológico de este país, lo que bien podría ser su objetivo fundamental.

¿Existirá algún lineamiento en que resulte más pertinente establecer los mecanismos que permita cumplir lo estipulado por la Constitución en términos de financiamiento a la ciencia mexicana? Consideramos inamisible que se margine esta cuestión en el actual proyecto de ley, particularmente, cuando el rezago científico se ha agudizado a decir de todo parámetro disponible. Y, particularmente, cuando el método científico ofrece las mejores oportunidades ya no digo para el país y sus intereses nacionales, sino para superar algunos de los desafíos más grandes que nuestra especie ha de afrontar hoy día en los albores de Antropoceno.

Por supuesto, el estado actual de las cosas no es ideal, entonces, ya antes de posgrado conocemos algunas de las áreas de oportunidad y somos conscientes del nivel del desafío que supone impulsar la ciencia y las humanidades en un país con tantos y tan graves rezagos.

Seguí con atención la sesión pasada de este parlamento, escuche magnificas aportaciones de algunos miembros de la comunidad académica, también advertí con desanimo que los argumentos presentados por

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 36

diversos funcionarios de Conacyt eran ricos en retoro y que ideológica y ejemplos de lo imperfecto que es el marco legal vigente, pero alodécían de la necesaria vocación por la mejora continua que supone el ejercicio de la ciencia.

Como estudiante puedo asegurar que no detento poder o privilegio en el sector y que mi intervención no lleva pretensiones en ese sentido. Legisladores, hoy me dijo usted el nombre de los jóvenes estudiantes del posgrado de este país, con la mejor expectativa que se pueda saber de este país y todo lo que yo puedo ofrecer, muchas gracias.

La secretaria diputada Araceli Celestino Rosas: A continuación, daremos el uso de la voz a la compañera diputada Karla Verónica González, integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología quien quedará a cargo de la moderación de la siguiente mesa. Adelante, compañera.

La diputada Karla Verónica González Cruz: Muchas gracias, a la diputada Araceli Celestino Rosas y a la comunidad humanística, científica y tecnológica de innovación del país y la sociedad en general, bienvenidos. Continuamos con la doctora Fausta Estela Gantus Inurreta, investigadora del Instituto Mora.

La ciudadana Fausta Estela Gantus Inurreta: Muchas gracias. Diputados, diputadas, colegas, el tema de discusión que nos reúne hoy es muy sensible y delicado porque en la definición y diseño de la política pública y de sus instrumentos exhibe la iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación sus visos más autoritarios.

Las leyes, reglamentos y estatutos con los que contamos hoy en la vida académica y especialmente en los centros públicos de investigación adscritos al Conacyt también lo son. En efecto, se trata de instrumentos legales que centralizan las decisiones de la vida de la comunidad, en las figuras de quienes dirigen o presiden las instituciones –podrían guardar silencio, perdón–, pero, precisamente, contra eso se ha venido combatiendo durante décadas demandando y logrando, al menos, la creación e instrumentación de cuerpos

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 37

consultivos y deliberativos en los que se expresen las voces de quienes conforman las instituciones con la finalidad de que sean escuchadas consideradas y tomadas en cuenta.

En efecto, la batalla sostenida consistentemente en lo que va de la presente centuria ha sido para abrir espacios, por volvernos gobiernos de las instituciones más inclusivos y sobre todo, más democráticos, más plebiscitarios, más horizontales, menos verticales.

Avanzando, en ese sentido, desde hace muchos años estamos reclamando y propugnando porque esos cuerpos no solo sean deliberativos y consultivos, sino que tengan también voto, que participen de y en la toma de decisiones.

En ese punto estamos ahora y es en esta coyuntura en la que el Poder Ejecutivo presenta una iniciativa con la cual pretende retrotraer la vida institucional al siglo pasado. Y no, no estoy exagerando porque justo librar estas batallas para cambiar la organización reglamentaria y democratizar la vida institucional es un proceso que corre aparejado con el logro de la alternancia partidista en el Poder Ejecutivo, especialmente la Presidencia de la República y un sistema de pesos y contrapesos partidistas en el Poder Legislativo. No, no quiero politizar esta intervención, pero, como historiadora, me veo obligada a considerar y analizar los contextos, los hechos y los procesos para entender la realidad.

La pérdida de municipios y gubernaturas y, finalmente, de la Presidencia por parte del partido hegemónico en el año 2000 y la consolidación del equilibrio en las cámaras de representantes impactó positivamente. Por eso votamos entonces y de nuevo en el 2018: por el cambio.

Decía que impactó positivamente como era deseable en la vida de la sociedad mexicana en múltiples sentidos y ámbitos porque fracturó estructuras de poder y abrió los espacios para transformar un sistema anquilosado por la inercia de pactos de complicidad en un sistema... en el que la voz ciudadana en el espacio público y la voz de la colectividad en los espacios institucionales pudiera escucharse.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 38

Así, llegamos a este momento en el cual, frente a un movimiento constante y progresivo de demanda de derechos, de búsqueda de apertura e inclusión, de democratización de la vida interna de las instituciones dedicadas a las materias, lo que hace la iniciativa de ley es fortalecer la verticalidad y el centralismo, desestimar la participación de las y los integrantes en la junta de gobierno y debilitar la vida colegiada.

¿Por qué demandamos apertura e inclusión en los diversos órganos de gobierno y participación en la toma de decisiones? Por un motivo: defensa de la libertad que la labor que realizamos exige. Nosotros y nosotras tenemos la responsabilidad de generar nuevos conocimientos y transmitirlos a las siguientes generaciones. Tenemos la obligación y el compromiso de formar a las y los jóvenes y esa tarea no puede cumplirse si no tenemos garantizado el ejercicio de pensamiento crítico, la autonomía de investigación y la independencia de cátedra.

Una junta de gobierno conformada por secretarios de Estado y representantes del Ejército y la Marina supone la supeditación de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y las innovaciones al criterio y las decisiones de las autoridades gubernamentales en turno.

No, no voy a entrar a discutir aquí el contenido de los artículos diseñados en ese sentido: el del control autoritario, porque no dispongo del tiempo y porque ya se ha hecho en muchas comunicaciones dirigidas por distintas instituciones, colectivos y grupos a esta misma Cámara, en publicaciones en los medios y en intervenciones en este mismo recinto hace una semana.

Por lo tanto, solo mencionaré los artículos que, en mi opinión, deben revisarse y corregirse para ampliar la democracia institucional: el artículo 11, relativo a la libertad académica y de investigación; los artículos 64, 65, 68, 69, 70, 88, 89, 93 y 94, relativos a la vida académica, a la junta de gobierno y los órganos colegiados, y el artículo 80, relativo a la autonomía de los centros públicos.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 39

Ustedes, diputadas y diputados, tienen el deber de pensar en lo que más conviene al pueblo mexicano, así como al presente y al futuro del país. Terminó. Ustedes son responsables y lo serán ante las siguientes generaciones de las decisiones que tomen con respecto a esta iniciativa de ley. Muchas gracias.

La moderadora diputada Karla Verónica González Cruz: A continuación, con el doctor Federico González Waite.

El ciudadano Federico González Waite: Qué tal. Muy buen día a todos los presentes y a aquellos que nos acompañan en línea el día de hoy. Agradezco a los que permitieron realizar este parlamento abierto y sobre todo aplaudo la voluntad de escuchar a todas las voces el día de hoy.

Me dirijo a ustedes como titular del Centro Público de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicaciones, uno de los 26 centros Conacyt. Y no vengo aquí para hablar de ideologías, sino vengo a hablar de experiencia propia, señores.

Infotec no es solamente una institución vital para el desarrollo de las TIC, sino que es un actor importante en la formación de talentos en la materia, algo que es muy necesario, dada la escasez global de talentos, de tecnologías y de ciberseguridad.

El conocer el pasado nos ayuda a no repetir los mismos errores. Es difícil creer que el Infotec, hace poco más de tres años, era una institución federal olvidada y endeudada. Esto, producto de una política pública fallida y un mal seguimiento operativo y financiero. Es lamentable que muchos de los presentes aquí hoy en día conozcan al Infotec por sus malos manejos y no por los logros que ha tenido en 48 años de su vida.

Hoy, Infotec es el ejemplo de cómo políticas públicas como la ley que estamos discutiendo hoy puede tener un alto impacto en nuestras instituciones, detonando la innovación en los centros públicos y el impacto que la ciencia puede tener en el pueblo de México.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 40

Infotec hoy brinda apoyo tecnológico a más de 40 instituciones federales y estatales a través de más de 70 proyectos. Cuenta con ocho programas de posgrado y es el primer centro público en tener cuatro programas de técnico superior universitario en materia tecnológica 100 % en línea.

Durante los últimos tres años, hemos recibido a más de 245 becarios, practicantes y jóvenes construyendo el futuro. Infotec ha crecido su capacidad operativa, su presupuesto, todo esto gracias al involucramiento que ha tenido en atender problemáticas nacionales en materia de TIC.

Lo anterior, gracias a que múltiples instituciones de gobierno nos han brindado esa confianza de que podemos crear soluciones para ellos con tecnología nacional que se convierte en un patrimonio tecnológico nacional.

Cabe destacar que todo esto se ha realizado sin recibir un peso de presupuesto y en su totalidad con recursos autogenerados por el Infotec.

Si bien esta discusión es sobre la ley en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación, es fundamental hablar del cambio positivo que sufrió Infotec gracias a un cambio de directriz y una visión política diferente, lo cual ejemplifica la importancia de la ley que estamos discutiendo hoy.

Hoy los centros públicos nos enfrentamos a muchas dificultades para colaborar y ser contratados por el mismo gobierno y esta ley viene a facilitar los caminos de la colaboración y el desarrollo de las instituciones.

Desde las bases de la política pública que hoy tratamos se menciona la importancia de la independencia científica y tecnológica de nuestro país, sin demérito a la colaboración y a la cooperación.

En lo particular, quisiera citar un fragmento del artículo 77 que a su letra dice: “Los centros públicos son instituciones fundamentales para alcanzar, consolidar la independencia científica y tecnológica del país, por lo que brindarán al Estado mexicano la solvencia humanística, científica, tecnológica y de innovación para la

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 41

comprensión y atención integral de problemáticas nacionales”, que es a lo que nos debemos todos los que trabajamos en el gobierno.

Lo anterior da cuenta de la importancia que la ley les da a los centros públicos como actores científicos y tecnológicos en el ámbito nacional.

Por otra parte, los artículos 30, 32, 33 y 50 abren las puertas para mayor colaboración de los centros en actividades críticas del gobierno, sin que esto limite la participación de privados en ella. Solo pone una consideración: que se anteponga el interés público y el beneficio social. No se me hace descabellado.

El artículo 51, en particular, establece las bases para que los centros públicos podamos trabajar con la administración pública federal y podamos compartir nuestras capacidades hoy que es una situación muy complicada y representa un freno para la innovación y el bien común nacional.

Adicionalmente, el 96 fija medidas de control para que no se repitan historias como la de Infotec, ya que los presupuestos estarán vinculados al cumplimiento de metas y a la gestión administrativa financiera.

Y, para cerrar, perdón si me excedo, pero por esto y muchos otros motivos les pido consideren la aprobación de esta ley como algo positivo para el sector, como una oportunidad para el desarrollo del mismo y como un paso hacia adelante, uno de muchos que se deben de tomar para seguir moldeando una política pública en la materia y con ello trazar una ruta que lleve al crecimiento que muchos soñamos...

La moderadora diputada Karla Verónica González Cruz: Tiempo.

El ciudadano Federico González Waite: Para que todas estas historias de Infotec no sean únicas, sino que se repita de todo el sector. Muchas gracias.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 42

La moderadora diputada Karla Verónica González Cruz: Continuamos con el licenciado Alfredo Pacheco Vásquez, director general nacional de Canieti. Su participación, vía virtual. Adelante.

El ciudadano Alfredo Pacheco Vásquez (vía telemática): Hola, muy buenos días a todos, a todas. Muchas gracias. La verdad es que celebramos desde la industria organizada en Canieti, en la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, este parlamento abierto sobre la iniciativa de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia Tecnología e Innovación, a su vez, agradecemos a las diputadas, a los diputados y a todos los involucrados para esta sesión de apertura.

Al respecto, nuestras organizaciones y hablo a nombre de CANIETI, de AMITIS, de diversas organizaciones de tecnologías de la información, nuestras organizaciones se expresan que en el referido proyecto de ley, existen las siguientes oportunidades que sugerimos, por favor, sean estimadas.

Se considera que, en un marco legislativo idóneo, existe una herramienta clave para que nuestro país pueda convertir su potencial de posicionarse como un líder tecnológico tanto regional como internacional. Aprovechando su privilegiada ubicación geográfica y su condición de socio y el nombre comercial de Norteamérica bajo el tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.

Por ejemplo, uno de los pilares del diálogo económico de alto nivel entre México y Estados Unidos en donde participan tanto sector público como sector privado de nuestro país, busca fomentar una mayor colaboración de entre telecomunicaciones y tecnologías de la información y la comunicación mediante el avance de políticas y entornos regulatorios que promuevan mercados abiertos y mercados cada vez más competitivos.

Lo anterior, es insistente con el tipo de entorno regulatorio que tienen los países libres en tecnología y líderes en la misma, aseguran mercados abiertos, mercados competitivos, mediante la promoción de la máxima coexistencia de todas las alternativas tecnológicas disponibles. Es decir, no existe ningún seso tecnológico y se garantiza una neutralidad.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 43

Mediante la promoción de la máxima coexistencia por igual y sin distinción alguna entre ellas, asegurando con ello la libertad en la elección entre los usuarios. Es decir, libre albedrío entre los tomadores de decisión, la coexistencia de todas las alternativas tecnológicas disponibles en igualdad legal de circunstancias para todas ellas, son un elemento indispensable para lograr tanto el desarrollo como el pensamiento tecnológico local, yo creo, aquí la clave es el tema local y estamos todos de acuerdo, tenemos que hacer énfasis en lo local para poder tener ese apalancamiento hacia lo internacional y esto redundará en la generación de empleos, en ingresos para la hacienda pública y en inclusión digital, y bienestar social y económico.

Aquí se ha repetido hasta el cansancio y como industria estamos totalmente de acuerdo no hay que pensar solamente en el México que somos o en el país que somos, sino en el país que queremos dejar a las siguientes generaciones.

En este contexto, el proyecto de la Ley General establece explícitamente que el Estado Mexicano debe promover proactivamente la coexistencia de todas las alternativas tecnológicas disponibles, sin preferencia y restricción alguna. Dicha disposición es también clave para lograr el objetivo de la independencia científica y tecnológica prevista en esta propuesta de ley.

En la experiencia internacional, los países que están realmente mejor posicionados en términos de independencia y soberanía respecto de otros países, en todos los ámbitos, tanto económico, educativo, político, militar, tecnológico sanitario, etcétera. Son precisamente, aquellos que han asegurado y promovido en desarrollo y aprovechamiento de todas las alternativas científicas y tecnológicas disponibles, independientemente de su origen, de su lugar y en igualdad de circunstancias para todos.

En la actualidad, los diversos conocimientos científicos y tecnológicos coexisten en que operan entre sí y dependen unos de otros para su óptimo desarrollo y aprovechamiento, los países cuyos marcos regulatorios reconocen esta circunstancia son los que consiguen retomar el desarrollo tecnológico local a nivel local, otra vez hago énfasis en eso.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 44

Destacamos que cualesquier disposición relacionada con la transferencia de tecnología probablemente debería más bien referida a la colaboración, a la transferencia de conocimiento o de capacitación considerando las restricciones que el marco jurídico de derechos de propiedad intelectual y las propias disposiciones del T-MEC establecen al respecto.

Es decir, podemos decir todo lo que sea para que nuestro país avance, para que nuestro país mejore y se optimice, pero siempre y cuando respetando ya las distintas leyes, los distintos preceptos legales, no y aunque en principio puede parecer noble...

La diputada Karla Verónica González Cruz: Ya termino su tiempo.

El ciudadano Federico González Wite: Déjeme cierro nada más. Por todo lo anterior, nuestras organizaciones manifiestan que la medida en que la propuesta o proyecto de ley construya un entorno regulatorio abierto y competitivo para la renovación que promueva el desarrollo y aprovechamiento tecnológico bajo el principio de la máxima coexistencia de todas las alternativas tecnológicas posibles, será útil para que nuestro país realice su potencial liderazgo tecnológico y está en condiciones de desarrollar y aprovechar las nuevas tecnologías. Muchas gracias.

La diputada Karla Verónica González Cruz: Continuamos con el ciudadano Víctor José López Martínez, socio fundador de la firma Sánchez Labrador y López Martínez, su participación vía virtual. Adelante.

El ciudadano Víctor José López Martínez (vía telemática): Es para mí un alto honor estar el día de hoy en este ejercicio de parlamento abierto hacía una nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia y Tecnología e Innovación.

Agradezco a la Comisión de Educación y a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Honorable Congreso de la Unión por la oportunidad y la organización de tan valioso foro. Hoy, quiero centrar mi discurso en el poder transformador de la innovación y el emprendimiento para el desarrollo económico y el

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 45

progreso social de nuestro país, en este sentido, realizar algunas propuestas para la discusión de la iniciativa de ley en comento.

El progreso de las naciones y su capacidad para superar la pobreza están estrechamente relacionados hoy en día con la adopción y promoción de la innovación. La historia ha demostrado que cada avance significativo en nuestra sociedad ha sido producto de ello.

En estos tiempos modernos, la innovaciones encabezada y potenciada por el emprendimiento que es sinónimo de la creación e inversión en empresas denominadas como Estados, o sea, aquellas que basan sus estrategias en el desarrollo de estrategias tecnológicas.

Logrando fomentar un entorno propicio para la creación de proyectos innovadores tendremos en todo el territorio mayores posibilidades de abordar los grandes problemas nacionales. México, con su población joven, posición geográfica estratégica... un mercado en constante crecimiento tiene la gran oportunidad de convertirse en la principal potencia de la innovación de habla hispana, las condiciones están dadas y las y los emprendedores mexicanos están listos para ello.

En los últimos años, en los últimos años, México ha mostrado avances significativos en cuanto a la innovación convirtiéndose en el segundo mercado más grande de América Latina, nuestra patria es un caldo de cultivo particularmente propicio para empresas emergentes y ya cuenta con un buen número de Estatus exitosas, incluso algunas, con el carácter de unicornio, es decir, empresas con valor de mercado arriba del millón de dólares.

Sin embargo, a pesar de estos avances, México enfrenta retos considerables en términos del marco regulatorio, el déficit actual representa obstáculos para el desarrollo del ecosistema emprendedor y la protección de la inversión que a falta de certeza jurídica invierte en este tipo de empresas a través de vehículos diseñados para centrar el resto del capital en jurisdicciones que otorgan mayor certeza y eficiencia impositiva.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 46

Es por ello, por lo que resulta imperativo contar con un marco regulatorio eficiente, que fomente la innovación y el entendimiento, no es casualidad que en todo el mundo los países estén modificando agresivamente su legislación para apalancar el futuro del empleo y su desarrollo en el emprendimiento.

Por esto, creo que la ley que hoy estamos comentando debe de considerar las siguientes propuestas para fortalecer la innovación. Primero, la reducción de la burocracia y la simplificación de los procesos administrativos para la creación de empresas y el registro de patentes.

Segundo. El fomento al establecimiento de zonas de innovación en los estados, determinando áreas geográficas específicas como parques tecnológicos donde se otorguen incentivos fiscales y regulatorios a las empresas dedicadas a innovar.

Tercero. El fomento de la inversión de capital de riesgo mediante el establecimiento de incentivos fiscales para este tipo de inversión, facilitando así, el acceso a financiamiento y capital para empresas en etapas tempranas.

Cuarto. La consideración de una regulación adaptativa y experimental, adoptando un enfoque regulatorio temporal que permita la experimentación con nuevas tecnologías y modelos de negocios, como el block chance, de inteligencia artificial o la ya mencionada biotecnología.

Compañeras y compañeros, siguiente el ejemplo de este foro, unamos esfuerzos en la construcción y un México más innovador y emprendedor, donde los sueños y las ideas se convierten en realidades que benefician a todo nuestro pueblo y hagan que nuestro país un lugar próspero y sostenible.

No olvidemos que la transformación del futuro de México se construye desde el presente y es nuestra responsabilidad como operadores jurídicos crear las condiciones necesarias para que la innovación y el

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 47

emprendimiento florezcan en nuestra gran nación. Luchemos juntos para compartir la visión de un México mejor y hagámoslo realidad a través de la innovación, la ciencia y la tecnología.

Muchas gracias, diputadas, diputados, compañeros en este foro y público en general.

La moderadora diputada Karla Verónica González Cruz: Continuamos con el doctor Fernando Castaños Zuno, investigador de la UNAM.

El ciudadano Fernando Castaños Zuno: Buenas tardes apreciables representantes y colegas, agradezco la invitación a participar en este parlamento abierto.

Antes que nada haría una aclaración, por ciencia entiendo aquí la palabra en su acepción genérica, es decir, la que comprende las ciencias humanas, las sociales, las naturales y las formales. Al englobarlas, así subrayo, que los resultados de todas estarán siempre sujetos a posible revisión con base en deliberaciones de pares sustentadas en argumentos lógicos y en constataciones imparciales.

Y empiezo con una observación. Las consideraciones preliminares de la iniciativa presidencial que se ha estado discutiendo aquí presuponen que el poder político puede y debe definir desde su perspectiva y en su lógica; uno, qué es ciencia y cuál ciencia es buena; dos, qué conocimientos no científicos tienen el mismo valor que los científicos y; tres, cómo reconocer y evaluar las actividades de investigación científica.

Las tres premisas están también implícitas en la integración que la iniciativa propone del órgano director de la política científica y en las facultades que el mismo tendría. Por tanto, ahora recordaré unas determinaciones sobre la ciencia tomadas desde el poder por el poder y para el poder, determinaciones infames que confundieron la ciencia con el saber religioso, la ideología partidista y la militancia disciplinada.

La primera confusión es la que en 1633, fabricó la Santa Inquisición para proscribir los descubrimientos astronómicos de Galileo Galilei que apoyaban y elaboraban la teoría heliocéntrica de Nicolás Copérnico. La

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 48

segunda es la que entre 1929 y 1935 construyó la Academia de Ciencias Agrícolas de la Unión Soviética con el apoyo explícito de José Stalin para prescribir las teorías biológicas de Trofim Lysenko, contrarias a la concepción darwiniana de la evolución y a la genética que se desarrollaba en el mundo occidental.

La tercera es la que entre 1966 y 1976 creó la llamada banda de los cuatro para sustituir en China prácticas académicas, como la publicación de artículos y revistas especializados por tareas de proselitismo doctrinario, una de las líneas principales de la llamada Gran Revolución Cultural, encabezada por Mao Zedong; cada una de las tres confusiones buscaba preservar la aparente racionalidad y apuntalar la verticalidad de su organismo enunciador.

Sólo podía ser verdad lo que este avalara y esa táctica obedecía a la estrategia ulterior de las tres corporaciones: la inquisición, el partido estalinista, la banda maoísta. Presentar como justo su poder desmesurado porque correspondía a la verdad incuestionable.

Paso ahora a recordar que en 1992 y en nombre de la iglesia católica el Papa Juan Pablo II pidió perdón a Galileo y a la humanidad por el abuso y la soberbia del poder inquisitorial, rectificaciones similares habían ocurrido antes respecto de las otras dos directrices injustificables. En 1964 Andrei Sájarov declaró en la asamblea general de la Academia de Ciencias de la Unión Soviética que Lysenko era, cito: responsable del vergonzoso atraso de la biología y genética soviéticas, en particular por la difusión de visiones pseudocientíficas por el aventurerismo por la degradación del aprendizaje y por la difamación despido y aún la muerte de muchos científicos genuinos.

Y en 1981 el Partido Comunista Chino declaró que la Revolución Cultural había sido, cito: responsable del retroceso más severo y las pérdidas más graves sufridas por el pueblo, el país y el partido desde la fundación de la República Popular China. Por lo anterior, les pido y les recomiendo que revisen la iniciativa y confiarán las funciones definitivas a un órgano integrado por personas dedicadas a la ciencia y comprometidas con la integridad de la ciencia y no a las cúpulas del poder. Muchas gracias.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 49

La moderadora diputada Karla Verónica González Cruz: Continuamos con el ciudadano Rodrigo García Reséndiz, director de relaciones con gobierno y políticas públicas de KAVAK.

El ciudadano Rodrigo García Reséndiz: Hola, buenas tardes a todos y a todas las presentes. Primero que nada quiero agradecer la invitación hecha a KAVAK, compañía de tecnología 100 % mexicana, líder en su sector en México y Latinoamérica, a este parlamento abierto para discutir y aportar a la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. En particular a las y los integrantes de la Comisión de Educación y de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y a su presidente y presidenta.

Me da mucho gusto estar aquí como representante de la compañía de tecnología en el país como ciudadano y también como beneficiario de Conacyt ya hace ya algunos años. Nos complace celebrar esta ley que busca la creación de un marco jurídico para guiar al país en estos temas tan relevantes y actuales por lo menos por las siguientes dos generaciones. De igual forma, aplaudo que las voces de todos los sectores sean escuchadas, en nuestro caso la del sector privado.

Para los y las presentes que no conozcan KAVAK, como mencioné, es una empresa que tecnología que usa aprendizaje automático, una rama de la inteligencia artificial hoy tan popular en favor de la formalización de un mercado históricamente plagado de fraudes, robos e inseguridad; el mercado de autos seminuevos cada vez es un claro ejemplo de cómo la tecnología puede ser utilizada en nuestro país para la generación de mayor valor agregado, impulsar el crecimiento económico y la atención de problemáticas nacionales concretas como el acceso al automóvil; uno de los objetivos principales de la compañía.

Como empresa de tecnología 100 % mexicana siempre celebraremos y buscaremos apoyar los esfuerzos que busquen garantizar el derecho a la ciencia de los y las mexicanas, entendido como el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. Así como la creación y desarrollo de ecosistemas, colaborativos y equitativos.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 50

Tuvimos la oportunidad de revisar la iniciativa en cuestión y de manera enunciativa, más no limitativa, consideramos puntos clave en el desarrollo de la política pública de innovación de este proyecto los siguientes:

Uno. Que para el financiamiento de proyectos se procurará la concurrencia de aportaciones de recursos públicos y privados. Las personas beneficiarias del sector privado deberán aportar recursos para el financiamiento de los proyectos en que participen fomentando la corresponsabilidad entre ambos sectores.

Dos. Vemos una oportunidad muy interesante para empresas como KAVAK, en participar activamente en el Consejo Nacional buscando siempre alentar la innovación social y fomentar la aplicación novedosa del conocimiento en el mejoramiento generación de nuevos productos, servicios, procesos productivos o sistemas de gestión que eleven las ventajas competitivas del país y fortalezcan las empresas, en especial a las mipymes.

Tres. El fomento de la transferencia de tecnologías indispensables para el desarrollo integral del país ya que es otra cosa que practicamos y nos gusta mucho. Esto es algo que activamente buscamos con el sector público y privado y nos encantará poder seguir haciéndolo de la mano del consejo.

Con el debido respeto, no queremos dejar de mencionar que creemos que existe una oportunidad interesante que debería de explorarse que el Consejo General del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, próximamente encargado de definir la política de Estado en estas áreas. Se puede desarrollar, proponer y promover acciones de mejora regulatoria que favorezcan la implementación de los programas nacionales estratégicos, así como el desarrollo de las soluciones integrales profundas y amplias sobre la base de agendas temáticas prioritarias, como menciona la iniciativa, como son la salud, la educación, la cultura, la seguridad humana, la energía, por mencionar algunas.

Pues a medida que se desarrollan nuevas tecnologías, en estas áreas será clave que la innovación regulatoria se mantenga a la par. Esto podría suceder a través de la Junta de Gobierno donde se otorga un representante

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 51

del Consejo Nacional de Mejora Regulatoria, voz y voto a sabiendas de que pudiera existir cierta redundancia de publicidad entre ambos órganos de gobierno.

Quiero finalizar enfatizando que como bien menciona la iniciativa, la tecnología y la innovación son indispensables para impulsar sobre bases sólidas el crecimiento económico del país, el mejoramiento de las condiciones laborales de la población y el desarrollo de las fuerzas productivas y así que estas contribuyan al desarrollo integral de nuestro país y sus habitantes.

Cuenten con KAVAK para cumplir y rebasar este objetivo. Muchas gracias...

La secretaria diputada Karla Verónica González Cruz: Le cedo el uso de la voz al diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, integrante de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. Muchas gracias.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Gracias, diputada Karla. Le damos el uso de la voz al doctor Cristóbal Pérez Magaña, miembro del Programa de Investigadoras e Investigadores por México.

El ciudadano Cristóbal Pérez Magaña: Muchas gracias. Buenos días, diputados, diputadas y a todos los presentes. Agradezco la oportunidad de este espacio que es beneficio de las y los mexicanos, particularmente de aquellos históricamente marginados. No es en beneficio de unas élites académicas que han estado anquilosadas, por ejemplo, en el caso de la UNAM. En este sentido, la ley o la iniciativa de ley de humanidades, ciencia, tecnología contribuye, busca crear, perdón, un orden jurídico fundamental para coadyuvar a garantizar el derecho que todos los mexicanos y mexicanas tienen de disfrutar de los beneficios del progreso científico y tecnológico, es decir, de hacer válido y efectivo el derecho universal a la ciencia.

El derecho universal a la ciencia es un derecho cuyo desarrollo normativo al interior de los países aún es escaso y en otras ocasiones completamente ignorado, por lo que el consenso legislativo en torno a una ley que se define y edifica a partir de este importantísimo derecho pondría nuevamente a México como un país a

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 52

la vanguardia en materia de legislación, así como un ejemplo a nivel internacional de reconocimiento y de hacer efectivo este derecho humano a la ciencia.

En este orden de días, la iniciativa de ley propuesta no nos hace retroceder en el tiempo, no es un retroceso, no es antidemocrática, como se ha difundido ampliamente, no pretende desaparecer el Conacyt o los Centros Públicos de Investigación; de lo contrario, pretende brindar a la nación un orden jurídico progresista y moderno que consolide un sistema nacional de humanidades, ciencia, tecnología e investigación plural e incluyente, que implica a las autoridades en sus tres niveles de gobierno y también a los actores de los sectores social y privado.

La iniciativa de ley no es un instrumento antidemocrático y excluyente, de lo contrario, en cuanto que tiene como objetivo, entre otros, ayudar a más, a una más equitativa y justa distribución de la riqueza en la nación. Han sido décadas de concentración del ingreso en unas cuantas manos y de poder, por lo que es sustancial, señoras y señores legisladores, definir, diseñar y aprobar leyes y normas que posibiliten que todas las personas, particularmente las más desprotegidas, puedan tener una participación cada vez más digna en la riqueza nacional, accediendo a los beneficios de las ciencias, tecnologías e innovaciones del país. Para lograrlo, la iniciativa de ley plantea:

- El fortalecimiento y consolidación de la comunidad científica
- El impulso a la ciencia básica y de frontera
- La atención y solución de las problemáticas nacionales
- El desarrollo de tecnologías estratégicas de vanguardia
- El impulso a la innovación, así como al acceso universal al conocimiento como sus ejes rectores

Con esto, se busca contribuir a consolidar un sector de humanidades, ciencias, tecnología soberano que dialoga, intercambia y se retroalimenta con el resto del mundo. Se pretende consolidar un sector de ciencias y humanidades que incluya a todas y todos los estudiantes, que garantice la libertad de investigación y de enseñanza y que posibilite resolver los retos más apremiantes del país. Se apunta a fomentar y desarrollar tecnologías e industrias nacionales en un contexto de competitividad internacional que ayude a reposicionar a

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 53

México en las relaciones internacionales, la división del trabajo, reconstruyendo la soberanía nacional. Así mismo, se busca consolidar un sector de humanidades, ciencia y tecnología en el que los mexicanos puedan tener universalmente acceso a este conocimiento, científico, tecnológico y humanístico.

Por último, la iniciativa no elimina el apoyo a los estudiantes, a los Centros Públicos de Investigación, no abandona la ciencia básica y de frontera, no disminuye el presupuesto dedicado al rubro científico. En oposición a estas ideas erróneas que se han diseminado, la aprobación de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia y Tecnología también coadyuvaría a hacer efectivos otros derechos, como la salud, la educación o un medio ambiente sano. Esto debido a que el derecho a la ciencia es un derecho habilitador. A través de su ejecución, se cristalizan y ponen en marcha otros derechos.

Diputados, diputadas, en sus manos está la oportunidad inédita de aprobar un nuevo orden normativo, cuyo núcleo es el derecho de todas y todos los mexicanos a disfrutar de los beneficios del desarrollo humanístico, científico y tecnológico. El de aprobar una ley que contribuya al bienestar del país y su medio ambiente, a la soberanía nacional y a la distribución del ingreso. En sus manos se encuentra la posibilidad de dar al país una ley que fue definida y diseñada para ser progresista y vanguardista. Para terminar de remontar aquellos días en que el conocimiento y la ciencia eran objeto privado y de mercancía. Muchas gracias.

El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Muchas gracias, doctor Cristóbal. A continuación, le damos el uso de la voz al doctor Gonzalo Levi Obregón Salinas, defensor de los derechos humanos de Cuautitlán Izcalli y profesor de derecho de la FES Acatlán de la UNAM.

El ciudadano Gonzalo Levi Obregón Salinas: Muy buenas tardes a todos. Muchas gracias por la invitación y la participación. Quiero felicitar este foro, este trabajo que se realiza no solamente con destacados académicos y científicos, sino, creo, que al día de hoy son las mentes del presente que están generando los antecedentes para las mentes del mañana.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 54

Vengo, desde esta perspectiva, considerando que hay un grupo interesante y nutrido de científicos, pero sobre todo también vengo a hablar por las personas que no necesariamente están cercanas a la ciencia. Quiero, precisamente, ser ese decodificador y hacer, utilizar también lo que sería una investigación de lectura fácil, como también está de moda en el poder judicial. Creo yo que esta parte de planteamiento precisamente merece, sino más que respeto, todas las grandes participaciones que se han realizado; y por ello me permito hacer mi participación con base en un planteamiento, aunque siempre sistemático, pero muy efectivo, que es mediante la metodología.

Voy a hacer un planteamiento del problema relacionado con dos variables solamente: planteamiento del problema e hipótesis. Fíjense bien: el planteamiento del problema que traigo hoy y precisamente que quiero abonar, relacionado con la legislación, viene básicamente en la exclusión de personas de educación superior y posgrado. ¿Esto qué quiere decir? El 21% de personas entre 25 a 34 años termina la licenciatura, el 12% de personas de 55 a 64 años termina la licenciatura.

¿Cuál es el planteamiento del problema? Precisamente la exclusión de la educación, derivado de la profesionalización, porque la investigación precisamente la hacen posteriormente de la prepa, y después de la licenciatura viene la maestría y el doctorado. ¿Esto qué quiere decir? Precisamente que, lamentablemente, el 0.7% de la población estudiantil realiza una maestría y 400 mil tienen un doctorado. Es por ello que considero que nos encontramos con las mentes del día de hoy.

Ahora bien, es importante, precisamente, hacer un planteamiento. ¿Cuál es la razón por la cual las personas no terminan sus estudios? Primero, falta de recursos económicos, evidentemente; segundo, incentivación motivacional. ¿Qué quiere decir, además de otro rubro precisamente en el planteamiento del problema, la inteligencia artificial? Ahora no solamente es un planteamiento del problema del que ya hemos estado viviendo, sino es un problema que está destituyendo, no quiero decir profesiones, personas; y eso es muy importante de que lo hablemos.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 55

En la era de los derechos humanos estamos siendo destituidos por inteligencia artificial. Estudios de la Universidad de Nueva York y Princeton llevan a precisamente aterrizar esto. La inteligencia artificial destituye a profesiones como derecho, historia, lengua, literatura, pero sobre todo a los profesores, o sea, que tal vez una inteligencia artificial dentro la otra comisión que se realice estará haciendo esta participación.

Ahora bien, aplicando una hipótesis, precisamente, ¿qué es resolver el problema? ¿Cómo lo consideramos? ¿Cómo lo propongo resolver? Como lo hemos estado tratando de hacer, precisamente desde la perspectiva de la academia. Bien, tenemos recursos económicos, que se pueden generar, a las entidades federativas, a la nación y a los municipios Hay que concientizar una investigación pragmática, del pragmatismo, y realista. ¿Qué quiere decir esto? Que los estudiantes generen una investigación de un proyecto que vaya relacionado con las necesidades de su población, insisto, no las necesidades creadas por la propia tecnología que genera una mercantilización del conocimiento.

¿Esto qué quiere decir? Precisamente que la capacitación y profesionalización de nuestros estudiantes va a generar una inserción social a partir de la sociedad con base en sus conocimientos. Hay que aprovechar los conocimientos de nuestros estudiantes de maestría y doctorado junto con la inversión que realiza las diferentes instituciones de quehacer públicas o privadas porque de ahí tiene precisamente el planteamiento de esta hipótesis.

Generar una resistencia tecnológica que cree necesidades, sobre todo, que estas investigaciones justifiquen el tratamiento social, pero de sus comunidades. Identificar el planteamiento del problema y; dos, generar una solución no solo se investigue por generar, diría Dui: pensar por pensar no nos lleva a ningún lado.

Y por último, que los mismos estudiantes sean los que resuelvan sus problemáticas de su municipio y de su entidad federativa. Es cuanto, muchas gracias por la invitación.

El moderador diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Muchas gracias, doctor Gonzalo. Siguiendo, le damos la palabra al doctor Rubén Serros Garduño, profesor del Instituto Tecnológico de Monterrey.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 56

El ciudadano Rubén Serros Garduño: Gracias, buenas tardes. Soy Rubén Serros Garduño y mi participación de hoy tiene una visión inclusiva en términos de la inversión y de la asociación público privada. Yo represento no solo al legado que es el Tec de Monterrey, sino que tengo una oficina de transferencia de las privadas que todavía medio subsiste, es imposible hacer un poco de transferencia y ahorita hablo de eso.

Y bueno, tenemos, además, toda una serie de propuestas que al haber analizado esta propuesta de ley estoy en la posición de poder señalar algunos elementos que han sido omitidos o dejado poco definidos y que han impedido que proyectos de innovación lleguen a impactar a la sociedad. Lo anterior, desde mi experiencia con proyectos de este tipo en organismos nacionales, internacionales, públicos, privados, propios y desde la academia. Me ha tocado jugar en varios lugares.

Tres temas relacionados entre sí que quiero tocar y poner a su consideración que serían: los centros de investigación, el financiamiento público y la transferencia de tecnologías. En el documento que se presenta, en la ley hay un párrafo donde encuentro justamente que se tocan estos temas y a la letra dice: en la práctica la política de anteriores administraciones aterrizó en el fomento a la vinculación entre centros de investigación públicos con empresas del sector privado, al financiamiento público a través de fideicomisos y transferencias financieras hacia empresas privadas y a la generación de ciencia y tecnología para el desarrollo de actividades básicamente comerciales.

Todos los que estamos aquí sabemos que lo último que hacemos o muchas veces no llegamos a comercializar nada. Entonces, volviendo a este documento, a este párrafo, dice: lo anterior acompañado de la imposición de criterios elitistas y de evaluación productivista del... Ahí no voy a meterme, creo que el... tendría que modificarse completamente, pero aquí no lo voy a decir.

Así como la renuncia del Estado a obtener y conservar como bienes públicos y sociales los avances en la innovación y la ciencia financiados con recursos públicos mediante el abandono de la propiedad intelectual

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 57

resultante. Todos sabemos aquí que el índice de patentes que logramos, no que solicitamos, que logramos es mínimo, entonces aquí tenemos una serie de problemas donde no se ha abandonado nada.

Y aquí quisiera yo irme a esta parte, cuando se habla de la riqueza nacional yo creo y lo vi, por ejemplo, en el Poli es casi un absurdo que tengamos un número de patentes guardadas en los cajones, no nos sirven absolutamente de nada eso, no es riqueza, eso no nos sirve absolutamente para nada. Necesitamos que esas patentes generen dinero, que haya un modelo de negocio que es una de las materias que doy en el legado donde podemos realmente hacer eficiente esta serie de patentes y de todo este conocimiento que tenemos guardado en cajones y metido en centros de investigación.

Otra de las propuestas que necesito aquí o que quiero presentarles es que y que no está, evidentemente la ley es la cuestión de que pudieran contratarse a los centros de investigación para ciencia a medida. ¿Qué es lo que hace? Generas que los centros de investigación, tú lo sabes, que los centros de investigación tengan estos ingresos que son absolutamente necesarios para ellos.

Entonces, desde la posición de la iniciativa privada donde, desde Coparmex, me tocó que se votara en el 2014 la posibilidad de que todos los científicos pudieran ser socios y tuvieran por participación en las empresas cosa que tristemente veo que aquí ya evidentemente se modificó y se sacó. Entonces, sí me gustaría que consideraran todo este tipo de factores que hemos tenido este en este punto.

Sabemos y como lo mencionaron, también ha habido muchos desfalcos, ha habido cosas muy raras, hemos visto y me ha tocado ver cosas extrañísimas en este medio y bueno, eso tendría que cambiar, las reglas tienen que ser claras. Y realmente cierro diciendo que nuestro México es un país creativo y es triste ver aún teniendo todas las condiciones y los recursos humanos tecnológicos con instalaciones públicas y privadas de primer orden.

Que no podamos ser el México innovador que pudimos o que hemos podido llegar a ser, siempre estamos limitados, siempre está el papeleo estar en contra de todo lo que sucede. Lo digo como parte de este

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 58

ecosistema y que poco a poco he tratado de hacerme a un lado porque por más que uno le busque desde la parte privada es muy complicada. Muchas gracias, gracias por abrirnos el foro.

El moderador diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Gracias, doctor Rubén Serro. A continuación, Fernando Sánchez Argomedo, presidente de la Comisión de Innovación de Coparmex.

El ciudadano Fernando Sánchez Argomedo: Apreciables diputadas y diputados de las Comisiones Conjuntas de Educación, Ciencia y Tecnología, colegas.

Agradezco en lo personal y agradecemos desde Coparmex y del Consejo Coordinador Empresarial de forma especial este espacio, escucha sobre un tema que siempre se encuentra en el cuadrante de lo importante, pero no tan urgente. No hay que olvidar que el futuro se construye siempre desde el presente, del hoy y el ahora. Y lo que dejamos de hacer el hoy, el ahora, impactará siempre un costo para nuestro futuro en las generaciones por venir.

En otras palabras, podremos perder enormes oportunidades en el crecimiento y desarrollo de todas y cada una de las personas que formamos parte de este hermoso México. México necesita actuar para impulsar la ciencia de las tecnologías y la innovación. Si algo nos ha enseñado nuestra historia es que los grandes cambios sociales no se dan por decreto, se logran generando las condiciones para que surja la innovación.

Hoy es doloroso, pero México se encuentra rezagado en esta materia. De acuerdo con las estadísticas de la OCDE, nos encontramos dentro de los países con menor inversión en investigación y desarrollo con el 0.29% del PIB, por debajo del de Colombia que tiene el 0.30, Chile que tiene el 0.33. Muy por debajo del promedio de los países de la OCDE que es de 2.67% y a un universo de distancia de países más avanzados en esta materia como es Israel con el 5.43% de su PIB.

¿Qué vemos con la reciente propuesta de ley presentada por el Ejecutivo federal? Podemos advertir que se trata de una reforma regresiva debido a que es una ley centralista, ya que desde una Junta de Gobierno

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 59

designada directa o indirectamente por el Ejecutivo federal emanarán todos los planes y prioridades, es decir, se borra de un plumazo la positiva inclusión de los estados y municipios.

Dos. Se seguía bajo paradigmas ideológicos, como es la no intermediación, y acota la participación de la sociedad civil y el sector privado.

Tres. Vemos como un retroceso que no se contemple la construcción y en la operación misma del Consejo Nacional de Humanidades y Ciencias Tecnológicas e Innovación que se pretende crear la participación de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación por este superior del foro consultivo científico y tecnológico, así como de los investigadores de ciencia del Sistema Nacional de Investigadores y de los representantes del sector productivo.

Cuatro. Creará discrepancias con la autonomía de las universidades y desincentivará las acciones que pueden realizar las entidades federativas y el sector privado en materia de inversión, en investigación, innovación y desarrollo tecnológico. Es un contrasentido a las mejores prácticas internacionales.

Cinco. No tiene razón de ser la militarización de la política de ciencia y tecnología, no hay motivos que justifiquen la incorporación de la Secretaría de Defensa Nacional en el Consejo Nacional ni tanto por el objeto como por los fines que persigue.

Seis. En lo que respecta a la propiedad intelectual, la iniciativa de ley es contradictoria con el marco legal existente.

El llamado de Coparmex, nuestro llamado está dirigido a ustedes quienes están discutiendo actualmente esta reforma para que:

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 60

Uno. Se escuchen todas las voces, ya lo estamos haciendo, y sectores que participan en la agenda nacional por la innovación, educación y el desarrollo científico y tecnológico. Una legislación de esta envergadura será exitosa si, y solo si contempla un enfoque integral.

Dos. Debe evitarse a toda costa que este parlamento abierto termine siendo una mera formalidad, un diálogo de sordos.

Tres. Debe ser una reforma aprobada por consenso, no una iniciativa al vapor, ya que está en juego el desarrollo de México.

Cuatro. Pedimos que se ponga a los jóvenes y a los estudiantes en el centro.

Cinco. Es necesario que se dote a los recursos públicos y que haya incentivos, que se dote de recursos públicos y que haya incentivos para la inversión privada. Una ley sin recursos para su cumplimiento queda en letra muerta.

El nearshoring y las macro tendencias, como la inteligencia artificial son una oportunidad. Si bien una ley está pensada para perdurar en el tiempo, debe ser flexible para reaccionar a los cambios del mundo.

Siete. Aprovechar las experiencias positivas a nivel internacional.

Ocho. Colaboración público-privada. Nadie es mejor que todos juntos. Debemos trabajar en equipo, de esta manera estamos seguros que podrán sentarse las bases para que México se convierta en una de las principales potencias del mundo. Tenemos enormes ventajas competitivas como en nuestro bono poblacional.

Es tiempo, es tiempo de enormes retos que empiezan a reconocernos como hermanos y hermanas, sin matices ni estereotipos, el mundo avanza a pasos agigantados, es tiempo de trabajar por nuestro futuro y caminar juntos dejando a un lado nuestras diferencias.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 61

El moderador diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Concluya, por favor.

El ciudadano Fernando Sánchez Argomedo: ... pensar en un México próspero y de vanguardia que se construye desde el ahora con creatividad, innovación, ciencia, tecnologías, sin perder de vista propiamente lo humano. Gracias.

El moderador diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Gracias, Fernando. Le damos la palabra ahora a la doctora María Guadalupe Flavia Loarca Piña, secretaria de investigación, innovación y posgrado de la UAQ

La ciudadana María Guadalupe Flavia Loarca Piña: Buenas tardes. Muchas gracias a todos los diputados y las diputadas por este parlamento abierto.

Como todo mundo lo ha repetido, estamos en un punto crucial, conjuntamente podemos tener una Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnologías e Innovación que requiere y merece México.

Distintos arreglos institucionales pueden producir diferentes resultados, algunos corren el riesgo de centralizar y otros tienen el beneficio de democratizar los procesos de participación en las grandes agendas de desarrollo.

Pensar en una nueva etapa para la producción del conocimiento humanístico y científico, del desarrollo de las tecnologías y de la innovación en México requiere que consideremos estrategias de gobernanza de la ciencia, reconocimiento, reconociendo, perdón, la multiplicidad de los participantes en un sistema coproducido e interconectado. Los retos de adaptación, de capacidad de respuesta y los relacionados a la responsabilidad social y ética de la investigación.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 62

Como comunidad reconocemos que existe inequidad en el acceso a la producción, distribución y uso del conocimiento científico. Existe mucho por hacer para transformar las reglas prácticas que han promovido de forma desigual el goce de los resultados de la ciencia dentro y fuera de los centros de investigación de las universidades o entidades que se dedican a ello.

El conocimiento científico puede y debe ser una parte clave del disfrute de una vida digna, un ambiente sano, materializando el bienestar, la justicia, la equidad y el desarrollo. Sin embargo, debe de ser multiactor, debe tomarse en cuenta a los científicos, a todos los órdenes de gobiernos estatales, municipales ¿por qué? Porque de ellos va a emanar las necesidades que necesita el pueblo.

Hoy por hoy en la agenda o en la iniciativa del Ejecutivo no tiene un órgano nacional de toma de decisiones, no otorga las participaciones de otros órdenes de gobierno en las decisiones, así como elimina la participación de entidades en los sectores sociales y privado, y no se diga a la comunidad científica.

Nosotros especialmente la Universidad Autónoma de Querétaro, estamos muy preocupados por las becas. Las becas internacionales, y aquí se han mencionado, se han desaparecido, las becas mixtas desde este gobierno no las tenemos. Tenemos dos propuestas: Que se reinstalen las becas internacionales y las becas mixtas.

Es necesario que las becas mixtas, que los estudiantes de doctorado sobre todo, no impidiendo que los estudiantes de maestría, vayan al extranjero o aquí mismo hacer una estancia fuera de los posgrados. Los posgrados hoy por hoy perdieron lo que se le llama el PNPC, estamos ahora en el Sistema Nacional de Posgrado y no tenemos la categorización. Si ustedes revisan perdimos lo que era posgrados de internacionalización, posgrados de desarrollo, posgrados consolidados, o bien de reciente creación. No tenemos ahorita ninguna categorización y eso es muy alarmante.

De hecho la nueva iniciativa en algunos aspectos está siendo ya aplicada en los hechos. Por mi parte es todo. Gracias.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 63

El moderador diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos: Muchas gracias, doctora María Guadalupe. A continuación continuamos con la doctora Silvia Alejandra García Gasca, investigadora de la CIAD ¿Se encuentra la doctora Silvia Alejandra García de manera virtual? Esta quizás teniendo problemas. Cedo el uso la voz a la diputada Paulina Aguado, para seguir con la conducción del evento.

La moderadora diputada Paulina Aguado Romero: Muchas gracias, muy buenas tardes a todos. Agradezco y saludo al presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputado Javier López Casarín y a la diputada Flora Tania Cruz Santos, presidenta de la Comisión de Educación de esta Cámara de Diputados. Compañeras diputadas, compañeros diputados, comunidad del sector de la ciencia, tecnología e innovación, bienvenidos sean todos ustedes. Celebro y agradezco que estén este día aquí participando en este parlamento abierto.

Cedemos el uso de la voz al doctor Carlos Ponzio, profesor del Tecnológico de Monterrey.

El ciudadano Carlos Alejandro Ponzio de León: Buenas tardes. Muchas gracias por la invitación a los diputados Madrazo Limón, Juan Carlos Romero Hicks y Javier...

Entre los descubrimientos más importantes de los últimos 20 años...

El presidente diputado Javier Joaquín López Casarín: Por favor si pueden activar el micrófono de quien está haciendo uso de la voz.

El ciudadano Carlos Alejandro Ponzio de León: Entre los descubrimiento más importantes de los últimos 20 años en los campos que nos ocupan hoy, se encuentra el que establece que las diferencias en las tasas de innovación entre países no necesariamente están determinados por diferencias en las habilidades y procesos mentales de sus habitantes.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 64

Dicho de otra manera, hay científicos que se han preguntado por el hecho de que la mayoría de los descubrimientos científicos que ocurren en el mundo suceden en Estados Unidos y no en México, por ejemplo. ¿Es acaso porque los norteamericanos son más inteligentes? Los resultados han llevado respuestas esperanzadoras.

Las diferencias en innovación están determinadas por variables como la censura política y religiosa, el control gubernamental de la ciencia, baja participación privada, además de restricciones legales, culturales y económicas. No es difícil ejemplificar aquí: Guillermo del Toro, Alejandro González Iñárritu y Alfonso Cuarón no son menos creativos e innovadores que los mejores directores de cine del mundo, sin embargo, sus carreras no hubieran florecido, como lo han hecho hasta ahora, de haber permanecido únicamente en el entorno mexicano, usando lenguaje cinematográfico nacional y con las motivaciones que les ofrecía nuestro país. Hay que reconocer que además de ser esperanzador, a la vez puede ser desmotivador para cualquier mexicano.

¿Qué características tiene una buena política científica?

Primero: debe llevar al desarrollo de una ciencia que sea tanto innovadora como que sirva de un propósito que beneficie a la sociedad.

Segundo: debe contar con integridad científica. Esto significa que deben establecerse normas y directrices éticas de investigación y originalidad, ética en la calidad de los datos y experimentos y, por supuesto, transparencia.

Tercero: debemos reconocer que los avances científicos son colaborativos y ocurren en el entorno de la frontera científica. No son esfuerzos aislados ejecutados por un burócrata. La colaboración entre investigadores, agencias gubernamentales y la industria facilita que la investigación científica esté alineada con las necesidades de la sociedad. *Colaboraciones* es el concepto clave.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 65

Cuarto: debe ser inclusiva, no sólo garantizando que en las investigaciones sean investigadores de diversos orígenes los que participen, sino alentando que se estudien problemáticas que afectan a sociedades tan diversas como las que se puedan encontrar alrededor de todo el mundo.

Quinto: la ciencia debe difundirse de manera clara y precisa.

Sexto: la política científica debe asignar sus recursos de financiamiento e infraestructura de manera eficiente y efectiva, con el objetivo de maximizar el bienestar social, y no buscando cumplir caprichos de una burocracia.

Séptimo: la política científica debe ponderar los riesgos involucrados en investigaciones que involucran costos para la sociedad, además de ser correspondiente de sus correspondientes beneficios.

La que propone el ejecutivo es una política científica de cierto modo centralizada, con capacidad para censurar políticamente y que implica concentrar el poder de toma de decisiones en manos de unas pocas personas y de una autoridad central, lo que puede conllevar varios riesgos:

Primero: es natural que implique perspectivas limitadas, lo cual sucede cuando las decisiones pueden ser tomadas por un pequeño grupo de personas que pueden no representar completamente los diversos puntos de vista y la experiencia de la comunidad científica. Esto puede resultar en políticas que no están completamente informadas por la gama de conocimientos y perspectivas científicas.

Segundo: hay riesgos de interferencia política, ya que los formuladores de políticas pueden priorizar consideraciones políticas, o incluso maquiavélicamente electorales, sobre la evidencia científica, sobre todo en un país donde aún existen los fanatismos y otras fuentes de datos. Esto puede conducir a decisiones que no están en el mejor interés de la investigación científica ni de la sociedad.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 66

Tercero: una vez centralizada, la política científica no tiene responsables, ya que el principal tomador de decisiones no está sujeto a suficientes controles y equilibrios para garantizar que actúe en el mejor interés de la sociedad.

Cuarto: se sofoca la innovación. La ciencia deja de responder a cambios de tendencias científicas y nuevos descubrimientos, respondiendo a intereses políticos, y esto provoca el desperdicio de recursos y oportunidades de descubrimiento y progreso científico.

Quinto: disminuye la financiación de áreas clave que no se alinean con las prioridades de la autoridad central. Esto limita la capacidad de los científicos.

En resumen, la centralización y censura de la política científica obstaculiza el progreso científico y la capacidad de la ciencia para servir a la sociedad. La nueva Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación debería tener al menos coherencia cultural. Esto significa que debería incorporar una visión del país que no tenemos; debería contener cohesión social, que no tenemos; debería apoyar la innovación, que no siempre apoyamos; y debería estar orientada a resultados concretos, que aún están dispersos y entremezclados con temas políticos, no necesariamente científicos.

Es imposible mejorar el nivel con el que se practica la ciencia sin infundir incentivos y facilidades para el autodesarrollo profesional, sin incentivar una comprensión del país desde la perspectiva moral que se desea y con transparencia; y ahí, diputados, no cabe el autoritarismo...

La diputada

: Concluya, por favor.

El ciudadano Carlos Ponzio de León: sino un auténtico liderazgo nacional que genere confianza y cobije tanto a los necesitados como a los no tan necesitados, así como a los productivos y a los no tan productivos.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 67

El diputado : Le pido, por favor, concluya su participación.
Gracias.

El ciudadano Carlos Ponzio de León: ...a todo México. Muchas gracias.

La diputada : Cedemos la palabra a la doctora Silvia Alejandra
García Gasca, investigadora CIAD, de manera virtual.

La ciudadana : Disculpen, diputados y diputadas, en lo que toma
la palabra la persona a la que se le acaban de dar, nada más quiero manifestar mi sorpresa y mi
inconformidad con que en un espacio ciudadano, como es este foro, haya personas uniformadas. Nada más.
No, son miembros de la Guardia Nacional...

El diputado : Por favor, el uso del micrófono...

La ciudadana : ...que vengan sin uniforme y entonces tienen
derecho, como cualquier ciudadana y ciudadano, a manifestarse.

La diputada : ¿Dónde están los uniformados?

El diputado : Doctora, le solicito, por favor, el uso de la voz es
únicamente para participar...

La diputada : Pues claro, ¿cómo no?

El diputado : ... en el objeto de este foro. Si hay alguna otra
opinión, por favor, no es la forma de hacerlo. Gracias. ¿Podrían permitir el acceso de...

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 68

La diputada : Doctora Silvia Alejandra.

El diputado : ...la doctora Silvia...

La diputada : Alejandra García Gasca.

El diputado : ...Alejandra García, quien está a la espera de que se le permita ingresar. ¿Ya?

La ciudadana Silvia Alejandra García Gasca: Listo. Listo, sí me escuchan, ¿verdad?

La diputada : Sí, correcto. Adelante.

La ciudadana Silvia Alejandra García Gasca: Perfecto, muchísimas gracias. Efectivamente yo soy investigadora de un centro público desde hace más de 20 años, tiempo en que he desarrollado mi trabajo académico-docente con gusto y con vocación de servicio.

Es evidente que con el paso del tiempo las necesidades y prioridades de una nación cambian, y con ello las leyes que nos rigen. Por tanto, considero que es pertinente una nueva iniciativa de ley en ciencia, tecnología, innovación y humanidades; sin embargo, toda ley es perfectible, por lo que el diálogo en parlamento abierto es indispensable, y agradezco la oportunidad de que mi voz sea escuchada.

Debo decir que los Centros Públicos de Investigación son instituciones nobles, fuentes de empleo para más de 6 mil 700 trabajadores con opiniones y preocupaciones diversas respecto a esta iniciativa de ley. Existe una carta de respaldo a esta iniciativa firmada por poco más de 2 mil trabajadores, que es, aproximadamente, una tercera parte del total, lo que denota las diferencias de opinión a las que me refiero; y, sin ánimos de ser repetitiva, sino enfática, y debido al tiempo, quisiera enfocarme en el tema de la autonomía de los centros públicos.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 69

La Ley de Ciencia y Tecnología vigente, en su artículo 48, indica que los Centros Públicos de Investigación gozarán de autonomía de decisión, técnica, operativa, administrativa y de gestión presupuestaria; mientras que esta iniciativa de ley, en su artículo 80, indica únicamente autonomía técnica y de gestión. La investigación humanística, científica y tecnológica demanda un sistema ágil y eficiente en materia de manejo presupuestal y operativo, sin el cual los centros públicos nos vemos en desventaja competitiva, tanto a nivel nacional como internacional.

No se deben entorpecer las labores académicas y de investigación por trámites administrativos ineficientes, largos y plagados de burocracia. Si bien somos servidores públicos, nuestras actividades no son netamente burocráticas. Bajo este contexto, apoyo la propuesta de otras iniciativas al artículo 80, que propone que los centros públicos mantengan autonomía orgánica, técnica, operativa y administrativa.

En materia de presupuesto, la iniciativa establece, en el artículo 20, que el Estado proveerá de recursos y estímulos suficientes, oportunos y adecuados, conforme al principio constitucional del progresividad y no regresión. Se dice fácil, pero no lo es. Los recursos públicos destinados a la investigación científica y tecnológica históricamente han sido insuficientes, sin embargo, hasta ahora ha existido la posibilidad de generar recursos propios que permiten solventar la falta de recursos públicos.

Debo decir que sin estos recursos propios o autogenerados, sería prácticamente imposible operar, por lo que es necesario que esta iniciativa de ley no disminuya, sino que fortalezca la autonomía de los centros públicos en cuanto al uso, destino y manejo de los recursos propios, de acuerdo a necesidades académicas, así como a las capacidades para obtenerlos y ejercerlos. En este sentido, los recursos propios son producto de actividades de vinculación de la academia con el sector productivo, que demuestran el impacto de la ciencia en diversas actividades productivas del país, al tiempo que permiten el posicionamiento institucional y la difusión y aplicación del conocimiento.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 70

El recurso autogenerado que proviene del sector privado aporta recurso, tanto a proyectos de impacto social, ecológico, de energía y de salud, como la capacitación de recursos humanos y generación de empleos. Por lo que se alinea la propuesta de otras iniciativas al artículo 33, ya que las personas beneficiarias del sector privado pueden y deben aportar recursos para el financiamiento de los proyectos en que participen y no depender únicamente de los apoyos públicos.

Este punto de alguna manera ya estaba contemplado en el artículo 54 de la Ley de Ciencia y Tecnología vigente, y considero que esta iniciativa de ley debe fortalecerlo.

Nosotros como académicos, investigadores y docentes estamos comprometidos con nuestro trabajo, que implica la generación de conocimiento y recursos humanos en beneficio de la sociedad en los tres sectores: público, privado y social.

Considero que esta ley debe contener lo necesario e indispensable para regular las actividades y procedimientos relacionados a las labores en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación en nuestro país, pero al mismo tiempo dejar un espacio de autonomía orgánica, técnica, operativa y administrativa para que cada centro público de investigación cuente con regulaciones internas y específicas de acuerdo a sus funciones medulares, bajos principios de transparencia y honestidad, y así operar de manera más eficiente.

Busquemos oportunidades de mejora. Y muchísimas gracias por escucharme.

El presidente diputado Javier Joaquín López Casarín: Debido a que estamos teniendo sesión de manera presencial, estaré decretando un receso por 10 minutos, les pido su comprensión. Las diputadas y diputados que estamos aquí presentes tenemos que asistir para manifestar nuestra votación. Entonces, por favor, para que se mantengan atentos 10 minutos de receso.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 71

El moderador diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Continuamos con la participación del doctor Alfredo Ortega Rubio. ¿Se encuentra vía virtual? ¿Tenemos registrada su asistencia vía virtual? ¿Sí? ¿Ya contestó? Okey. Pues si gusta, doctor Alfredo. Tenemos una dificultades.

El ciudadano Alfredo Ortega Rubio (vía telemática): Muy buenas tardes.

El moderador diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Adelante, por favor.

El ciudadano Alfredo Ortega Rubio (vía telemática): ¿Ya me escuchan? Porque no se podía conectar.

El moderador diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Lo escuchamos. Adelante, por favor.

El ciudadano Alfredo Ortega Rubio (vía telemática): Primero que nada muy buenas tardes distinguidas, distinguidos, colegas, legisladoras y legisladores. En primer lugar agradezco mucho la convocatoria a este estratégico foro, evento de reflexión plural.

Mi nombre es Alfredo Ortega Rubio, soy investigador nacional emérito del Sistema Nacional de Investigadores de la República Mexicana. Este dato lo traigo a colación únicamente porque refleja los 45 años que llevo desarrollando investigación científica en los centros públicos Conacyt.

Se llaman “centros” y se apellidan “públicos”. Este apellido es fundamental, es estratégico y siempre debemos tener muy en cuenta su carácter público. Carácter público significa que se financian y se mantienen con recursos públicos, es decir pagados con los impuestos de las mexicanas y los mexicanos.

En este contexto, durante los últimos 45 años, he procurado orientar los resultados de mi investigación científica en socioecología, para que ellos redunden en mejorar el medio ambiente y en elevar la calidad de vida de las comunidades locales a las áreas naturales protegidas del país, especialmente a las comunidades más vulnerables.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 72

En este contexto de 45 años de labores ininterrumpidas en centros públicos Conacyt, considero que la iniciativa presentada conlleva estratégicos beneficios a los centros públicos de investigación. Seré breve:

- 1o. Reconoce con rango a nivel de ley la existencia de los centros públicos de investigación.
- 2o. Resalta su vocación como instrumento fundamental del Estado mexicano.
- 3o. Acota a seis años máximo, el período de la Dirección General de un CPI que actualmente son 10.
- 4o. Determina la creación de un sistema nacional de Centros Públicos que los armoniza y que será fundamental para promover la colaboración y que potenciarán y redundarán en su incidencia.

Finalizo, la incidencia social, ambiental en el desarrollo sustentable es fundamental. Nuestros resultados deben redundar en beneficio de la sociedad que nos financia y a quien nos debemos. Muchas gracias.

El moderador diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Muchas gracias doctor por su participación.

Está en el orden, el doctor Abraham Orozco Lazcano, no lo veo, no ha regresado. Ah, perdón. Adelante, perdón.

El ciudadano Abraham Orozco Lazcano: Muy buenas tardes a todos y a todas, agradecer a los diputados y diputadas por esta oportunidad que tenemos, de poder comentar, dialogar, recomendar, sugerir, en los temas de parlamento abierto.

Básicamente me enfocaré en el tema de la gobernanza. Aquí en la distribución de competencias es incompleta, ya que no existe un sistema de gobernanza integral. Se hace evidente la violación al Pacto

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 73

Federal, ya que esta junta es dirigida por la persona que ocupa la Dirección General de Conacyt, y en ella participan representantes de 13 secretarías de Estado que no tienen...

Aquí, como podemos ver, no hay la participación de gobiernos estatales ni municipales ni de la Academia ni del sector social ni del sector privado.

Esto representa una ausencia de intercambio de ideas, exposición de demandas específicas detectadas en la nación, atención de las necesidades prioritarias existentes en los tres niveles de gobierno. Es prioridad incluir en dicha junta a los actores que cuentan con la experiencia en el sector de la ciencia, la tecnología y la innovación y que se encuentran inmersos en el ecosistema de ciencia, tecnología e innovación.

En la iniciativa propuesta, los gobiernos estatal y municipal solo se limitan a opinar, participar o colaborar con la política pública, dejando la decisión decisoria al Conacyt, por lo que falta el considerando del Pacto Federal.

Cabe señalar también que es importante destacar que en el ecosistema de la ciencia y la tecnología convergen una serie de actores en donde tienen detectadas necesidades que se deben de atender y que estos actores deben de estar integrados en dicho órgano colegiado, y uno de estos casos sería la Red Nacional de Consejos de Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología.

Asimismo se deben de establecer los compromisos que hay en esta ley con las acciones de comunicación pública de la ciencia, la divulgación y la apropiación social para fomentar el acceso universal a beneficios de desarrollo de la ciencia, por lo cual se recomienda modificar los artículos 12 y 13 de la iniciativa.

En consecuencia, se considera que para lograr que se garantice este derecho humano a la ciencia y la tecnología, es indispensable que se fortalezca el federalismo con bases de coordinación desde lo local, donde también en órganos de gobierno, en consejos, debe participar a disentiimiento de como dice la iniciativa.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 74

En virtud de que se debe de participar los estados del país, debido a que no es lo mismo la investigación que se hace en el norte del país, a la investigación que se hace en el centro o sur del país, ya que es evidente que cada región tiene demandas específicas totalmente detectadas y que son distintas a las que suceden tanto del norte, al centro y del sur del país.

En relación al financiamiento, con lo relativo al financiamiento para asegurar, precisamente, ese derecho humano del financiamiento así como está redactada la iniciativa, donde cuatro artículos que son el 20, el 32 y el 35, se dice que el apoyo público deberá ser suficiente, oportuno y adecuado en los tres artículos, son coincidentes, la misma postura.

Sin embargo, la pregunta es, ¿quién considera que es suficiente?, ¿quién considera que es conveniente? Y, ¿quién considera que es prioritario?, ¿quién considera que es prioridad?

Pienso y considero que es una postura que denota una ambigüedad desmesurada y una falta de armonía lógica jurídica.

Evidentemente debe fijarse, sin lugar a dudas, un porcentaje de aspiración a la inversión del gasto de la investigación científica y desarrollo experimental, donde vemos los números más claros, donde países como Portugal invierte el 1.36 % de su producto interno bruto en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Y nosotros, a pesar de tener la redacción, la norma de la pretensión del 1 % del producto interno bruto, solo se quedó en una posición que no se cumplió, de la que no llegamos ni al 30 %, ya que lo más ambicioso que hemos logrado es una inversión del 0.49 % en 2010, más o menos.

Estas serían, prácticamente mis recomendaciones, mis sugerencia, para el tema de la iniciativa de ley. Es cuanto, gracias

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 75

El moderador diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Muchísimas gracias. Agradezco al titular del Consejo de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California, al doctor Abraham Orozco, su participación.

Y, le daríamos el uso de la voz al doctor Juan Antonio Villanueva Jiménez, director general del Colegio de Postgraduados. Adelante, por favor.

El ciudadano Juan Antonio Villanueva Jiménez: Buenas tardes diputadas, diputados de las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Educación, por esta oportunidad.

El Colegio de Postgraduados es un organismo público descentralizado y centro público de investigación sectorizado en la Secretaría de Agricultura. Nuestras áreas sustantivas son la educación de posgrado, investigación y vinculación en un ámbito de agricultura, rural, ganadería, acuacultura, agroalimentaria y forestal, de recursos naturales: suelo, agua, plantas, microorganismos nocivos y benéficos asociados al agro, hidrocencias computacionales en la biometría que busca una mejor calidad de vida de la población rural a través del desarrollo de talentos científicos y profesionales.

En la alta dirección del Colegio de Postgraduados nos hemos dado a la tarea de revisar las propuestas de ley, en específico el proyecto de Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación. Como todo proyecto, contiene grandes ideas y conceptos a la par que cuenta con áreas de oportunidad. Comento una sola idea, fuerza que sería la parte presupuestal.

La innegable valía del derecho humano a la ciencia requiere ser aterrizado con presupuesto específico para que pueda convertirse en un derecho humano garantizado. La apertura a las humanidades debe estar indicada con los procesos de ciencia, tecnología e innovación.

Para lograrlo, se debe promover una integración en el currículo de posgrado, además de incorporar en los centros de investigación puramente tecnológicos, la presencia de humanistas.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 76

Por supuesto, donde solo exista, se deberán promover contrataciones adicionales asociadas a cierto Presupuesto.

La idea del acceso abierto a la información es necesaria, incluyente, democratizadora y compromete a este sector. Sin embargo, requiere recursos puntuales para su correcta implementación, tales como capacitación, adaptación de las políticas institucionales al respecto y, la implementación de sistemas nodales de alta capacidad para hospedar los documentos abiertos en todo el país.

También es el caso del desarrollo de propuestas del Ecosistema Nacional de Innovación Abierta y del modelo colaborativo de maduración tecnológica, sin menoscabo en la participación privada en los procesos de innovación.

La cooperación y solidaridad internacional, que es uno de los temas importantes de la ley, es indispensable si se requiere desarrollar tecnología de punta, si se desea que los investigadores se muevan en la frontera de la ciencia y se solucionen los grandes retos sociales, tanto nacionales como aquellos continentales y mundiales, y, por supuesto, se requieren presupuestos y autorizaciones al respecto.

La definición democrática de la agenda nacional debe ser continúa, congruente y consensuada, y en un país tan grande esta agenda debe ser garantizada también con presupuesto. Un vacío de la legislación es el concepto de, no solamente esta legislación, de anteriores y de la normativa también del concepto de proyecto de investigación y todos los que son investigadores acá estarán de acuerdo conmigo, que no es lo mismo que un proyecto de infraestructura u obra pública, el cual sí está definido en la Ley de Presupuesto.

Un proyecto de investigación o innovación no es lineal y depende de los resultados de las siguientes etapas: es multianual y requiere de ser administrado con mayor flexibilidad que los recursos federales o estatales actuales. Se solicita una definición adecuada, clara y específica, como con una administración y su propia auditoría ad hoc, para mejorar los logros y que permita al investigador no preocuparse tanto por su

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 77

administración. Es un problema añejo y común a todas las instituciones de investigación y es un reclamo diario entre mis académicos e investigadores.

Por último, las mejores leyes en el mundo son las leyes presupuestales, las que tienen un presupuesto asociado. Aquellas que no lo tienen como el conocido caso, que es en nuestro sector, de la hermosa pero poco aplicable Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Por ello, para que esta ley sea viable, debe contar con un presupuesto suficiente y no regresivo, así como está propuesto en la ley. Creciente año con año, que no dependa de una voluntad, sino del compromiso de todo el Congreso de la Unión. Becas, cátedras, sistema nacional de investigadores, centros públicos de investigación deben convivir con presupuestos suficientes para que todas y todos los investigadores del país cuenten con presupuestos para hacer, tanto investigación básica, necesaria e indispensable, como aquella que resuelve problemas, como los de nuestro enorme sector agropecuario, forestal, acuícola y ambiental, donde viven los más pobres de los pobres del país. Muchas gracias.

El moderador diputado Mario Alberto Rodríguez: Muchas gracias, doctor. A continuación, a través de la plataforma le damos el uso de la voz, a Manuel Sandoval Ríos, él es líder de innovación de la Asociación Mexicana de la Industria de la Información. Adelante, vía Zoom.

El ciudadano Manuel Sandoval Ríos (vía telemática): Qué tal, muy buenas tardes a todos. Estimados legisladores de México e investigadores y empresarios. Es un honor estar aquí en el parlamento abierto, para hablar sobre el papel esencial de las humanidades, la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo de México en la construcción de un futuro en nuestra nación.

Hoy, quiero resaltar la importancia de desarrollar un modelo de innovación propio que atienda nuestros desafíos culturales y aproveche nuestras ventajas estratégicas. Pero para ello es crucial considerar la posición de México en el ámbito internacional, ya que nos exige pensar en términos de comparabilidad con otras

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 78

economías que compiten con nuestro país con inversión y talento, en el contexto de las tecnologías exponenciales, la transformación digital y la cuarta revolución industrial.

Es necesario que como una visión de largo plazo realizar un análisis profundo de política pública comparada con países que compiten como México para atraer inversión y talento, especialmente con aquellos países con afinidades culturales y madurez para la innovación similar, podría ser Malasia o Turquía. Estas economías tienen posiciones superiores en el Índice Global de Innovación, lo que las convierte en ejemplos relevantes para nuestro análisis.

Por dar un ejemplo, desde el 2020 la Agencia de Innovación Digital de Malasia, la... de Inteligencia Artificial Nacional, para el desarrollo de la adopción de estas tecnologías en el país. Habrá que preguntarse, qué podemos hacer nosotros de manera comparativa, para mejorar la posición de México en el Índice Global de Innovación, va a ser necesario abordar áreas clave y adoptar políticas y estrategias de forma pertinente.

Requerimos de una red internacional de inteligencia para México, que pueda reconocer de forma temprana las tendencias tecnológicas para ver qué tenemos que hacer en México. Debemos analizar lo que están haciendo otras economías en áreas donde México presenta mayores oportunidades y desafíos. México puede tener un sistema de alerta temprana en temas de tecnología e innovación.

Al dictaminar la ley debemos considerar las siguientes razones para adoptar un modelo de innovación adecuado para México. Primero, la solución a nuestros retos de innovación requiere de la participación coordinada de la triple o cuádruple Elis. Es importante resaltar que México no es un país subdesarrollado, es un país suborganizado. Segundo, necesitamos reducir la polarización en la toma de posiciones para desarrollar un ecosistema de innovación efectiva; no es lo mismo disentir, que polarizar. Tercero, debemos cambiar la forma en que tomamos decisiones colectivas evitando la simplificación excesiva de la complejidad y la centralización del poder. La innovación florece en la diversidad, en las redes. Cuarto, Requerimos enfocar la inteligencia colectiva de nuestras organizaciones para lograr objetivos críticos, como la alineación de una visión común de la innovación, la resolución de problemas complejos de innovación en

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 79

México y la obtención de una licencia social para los temas y proyectos estratégicos. A veces la lucha interna nos distrae de la competencia en el plano internacional en donde están las oportunidades.

El desafío es procurar que la política de innovación se convierta en una política de Estado, en un compromiso amplio y duradero, que represente el consenso entre los diferentes actores políticos y sociales, la polarización, nuevamente, nos lastima a todos.

Para lograr esto es fundamental que la nueva ley fomente la colaboración entre todos, todos los actores del ecosistema, promueva una gestión del talento y facilite el acceso al financiamiento y a los recursos para la investigación y el desarrollo.

México ocupa una posición única en términos de cultura y geografía. Nuestro modelo de innovación debe abordar nuestros desafíos culturales y aprovechar nuestras ventajas. Es fundamental promover una visión en red y participativa de la innovación en la que se involucren múltiples actores y se tenga en cuenta la diversidad cultural, geográfica y sectorial de México.

Los invito a que al dictaminar esta ley, consideremos la importancia de adaptar las mejores prácticas internacionales a nuestra realidad única y enriquecer nuestra cultura de innovación. Debemos asegurar que la ley refleje la diversidad y la riqueza de México y formar un enfoque equilibrado e interdisciplinario de la innovación que beneficie a todos los sectores y regiones del país.

Les agradezco por su atención y por el compromiso que cada uno de ustedes ha demostrado al estar aquí hoy en este foro de parlamento abierto. Estoy seguro que juntos podremos impulsar un cambio transformador en la forma en que abordamos la innovación en México y, en última instancia, construir colaborativamente un futuro brillante para nuestra nación. Muchas gracias.

El moderador diputado Mario Alberto Rodríguez: Manuel Sandoval, agradecemos su participación. A continuación, el maestro Alberto Lepe Zúñiga, coordinador general de Desarrollo Industrial, Comercial y

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 80

Competitividad de la AEM. ¿Se encuentra presente? ¿Lo tengo presencial? Ah, perdón. Le pueden ayudar, me pueden ayudar con un micrófono, por favor. Ahorita se lo proporciono. Adelante.

El ciudadano Alberto Lepe Zúñiga: Gracias. Pues saludo a todos los presentes y agradezco la invitación de las diputadas y diputados que organizan este parlamento. Miren, estamos en un mundo donde es difícil imaginar lo que ya existe con muy acelerados cambios y que además enfrenta grandes necesidades sociales a las que la nación debe responder. Y en esto la ley que nos ocupa es fundamental.

Para los propósitos de esta nueva ley cabe hacerse las siguientes preguntas:

1. ¿Quién debe definir o formular la política pública en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación?
2. ¿De qué temas se debe establecer política?
3. Bajo qué esquemas de organización y participación deben instrumentarse estas políticas.

Son preguntas que van dirigidas al proyecto de ley. En calidad de recomendación más que de crítica, pues hay que reconocer el enorme empeño y esfuerzo en su formulación. Y hemos de seleccionar el camino de su perfeccionamiento.

Respecto a quién debe formular política pública, ya se ha señalado por varias participaciones que en el artículo 4 establece que los objetivos de la ley son establecer las bases de la política pública en la materia. En el 58 el Consejo Nacional tiene la responsabilidad de formular y conducir esta política. En lo que respecta a la Junta de Gobierno, tiene la atribución de aprobar las políticas que se establezcan por el Consejo Nacional.

En ambos casos, las opiniones han sido con la idea de enriquecer el principio democrático en estas participaciones, o sea, es deseable que, por ejemplo, en el artículo 58, donde el Consejo Nacional, debiera de participar con mayor democrática actividad, donde le corresponde realizar consultas y participaciones encaminadas a esta definición de las políticas. E igual, en la Junta de Gobierno, que está integrada por 13

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 81

dependencias del Ejecutivo, que aprueban dichas políticas, está lo que es deseable, la representación de los sectores social, académico y privado.

Posteriormente, cuando se refieren al órgano consultivo, creado para, dice, promover la participación democrática y directa, y otros etcéteras, la observación es que también es deseable establecer claramente la composición de este órgano consultivo y su participación en la definición de los aspectos de política.

En relación a la pregunta en qué temas se deben establecer políticas, en la estructura de ley n hay un apartado puntual que relacione las políticas públicas en la materia, hay múltiples definiciones y declaraciones implícitas que establecen amplias políticas públicas en forma implícita, como lo son las del Título Segundo, De la política pública, Capítulo Primero, donde se establecen las bases de la política.

Sobre el tema particular, es de particular interés personal el financiamiento, subvención del sector de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, donde se destacan las siguientes características contenidas en el proyecto de ley:

El presupuesto público se destina prioritariamente a la solución de problemática social y a cumplir con las bases, principios y fines de la política pública en el artículo 33. La fuente principal de financiamiento de actividades es el presupuesto público, que se otorga al Consejo Nacional.

El nivel de actividades queda sujeto a las disponibilidades presupuestales sin haber un compromiso definido que no sea el principio de gradualidad. Las personas beneficiadas del sector privado deberán aportar recursos para el financiamiento de proyectos.

Las actividades y proyectos que se pretendan financiar con recursos públicos se seleccionarán a través de procedimientos públicos. En el financiamiento de proyectos en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación se procurará la concurrencia de aportaciones de recursos públicos, privados nacionales e internacionales.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 82

Por lo anterior, someto a consideración, bajo principios de equidad, oportunidad y no discriminación, que en la instancia de la ley o de su reglamento se cree la banca de desarrollo en humanidades, ciencias, tecnologías e innovación o se adopte operativamente esta modalidad para operar fondos que otorguen financiamiento a proyectos en el esquema con las siguientes características:

Financiamientos de tasas diferenciales que van desde recursos a fondo perdido, tasa cero, tasas preferenciales, hasta tasas de mercado en una escala variable, según la importancia relativa de los trabajos de investigación o desarrollo con las políticas, planes y programas del sector con disposición de recursos que trasciendan la anualidad de los presupuestos públicos, con reglas específicas para cada proyecto, según su naturaleza y complejidad, para dar mayor apertura democrática y equidad a la actividad de todos los sectores de la sociedad, en todo tipo de proyectos, dando acceso al financiamiento a los sectores público, social, académico y privado, tener una contabilización transparente de los recursos aplicados a estas actividades de investigación y conciliar entre las capacidades e intereses individuales y las necesidades nacionales. Es cuanto. Muchas gracias.

El moderador diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Agradezco la participación del maestro Alberto Lepe Zúñiga. Y le daríamos el uso de la voz al doctor Daniel Hernández Franco, quien es investigador del Tec de Monterrey. Adelante...

El ciudadano Daniel Hernández Franco: Agradezco a esta Cámara de Diputados el poder compartir algunas consideraciones y un par de propuestas en el marco de la definición, diseño de la política pública y de sus instrumentos para fortalecer la construcción de una nueva Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Nuestro Poder Legislativo ha establecido, en el artículo 3o. de la Constitución, que toda persona tiene derecho a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica. A su vez, el artículo 1o. constitucional subraya la apelación de los derechos humanos y del principio hacia las personas en

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 83

el actuar de toda autoridad. Por lo mismo, la iniciativa de ley que ha presentado el Poder Ejecutivo en materia de ciencia introduce propuestas que restringen estos derechos humanos, porque:

1. Existe una orientación hacia un trato diferencial a las personas que trabajan en instituciones de educación superior y de investigación privadas. Este trato diferencial consiste en excluirlos de la posibilidad de recibir apoyos de recursos públicos en el Sistema Nacional de Investigadores y, con ello, pierde la posibilidad de un aporte de la inteligencia colectiva al proyecto científico que tanto urge a México.

2. Las competencias en el futuro requieren de profesionales con mejor preparación. Uno de los mecanismos para impulsar esto son las becas de posgrado. En México se ha mantenido una razón de aproximadamente 10 estudiantes de posgrado por cada 100 de licenciatura, técnico superior universitario y normalistas.

La buena noticia es que la matrícula de posgrado ha aumentado de forma concomitante a las oportunidades de estudios universitarios de la juventud, pero también es una mala noticia que no ha crecido la proporción de universitarios que deciden continuar con un posgrado.

Creo que en la reflexión que estamos teniendo, respecto a las propuestas de una nueva ley de ciencia y tecnología, necesitan considerar la posibilidad de aumentar estas oportunidades de posgrado, incluyendo a todas las instituciones de educación superior que aportamos a estos estudios. En este ciclo escolar más del 65 % del alumnado de posgrado lo cursa en una institución de educación superior privada. Excluir a estos jóvenes de apoyos puede afectar seriamente sus oportunidades de mejor preparación.

No quisiera suponer que la lógica tras establecimiento de criterios de prelación para el apoyo a becas de posgrado en que los estudiantes de instituciones privadas se encuentran en el último lugar, lo que de hecho los excluiría de apoyos en un contexto de menores recursos públicos para la investigación, se derive de un supuesto que crea que esos estudiantes se trasladarán automáticamente a programas de posgrado de alguna institución pública, ya que ahí sí podrán contar con una beca. Si este es el supuesto de quienes prepararon la iniciativa del Poder Ejecutivo enviada a esta soberanía, es un menosprecio por los anhelos y proyectos de las

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 84

y los jóvenes, y refleja un desconocimiento de lo complejo que resulta construir un programa de posgrado pertinente y de calidad educativa, que no puede surgir de forma expedita solo por el supuesto de una posible demanda.

La crítica a la calidad de los programas de posgrado de instituciones privadas no corresponde a la cifra que señalé, de más de 65 % del alumnado de posgrado sin instituciones privadas, ya que este dato proviene de las estadísticas oficiales, y estas solamente contienen instituciones privadas con un registro de validez oficial de estudio que expiden las autoridades educativas federal y estatales. Y es que precisamente las que no tienen este registro son las que son criticadas como patito. De nuevo, la solución a una situación que puede ser real por abuso de ciertas instancias en su oferta de posgrados no se dará con las medidas propuestas porque no tendrán incidencia en ellas y, sin embargo, sí pueden afectar universidades privadas que han constituido por décadas sólidos y prestigiados programas de posgrado.

Por lo anterior, entrego a este parlamento abierto tres propuestas para ajustar los artículos 38, 39 y 41 de la iniciativa de la Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación. Muchísimas gracias.

El moderador diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Muchas gracias al doctor Daniel Hernández Franco. Ahora cedo el uso de la voz a mi compañero diputado Juan Carlos Romero Hicks, para la conducción de esta Mesa. Adelante, diputado.

El moderador diputado Juan Carlos Romero Hicks: Muchas gracias, Mario. Voy a anunciar los cuatro siguientes turnos y luego vamos a tener que hacer un breve receso, porque tenemos una votación... a las 4:00 de la tarde, de un cambio a la Constitución del país y es presencial. Serán, en el orden que anuncio, el maestro Carlos Duarte Muñoz, el doctor Carlos Figueroa, Nayeli Silva y el doctor Edgardo Alfredo Sepúlveda... Del cuarto tengo dudas si alcanzamos o no antes del receso.

Solicito al maestro Duarte, coordinador general de Formación de Capital Humano, de la EN, que nos brinde su comentario. Gracias.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 85

El ciudadano Carlos Duarte Muñoz: Sí. Muchas gracias, señor diputado. Buenas tardes a todas y a todos. Es para mí un honor participar en este foro de parlamento abierto sobre “Definición y diseño de la política pública y sus instrumentos”, en el marco de las sesiones sobre el anteproyecto de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, organizado por la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados.

Como funcionario de la Agencia Espacial Mexicana soy consciente de la importancia que tiene la planeación estratégica para el desarrollo del país. En este sentido, el anteproyecto de la ley que nos ocupa, en adelante *la ley*, establece un marco de planeación estratégica participativa que incluye a los tres niveles de gobierno, así como a los centros públicos de investigación y otros actores sociales, para la integración democrática de una agenda nacional que establezca las líneas de acción en materia de HCPI, para servir como insumo para integrar el Programa Especial en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y cuya observancia será obligatoria para las dependencias y entidades de la administración pública federal.

El programa especial es el eje rector de las acciones del Estado mexicano en la materia, ya que contiene diagnóstico y análisis de las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, en relación con las bases, principios y fines de la política pública, las propuestas, alternativas, lineamientos, estrategias, acciones, metas, indicadores y, en su caso, proyectos para el desarrollo de las bases de la política pública, entre otros elementos. Al respecto considero que es necesario generar políticas públicas adicionales que amplíen lo establecido en la ley, y para ello presento tres reflexiones.

En primer lugar la ley establece que el programa especial debe actualizarse cada tres años. Un periodo que, a mi parecer, debería revisarse, dado que vivimos en un mundo que cambia rápidamente, derivado entre otras cosas del cambio climático, el cambio poblacional, los flujos migratorios y comerciales y, sobre todo, el cambio tecnológico, que en la actualidad nos está sorprendiendo con avances vertiginosos en la biotecnología, la tecnología cuántica y la inteligencia artificial, entre otras disciplinas.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 86

Por lo tanto, sugiero que el ejercicio de planeación estratégica para formular la agenda nacional y, por ende, el programa especial, deba llevarse a cabo de manera permanente, para ir adecuando los planes a los cambios rápidos del entorno. Por ello considero que es necesario que haya instrumentos de política pública ágiles, que permitan la adaptación rápida de estos cambios. Por ejemplo, se podría proponer que aquí, en la Cámara de Diputados, funcionara una comisión permanente que... una especie de observatorio que revisara el entorno de manera constante y sugiriera a quienes definen la estrategia de la política de HCPI las directrices para enfrentar los cambios conforme estos fueran surgiendo.

Segundo. Es fundamental definir explícitamente los mecanismos para llevar a cabo el diagnóstico y análisis que guardan las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación, en relación con las bases, principios y fines de la política pública que establece la ley. Ya que sin una metodología uniforme para llevar a cabo este diagnóstico no se podrán comparar los resultados de los ejercicios que realicen los diferentes grupos de trabajo dedicados a formular la planeación estratégica participativa a la que alude la ley.

Tercero. Quiero enfatizar la importancia de la diversidad en México en el proceso de definición de políticas públicas para impulsar las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación. Como todos sabemos, nuestro país es muy diverso, con muchas regiones muy distintas entre sí, con diferentes estadios en su proceso de desarrollo. Por ello, en vez de realizar un diagnóstico único para todo el país, recomiendo que se realicen diagnósticos regionales, y de esa manera se generen políticas de impulso a las HCPI a la medida de cada región. Solo así, definiendo cuidadosamente las vocaciones regionales, podremos avanzar armoniosamente en el desarrollo de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación en México.

Concluyo diciendo que la interdisciplinariedad, las colaboraciones, las disciplinas y el trabajo en equipo son esenciales para el éxito de las políticas públicas para impulsar la HCPI en nuestro país. Y por esta razón debemos trabajar juntos como sociedad para desarrollar políticas y programas que fomenten el desarrollo de estas disciplinas para abordar los desafíos más importantes que enfrenta nuestro país en el siglo XXI. Muchas gracias.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 87

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Muchas gracias, maestro Duarte, de la Agencia Espacial Mexicana. Corresponde ahora al doctor Carlos Figueroa Ibarra, quien es investigador de la BUAP, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

El ciudadano Carlos Figueroa Ibarra: Muchas gracias.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Adelante, doctor.

El ciudadano Carlos Figueroa Ibarra: Muchas gracias por la invitación para participar en este parlamento abierto. Un saludo a los señores y señoras diputadas; un saludo a los colegas aquí presentes.

Quiero comenzar diciendo que mi participación es este foro, en este evento es como la continuación de 30 eventos que hicimos como iniciativa de un grupo de académicos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el cual participaron aproximadamente 165 académicos, académicas, servidores públicos, estudiantes, el en cual reflexionamos acerca de los retos de la educación superior en México y de los retos de una nueva agenda universitaria.

En ese espíritu sacamos un libro, un libro que se llama *Los retos de la educación superior en México en una época de cambios*, editado por nuestra universidad, en el que está condensada buena parte de las conclusiones a las que llegamos en esos dos años en los que tuvimos estas actividades. Es en ese espíritu y desde esta perspectiva que yo he recibido la iniciativa de ley que ahora se propone.

Quiero comenzar diciendo que en mi perspectiva representa un importante cambio de paradigma en la manera en que se concibe el quehacer científico y académico de nuestro país. Dos aspectos me parece que son importantes. En primer lugar, creo yo que separa al mercado de las humanidades, ciencia, tecnología e innovación y esto tiene como consecuencia que el quehacer científico y académico se aleje del enfoque productivista y gerencial al que lo ha sometido el paradigma neoliberalismo.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 88

En vez de eso, humanidades, ciencias, tecnología e innovación son concebidas como un bien común de la sociedad, y algo que es muy importante como un derecho humano. También en ese espíritu me parece que es algo positivo que se proponga una sinergia virtuosa entre el sector público y privado para impulsar el quehacer científico y académico en México.

Creo que es muy importante y muy saludable que en los próximos tiempos ambos sectores tengan una relación en el marco de igualdad, respeto y rendimiento de cuentas.

En segundo lugar, la iniciativa de ley está sustentada en el espíritu de que los avances en materia de ciencia básica, de frontera y aplicada deben ser el sustento y la soberanía científica y tecnológica que debe tener nuestro país.

Algo que a mí me pareció también muy importante son las cuatro pertinencias que la ley le otorga a las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación. La que le otorga el rigor científico, la que proviene de su vinculación con las necesidades sociales, la que preserva el ambiente y la riqueza biocultural y la que tiene un sustento ético, pertinencia científica, social, ambiental y ética. Me parece que es muy importante que la ley diga que deben regir el quehacer científico y académico en nuestro país.

Algo que también me parece muy importante es que esta ley promueve el acceso universal de becas a estudiantes a posgrados en todas las áreas de conocimientos impartidos en instituciones públicas y que forman parte del Sistema Nacional de Posgrados.

Cualquier estudiante que haya sido aceptado en un programa de posgrado en una institución pública tendrá derecho a una beca. Pero también me parece que la ley, esto lo digo en base a lo que dice la ley y lo que he escuchado de las autoridades del Conacyt, la ley también prevé el apoyo a estudiantes de bajos recursos que se encuentran inscritos a instituciones privadas y programas profesionalizan tés.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 89

Finalmente, quiero decir que los centros públicos de enseñanza de posgrado que forman parte del Conacyt serán realmente públicos porque la ley prevé que las colegiaturas deberán ser hechas a un lado. Esto nos induce a una nueva problemática que es que, ciertamente ha habido abusos en el cobro de colegiaturas, pero también muchos posgrados, por las restricciones que hay con subsidio a las universidades, se ven necesitados de cobrar una colegiatura para poder hacerle frente sus necesidades. Este es un problema que hay que ver.

Finalmente, en el contexto de que México todavía no alcanzamos la meta destinada del 1 % del PIB a ciencia y tecnología, me parece muy importante el que la ley contemple el financiamiento público progresivo para las humanidades, ciencias, tecnologías e innovaciones sin que se permitan, esto es muy importante, sin que se permitan regresiones a ese financiamiento. Es cuanto, y muchas gracias.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Corresponde ahora a Nanghelly Silva, que es la presidenta de la Comisión de Innovación y Desarrollo del Consejo Coordinador Empresarial, quien hará una intervención de manera virtual. Después de esto, vamos a decretar un receso como de diez minutos...

El moderador diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: ...oradores a favor y en contra.

El moderador diputado Juan Carlos Romero Hicks: Ah, perdón. Gracias por la actualización, todavía no vamos a votar. Adelante Nanghelly Silva.

La ciudadana Nanghelly Aurora Silva Anzaldúa: Muchas gracias. Buenas tardes. Gracias por la invitación y el espacio de diálogo que hoy nos brindan las Comisiones conjuntas de Educación y de Ciencia y Tecnología de esta Cámara.

Desde el sector productivo, coincidimos en el planteamiento de poner los recursos, capacidades e infraestructura pública en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación al servicio del pueblo de México, y su uso, aprovechamiento y explotación sujetos al interés público.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 90

En este sentido, consideramos de suma importancia precisar que pueblo somos todos. El pueblo lo conformamos todos los mexicanos que, sin distinción de ningún tipo, tenemos el mismo derecho y responsabilidad de participar en la toma de decisiones que afecten nuestra vida presente y futura, en lo individual como personas y en lo colectivo como nación. }

Otra precisión importante es el interés público debería entenderse como el anteponer necesidades colectivas, el bienestar social y el bien común sobre intereses individuales de cualquier sector, sea público o privado.

Poner el interés público en el centro del diseño de la política pública implica reconocer que los problemas y desafíos que enfrentamos como sociedad son complejos, son dinámicos y evolucionan conforme evoluciona el mundo. Un mundo que es cada vez más incierto y que hoy avanza de manera exponencial hacia una economía cada vez más digital y global.

Poner el bien común es aceptar que la realidad no se construye por decreto, sino que requiere un marco jurídico, mecanismos e instrumentos que orienten nuestras decisiones y articulen todos los esfuerzos y recursos de manera más eficiente y eficaz, para posicionarnos en un mayor nivel competitivo en el mundo.

Al final, lo que queremos todos los mexicanos es una vida mejor, ese es el resultado que esperamos. Por lo tanto, la política pública en esta materia debería tener una visión de largo plazo, libre de ideologías y orientada hacia el resultado. Es decir, en vez de privilegiar al sector público en la definición de prioridades y en la asignación del presupuesto, deberíamos priorizar la competencia y capacidad como nación para generar impacto positivo y beneficios en el bien común.

Citando a Jean Tirole: “No tenemos que elegir entre el Estado y el mercado, ya que ambos son complementarios y no excluyentes. El sector privado necesita la regulación del Estado y el Estado necesita fortalecer y complementar la competencia y capacidades para atender los retos que enfrentamos como nación”.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 91

Elevar a derecho constitucional el derecho a la ciencia no será suficiente sin instrumentos y mecanismos claros de aplicación y transparencia del conocimiento, sin aplicación no hay beneficio. La dimensión y complejidad de los problemas nacionales requiere la participación coordinada del gobierno, academia, industria y sociedad.

Por lo tanto, la política pública debería ser un instrumento que promueva la colaboración y articulación entre todos los actores con voz y voto, como lo establece la ley vigente. Para la construcción de la agenda nacional deberíamos contar con mecanismos modernos, eficientes y claramente instrumentados de participación y coordinación que alineen una visión común, considerando de manera equitativa la opinión y perspectiva de todos los actores.

Más allá de estar circunscripta a una agenda nacional, se debería contar con mecanismos permanentes de monitoreo del entorno, análisis de tendencia, evaluación y retroalimentación que permitan responder de manera oportuna y ágil en la toma de decisiones estratégicas a nivel nacional y regional en un contexto internacional.

La política pública debe conducirnos al desarrollo y aprovechamiento de talento, habilidades y experiencia en los diversos campos para generar una prosperidad compartida. Es importante buscar que la ciencia y la tecnología contribuyan a gestionar eficientemente los riesgos, reducir brechas sistémicas como la educación y la productividad, promover movilidad social y lograr una distribución más equitativa de la riqueza.

Es de suma importancia que la política nacional en materia de ciencia, tecnología, innovación y humanidades tenga enfoque transversal e intersectorial y que esté ligada a una política industrial verdaderamente instrumentada de manera tal que México aproveche el momento histórico y sus ventajas estratégicas, porque afirmamos con toda confianza que la única prosperidad duradera es la prosperidad compartida. Es cuanto, muchas gracias.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 92

El moderador diputado Juan Carlos Romero Hicks: Gracias, Nayeli. Corresponde ahora el turno al doctor Edgardo Alfredo Sepúlveda Sánchez Hidalgo quien lo hará de manera virtual. Él es investigador CICESE de Ensenada. Adelante, doctor.

El ciudadano Edgardo Alfredo Sepúlveda Sánchez Hidalgo (vía telemática): Buenas tardes. Agradezco a los diputados la oportunidad de participar en la redacción de esta ley que es tan importante para el futuro del país.

Les voy a leer mi intervención que había escrito para la mesa pasada de hace unas semanas, porque fui recortado y no pude hablar.

La propuesta de ley del Ejecutivo a pesar de expresar buenas intenciones detalla muy pocas obligaciones y derechos y como cátedras Conacyt hemos descubierto en este país lo que no está escrito y definido es muy difícil de exigir. El derecho de recibir becas, financiamiento y servicios debe estar claramente expresada en una ley que pretenda tener un impacto real en la ciencia mexicana.

Otro aspecto que me preocupa de la propuesta oficial es la concentración y centralización del poder de decisión y ejecución en unos cuantos políticos y funcionarios. Nosotros, los académicos, los estudiantes de posgrado, los estudiantes de licenciatura, los investigadores posdoctorales, los profesores de asignatura somos los que estamos haciendo ciencia, los que conocemos los retos y los problemas, los que sufrimos los problemas laborales, los problemas de financiamiento y, por lo tanto, deberíamos de participar con voz y voto en los órganos encargados de definir política científica y mecanismos administrativos.

Somos nosotros los que sabemos lo difícil que es... reactivos inmateriales, somos nosotros los que sabemos las dificultades que pasan nuestros alumnos para avanzar a sus proyectos, para acceder a servicios de salud, para crear o empezar a construir un futuro económico con certeza.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 93

Si nos sacan de los órganos de decisión las decisiones van a ser tomadas por personas ajenas a nuestra realidad y ya sabemos lo que pasa cuando personas ajenas toman decisiones. Un ejemplo claro fue lo que pasó cuando nos quitaron los fideicomisos. Aquí vinieron mis colegas a decirles lo que iba a pasar si nos quitaban los fideicomisos y después vino el secretario de Hacienda para decir que no nos iba a pasar a nada.

Bueno, les quiero decir que sí, sí pasó. Hoy en día para mí es más difícil hacer ciencia que antes de que nos quitaran los fideicomisos. También les quiero decir que hoy en día sigue siendo igual de difícil ser un estudiante de posgrado o ser un investigador posdoctoral que cuando yo estudiaba mi posgrado en el 2006.

En estos cinco años no se ha hecho ningún cambio que haya beneficiado a nuestros estudiantes porque no nos han escuchado. Por eso para nosotros es importante que las modificaciones de esta ley le den voz y voto y a la comunidad científica, porque además no son las mismas condiciones para todos los miembros. Aquí en Ensenada el CICESE tiene de vecinos a la UNAM y a la Universidad Autónoma de Baja California. Las condiciones para hacer ciencia e investigación y docencia en esas tres instituciones son completamente diferentes, por lo tanto, para que una ley tenga un impacto positivo en el trabajo que se hace en el país debe de conciliar todas esas pequeñas diferencias.

Por último, quiero manifestar mi decepción de que la gente aquí me venga a decir de que becas universales sean una excelente mención en esta ley. Ha llegado el momento en que los estudios de maestría, de doctorado y las estancias posdoctorales dejen de estar sujetos de becas. Estos procesos deben ser considerados un trabajo. Es un trabajo estar haciendo ciencia de tiempo completo y tenemos aquí estudiantes de 22 años que hasta los 35 o 36 años viven de becas y no están construyendo un futuro económico, no tienen ninguna certeza, no tienen acceso a un sistema de salud decente.

Si ustedes, diputados, quieren tener un impacto positivo en México creo que lo primero que debemos hacer es pensar en mejorar las condiciones de los estudiantes de posgrado, de los académicos de asignatura y de los investigadores posdoctorales, que hoy siguen en las mismas circunstancias de abandono que cuando yo era un estudiante en el 2013. Muchísimas gracias.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 94

El moderador diputado Juan Carlos Romero Hicks: Gracias, doctor Sepúlveda. Ahora escucharemos de manera virtual al doctor Isaac de Paz González, quien es investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Adelante, doctor De Paz.

El ciudadano Isaac de Paz González (vía telemática): Muy buena tarde, muy buena tarde. Agradezco esta invitación a la honorable comisión encargada de este dictamen. Pues se ha discutido ya por un tiempo muy razonable la iniciativa, las distintas fases y bueno, celebro que haya muchísima pluralidad en este foro. Estamos del ámbito académico, del investigativo, del empresarial y veo algunos profesores, también, de asignatura y bueno voy a hacer mi intervención en tres partes, me referiré como base de la política el derecho humano a la ciencia, luego hacia algunas cualidades que desde mi punto de vista considero que fortalecen la transversalidad para el ejercicio de la política científica en México y finalmente hacia un llamamiento que hace la iniciativa a las entidades federativas que, por cierto, tienen muy abandonada su política científica. Bueno esos serán los tres aspectos a los que me referiré.

Primero es muy importante que esta iniciativa rescata el olvidado derecho humano a la ciencia, ¿por qué olvidado? Porque estaba ahí desde 1948, desde la declaración universal, está ahí desde 1996 en que se firmó, aunque se ratificó por México hasta el 81, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, perdón, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales y no se había adoptado con seriedad en términos jurídicos este derecho humano al acceso al conocimiento científico, a los productos científicos que van de la mano con la cultura y la educación como ya se ha dicho aquí en anteriores intervenciones, es un derecho llave.

Bueno, este cambio de paradigma que fue a raíz también de la reforma constitucional de 2019 sí hay que tenerlo en cuenta, porque por primera vez y aunque algunas intervenciones han criticado, digamos, esa falta de fragmentación de la política científica sí es muy relevante el visualizar el derecho humano a la ciencia en un entorno en el que la iniciativa está consolidando ese derecho en dos vertientes, en su vertiente individual y colectiva, es decir, en su vertiente de cada persona que accede a los productos científicos, a los procesos

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 95

científicos, pero también a una colectividad llámese población, municipio, entidad federativa o de la nación. Esto se puede advertir claramente en el capítulo I de la iniciativa y es muy importante.

Por esta razón sí tenemos que advertir que algunas intervenciones al inicio de este foro llaman la atención sobre esa supuesta imposición de prioridades de investigación sobre el control total de la ciencia. Me estoy refiriendo a la intervención del doctor Lazcano, que francamente carecen de un sustento jurídico, de un sustento sistemático de la iniciativa. La iniciativa, por el contrario, su capítulo 2 trata de establecer una visión integral desde el ámbito federal.

Recordemos que esta es una ley federal y que la ciencia es una facultad concurrente, es decir, pareciera a veces que hemos olvidado que a las entidades federativas también les corresponde el apoyo a la ciencia, aunque de esto hablaré en mi tercer apartado.

Cómo tiene esta visión integral la iniciativa. Bueno, a través de la agenda nacional promueve que las empresas participen, que haya inversión privada y es verdad que el sector educativo privado tiene programas de calidad, tiene buena investigación, pero el sector privado no es sujeto del derecho..., es sujeto de la obligación, porque bajo el supuesto de que fuera sujeto del derecho entonces tendríamos que financiar a todo el sector privado, a cualquier persona del ámbito privado quisiera tener o acceder a los recursos y eso sería un absurdo que el Estado estuviera financiando al 100 % las actividades de la iniciativa privada, porque si se convierte en derecho se convierte en una prerrogativa universal.

Entonces, yo creo que sí hay mecanismos como se puede advertir en el capítulo 2 de la iniciativa, particularmente el artículo 9, para que la iniciativa privada participe en los procesos científicos de investigación, de docencia, de gestión y de divulgación de la ciencia, y también ese aspecto importantísimo que es el cambio climático en la transición energética.

Bueno, la agenda nacional de programas y los ejes...

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 96

El moderador diputado Juan Carlos Romero Hicks: Doctor, perdón por interrumpirlo pero por el respeto al tiempo de todos, nos puede mandar su intervención por escrito, para escucharlos a todos. Concluya, por favor.

El ciudadano Isaac de Paz González: Concluyo esta parte argumentando que las entidades federativas tendrían también que estar fortaleciendo sus propias leyes y sus propios mecanismos y procesos de apoyo a todas las... públicas, y por qué no, también a las privadas. Muchísimas gracias por la intervención.

El moderador diputado Juan Carlos Romero Hicks: Gracias. Envíe su intervención, por favor, para que podamos tener el texto para su intervención completa.

Corresponde ahora al doctor Julio César Ramos Fernández, de la Universidad Politécnica de Pachuca, que se encuentra con nosotros. Por favor, doctor.

El ciudadano Julio César Ramos Fernández: Buenas tardes. Agradezco por la invitación a este foro parlamento abierto.

Yo soy profesor de una universidad de un subsistema de universidades politécnicas y tecnológicas que ha tenido un rezago importante en relación a las grandes universidades del país, un reclamo social que tienen mis compañeros.

Sin embargo, hemos participado en la formación de estudiantes, tanto de licenciatura como de postgrado, maestrías y doctorado. Aun así, con los recursos limitados 50 % federación, 50 % estados, sabemos ahí cómo se manejaban los recursos.

Hay profesores compañeros que han logrado obtener SNI 2, SNI 3, SNI 1 a pesar de las grandes cargas de trabajo académicas frente a grupo, hasta 16 grupos al año con carga pesada. Hemos rescatado estudiantes de

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 97

que estén en las calles, de que se enrolen con las malas amistades, manteniéndolos en trabajo teórico y práctico.

Algo que yo veo muy importante, muy interesante y hago votos porque esta ley pase con todo el rigor que se requiere en beneficio de las causas, de las causas nobles, ya no los SNI estarán desarticulados o los profesores con el Sistema Nacional de Investigadores desarticulados del resto de los esfuerzos de todas las instituciones, al margen de los problemas nacionales.

Es verdad que el Conacyt tiene pocas patentes, pero eso fueron las consecuencias de no apostar. La política de establecer regalías de patentes debe de abrirse, debe de haber riqueza para todos los participantes. Por supuesto el Estado también, pero el Estado no debe de fijarse que va a perder una patente y que no va a tener regalías al 100 %, más bien debe de fijarse cuánto deja de perder porque las patentes están ahí en los cajones, están en las paredes.

Esas patentes, si se pueden comercializar, si se pueden llevar a la sociedad, va a haber beneficios para todos. Hay patentes que tienen las universidades, porque son dueñas las instituciones, por así decirlo, el grupo de investigadores y estudiantes no tienen regalías, ahí se quedaron y el mismo investigador ya no hace la versión A, la versión B, la versión C. Ahí se queda.

Entonces, el hecho de compartir y de abrir la ley a que sí existan las regalías, a que se den regalías, eso va a motivar a que lo que se desarrolla con los estudiantes pueda llegar a la sociedad. Algo muy importante.

Otro problema que veo y que se debe de mejorar es el apoyo económico, apoyo de becas a estudiantes que hacen proyectos de estadía, que completan sus créditos apoyando algún proyecto de investigación con los profesores investigadores de las universidades. Son alumnos que luego no tienen ni para el pasaje para llegar a las instituciones, para llegar a ayudar al proyecto.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 98

Entonces, se deben de abrir estas becas también para estudiantes de licenciatura o de bachillerato, por qué no, para que entonces la Ley de Ciencia y Tecnología también pueda permear, la ley de humanidad, ciencia y tecnología, pueda permear hacia la población.

Esos dos puntos para mí son muy esenciales, aún de que hay castas entre universidades. Las grandes universidades grandes tienen más presupuesto que estas universidades pequeñas y que tienen cobertura en las poblaciones donde verdaderamente los estudiantes luego no tienen para la comida o para el pasaje para llegar a esos centros educativos. Es cuanto. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Carlos Romero Hicks: Muchas gracias, doctor Ramos, de la Universidad Politécnica de Pachuca.

Escucharemos ahora de manera presencial a Tamara Chayo Romo. Ella es la principal ejecutiva y fundadora de Medu Protection. Adelante, por favor.

La ciudadana Tamara Chayo Romo: Estimados diputados y diputadas, es un gusto para mí estar aquí el día de hoy, pero yo soy una de las privilegiadas de entender como mujer qué es la ciencia y la tecnología, y mi historia empieza a los 8 años, cuando descubrí un libro de química que me explicaba cómo las ínfimas partes de la materia podían crear algo magnífico, y la verdad es que mis papás, mi familia no entendía de dónde nacían esas ganas de querer hacer las cosas, y así crecí, como la rara del salón, la que no entendía por qué tenía que ser parte de algo diferente, porque me encantaban los derechos humanos, porque me encantaba ver que la ciencia impactaba a las personas. Pero me di cuenta también que el ser mujer era visto como una desventaja en la ciencia, en la tecnología y en mi comunidad. Pero eso no me detuvo, por eso estoy aquí el día de hoy.

A los 15 años decidí hacer un cambio en mi vida, me mudé a la Ciudad de México. En esta ciudad, pues bueno, tomé la decisión de hacerlo, porque en la escuela en la que me encontraba no tenía los recursos necesarios para poder desarrollar lo que yo quería desarrollar a mi corta edad. Y eso lo explica todo, no

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 99

solamente el caso de Tamara Chayo, es el caso de cientos de miles de niños y niñas que ni siquiera tienen un acceso a una educación en la que puedan decir qué es lo que estamos haciendo.

Siempre me enseñaron que este impacto conlleva una gran responsabilidad, porque alrededor del mundo la ciencia ha tenido un impacto impresionante en lo que tenemos en nuestro día a día. Pero es ahí cuando decido estudiar ingeniería química, pero llega la pandemia y es así como empieza mi trabajo como desarrolladora.

Me generaba mucha ansiedad, muchísima ansiedad ver que los doctores no estaban protegidos a nivel local, porque habían suficientes equipos de protección personal para hacer su trabajo. Y eso a mí me llevó a poder desarrollar lo que hoy es Medu.

Medu es un equipo de protección personal que protege a los doctores de forma, no solamente efectiva sino sustentable. Ahorra más de 450 desechables y, aparte de todo, más del 90 % de ahorros económicos para los hospitales.

Pero esto no lo logré gracias al apoyo de las instituciones, porque las instituciones tienen muy pocos recursos para poder ejecutar.

Lo logré gracias a amigos y personas del sector privado que apostaron por una idea que tuviera impacto en ese momento. Y eso es preocupante, porque yo soy privilegiada, soy una joven muy privilegiada de poder estar aquí el día de hoy y es ahí donde una cantidad de niñas y puedo decir miles de cantidad de niñas crecen con la idea de que no pueden tener ese impacto, no tienen los accesos ni económicos para siquiera comer.

Se les enseña que como mujeres no pueden tener ni siquiera acceso a la educación, porque tienen que dedicarse a otras cosas. Pero es impactante. Aún así, México tiene los mejores investigadores del mundo y nos reconocen como tal, ¿por qué? Porque con los recursos tan limitados con los que contamos somos capaces de desarrollar e impactar a miles de paisanos mexicanos, no solamente mexicanos, sino a nivel mundial, con los recursos que tenemos.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 100

En este caso, la verdad es de que creo que necesitamos ser capaces de ver que la ciencia, la tecnología y la educación necesitan voces del hoy y el ahora, porque la innovación no se queda atrás, la tecnología cambia cada segundo.

Así es que con estas dificultades Medu tiene presencia el día de hoy, tiene presencia en más de 50 hospitales a nivel nacional e internacional, en donde hemos recibido más apoyo por la parte internacional que la propia local.

Y me da mucha tristeza, porque al final soy mexicana de corazón, a la cual le interesa tener un congreso, tener representantes, investigadores y educadores que les interese tener más niñas en estas ramas.

Así que yo les digo una cosa, y lo voy a dejar sobre la mesa, ¿por qué no nos replanteamos la ley? La ley no es una caja cuadrada, y más si estamos hablando de promulgar algo al respecto de la ciencia y la tecnología y la educación, no es burocracia y no es un proceso eterno, es creatividad, es entender que tenemos que irrumpir procesos de vez en cuando para entender que debemos de tener un impacto.

Así que seamos creativos con las soluciones, y creativos me refiero no solamente con nosotros sino con las demás personas que necesitan tener ese impacto, que es lo que sigue. Muchas gracias.

El diputado

: Mara, muchas gracias por tu testimonio y tu entusiasmo.

Corresponde ahora a la doctora Alma Cristal Hernández Mondragón, que es profesora... del Cinvestav, y presidenta de Amensac. Está aquí de manera presencial, por favor. Adelante, doctora.

La ciudadana Alma Cristal Hernández Mondragón: Buenas tardes a todos. Muchas gracias. Estimadas personas legisladoras, estimadas y estimados colegas. Personal técnico de esta Cámara y de todas las comisiones legislativas. Estimados todos, muchas gracias.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 101

Me presento ante ustedes el día de hoy como investigadora visitante del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, pero también como activista, fundadora y presidenta de la asociación mexicana para el avance de la ciencia, en la que desde hace algunos años hemos estado trabajando para construir capacidades en materia de asesoramiento científico, que nos permitan a la comunidad científica contribuir a informar de una manera oportuna, efectiva y eficiente la toma de decisiones.

A la luz de la presente propuesta que el Ejecutivo realizó y que hoy estamos discutiendo, resulta evidente que aún no hemos logrado mucho en este campo y tenemos muchísimo trabajo por delante.

Permítanme comenzar con una breve introducción, pues desde la década de los sesenta, del siglo pasado, muchísimos pensadores se preguntaban por qué la región latinoamericana permanecía en un retraso tecnológico, incluido México, por supuesto.

Las razones principales que se comentaban eran: uno, que las sociedades, los ciudadanos de estos países no tenían un aprecio por la ciencia y que los investigadores, los científicos no lo fomentábamos tampoco.

Dos. Que los tomadores de decisiones no brindaban las condiciones ni financieras ni materiales en materia de políticas científicas sustentables que permitieran lograr un avance sostenido.

Y tres. Que existía una desconexión de la academia con el gobierno y con la iniciativa privada.

El día de hoy, con esta iniciativa que presenta el Ejecutivo se encuentran estas tres razones y muchas más.

Los argumentos que se ven reflejados ahí, además de una postura sustentada altamente en ideologías y no en elementos, en evidencia científica que se supone caracteriza a la comunidad científica.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 102

Con esto, creo que queda aún más claro que tener un doctorado no te capacita en automático para hacer contribuciones a la política, incluso a la política científica, necesitamos una mayor formación.

Bien, entrando en el tema del foro que nos ocupa el día de hoy, en cuanto a la definición y el diseño de política pública, un aspecto preocupante de la política es la falta de condiciones claras para promover la gobernanza en la elaboración de las mismas.

Recordemos que la gobernanza se concibe como una forma de gobierno que busca evitar el control jerárquico y fomentar la cooperación entre distintos actores involucrados, en este caso gobierno, entidades financiadores, investigadores, sociedad civil, etcétera.

Si bien la ley vigente no es perfecta, dista mucho, de hecho, la ley vigente sí contempla provisiones para garantizar la participación de múltiples actores, como la Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología y con ello la representatividad de actores de todo el país, un foro consultivo científico y tecnológico, mismo que contiene 20 integrantes, entre ellos la UNAM, el Instituto Politécnico Nacional, el Cinvestav, las academias nacionales de Medicina, Ingeniería, la Lengua, etcétera, incluso, los centros públicos de investigación, en el máximo órgano de decisión, que hasta ahora es el Consejo General de la Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

En esta propuesta desaparece dicho Consejo y solo queda una Junta de Gobierno, misma que actualmente también existe, pero donde la Dirección General del Consejo no tiene siquiera presencia directa.

En la iniciativa en discusión se rompe con esta gobernanza hipotéticamente buscada, al buscar establecer una agenda nacional que será integrada por el Consejo Nacional, que será aprobada por una Junta de Gobierno presidida por la Dirección General, integrada por secretarías de Estado y personas invitadas por la Dirección General y sin que medien procesos que eviten el uso faccioso y discrecional de estas posiciones.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 103

Permítanme ser más enfática. Ninguna persona por más grados que podamos tener, debería tener tal nivel de decisión. Prácticamente con esta iniciativa, toda la política científica del país quedaría en manos de la persona que dirija el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, esto no es sano en ningún sistema democrático. No importa si soy yo, si es mi vecino, si es algún colega, nadie, nadie debería tener este nivel de oportunidad para decidir sobre un tema en particular.

Finalmente, con esto cierro, por ello me permito integrar, me permito recomendar lo siguiente. Que se incorporen las previsiones, que actualmente existen en los artículos 5 al 8, así como 31 y 32 de la Ley de Ciencia y Tecnología vigentes, a los artículos 59 y 65 de la iniciativa propuesta.

Y, por otro lado, también incluir la instancia permanente y con personal de tiempo completo dedicado a brindar asesoramiento científico, que gestione evidencia para la toma de decisiones de manera clara, oportuna, veraz e imparcial, así como crear programas de entrenamiento en estas materias, con ello México podría posicionarse en un panorama internacional con políticas innovadoras para el diseño de las mismas. Gracias.

El moderador diputado Juan Carlos Romero Hicks: Gracias, doctora Alma Cristal. Cedo el uso de la voz a mi compañera diputada María Eugenia Hernández Pérez, para la conducción del siguiente bloque de participantes. Adelante, diputada.

La moderadora diputada María Eugenia Hernández Pérez: Buenas tardes a todas y a todos. Antes de iniciar, quisiera hacer la siguiente reflexión. Hoy nos enfrentamos a un gran reto, estamos escuchando tanto opiniones positivas versus negativas. Hacer efectivo el derecho humano a la ciencia para todas y todos, analizar cada uno de los comentarios, pero, sobre todo, apoyemos, les pido a todos, esta gran transformación. Enfoquémonos a ratificar este proceso democrático, la ciencia debe de ser para todos. Llevamos varios años ya apoyando esta iniciativa, producto de este tipo de ejercicios y vamos por una ciencia y desarrollo científico que sea para todas y para todos.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 104

Con esto vamos a iniciar con el doctor Rafael Espinosa Luna, director general de Investigaciones en Óptica, lo vamos a tener en forma virtual. Me avisan, por favor. Ya está.

El ciudadano Rafael Espinosa Luna (vía telemática): Muchas gracias. ¿Me escuchan?

La moderadora diputada María Eugenia Hernández Pérez: Adelante.

El ciudadano Rafael Espinosa Luna (vía telemática): Perdón, ¿me escuchan? ¿Me escuchan?

La moderadora diputada María Eugenia Hernández Pérez: Sí, sí lo escuchamos, doctor, adelante.

El ciudadano Rafael Espinosa Luna (vía telemática): Agradezco muchísimo la generosa invitación que nos hacen a participar en este crisol de ideas y posicionamientos. No me cabe la menor duda que todas y todos hablamos de manera muy convencida acerca de lo que deseamos.

Todos amamos nuestro país, nuestras instituciones y nuestro trabajo, así es que abro con esta premisa, conociendo y reconociendo la aportación de todas y todos, independientemente de la postura que estemos tomando. Pero debo comentar, que justamente mis raíces como profesor investigador, desde bachillerato yo daba clases a mis compañeros desde 1966, dos años después de haber creado el SNI, entré al mismo, en ese entonces tenía la maestría, bueno, algo que ya cambió.

Entonces, no puedo menos que hacer eco a mi propia naturaleza como docente. He vivido en los dos universos, el de las instituciones de educación superior y ahora en el Centro de Investigaciones en Óptica, que me digno en presidir.

Entonces, no puedo menos que, y sin ningún otro afán que buscar la precisión, que invitarles a la reflexión a una nueva lectura, tratando de verla con ojos neutros, objetivos, lo que ahora se está proponiendo.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 105

Debo decir que en 1986 aún no estaba creada la Ley de Ciencia y Tecnología, la cual le reconozco al licenciado Juan Carlos Romero Hicks, paisano guanajuatense, que fue un actor mucho muy importante en la ley, pero como todo, todo tiene su ciclo y pues los tiempos nos exigen el cambio de chip y actualizar nuestros marcos normativos.

Debo reconocer que todavía el 11 de mayo de 2022 se realizó la enésima corrección a la actual Ley de Ciencia y Tecnología. ¿Qué nos indica esto? Que no existe una ley que se promulgue por primera ocasión que sea perfecta, que tenga la capacidad de prospectar el futuro en un mundo cambiante, no solamente por cuestiones geopolíticas, económicas, sino también medioambientales y para las cuales no existen modelos precisos, sino más bien vamos aprendiendo de lo que la naturaleza responde en gran parte a nuestras propias acciones.

Con estas premisas me permito, y con todo respeto, insisto, dado mi carácter docente he participado en universidades públicas y en el propio CIO, proponiendo programas de posgrado. Entonces, créanme, sé de lo que hablo.

No diré qué es lo que la ley no dice. Voy a decir lo que la ley dice, la ley sí define prioridades, una prioridad es que el escaso recurso público que generamos, perdón, a veces exigimos como países de primer mundo, pero generamos como país de desarrollo. Tiene que haber equilibrio entre el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos y eso me dará la productividad.

Entonces, debemos de reconocer que el escaso recurso del cual puede proveer el Estado, cualquiera que sea el gobierno en turno, pues tiene que dedicarlo a aquellas necesidades que beneficien mayoritariamente a nuestra población.

Esto es lo que esta ley está proponiendo, que lo público a lo público, y en esto se benefician públicos y privados por igual. La ley, contrario a lo que se comentó, y nuevamente con todo respeto, está centrada justamente en las personas, alrededor de las personas es que se crea esta propuesta.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 106

Debo de reconocer que había preparado un material técnicamente más fundamentado, pero dado que hablaron de un punto esencial, que no había yo considerado, debo decirlo con toda claridad, me voy a enfocar nada más a este punto.

La Ley actual de Ciencia y Tecnología, en su capítulo 2, artículo 5, considera cómo está integrado la Junta de Gobierno del Conacyt y en ella consideran lo que en ese entonces, estamos hablando que se impulsó en el 2002, existían nueve secretarías de Estado. Bueno, actualmente se incorporan dos secretarías de Estado adicionales, que es la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina.

He escuchado muchas voces, que asumo la responsabilidad y ofrezco una muy sincera disculpa como dirigente de un centro que ha participado mucho en el apoyo justamente del desarrollo de tecnologías para las Fuerzas Armadas, que no significa militarización, no confundamos.

Las Fuerzas Armadas...

La moderadora diputada María Eugenia Hernández Pérez: Doctor, le pido que vaya cerrando, por favor.

El ciudadano Rafael Espinosa Luna (vía telemática): Okey. Quiero decir que las Fuerzas Armadas se... también requieren de ciencia y tecnología. Un fuerte abrazo y muchas gracias por su atención. Perdón por el abuso del tiempo. Gracias.

La moderadora diputada María Eugenia Hernández Pérez: Muchas gracias, doctor. Continuamos con el doctor Armando Hernández Cruz, profesor de la Facultad de Derecho, de la UNAM, lo tenemos en forma virtual. ¿Ya está? Adelante, doctor Armando.

El ciudadano Armando Hernández Cruz (vía telemática): Muchas gracias. Agradezco mucho la oportunidad de participar en este importantísimo ejercicio de parlamento abierto. Como especialista en

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 107

derechos humanos me gustaría señalar, que lo que se está haciendo ahora es que el Estado mexicano cumpla con su deber de normativizar el derecho humano a la ciencia, como todos los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, los Desca, este derecho humano pues no olvidemos que se trata de una obligación del Estado, se trata de obligaciones del Estado que se deben cubrir a partir de la normativización. Es decir, la creación de una ley secundaria, como es el caso de esta ley general. Luego, la creación de política pública, a través de instrumentos como planes, programas, que cuenten en acciones de instituciones públicas, en este caso coordinadas por el nuevo centro, que será en sustitución del Conacyt. Además, un sistema nacional, un verdadero sistema nacional integrado a través de un federalismo cooperativo.

Escuché algunas participaciones con mucha atención y me preocupé, aunque a lo mejor no estábamos leyendo la misma ley. Se decía que la ley es antidemocrática, cuando me parece importantísimo reconocer el concepto de democracia que establece nuestra Constitución del artículo 3o. constitucional, un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, que es hacia donde trata de transitar esta ley.

No comparto la idea de que la democracia significa que todo mundo participe en todas las decisiones. Además, tratándose de una política pública pues evidentemente quien construye las políticas públicas es el Estado, a través de una agenda nacional, a través de la creación de espacios de actuación para la ciencia, como un bien común, como ya se dijo también, como un instrumento de beneficio para toda la sociedad, tratando también de evitar que los recursos públicos que se destinan a la ciencia se conviertan en bienes o mercancías de productos científicos, con los cuales se comercia o se comercializa.

A mí me parece contradictorio que se pida que el Estado intervenga en el financiamiento de la ciencia –cosa con la que estoy de acuerdo–, pero que al final los productos de la ciencia no se conviertan en un bien público. Si todo lo que se construye con presupuesto público debe, en su caso, tener un beneficio para toda la sociedad y de esa manera inclusive ser entendido como un producto democrático, en el sentido no de que todo mundo intervenga, sino de que se busque el mejoramiento de las comisiones de vida de la sociedad.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 108

Bueno, por supuesto también los derechos económicos, sociales, culturales, los Desca, requieren presupuesto del Estado, sin duda alguna y acciones que sean congruentes con el contenido esencial del derecho.

Entonces, a mí me parece que lo que se está haciendo en este momento en el diseño de política pública e implementación de instrumentos de esa política pública, a partir de la creación de la ley, de la normativización del derecho humano a la ciencia, es el Estado pulcro en esta función con esta obligación, venimos transitando al paradigma de la ciencia como derecho humano, que es un avance desde el punto de vista, es progresivo en materia de derechos humanos.

No entiendo por qué se pretende que continúe con un esquema de privatización o de intervención privada, cuando quien debe conducir el cumplimiento de los derechos humanos pues es el Estado, como sucede con todos los... particularmente con los derechos colectivos, los Desca. Muchas gracias por su atención y la posibilidad de participar en este importante ejercicio.

La moderadora diputada María Eugenia Hernández Pérez: Muchas gracias, doctor, por su participación. Continuamos con el doctor Marco Antonio Fernández Martínez, en forma presencial.

El ciudadano Marco Antonio Fernández Martínez: Buenas tardes, diputada.

La moderadora diputada María Eugenia Hernández Pérez: Buenas tardes.

El ciudadano Marco Antonio Fernández Martínez: Muchísimas gracias, por la invitación a este parlamento abierto. Por un lado, trato de no perder la esperanza de construir de manera conjunta con los legisladores un mejor dictamen y por eso traigo una serie de propuestas con el dice, debe decir, para enriquecer el proceso de dictaminación.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 109

Lamento, con toda franqueza, que de 71 legisladores que conforman las dos comisiones encargadas para dictaminar la presente iniciativa de ley, pues solamente estén cuatro legisladores, legisladoras ahorita, se acaba de salir el diputado Romero Hicks, pero prácticamente ha habido cuatro, máximo cinco legisladores.

Entiendo perfectamente que el trabajo legislativo es arduo, pero uno esperaría que si realmente hay una disposición de escuchar, no solamente oír y enriquecer el dictamen, habría una mayor presencia legislativa para poder enriquecer la propuesta bajo análisis.

Voy a centrarme en algunos puntos por la restricción de tiempo. Algunos ya se han adelantado en la mesa. Decía usted hace un ratito, diputada Hernández, la importancia de que la ciencia es para todos y por lo mismo, preocupa que en la propuesta los artículos 33, el artículo 39 y 41, prácticamente en los hechos discriminan, tanto a estudiantes como a investigadores, por la naturaleza privada de las instituciones en las que estudian o desde la que laboran y ejercen su profesión de investigación.

Si tienen las mismas credenciales, si cuentan además con artículos que contribuyen a los mismos tipos de revistas indexadas, que los colegas de las universidades públicas hacen, no veo por qué, contrario al principio del artículo 1o. y 3o. Constitucional, se le discrimine en los hechos para poder acceder a apoyos del Estado.

También me preocupa que, a pesar de que la directora del Conacyt ha enfatizado y lo puso en su respuesta al 31 de marzo al primer foro de parlamento abierto, que supuestamente sí se va a incentivar la cooperación de lo público y lo privado para la innovación tecnológica y para el impulso de la ciencia, en los hechos uno ve a lo largo de los artículos que no hay disposiciones que creen verdaderos incentivos para precisamente cocrear desde lo público y lo privado, avances en la innovación científica y en la parte del avance tecnológico.

Por ejemplo, ¿por qué no en el artículo 49 se contempla la creación de centros de investigación mixto? ¿Por qué, por ejemplo, en el artículo 41, cuando se está hablando de cooperación entre el sector... perdón, de las empresas que se pueden establecer con apoyos del Estado, se establece la posibilidad de convenios con las instituciones de educación superior, sean públicas o privadas, empresas del sector privado, centros públicos y

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 110

privados de investigación, para la contribución de recursos para impulsar estas empresas? No lo hay en la disposición.

Preocupa, por ejemplo, que la agenda nacional, que se supone va a evaluarse a través de indicadores, dicen que se privilegien indicadores cualitativos. Pues también se necesitan cuantitativos. Y no se necesita podrá consultarse al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social. Tendrá que consultarse al Consejo, para poder definir los indicadores del uso de los recursos que se tengan como parte de la agenda.

Son algunos de los puntos que observo a lo largo del texto. Hay más que voy a poner a su disposición. Lamento, en serio. Miren, tan tenía mi optimismo, que traje 15 copias, pensando que iba a haber un número suficiente de legisladores para poder compartir de viva voz el dice, debe decir. Pero, si solamente hay cuatro, esto pues sí ilustra, con toda franqueza, que si de los siete foros que se supone se acordaron en las juntas directivas de las dos comisiones, pues yo veo que esto apunta más bien a que va a haber aceleración en la forma de dictaminar la presente ley y no me queda claro, con toda franqueza, la disposición para enriquecer el dictamen.

Obviamente reconozco este espacio. Somos ciudadanos y precisamente esta legislatura que ustedes nos representan, precisamente es el espacio para que el ciudadano también le comparta a los legisladores sus inquietudes y crea la posibilidad de cocrear y por eso está esta propuesta del dice, debe decir. Muchísimas gracias, buena tarde.

La moderadora diputada María Eugenia Hernández Pérez: Muchas gracias, doctor. Informamos en este momento que vamos a tener un receso, nos están solicitando en el pleno para ir a votar. En unos 15 minutos nos volvemos a reintegrar acá con ustedes. Disculpen, pero estamos también en votación constitucional, no podemos faltar a ella y es presencial. Muchas gracias por su comprensión y regresamos en unos cuantos minutos.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 111

El moderador diputado Juan Carlos Romero Hicks: ... la doctora Blanca Laura Cordero Díaz, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la BUAP. ¿Está a la distancia presente? Iba a participar el maestro José Alberto Gómez Bárcenas, de la Guardia Nacional, ¿también salió?

La ciudadana Blanca Laura Cordero Díaz (vía telemática): Aquí estoy presente, tenía mi audio desactivado.

El moderador diputado Juan Carlos Romero Hicks: Adelante. Sí doctora continúe, por favor.

La moderadora diputada María Eugenia Hernández Pérez: Doctora Blanca adelante por favor.

La ciudadana Blanca Laura Cordero Díaz (vía telemática): Muchas gracias buenas tardes a todas y a todos.

Agradezco, también, enormemente la oportunidad de estar en este ejercicio de inclusión, que representa este parlamento abierto, para discutir la iniciativa de Ley en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación y, a las comisiones, por supuesto, respectivas, que han impulsado y organizado este parlamento.

Hacer converger el desarrollo tecnológico, científico y la innovación con las necesidades urgentes de nuestras sociedades sumergidas en crisis ambientales, climáticas, con acuciantes niveles de pobreza, además de las amenazas crecientes de estas y otros; de estos y otros aspectos a la seguridad humana, hace de esta iniciativa de ley que hoy discutimos, un hecho relevante y pertinente.

Integrar en esta iniciativa a las humanidades en igualdad de estatus con la ciencia, la tecnología y la innovación, no solo garantiza una perspectiva que abarca en toda su complejidad los problemas a los que nos enfrentamos como nación, sino que además nos dirige por el camino de un país responsable dentro de un entorno global sumamente conflictivo.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 112

De hecho, el énfasis que esta iniciativa de ley pone en la vinculación del desarrollo de las humanidades, las ciencias, la tecnología y la innovación, con los problemas nacionales, junto con el otorgamiento de un peso justo al ahora Conacyt, como un órgano orientador de políticas públicas, es un acierto en los términos a los que me he referido hace un momento.

Si el Estado es el garante, desde el punto de vista liberal de la política del bien público, entonces los principios generales de la iniciativa de esta ley que hoy nos convoca, fortalece el carácter liberal del Estado y del interés público.

Es importante, no obstante, fortalecer aquellos aspectos de la iniciativa que garantice que no quepa duda que la lógica propia de lo estatal estará no superando ni por encima de las reglas del juego, como le llama el científico francés Pierre Bourdieu, al campo de la ciencia y las humanidades, que por el contrario como indica la propia iniciativa de ley y como es su espíritu, lo estatal habilite, coordine, propicie a los agentes de las humanidades, de las ciencias, de la investigación tecnológica y humanística.

Y que coordine y se vincule, propicie el derecho a la ciencia en todos los aspectos en que beneficie a la sociedad en general. Es decir, que el Estado se mantenga en este espíritu de la ley de garante del bien común y que ninguno de los actores y sus reglas e intereses esté por encima del interés general.

Me permito reaccionar en mi breve intervención también, algunos análisis que se han vertido sobre la ley. Hoy aquí en este parlamento abierto es preocupante escuchar algunas intervenciones a las que les haría muy bien integrar una perspectiva de género, ya que focalizan la crítica más que la ley, en una persona.

Bueno, he escuchado particularmente al doctor Lazcano, ser muy insistente en sus críticas, a una persona más que a la ley misma. Y, me gustaría cerrar diciendo que, cuando escucho la denostación de la iniciativa de ley por ser ideológica, no puedo evitar recurrir al concepto de proyección de Freud, nos haría muy bien, como

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 113

actores dentro del campo científico y estatal, situar nuestras críticas desde nuestros propios lugares de enunciación e intereses. Muchas gracias.

La moderadora diputada María Eugenia Hernández Pérez: Muchas gracias a usted, doctora. Continuamos con la doctora Magdalena Galindo Ledesma, de la UNAM, en forma presencial, ¿dónde anda? Adelante, doctora.

La ciudadana Magdalena Galindo Ledesma: Gracias. Bueno, y creo que debía partir de dos principios fundamentales. Uno, es que ninguna persona puede adjudicarse el papel de representante de la ciencia. No solo porque las distintas ramas hacen eso imposible, sino también porque ninguno tiene el derecho de mostrarse como el adalid de la defensa de la ciencia, cuando nadie le ha adjudicado ese papel ni sería una defensa real la que propone.

Bueno, por otro lado, el otro principio que creo que es importante mencionar, es que el ser científico no nos cubre de un manto de pureza, también en el medio de la ciencia, en los campos académicos, cambiar la corrupción como en otros ámbitos y eso es lo que hemos visto en sexenios pasados en el caso del Conacyt.

Desde de mi punto de vista, las políticas aplicadas en el Conacyt en sexenios pasados, pueden haberse o no ajustado a la ley, pero se acercan mucho a la corrupción en todo caso. Y, es una actitud, justamente que raya en la corrupción, el otorgar 45 mil millones de pesos a empresas privadas, a grandes consorcios privados, como serían Ford, como Nissan, como la IBM, como Volkswagen, como Valles, como la BMW, como LG.

En esas empresas con erario público se les otorgó 45 mil millones de pesos, y no solo que son empresas que cuentan con los recursos suficientes para realizar sus propias investigaciones, sino que además los resultados de esas investigaciones, pues es para aumentar las ganancias de esas empresas. No para favorecer a la nación ni a la población mexicana. Bueno, eso me parece corrupción.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 114

Por otro lado, diría que justamente en esta ley se propone combatir la corrupción, cómo, desde que se inició la dirección de Elena Álvarez-Buylla, que por cierto ni es mi amiga ni siquiera la conozco personalmente, pero sí he visto una batalla contra la corrupción, y eso ha indignado a un conjunto de personas que justamente estaban muy cerca de ese Conacyt, y que entonces están muy indignados porque se les quitó el acceso al poder de todos los recursos que maneja Conacyt.

¿Cómo combatir la corrupción? Pues, desde mi punto de vista solo hay una forma, que es la democratización en la toma de decisiones, que es justamente lo que propone la nueva ley y esa democratización se refiere a varios aspectos.

O sea, en primer lugar, que participan los tres niveles de gobierno, me refiero al gobierno federal, a los gobiernos estatales y a los gobiernos de los municipios para establecer las prioridades nacionales, que es fundamental en la toma de decisiones del Conacyt. O sea, efectivamente, en última instancia, bueno, no se puede tomar una decisión sobre la ejecución propiamente de un organismo... Ay, perdón...

La moderadora diputada María Eugenia Hernández Pérez: Doctora, la pedimos que vaya cerrando, por favor...

La ciudadana Magdalena Galindo Ledesma: Sí, perfecto.

La moderadora diputada María Eugenia Hernández Pérez: Gracias.

La ciudadana Magdalena Galindo Ledesma: En este momento cierro. O sea, bueno, también admite la participación de la iniciativa privada, no la excluye.

Y, por otra parte, finalmente, al revés de cómo se ha difundido, apoya a la ciencia básica que había sido un espacio prácticamente abandonado, ustedes leyeron que en 2017 y 2018, ni siquiera se le otorgó un solo peso a la ciencia básica...

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 115

La moderadora diputada María Eugenia Hernández Pérez: Si va cerrando, doctora, por favor.

La ciudadana Magdalena Galindo Ledesma: Es todo.

La moderadora diputada María Eugenia Hernández Pérez: Muchas gracias por su participación, doctora. Continuamos con el maestro José Alberto Gómez Bárcenas, de la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, es presencial.

El ciudadano José Alberto Gómez Bárcenas: Muchas gracias. A nombre del Comisario General, David Córdova Campos, comandante de la Guardia Nacional, agradezco la invitación de las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y Educación, a este parlamento abierto en ruta a la dictaminación de una nueva Ley de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Aprovecho también la oportunidad de saludar a los distinguidos integrantes del Poder Legislativo y a los participantes en el presente foro.

Definitivamente es indispensable que el Estado cuente con bases sólidas que garanticen el desarrollo de la ciencia, tecnología y las humanidades con un sentido de continua innovación.

La Guardia Nacional no se exenta de esta dinámica, cuenta con una dirección general científica que utiliza el método científico para identificar cómo se cometió un ciberdelito o un delito. Las humanidades... perdón, las humanidades para entender sus motivos y el contexto social en el que ocurren y, desde luego, también cuenta las capacidades de innovación y desarrollo tecnológico para el fortalecimiento de las áreas institucionales y sectoriales en beneficio de la seguridad pública. Sin embargo, no podemos eludir que la tecnología además de los beneficios ha representado grandes retos para la seguridad pública.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 116

Tenemos, por ejemplo, los drones, que nos han permitido alcanzar latitudes antes no pensadas y que han materializado también amenazas para los cuerpos de seguridad, ataques directos. Las criptomonedas, que en algún momento representaron una forma de vencer las fronteras de las transferencias económicas y que al día de hoy también se identifica que se utilizan para el lavado de dinero. Las telecomunicaciones, que son redes, las redes nerviosas que permiten al desarrollo de un país y que se utilizan para extorsionar personas, que se utilizan para generar daño al patrimonio de los individuos.

La impresión 3D que nosotros mismos utilizamos para el desarrollo de tecnología dentro de nuestras instalaciones para el beneficio de nuestros compañeros en seguridad pública y que también, al mismo tiempo, se utiliza para generar armas, que los que amenazan su integridad física.

La inteligencia artificial actualmente ha dado mucho que hablar por las dos caras que nos ha presentado en beneficio, en perjuicio de la humanidad y seguramente en un futuro próximo hablaremos del cómputo cuántico.

Ahora bien, los temas que se involucran alrededor de seguridad pública son inconcebibles como tópicos independientes, necesariamente se debe de recurrir a una perspectiva transversal donde se exija el compromiso de todos los sectores que intervienen: sociedad, sector público y privado, y el Estado en su conjunto para la solución de estos problemas. De este modo podremos generar acciones multisectoriales y transversales de prevención de delito antes de que se convierta en importantes problemas públicos cuyas dimensiones requieran la aplicación de grandes recursos para su contención e investigación.

Aclaro, no se interpreten estas palabras con fines de limitación o prohibición del acceso a la tecnología, sino a la participación del Estado en el mejor aprovechamiento para el beneficio de la sociedad y la contención de su uso pernicioso en contra de la población. La materialización de amenazas delictivas o antisociales que involucre el uso de tecnologías, no son prevenibles ni directamente desde el sector seguridad, demanda la participación de los actores con mayor potencial para generar las capacidades de autocuidado en lo individual o la regulación en lo general.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 117

La transversalización permite, por lo tanto, la construcción de políticas públicas integrales, siempre teniendo como parte medular al individuo y a la sociedad, quienes son beneficiarios de las virtudes del uso de las tecnologías y la innovación con el carácter de las humanidades para generar capacidades de prevención.

Del mismo modo, la virtud de contar con un desarrollo tecnológico, científico y humano en las instituciones de seguridad pública brinda mejores alternativas en el quehacer diario de sus funciones con un irrestricto respeto por los derechos humanos.

En este sentido, y como oportunidad identificada en la presente iniciativa de ley, resulta necesario que se produzcan instrumentos para fomentar y sistematizar la implementación de mecanismos de monitoreo y vigilancia tecnológica, que se enriquezcan con el análisis prospectivo para identificar diversos escenarios con el aprovechamiento de oportunidades y así como la identificación de amenazas que esta representa, que represente la tecnología para el individuo y la sociedad en cada sector, es decir, la construcción de una agenda nacional de oportunidades y de riesgos tecnológicos.

Concluyo. Asimismo, que a través del órgano rector de política científica y tecnológica del país se transversalice la información generada del análisis prospectivo que derive en políticas públicas que impulsen acción en los sectores de pertinencia y también se construyan líneas de prevención ante las amenazas que supondría el uso de la tecnología sin una adecuada gobernanza, basado tanto en experiencia nacional y de ser inédito en la capacidad de construir escenarios futuros con el apoyo de especialistas, investigadores, hombres y mujeres de ciencia. Muchas gracias.

La moderadora diputada María Eugenia Hernández Pérez: Muchas gracias, maestro José Alberto Gómez. Continuamos, y concluiría yo con esta participación y le cederíamos la voz a la diputada Rocío Vázquez, después de que participe el doctor Edwin Triujeque Woods, antropólogo, en forma virtual.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 118

El ponente Edwin Ricardo Triujeque Woods (vía telemática): Muchas gracias. Muy buenas tardes, diputadas y diputados de esta honorable soberanía y a la comunidad científica, humanística, tecnológica y de innovación en general. La transición hacia el sistema nacional de posgrados, bueno agradezco la oportunidad para poder plantear la postura del Conacyt en este importante tema.

El impulso a la privatización de educación superior y de posgrado de los gobiernos anteriores permitió el crecimiento de universidades privadas que ocuparon campos de conocimiento ventilados principalmente a la lógica del mercado, descuidando a las instituciones de educación superior y centros de investigación públicos propiciando el rezago de importantes campos científicos, humanísticos y artísticos.

Así, de 1990 al 2010, la matrícula en escuelas privadas pasó de ser del 19.4 % al 50.4 % y finalmente llegar al 60 % en el 2021. La mayoría de los posgrados privados fueron con una orientación profesional particularmente en áreas de administración y negocios alentadas por las políticas de emprendurismo y creación de negocios.

La evaluación para el ingreso y acreditación en el PNPC, se convirtió en un sistema de competencia desigual entre regiones, instituciones y programas de posgrado, donde el criterio más importante en los procesos de evaluación se concentraba en la eficiencia terminal y productividad académica y no en las acciones de formación e investigación para la atención de las problemáticas que ha enfrentado el país, lo cual generó un desequilibrio entre las áreas de conocimiento, provocando que los programas de posgrado orientadas hacia la atención de problemas prioritarios o las áreas como ciencias, humanidades y artes desistieran de participar en las convocatorias, o si lo hacían tuvieran pocas posibilidades de ingresar, al no cumplir con estos criterios productivistas de los instrumentos de evaluación.

Esto favoreció, entre otros aspectos, la centralización de programas en algunas instituciones de educación superior y entidades. Durante este periodo 10 instituciones públicas tuvieron 43.1 de los programas registrados y 6 estados del país concentraron 50.7 % de los programas de posgrado del total de los registrados en el antiguo PNPC.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 119

De esta forma el PNPB terminó constituyéndose en un mecanismo que administraba programas que entraban y salían del padrón con una lógica de jerarquía sin competencia, donde uno de los objetivos centrales era la obtención de becas para estudiantes que ingresaran muchas veces en áreas que no eran prioritarias respecto a la atención de las problemáticas complejas que se generaron durante este periodo en el país, tales como las distintas violencias, el deterioro ambiental, migraciones, pérdida de la identidad, desigualdad social y económica, entre otras, sin vocación real por la investigación y con muy poco compromiso social.

En el 2019 se reformó el artículo 30 de la Constitución para incluir el acceso a la ciencia como un derecho humano. En congruencia con esta garantía constitucional en junio de 2022 se anunció desde la dirección general del Conacyt la desaparición del PNPB, dando paso a la creación del nuevo sistema nacional de posgrados. Reorientado así los objetivos y mecanismos para propiciar que la población de estudiantes aceptados en posgrado sean quienes decidan y hagan efectivo su derecho a solicitar una beca por parte del Conacyt.

Bajo este nuevo mecanismo que deja en manos de la Secretaría de Educación Pública la acreditación de los posgrados nacionales, lo cual es su atribución, los programas vigentes en el anterior sistema se han actualizado y los nuevos programas han podido registrarse en la plataforma del actual PNPB, posibilitando así que actualmente las y los estudiantes de posgrado de las instituciones registradas soliciten una beca de manera directa y sin intermediarios, recuperando así la centralidad de las personas y el compromiso ético en los procesos de formación.

La formación e investigación en educación de posgrado en esta perspectiva no es entendida como un privilegio, sino como una responsabilidad de ética y un compromiso social para contribuir en la mejora de la situación de vida de comunidades, pueblos y ciudades de nuestro país.

Todo esto es congruente también con el proyecto de iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, con respecto al derecho humano en la ciencia como fundamento de la

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 120

política pública, en cuanto al reconocimiento del derecho constitucional de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo científico y la innovación tecnológica.

También de la política pública para dirigir los esfuerzos del sector hacia el fortalecimiento de nuestra soberanía nacional a partir de la consolidación de la independencia científica y tecnológica de nuestro país, mediante la construcción democrática de una agenda nacional que establezca líneas de acción en torno a asuntos estratégicos y/o prioritarios para el desarrollo del país y los temas de interés público nacional.

Así también en el fomento y financiamiento público de las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, en cuanto prever que los recursos públicos que destina el gobierno federal a través de programas presupuestarios para el apoyo y fomento de actividades de HCTI sean canalizados preferentemente de manera directa a las personas becarias, humanistas, científicas, tecnólogas e innovadoras.

Establecer también...

La moderadora diputada María Eugenia Hernández Pérez: Doctor, le pediríamos que vaya cerrando, por favor.

El ciudadano Edwin Ricardo Triujeque Woods (vía telemática): ... Por supuesto. Establecer la obligación del Consejo Nacional de implementar un sistema nacional de posgrados para facilitar y promover la creación y consolidación de programas de posgrado, orientados principalmente a la investigación en todas las ciencias y humanidades, así como la profesionalización de personas en temas de interés público nacional y garantizar la asignación universal de becas a estudiantes en universidades públicas, inscritos en programas de maestría y doctorado, orientados a la investigación en todas las áreas de ciencias y humanidades, y prever que los apoyos en materias de becas se otorguen de manera directa sin intermediación de institución alguna. Es cuanto. Muchísimas gracias.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 121

La moderadora diputada María Eugenia Hernández Pérez: Muchas gracias, doctor. Antes de concluir, deseo aclarar que el doctor Edwin es director de Becas del Conacyt. Muchas gracias por su participación, doctor Edwin, y buena tarde.

La moderadora diputada Rocío Hernández Villanueva: Buenas tardes a todos los que nos acompañan de manera presencial y vía Zoom. Sean todos bienvenidos a este segundo foro de parlamento abierto Definición y diseño de la política pública y de sus instrumentos de las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Educación. Soy la diputada Rocío Hernández Villanueva, quien moderará este bloque de participaciones.

Le damos también la bienvenida, que se encuentra ahorita con nosotros, al diputado Eduardo Murat. Antes de ceder la palabra a nuestros participantes, permítanme hacer un breve comentario. Ah, y también se acaba de integrar nuestro compañero Pablo, de la comisión –ah, Juan Pablo Sánchez–, de la Comisión de Educación.

A lo largo de esta jornada se han vertido varias visiones en torno a la ciencia, las cuales son fundamentales para enriquecer este proyecto de ley. El debate nos permite reflexionar sobre cómo México debe avanzar en la conquista de su soberanía científica y tecnológica, además con base a un proyecto de democracia de máxima igualdad. Recordemos que la diferencia es consubstancial a la democracia y que, en ésta, es decir, la democracia, se pueden procesar acuerdos en lo fundamental y llegar a arreglos políticos para el beneficio del país.

Cedo la palabra al doctor José Luis Solleiro. Él es investigador del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnológicas de la UNAM. Él se encuentra de manera presencial. Les recuerdo que tienen un máximo de hasta cinco minutos y ser respetuosos en los tiempos. Adelante, doctor.

El ciudadano José Luis Solleiro Rebolledo: Sí, muchas gracias por darme la oportunidad de estar en esta segunda sesión de un total de 7 del parlamento abierto. Y me voy a referir principalmente a lo dispuesto en el

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 122

artículo 9 de la iniciativa, de la iniciativa de ley que tiene que ver con las bases de la política pública en esta materia.

El planteamiento inicial es que la política pública en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación debe ser integral, de largo plazo, plural, participativa, incluyente, interinstitucional y transversal. Para que esto se logre es indispensable que haya un cambio en el esquema de gobernanza que se plantea en la ley, en la iniciativa, dando lugar a otros órganos que fortalezcan esa gobernanza participativa.

Ya alguien que me antecedió en el uso de la palabra mencionó que sería importante recuperar figuras como un grupo consultivo plural externo al Consejo Nacional, integrado por representantes de los diferentes grupos de interés alrededor de la CTI. También sería muy importante explícitamente hablar del equivalente a la Conferencia Nacional para que los diferentes estados, a través de sus Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, puedan estar no solo representados, sino tener una presencia continua como asesores en la elaboración de la política.

También quiero referirme a la cuestión de un principio de equidad y perspectiva de género, en el que el planteamiento es meramente enunciativo, porque solamente está allí y no se dota a la iniciativa de instrumentos para lograr esa equidad. Y mi recomendación sería que se exploraran mecanismos que hagan efectivo este principio de equidad y consideración de asuntos de género.

En las bases de la política, son 23 bases de la política. No voy a poder abordarlas todas, pero me voy a dedicar a algunas que yo considero como principales. La primera es que se habla de que una base es apoyar la investigación en ciencia básica y de frontera, pero esto no es posible si no hay un aumento sustantivo de los recursos. No se puede hacer ciencia de frontera con recursos escasos. Entonces, establecer una meta clara de inversión en CTI es algo muy importante.

Hay una base que se refiere al desarrollo y consolidación de las capacidades nacionales, lo cual obviamente es esencial reforzar las capacidades y además distribuirlas en el territorio nacional, pero esto no es viable si

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 123

no se hace un aumento sustantivo de los recursos. Y mi recomendación es que se generen instrumentos efectivos, como los fondos para investigación, con los que se contaba hasta hace un par de años, ¿sí?

Después se habla de que otra base es la promoción por parte del sector público en la constitución de empresas de base científica y tecnológica con un enfoque de empresas del sector público. En realidad, debería ampliarse para que haya una creación de empresas de base científica y tecnológica con una participación importante del sector privado, como ya ocurre en México. México tiene varias empresas muy destacadas que se generaron en los últimos años y que inclusive ya han llegado a tener la categoría de unicornios, es decir, con ventas muy importantes a partir de hallazgos científicos y tecnológicos.

Entonces, también se habla de que un principio, una base es la promoción de la inversión privada en investigación y desarrollo. Para que esto se logre es muy importante que se diseñen instrumentos de política específica, que tengan que ver con la aportación de fondos aparejados para el desarrollo tecnológico en las empresas y el establecimiento de alianzas.

Me parece también que es importantísimo cambiar radicalmente el enfoque de uno de los principios que dice a la letra: la independencia científica y tecnológica de México frente a actores y empresas del sector privado y organizaciones o estados extranjeros en un contexto global y regional de diálogo, intercambio y cooperación internacional. No hay tal independencia, hay que trabajar en conjunto. Y excluir al sector privado me parece que sería una muy mala base para la política. Por lo que creo que hay que dar un semigiro de 180 grados. Muchas gracias.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Muchas gracias, doctor José Luis, por sus importantes aportaciones. A continuación el doctor Oliverio Rodríguez, del Centro de Investigación Aplicada, de manera presencial.

El ciudadano Oliverio Santiago Rodríguez Fernández: Buenas tardes tengan todos y todas. Agradezco a los diputados y diputadas la oportunidad de estar aquí con ustedes compartiendo algunas reflexiones con

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 124

respecto a esta iniciativa de ley. Iniciaré con una reflexión un tanto, un mucho personal. Yo tengo dentro del sistema... y perdón por hablar en primera persona, dentro de este Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación casi 40 años. Y me ha tocado vivir diferentes etapas dentro de este sistema, etapas como estudiante, etapas como becario, etapas como investigador y ahora en la dirección de este centro de este centro de investigación. Y como tal, pues he hecho uso, lo entrecorrimo, de diferentes instrumentos que se han creado a lo largo de la historia del consejo, como son las becas, como son... la beca que actualmente... y creo que muchos compartirán conmigo, que hemos sido beneficiarios del Sistema Nacional de Investigadores, de proyectos que apoyen la innovación, el desarrollo tecnológico, la ciencia básica.

Y en este punto me voy a concentrar en las cuestiones de políticas públicas que, como bien lo definió mi antecesor, estas características están desde mi punto de vista bien definidas, y están también bien definidas estas 23 bases que son el sustento, son los qué. Faltaría obviamente, de ser aprobada esta ley, de encontrar los cómo. Y una vez que se puedan identificar, primero que haya sido aprobada la ley, los cómo, creo que estaríamos dando un paso bastante sustantivo en beneficio del sector social. Nosotros como ente público que nos debemos parte de la investigación, una buena parte, si no es que hay que decir que un 80, 90 % se debe o busca la solución de problemas de enfoque social.

Y dentro de estas características, no voy a ser repetitivo, las 23 bases, pues va por todo el recorrido de lo que es la investigación, desde la investigación básica, la generación de conocimiento, la generación y aplicación del conocimiento, el desarrollo tecnológico y la innovación, y también, no está hecho a un lado, lo que es la creación de empresas de base tecnológica. Y también aquí se enuncia perfectamente la creación de empresas con la coparticipación del sector público y privado, lo cual considero que es muy favorable. Y no solamente público y privado, sino también la parte social, que es muy importante para este proyecto de desarrollo de capacidades científicas y también para la aplicación social de este conocimiento.

También de manera muy importante en esta definición de políticas y bases se engloba la participación de los diferentes... lo que era conocido como la triple hélice: la parte académica, la parte de gobierno y la parte de las empresas. Y de una manera transversal está la aplicación de esta generación de conocimiento, que es para

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 125

el sector social y que es para el sector productivo. No están excluidas, están incluidas. Y algo también muy importante que está en una de las 23 bases, que es siempre tomando en consideración el respeto y el cuidado del medio ambiente. Entonces considero que esta iniciativa aborda... ahora conocido como la pentahélice, de una manera inclusive incluyente, la participación de los diferentes actores de lo que es el sistema de ciencia, tecnología e innovación. Eso es lo que está referido en el artículo noveno.

Y en el artículo décimo también se establecen muy claramente los ocho componentes de esta política: que es un marco constitucional y normativo, que de no existir de nada sirve una ley. La agenda nacional y de planeación estratégica, que es muy importante y, sobre todo, de manera participativa por todos los actores que trabajan en la creación de conocimiento, en la aplicación de conocimiento y en la generación de beneficio social y de riqueza también para el sector productivo. Se habla de los ejes programáticos y de articulación. Es muy importante aquí, que sin la articulación de estos sectores, de manera que... con que trabajemos muy eficientemente cada uno, si no estamos articulados, un sistema de ciencia y tecnología no genera resultados si no está articulado.

Se habla de los recursos económicos, como también ya se mencionó. No se puede hacer ciencia de frontera, no se puede hacer innovación sin recursos. También se menciona ahí de los instrumentos públicos y también se habla de un sistema nacional de información, que es muy útil para que ahí estén reflejados los resultados cualitativos y cuantitativos que, a través de ese sistema, de este ecosistema de ciencia y tecnología pueda ser y deba ser para uso y beneficio de nuestro país. Muchas gracias.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Muchísimas gracias, doctor Oliverio Rodríguez, por compartir sus experiencias y reflexiones. En este momento cedemos la voz al licenciado Federico Anaya. Él es articulista de *La Jornada*, y su participación será virtual. Adelante, licenciado.

El ciudadano Federico Anaya (vía telemática): Quisiera ser y tengo que ser breve. Es sumamente importante meditar que los elementos de gobernanza de la vieja Ley de Conacyt, que desaparecen, y que hemos oído quejas, doloridas acerca de su desaparición. En realidad eran una trampa peligrosa que no

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 126

representaba necesariamente a la república. Y a la república... sigue siendo la república federal en la que vivimos.

Por ejemplo, ha habido desde hace décadas una crítica tremendamente grande a que dos de las tres grandes instituciones de educación superior, que es la UNAM y el Politécnico, tiendan a un monopolio en la representación de las instituciones de educación superior. De hecho, ni siquiera ninguna de las dos es la más grande de las instituciones, es el Tecnológico Nacional de México, porque tiene una estructura muy extraña. Pero esta anécdota nos da una idea de la diversidad que existe en el país. La iniciativa propone, y los dos ponentes que me antecedieron hablaron de eso, propone 23 líneas para formar una política.

Y luego un principio importante en esto es el federalismo cooperativo. El federalismo cooperativo implica que la Ley de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación no necesariamente tiene que ser una ley orgánica que nos diga cuáles son las únicas formas de representación. Lo que da es un mandato, un mandato en el cual el Conacyt, con esa hache intermedia nueva va hacia las regiones, va hacia los estados, escucha cómo están organizadas las tareas de la ciencia. Ojo, no solo de las instituciones de educación superior, que ese es un componente importante, por eso lo mencioné primero, sino también de algo que en la ley que se propone sea muy bien delimitado, que es el sector social.

Lean, señoras diputadas, señores diputados, la exposición de motivos. Esa exposición de motivos nos da una muy mala noticia, que yo espero el sector privado en el futuro logre vencer. La ley en los últimos 20 años le dio una preferencia al sector privado, y el sector privado no alcanzó a responder. Habrá que analizar por qué. Pero el incremento que se esperaba en desarrollo en tecnología no se dio. Y actualmente la mayor parte de la investigación sigue estando en el sector público.

También por eso es que la ley nueva propone reconfigurarnos y recordar, por ejemplo, que no es un acto de discriminación no tratar del mismo modo a las instituciones públicas y privadas de educación superior. Por qué. Porque en SNI, por ejemplo, el SNI es un complemento salarial. Y quienes están en el sector privado,

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 127

los patrones tienen el deber de pagar completo su salario, y el complemento salarial toca dentro del sector público y por eso es que las becas, esas sí son para todos los estudiantes porque ahí hay un acceso.

Ahora, me salgo de lo que me interesaba más comentar a ustedes. Lean ustedes con atención la iniciativa y vean como, aparte del federalismo cooperativo y esta idea de que el Conacyt va a organizar espacios regionales y estatales, según sean las necesidades de los estados y de las regiones, aparte habla específicamente del sector social.

El sector social está ligado a los artículos 25 y 28 de la Constitución, que claramente dicen que son un actor esencial en la sociedad y en la economía nacional. Campesinos, indígenas, obreros y cooperativas. Ese sector que aparte tiene el control territorial en términos de propiedad de una buena parte del territorio rural mexicano, es no un grupo vulnerable nada más, es un elemento esencial del desarrollo, porque el desarrollo y la tecnología aplicada realmente a la sociedad tendrían que estarlos beneficiando de manera directa a cooperativas, obreros, campesinos e indígenas.

La ley está bien armada en eso. No es una ley orgánica, por eso desaparece la conferencia, desaparece el foro, pero no es que desaparezcan los espacios de participación, que no nos engañen los críticos superficiales de la ley que dicen que centraliza porque desaparecieron esos. No, en realidad los centralistas son ellos, en donde solamente la UNAM, solamente el Politécnico, solamente algunos están presentes. Muchas gracias.

La moderadora diputada Rocío Hernández Villanueva: Le agradecemos, licenciado Federico Anaya, por las precisiones y aportaciones que acaba de realizar. A continuación, el doctor Fernando Barrientos del Monte. Él es profesor de la Universidad de Guanajuato y su participación es virtual. Adelante, doctor. ¿Sí, nos escucha, doctor? Ah, no está. La siguiente, la presencial. Doctor Francisco... Doctora Érika Liliana López López. Ella es profesora de la UNAM. ¿Sí nos escucha?

La ciudadana Érika Liliana López López: ¿Ya me escuchan?

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 128

La moderadora diputada Rocío Hernández Villanueva: Sí, la escuchamos.

La ciudadana Érika Liliana López López: Doy inicio. Buenas tardes, diputadas, diputados, comunidad científica presente y público en general que asiste a este foro de forma presencial o nos observan desde transmisiones remotas. Me sumo a la celebración que han manifestado los colegas que me han antecedido. El ejercicio de un parlamento abierto es saludable y necesario, facilita el intercambio de múltiples puntos de vista que esperamos que sean considerados por quienes legislan, lo que sin duda fortalecerá la propuesta de ley HCTI que aquí analizamos.

Dado el acotado tiempo de participación, quisiera centrarme en dos aspectos. Voy a ver si alcanzo a abarcar los dos. Uno, vinculado con el tema del foro que hoy nos convoca *La definición de la política pública y sus instrumentos*. El primero se refiere a la relación entre agenda de Estado y la libertad de investigación en contra de la cual se afirma que la propuesta de ley HCTI atenta.

El segundo, al tema que tiene que ver con la política pública de distribución de recursos y algunas de las medidas que se presumen discriminatorias. Respecto al primer aspecto, referente a la agenda de Estado y a la libertad de investigación, la propuesta de ley refiere en su artículo 13 la agenda de Estado, que estará integrada por los temas señalados en el artículo 8, es decir, asuntos estratégicos y prioritarios para el desarrollo nacional, en su párrafo segundo. Y también, entre comillas, “temas de interés público nacional o de atención indispensable”, párrafo tercero.

Cuando señalan los mecanismos públicos de fomento y apoyo me indica que se destinarán preponderantemente, subrayo, a su cumplimiento, sin menoscabo de la libertad de investigación, al señalar que será un apoyo preponderantemente y no exclusivamente, incluye, por lo tanto, el apoyo a otros temas de investigación, por lo cual no atenta contra la libertad de investigación.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 129

A mi entender, la configuración de una agenda de Estado en el sentido referido obedece más al propósito de generar una organización y planificación de la política de HCTI y de promover su continuidad, más allá de las administraciones en turno, que con la anulación de la libertad de investigación.

No me detendré más en este aspecto, porque en muchos otros artículos de la ley se reitera y se enfatiza el respeto a la libertad de investigación, más bien quisiera mencionar que colocar una y otra, es decir, la agenda de Estado y que la ley atenta contra la libertad de investigación, referir estos dos componentes como antitéticos llevaría implícita la afirmación de que la afirmación de investigación es incompatible con el análisis de problemáticas contemporáneas, acuciantes dentro y más allá de las fronteras de nuestro país. Por un lado.

O que no es posible o no es deseable incentivar algún tipo de vinculación entre tópicos de investigación abstractos y sus posibilidades prácticas o resolutorias de problemas. En un país donde, según datos del Coneval para 2020 el 51.09 % de la población estará en pobreza y pobreza extrema, eso sería éticamente inadmisibile.

Es urgente que se incentive y como lo hace la iniciativa de ley que aquí analizamos, que se incentive una vinculación sustantiva entre la comunidad científica, su quehacer y el resto de los sectores sociales. Particularmente, aquellos que no gozan de los privilegios salariales, laborales y de oportunidades de vida que sí gozamos quienes nos dedicamos a la investigación financiada con recursos públicos. En este sentido, dicha directriz de política pública es en sí misma una modalidad para cumplir con el derecho humano a la ciencia.

Considerando que el Consejo de Estado será el órgano rector del sistema nacional y establecerá la agenda de Estado, es necesario mejorar su integración para que en él se incorporen voces fundamentales para ejercer esta importante facultad. En la propuesta de ley HCTI que analizamos, en el artículo 39, Apartado A, que algunos otros de mis colegas han referido debe ampliarse, y coincido, quienes tienen voto en dicho consejo.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 130

Actualmente en la propuesta quienes poseen capacidad de decisión, de voto, son las personas: titular del Ejecutivo federal, el Consejo Nacional, las secretarías de estado federales y representantes en los gobiernos de las entidades federativas, en las regiones que establece el consejo.

En el Apartado B se incluye con voz pero sin voto la participación de un representante del sector social y uno de la comunidad científica. Ambos sectores, sobre todo el de la comunidad científica, deben tener representación decisoria. Es decir, no solo tener voz sino también voto y estar representados de mejor manera porque en este momento están totalmente subrepresentados.

Lo que sí considero un desatino y que debe corregirse, es la inclusión de la Secretaria de la Defensa y la Secretaria de Marina en este órgano...

La moderadora diputada Rocío Hernández Villanueva: Disculpe, si puede concluir, por favor.,

La ciudadana Érika Liliana López: ¿Perdón?

La moderadora diputada Rocío Hernández Villanueva: Si puede concluir. Se terminó el tiempo.

La ciudadana Érika Liliana López: Sí, bueno. Hasta aquí, no alcance el segundo aspecto que se refería al tema del SIN, pero hasta aquí. Agradezco mi participación y concluí con el primer aspecto que he mencionado. Buenas tardes.

La moderadora diputada Rocío Hernández Villanueva: Muchísimas gracias, doctora Érika Liliana. Cedemos la voz al doctor Francisco Vélez Pliego. Él pertenece a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

El ciudadano Francisco Vélez Pliego: Gracias. Buenas tardes. Voy a tratar de ser muy puntual, ya muchos de los colegas que han participado han señalado temas fundamentales. Quisiera simplemente destacar

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 131

algunas cosas que me sorprenden mucho, por ejemplo, pareciera que lo que estamos analizando y discutiendo es un texto solamente elaborado en poco tiempo por unas cuantas personas.

Esta iniciativa ha implicado la revisión de 49 iniciativas legislativas en la materia, incluida la última reforma del año 2020. También es el resultado en análisis comparativo de distintos materiales, nacionales e internacionales, que incluyen 186 textos diversos, informes, exposiciones de motivos, análisis legislativos, diagnósticos, reflexiones transdisciplinarias, etcétera.

Por otro lado, previo a la presentación de la iniciativa, esta que estamos comentando, el Conacyt organizó un conjunto de actividades, 136 de consulta y participación en del sector público, 224 propuestas y aportaciones generadas en la plataforma de consulta a la institución, 26 actividades independientes de la comunidad de humanidades, ciencias, tecnología e innovación, 22 reuniones de trabajo con diversos actores de acuerdo con el informe presentado por el propio Conacyt.

De manera más reciente y durante este año, una vez presentada esta iniciativa, se han realizado una serie de foros con... de educación superior para ir afinando temas y posicionamientos. En el caso de la UAF, el 29 de marzo próximo pasado, con un propósito explícito de que este ejercicio fuera una comunicación horizontal entre los integrantes del Conocí y las comunidades académicas de estas instituciones de educación superior.

En el contexto de este evento, de 39 profesores investigadores de la institución, entre los cuales me incluyo, decidimos hacer un pronunciamiento muy puntual en relación a esta iniciativa. En primer lugar reconocer que efectivamente el Conacyt ha significado un avance en el proceso de conformación de un sistema, justamente, de investigación en humanidades, ciencias, tecnología e innovación, sin embargo, hay que también reconocer que tiene dos etapas distintas, una que corresponde a 70, a 1970 cuando se crea, hasta 1990 y de 1999 en adelante todo este tránsito precisamente a este modelo que ha sido caracterizado como un modelo neoliberal de gestión de conocimiento a partir precisamente de una visión productivista y gerencial.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 132

Este sistema hasta ahora ha creado o está conformado por un conjunto de instituciones, aquí ya se han referido muchas de ellas, que son muy heterogéneas, muy diversas no solamente en cuanto a sus tamaños, programas formativos, características disciplinarias, infraestructura y equipamiento disponible.

Lo que es cierto es que en esta última etapa, es decir, del 90 para acá, no se ha reconocido esta heterogeneidad y que ha contribuido, precisamente, a frenar de manera sustancial las posibilidades de desarrollo de una manera regional mucho más equilibrada, es decir, se ha mantenido la centralización a la que tanto se han referido muchos de los ponentes.

Nos parece que la actual iniciativa con el enfoque que está proponiendo precisamente orienta a fortalecer un principio que es fundamental para nosotros, que se reconozca la diversidad, heterogeneidad de este sistema que ha sido creado. Me parece que la nueva legislación se orienta a fortalecer el Conacyt, este Conacyt con H, con humanidades, ciencias, tecnología e innovación, incorporando precisamente la atención de este organismo en este tipo de aspectos y creando la necesidad precisamente como aquí ha sido ya señalado por el licencia Anaya, creando las condiciones para que en un diálogo mucho más horizontal se procure un conjunto de políticas que normativamente vayan creando los mecanismos de coordinación e interacción entre esta diversidad de componentes del sistema.

Al mismo tiempo, nos parece fundamental que en la redefinición del concepto de pertinencia se abandone el mito del mercado como regulador de lo que hay que hacer, para, efectivamente como ya lo señaló el doctor Figueroa, a atenernos a cuatro principios básicos: rigor científico y académico; vinculación con las necesidades sociales; preservación del ambiente y la riqueza biocultural; sustento ético desarrolladas en función de la paz y el bienestar social.

Reconocemos que la iniciativa que hoy comentamos mantiene explícitamente los principios de libertad de cátedra e investigación como derechos de las y los legisladores, los que desempeñamos labores académicas, independientemente estamos adscritos a instituciones públicas o instituciones privadas.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 133

Proponemos, en este sentido, dada la heterogeneidad de un sistema, la necesidad de que se revisen los mecanismos específicos de colaboración y comunicación, particularmente con la Secretaría de Educación Pública, toda vez que comparten responsabilidades en temas relativos al financiamiento de las actividades de investigación y formación en los sistemas de gestión...

La moderadora diputada Rocío Hernández Villanueva: Doctor Francisco, se le ha terminado el tiempo. si puede concluir.

El ciudadano Francisco Manuel Vélez Pliego (vía telemática): Gracias. Para concluir, simplemente nos parece fundamental que es necesario avanzar hacia la meta de destinar el 1 % del producto interno bruto a la investigación en humanidades, no como... simplemente como un proceso en el cual en función de la disponibilidad del recurso público haya un incremento progresivo del financiamiento sin que se permitan regresiones en el mismo. Muchas gracias.

La moderadora diputada Rocío Hernández Villanueva: Muchísimas gracias, doctor Francisco. Cedemos el uso de la voz al doctor Agustín López Munguía. Él es investigador del Instituto de Biotecnología de la UNAM. Adelante, doctor. Cedemos la voz a la doctora Lucía Mantilla Gutiérrez, académica de la Universidad Autónoma de Guadalajara. ¿Nos escucha la doctora Lucia?

La ciudadana Lucía Mantilla Gutiérrez (vía telemática): Sí, perfectamente, gracias, gracias. Solo para aclarar que soy de la Universidad de Guadalajara, no de la universidad autónoma. Aquí es todo lo contrario. Bueno. ¿Si me están escuchando? ¿Me escuchan?

La moderadora diputada Rocío Hernández Villanueva: Sí, la escuchamos, doctora.

La ciudadana Lucía Mantilla Gutiérrez (vía telemática): Bueno, muchas gracias. Buenas tardes, muchas gracias, diputadas y diputados por permitirme participar y dirigirme a ustedes y a mis colegas. Nombrar los

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 134

beneficios de esta iniciativa me absorbería más tiempo que el disponible, confiando en una verdadera escucha sobre... dirigiré mi participación a aspectos que espero podrían aún enriquecerla.

No soy capaz de elaborar una exposición coherente con temas diversos en cinco minutos, me permitiré tratarlos por separado y de manera numeral. Primero, si se debe hablar sobre la política pública es inevitable referirse al tiempo... pero en términos del trabajo científico este no puede tomarse por dado, se requiere emitir criterios, distancias claras que garanticen lo que se propone, rigor, precaución, equidad, pluralidad para que no queden como conceptos políticamente correctos o mera retórica disponible para ser pensada o pasada por alto o expuesta a muy diversas implicaciones.

Segundo, pero de qué política pública hablamos. El saber y el conocimiento, materia prima de esta iniciativa no son ni públicos ni privados, pertenecen a lo que nos es común, literalmente a lo que no es de nadie en particular como el lenguaje. Corresponden al mundo de la coexistencia, a una realidad lingüística, intersubjetiva, transgeneracional, universal. Son socialmente acumulativos, limitados e inagotables, pero también inapropiables, es decir, nuestra relación con el conocimiento no puede ser de apropiación, sino de uso, pero a diferencia del agua, el conocimiento no se agota con el mismo. Qué tipo de derecho común se necesitaría para tratar con el conocimiento, ya que se distorsiona su comprensión al momento de nombrarlo como cosa.

Tercero, la ciencia social, solo el pensamiento positivista sostiene que la ciencia puede ser objetiva y ajeno a lo político, el resto de las corrientes de pensamiento que yo comparto consideran esto imposible y falaz. Deberíamos tener un debate honesto, político, sobre la política en ciencia y tecnología y no deberíamos pensar al Conacyt como una Secretaría de Economía.

Cuarto, mi preocupación con esta iniciativa es su ambigüedad, su ambivalencia, podría decir sin temor a ofender a nadie, por favor, que su verdadero compromiso con las personas que, gustenos o no, no votaron por la cuarta transformación no es visible.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 135

No sé por qué insisten en el traslado de recursos públicos a empresas privadas, ya las convocatorias de Pronace y de Ciencia de Frontera siguen invitando a las empresas privadas aunque sean empresas educativas. Es necesario saber el monto de esas transferencias o donación.

Como la gestión de lo común es necesariamente pública, esta iniciativa debería ser explícita, no solo en si va a continuar apoyando a la empresa privada, sino determinando explícitamente con cuánto, con cuánto porcentajes más, pero debería sobre todo promover activa y comprometidamente el desarrollo de centros públicos de investigación en las dependencias federales, Medio Ambiente, Energía, etcétera, en todas las que están en el consejo general, capaces de recibir a los altamente educados que las políticas anteriores no fueron capaces de retener en el país.

Quinto. No me quiero meter en la retórica, más bien dicho en la falacia de los sectores público, privado y social, dejé de creer en ello cuando pude estudiar la apropiación privada de los recursos públicos y cuando encontré que las universidades privadas se sitúan como sin ánimos de lucro. Me parece necesario repensar esos sectores.

Escuchamos aquí mismo al rector del Tecnológico de Monterrey decir que no se cobran los postgrados, lo contradice la página [tec.mx.escolegiatura.postgrado](http://tec.mx/escolegiatura/postgrado), donde se informa de los costos de cerca de esos 33 campos en los que se cobra desde 129 mil a 135 mil pesos por semestre a cada estudiante. ¿A quién le creen?

Diputadas y diputados, ¿no podríamos pensar establecer aquí algo como un derecho de la audiencia o derecho de la escucha, derecho a la verdad suena muy amplio?, que sea tan más o menos importante como el derecho de la libre expresión...

La moderadora diputada Rocío Hernández Villanueva: Doctora Lucía Mantilla, si puede concluir por favor. Se termina el tiempo.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 136

La ciudadana Lucía Mantilla Gutiérrez: Pido que solicitemos que las palabras se corroboren con dichos. Hay lecturas opuestas en esa iniciativa y lo grave es que nos están llevando a la no escucha. No vale la pena escuchar porque la lectura y el diálogo son simulados, o alimentan un diálogo de...

Voy a terminar con esto. Sugiero que se investigue la cultura empresarial mexicana, no es la de otros países donde el sector productivo invierte cerca de 78 % del gasto en investigación, mientras que aquí se busca recibir del erario público.

Ustedes saben, diputadas y diputados, que la mayoría de los que estamos aquí hemos sido posible porque existe la...

La moderadora diputada Rocío Hernández Villanueva: Doctora, se termina el tiempo, si nos hace favor de concluir, por favor.

La ciudadana Lucía Mantilla Gutiérrez: Acabé. Acabé. Acabé. Lástima, es que este video se apaga, se prende. Disculpen.

La moderadora diputada Rocío Hernández Villanueva: Muchísimas gracias, doctora Lucía. Damos la participación de la doctora María Teresa Viana Castrillón, representante del rector de la Universidad de Baja California.

La ciudadana María Teresa Viana Castrejón: Muchas gracias. Antes que nada quiero agradecer este espacio para que podamos expresar nuestras preocupaciones sobre la nueva Ley de Ciencia y Tecnología.

Quiero iniciar mi intervención con la idea de que ninguna política pública puede partir sin una estrategia para su definición, implementación y puesta en marcha. La propuesta de la nueva ley que hoy se discute lo carece. Aquí nos encontramos entre ustedes, los legisladores, que son quienes deben atender el cómo y quién definirá estas políticas y son ustedes los que podrán marcar la historia de un antes y un después.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 137

Si bien todo es perfectible, la nueva ley propuesta adolece de muchas particularidades que, de aprobarse, difícilmente podrán contribuir a un mejor desarrollo del país a través de la ciencia, tecnología e innovación. Esta ley debe ser fundamental para determinar la estrategia de desarrollo y no menos importante, quiénes serán los actores para su definición, algo que esta ley carece así como está descrita.

La comunidad científica es y ha sido promotora del desarrollo del país impulsando la innovación de acuerdo con las necesidades de cada región, involucrando sus capacidades de acuerdo con su geografía y problemas, con su gente competente para resolver temas como sostenibilidad, salud, producción de alimentos, combate a la pobreza, problemas dados por la migración, entre otros.

Es imprescindible que la misma comunidad científica esté involucrada en la discusión de las políticas científicas que buscan el desarrollo del país. La ley que se propone y por la que estamos aquí discutiendo, habla de un consejo de Estado, de una agenda de Estado que va, no solo en contra de la libertad de investigación, sino también es centralista y seguramente no verá por las necesidades de todas las regiones en un país tan diverso como es el nuestro.

Además, no establece los instrumentos para evaluar su ejecución ni cómo definir las políticas de Estado. Por ejemplo, en la nueva ley no existe el concepto de discusión entre pares, lo cual es esencial para el desarrollo de una buena política pública.

En cuanto a los recursos económicos para la investigación científica y tecnológica, deberán estar definidos en la ley y ser de por lo menos el 1 % del PIB, y está de más el recordarles que en 2022 apenas llegamos al 0.2 %.

Los temas de las convocatorias deberán también ser consensuados con la comunidad y no determinados por el consejo de Estado centralista, como establece la propuesta de ley.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 138

Las necesidades y estrategias de desarrollo en el país son diversas, amplias y diferentes, lo que da riqueza a nuestra nación, sin embargo, para la nueva ley al parecer somos un país uniforme que no toma en cuenta esta diversidad.

Si bien es cierto que el común denominador es la pobreza que existe en el país y que parece no mejorarse, las soluciones y oportunidades para contribuir a su reducción son muy distintas en cada región del país. Por eso estas políticas deben contener la opinión de todos y no solo con un origen centralista.

Por otro lado, las convocatorias para la asignación de los recursos deben establecer su operación de forma clara y transparente, sobre todo la evaluación por pares de la comunidad científica, como se hace en todas las partes del mundo. Esta ley habla de restricciones y priorizaciones que limitan la participación de algunas de las áreas y convocatorias.

Para terminar quiero hacer una reflexión que quizás sea reiterativa, pero es lo que quiero dejar claro. Muchos de los estados seremos excluidos de las políticas sobre ciencia, tecnología e innovación, ya que no se consideran las necesidades de la región ni a las universidades e investigadores y a los gobiernos estatales, quienes, por cierto, bajo la nueva ley hay dos posiciones para las universidades con voz y sin voto. Las convocatorias para la ciencia básica deben prevalecer con la libertad de investigación.

Finalmente, si esta soberanía legislativa toma el rumbo equivocado los marcará como un antes y un después en el ya de por sí desarrollo precario de este país. Y esperemos que esto no se dictamine mañana y que estos argumentos sean tomados en cuenta. Muchas gracias.

La moderadora diputada Rocío Hernández Villanueva: Muchísimas gracias, doctora María Teresa, por las reflexiones que nos hace, y gracias a todos los compañeros y compañeras que en esta ocasión nos han acompañado con sus importantes experiencias, vivencias, aportes y reflexiones sobre esta iniciativa de ley.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 139

A continuación, mi compañero, el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, secretario de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, continuará con la moderación.

El moderador diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Muchísimas gracias, una muy breve reflexión. En principio, agradecer a todos los científicos que han participado en este foro, que es el segundo y, efectivamente, dos cosas aprobamos en las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología e Innovación y Educación.

La primera de ellas fue que se harían al menos siete foros, llevamos dos, nos faltan cinco. Entonces, estamos esperando a que se hagan todos.

Y la segunda, que es en la que algunos de nosotros votamos en contra, es que mañana debía vencer el plazo límite para la votación de la ley. Eso no va a suceder, porque ni siquiera se ha discutido el dictamen, pero sí fuertes rumores de que quieren que se discuta la siguiente semana.

Entonces, nosotros aclaramos que en ese sentido nosotros no estamos de acuerdo, tenemos una reunión mañana con el coordinador del grupo parlamentario de la mayoría de la Cámara para, dos cosas: una, nos parece que debemos de seguir discutiendo el tema. Y dos, pues para que se incluyan las voces de los que aquí han participado, de manera que podamos armar una ley que le sirva a México.

Dos, no hay que confundir Estado con gobierno, porque aquí se confunde la palabra Estado como si fuera el gobierno, y en el Estado participa la sociedad civil y no el gobierno solamente. El gobierno es una parte del Estado, en teoría de conjuntos el gobierno pertenece al Estado.

Y, finalmente, decirles, en última instancia, si no hay complicaciones y si se quiere hacer la ley pasar tal cual está, les informamos que tenemos un recurso muy importante, si así llegara a pasar tenemos el recurso de la acción de inconstitucionalidad y lo vamos a ejercer si fuera el caso.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 140

No va a ser necesario si se incluyen las voces de los que han participado. Y termino diciendo, es también un error decir que el sector privado no debe de participar. Pero cómo va a ser, cómo va a ser una economía de mercado, que es la de México, aquí seguimos en el neoliberalismo, firmamos el Tratado de Libre Comercio y resulta que se quiere excluir al sector privado.

Y es que eso no está bien, y les doy el ejemplo. China, China es un país socialista. China se ha declarado marxista y leninista. Y qué es lo que vemos, en 1996 el PIB de México y el PIB de China era el mismo. Nosotros optamos por la apertura económica, ellos también. Reforma y apertura se llamó su programa, pero ellos le aportaron al PIB, ellos tenían más o menos, menos del, el .5% del PIB destinado a ciencia y tecnología. México tenía el .3.

Hoy, China tiene casi el 3 % del PIB y México tiene el .3 % del PIB. Seguimos igual. O sea, sí hay un tema ahí, con una diferencia, el PIB de China, que era igual al nuestro en el año de 1996, hoy es 14 veces más grande que el de México y ellos le aportan a la investigación y apoyan también a la empresa privada.

Y yo termino diciéndoles, si aquí queremos hacer un modelo de naturaleza social diferente, entonces hay que desarrollar las fuerzas productivas, dijo Marx, y eso con esta ley no se va a ver.

Doctor Guillermo Aguirre Esponda, presidente de la Asociación de Directivos de Investigación Aplicada, tiene la palabra.

El doctor Guillermo Aguirre Esponda: Muchas gracias, señor diputado. Bueno, lo primero que quiero expresar es que el Aviac reconocemos la importancia de contar con una ley general en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación y reconocemos aquí mismo su importancia para el desarrollo científico y tecnológico de México.

Sin embargo, es necesario que esta ley considere adecuadamente los fenómenos de crecimiento, de expansión del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología ha tenido a partir de la promulgación de la ley de 2002.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 141

En la exposición de motivos de esta ley del 2023, el panorama que nos presentan es que de junio del año 2012 que se formuló la ley que actualmente nos rige, al año 2023 no pasó nada. Nos engañaron, se llevaron el dinero, unas cuantas empresas muy codiciosas nos vieron la cara, se llevaron el dinero y aquí en México no ocurría nada.

Ante esta panorámica yo estaría de acuerdo con el tipo de ley que se nos está proponiendo, una ley con un gobierno centralizado... de la ciencia y la tecnología, porque no hay otros jugadores, no hay otros participantes y lo único que tenemos son centros públicos Conacyt y el dinero federal.

Yo estaría de acuerdo que la ley se promulgara como estamos hoy. Solamente que yo veo cosas que son un poco distintas, en el año 2002 las empresas a las que llamamos codiciosas, a las que les dieron ese dinero, tenían en promedio 40 ingenieros trabajando en sus centros de desarrollo tecnológico, Ford nos acaba de anunciar la inauguración de un centro que ocupa mil 700 ingenieros, no 40, mil 700.

Nomás para darles una idea, no hay mil 700 ingenieros en todos los centros públicos de este país. Hay solamente uno, ya pasó, no había una industria aeronáutica. Hoy tenemos un cluster aeronáutico de Querétaro a Guanajuato, que es el décimo proveedor mundial, 80% por ciento de esas empresas sí son manufactureras, 20 % hacen desarrollo nacional.

Esa realidad no está comprendida en la ley que se nos está proponiendo, ni Conacyt participa en esas empresas ni participa en la coordinación de... La propuesta particular a ese respecto es que se cambie el concepto de centros públicos de investigación para que este país tenga un coordinador de los centros nacionales de investigación y desarrollo, y se incorpore, como dice el sector diputado, al sector privado y todo el esfuerzo que se ha hecho, porque hay hoy más investigadores en el sector privado que en el sector público.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 142

Nos hablan de que hubo fuga de cerebros en este periodo. Por eso les quiero decir, yo fui director adjunto de Tecnología en Conacyt en el año 2000 al 2006, no había una pregunta más molesta que me hicieran los señores reporteros que qué está haciendo el país respecto a la fuga de cerebros.

Pues hicimos algo, se creó la red de talentos, que hoy se llama Red Global MX, que agrupa 16 mil 500 mexicanos que están en el exterior radicando y que son un gran potencial de este país para su mejora y su desarrollo.

No los considera la ley, no los coordina Conacyt, no tienen cabida en el nuevo marco legislativo, los tenemos que incorporar porque es un recurso mexicano listo para ser utilizado.

En el 2002 no existía un solo fondo de inversión de capital privado para que se apoyara el emprendimiento de este país ni el emprendimiento científico tenía una sola manifestación.

Hoy existen, 20 años después, 127 fondos privados de inversión en el emprendimiento científico y tecnológico.

Tenemos cientos de casos de investigadores en los centros públicos y privados de investigación que quieren tener una oportunidad de hacer lo que se llama emprendimiento científico. No existe un marco regulatorio para ellos, no existe un marco regulatorio ni coordinación de esos fondos de inversión en esas empresas, en esos emprendimientos y Conacyt está ajeno a eso, y no solamente está ajeno sino la legislación que nos está presentando para los próximos 50 años, ni siquiera considera la realidad nacional de este momento.

Entonces, yo sí quiera preguntar y proponer a los señores diputados que la Aviac, que cuentan con nosotros para trabajar codo a codo con la legislación que sí tome en cuenta la realidad nacional y que sí considere todo ese potencial que hará de este México el México que todos anhelamos. Muchísimas gracias.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 143

El moderador diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Muchísimas gracias al doctor Guillermo Aguirre Esponda.

Tiene la palabra el ingeniero Marco Franco Pérez, especialista en emersión del Instituto Politécnico Nacional. Por favor, ¿le acercan un micrófono? Gracias.

El ciudadano Marco Franco Pérez: Quiero comentarles que yo soy subdirector de Información Sectorial en el Consejo Nacional de ciencia y Tecnología, estudié en el Politécnico. Durante estos 30 años que tengo trabajando en el Conacyt, me ha tocado como encargo contabilizar el gasto federal en ciencia y tecnología y participar en los programas especiales desde 95 hasta 2024 y con base en esta experiencia que he agarrado, quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones sobre el financiamiento a la ciencia y la tecnología en México.

La primera pregunta que hago es, ¿de dónde proviene el tan mencionado 1 % del GIDE PIB. En 1965 la UNESCO recomendaba que al final de la década de los 70, los países en desarrollo deberían incrementar el gasto en IDE y sus servicios científicos... en el 0.7 % y el 1 % de su PIB. En 2004, la ONU ratifica la recomendación para fomentar un GIDE de 1 % del PIB, que satisfaga la necesidad de los pobres.

Por otro lado, ¿quién financia en un país? El GIDE. El GIDE es financiado por cinco sectores de la economía: gobierno en sus tres niveles, federal, estatal y municipal; empresas públicas y privadas; instituciones de educación superior públicas y privadas; asociaciones civiles; y fondos que provienen del exterior. O sea, que el financiamiento del GIDE no es solo responsabilidad del gobierno federal.

Aclaración. La IDE es un subconjunto de las actividades científicas y tecnológicas de innovación. Las otras actividades son la... de posgrado, los servicios científicos y tecnológicos y la innovación. Como ejemplo de esto, del PEF 2023, 1.6 % se destina a ciencia, tecnología e innovación, que equivale a 108 mil 500 millones de pesos y de este monto, solo 35 % se destina a IDE, o sea, 60 mil millones de pesos.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 144

Por otro lado, ¿cuánto representa en pesos el 1 % del PIB? De acuerdo con el dato estimado de los preclavios del PEF 2024, el valor del PIB de 2023 es de 30 mil 722.5 miles de millones de pesos, el 1 % de esta cantidad es 307 mil 225 millones de pesos, esta cantidad es igual al presupuesto de 10 años del Ramo 38 Conacyt. Y también es igual al presupuesto aprobado en 2023 para la pensión para el bienestar de las personas adultas mayores, que es de 329 mil 161 millones de pesos.

¿En qué se debe gastar el 1 % del PIB recomendado por la UNESCO? La recomendación de la UNESCO parte de la idea de que quienes van a realizar las actividades de IDE ya cuentan con los otros dos insumos necesarios para realizar estas actividades: infraestructura científica y tecnológica y recursos humanos especializados. Y actualmente en este país no contamos ni con la suficiente infraestructura ni con el suficiente capital humano especializado.

Hay estados de la República que no cuentan con un solo centro de investigación y solo existen 307 investigadores por cada millón de la población. Por lo tanto, considero que primero hay que desarrollar estas capacidades.

Tenemos que ser realistas y reconocer que en las condiciones actuales, el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Mexicano es muy modesto y no cuenta con las capacidades para absorber una inversión para IDE de 1 % del PIB recomendado por la UNESCO, aunque la propuesta ha estado presente desde 1995 hasta 2018, en los cuatro programas de ciencia y tecnología.

El Peciti 95-2000 ponía como meta punto 7 % del PIB, se alcanzó el punto 31. El Peciti 2001-2006 su meta era 1 % del PIB, a 2006 su meta llegó a punto 37. El Peciti 2008-2007 su meta... era 1.2 % del PIB y alcanzó punto 42. El Peciti 2014-2018 su meta era de llegar a 2018 a 1 % del PIB y alcanzó el 0.31 %.

Cuánto ha aportado... Digo, con estas ideas en mente, me parece que no es muy recomendable ni viable por una meta de financiamiento ni a la IDE ni a las actividades de ciencia y tecnología e innovación, ya que como ha ocurrido en administraciones anteriores, la meta no se cumple, parecería más sensato indicar que el

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 145

financiamiento a la IDE... tenga un crecimiento gradual anual en términos reales por arriba de la inflación sin tener... cumple. Muchas gracias.

El moderador diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Le pedimos concluya. Gracias, ingeniero. Doctor Alímagdiel Samuel Colunga Urbina, director general de la Corporación Mexicana de Investigaciones Materiales, por la vía virtual.

El ciudadano Alímagdiel Samuel Colunga Urbina (vía telemática): Buenas tardes. Muchas gracias, señoras diputadas y diputados de la honorable Cámara de Diputados, del Congreso de la Unión, por la oportunidad de participar en este foro.

Las políticas públicas parten de la identificación del problema público, es decir, aquello que la colectividad señala como un aspecto que el Estado debe atender para mejorar la condición de vida de sus ciudadanos y mientras que temas como la salud y la seguridad se visualizan con mucha claridad, como aspectos necesarios de atender por el Estado, la ciencia y la tecnología resulta bastante más complejo visualizarlas como parte de una política pública.

Mejorar en lo general las condiciones de vida de la sociedad, son el objetivo de toda política pública. Esto nos lleva a plantear que el desarrollo científico y tecnológico constituye hoy en día la clave principal para insertarse en la dinámica de la prosperidad mundial.

La experiencia internacional reciente demuestra que un decidido apoyo a la ciencia y la tecnología constituye una pieza angular para generar desarrollo y bienestar. Pero seamos realistas, la CTI requiere de recursos del Estado, eso es así, al menos en etapas iniciales y de consolidación. Idealmente se esperaría que con el tiempo y el progreso en el desarrollo nacional se alcancen... los más sólidos, asumiendo que la iniciativa privada cuente con incentivos suficientes del mismo mercado para arriesgar recursos propios para la generación de conocimiento y tecnología asociada a nuevos productos o productos mejorados.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 146

Los recursos públicos siempre serán... e incontables necesidades sociales siempre demandan recursos, es por ello que un uso eficiente y efectivo de los recursos públicos es una condición necesaria para que los grandes problemas de nuestra sociedad sean resueltos de la manera más efectiva posible. Esto significa, que cada una de las acciones del Estado idealmente deben ser priorizadas, cuantificadas y evaluadas.

El Estado mexicano en ese sentido debe, en lo posible, hacer tiros de precisión en el financiamiento de todas las actividades, a fin de hacer más con menos. En esta perspectiva, enfocar los esfuerzos por resolver las grandes prioridades del país resulta absolutamente lógico e ineludible. No podemos ni debemos consentir, como ciudadanos, ni el despilfarro ni las fantasías.

Es urgente que todos centremos nuestros esfuerzos en atender aquello que vulnera a nuestra población menos favorecida. Es importante que todos enfoquemos nuestros esfuerzos por mejorar las condiciones de vida de toda la población.

Por ello, contar con una racionalidad en el gasto y con una agenda en la materia, es lógico, es lo pertinente, a partir de estas consideraciones resulta clara la obligación del Estado por brindar las mejores condiciones posibles para que las instituciones generadoras de conocimiento e innovación alcancen su máximo potencial.

Por ello, es bienvenido que se reitera, en la actual iniciativa de la ley en materia de ciencia, tecnología e innovación, el respeto a las libertades de investigación, cátedra y expresión, expuesto así, tanto en su artículo 8 como en el 80.

De igual manera, se considera que una agenda nacional no lo puede ser si la misma no es democrática e incluyente, lo cual es plenamente considerado en su artículo 11.

El compromiso social de nuestras instituciones en CTI, en un uso consciente de esa libertad de investigación, de cátedra y expresión, está acotado por la obligación moral de retornar al contribuyente valor público por sus impuestos.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 147

Hagámonos unas preguntas, quizá nuestro presupuesto está bastante lejos del ideal, entonces, mientras no sean suficientes, ¿es inviable dar resultado? ¿Cuál debería ser nuestra respuesta ante una sociedad que espera resultados de nosotros aquí y ahora y no cuando haya mayor financiamiento público? ¿Cómo justificamos nuestra presencia en el Estado americano?

Les ofrezco unas cifras, solo para mencionar un poco el financiamiento público a nuestro sector. Para el Presupuesto aprobado de 2023, el Ramo 38 Conacyt y CPIS se le aprobaron 31 mil 655 millones de pesos, es decir, un presupuesto superior al de la Secretaría, es como la del Trabajo, 27 mil 118, la de Hacienda y Crédito Público 25 mil 202 e incluso el INE 24 mil... es por ello que la libertad en nuestras instituciones debe considerarse en el entorno de las necesidades más apremiantes a resolver como país, ejerciendo con máxima eficiencia pues sus presupuestos. Así, una agenda nacional de prioridades es absolutamente necesaria, hacer coincidir los objetivos de investigación y desarrollo tecnológico, con los grandes problemas que enfrenta nuestro país es nuestro desafío aquí y ahora.

En la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, que me digno dirigir, hemos aprendido que nuestra libertad de investigación y desarrollo debe enfocarse en lograr nuevos y mejores resultados día con día.

Hemos comprendido que el valor público radica en resolver los enormes y constantes desafíos que nos demanda la industria. Hemos comprendido, como una entidad paraestatal no apoyada presupuestariamente, que nuestro enfoque está orientado por los requerimientos de los ciudadanos, en este caso personas morales principalmente.

En COMIMSA nos queda muy claro que lo que requieren las instituciones es una verdadera comprensión de que solo podremos contribuir al desarrollo nacional, si las fuertes restricciones normativas nos permiten aportar lo que mejor podemos hacer, retornar de manera multiplicada los recursos que nos son transferidos.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 148

Solo quiero concluir diciendo que nuestra libertad de investigación es un derecho, pero también un compromiso para la nación. Nuestro compromiso solo se puede materializar en un entorno que asimile las...

El moderador diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Le pedimos concluya, por favor, doctor.

El ciudadano Alímagdiel Samuel Colunga Urbina: ... lo que somos. Ya voy a acabar. Generadores de conocimiento para la sociedad. Muchas gracias.

El moderador diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Muchas gracias al doctor Alímagdiel Samuel Colunga Urbina. Tiene ahora la palabra la doctora Jimena de Gortari Ludlow, coordinadora institucional de investigación de la Universidad Iberoamericana.

Si nos pudieran ayudar con el sonido, hay una interferencia.

La ciudadana Jimena de Gortari Ludlow: Comienzo, perdón.

El moderador diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Si me permite un momento.

La ciudadana Jimena de Gortari Ludlow: Sí, por supuesto.

El moderador diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Adelante, doctora.

La ciudadana Jimena de Gortari Ludlow: Muchas gracias, señor diputado. Bueno, antes que nada, quisiera agradecer la oportunidad de participar, el tiempo de todos los aquí presentes. Soy parte de la comunidad de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México y aquí venimos a presentar sugerencias y comentarios, con el único propósito de mejorar la ley, el equilibrio entre los intereses del avance científico con las necesidades y preocupaciones que tenemos y que nuestras voces sean escuchadas, como no lo han sido antes, a pesar de lo que se diga de las consultas elaboradas por la directora del Conacyt.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 149

Estamos en un contexto con un discurso polarizador y maniqueo, que impacta a la sociedad en general, el cual difunde la idea de que quienes generamos conocimiento y lo transmitimos, nos encontramos en un espacio de comodidad, sumado al prejuicio de distanciar o contraponer a los centros públicos y privados, con la creencia de que existe una ciencia diferenciada.

Se ha fomentado una campaña en contra de la actividad científica. Se está poniendo en riesgo la libertad académica y, con ello, se ha creado un ambiente de enorme preocupación para nuestra comunidad, porque la ley plantea que las temáticas de investigación serán establecidas por una agenda nacional gubernamental y decididas por un solo cuerpo monolítico, conformado, entre otros, por las secretarías de Estado, incluida la de la Marina y la del Ejército, asunto este muy preocupante para quienes investigan las violaciones o vejaciones de esas dos últimas instituciones.

Todas estas instancias están muy alejadas de la ciencia y del avance del conocimiento y para lo cual se olvida que los problemas que se atienden desde la investigación trascienden los sexenios y a quienes gobiernan.

Por otro lado, es importante subrayar que los avances de la ciencia los definen los conglomerados académicos que están al tanto de estos y de ninguna manera a mano alzada, como se pretende. Lo cual conduciría a ahondar la brecha con otros países.

No olvidemos el rezago de los países que someten a su población a una verdad única y a una ciencia monolítica y centralizada.

Tengo tres aspectos a mencionar principalmente:

La libertad de investigación. La comunidad científica contempla la construcción del conocimiento dentro de sus propios epistemes y pretender orientarlo hacia uno único es de carácter doctrinario. Se pretende dar valor

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 150

y jerarquizar determinados asuntos que se validarán desde puntos de vista particulares con aspiración a hacerlos generales.

En este mismo sentido, no se reconocen las diversas modalidades de investigación o de divulgación de resultados, al existir dentro de la ley una figura que autoriza o desautoriza esto. Se da un trato discriminatorio a quienes pertenecemos a instituciones de educación superior privada, como si no se considerara la ciencia como un bien público desde nuestras instituciones.

Y, aclaro, nosotros no hacemos investigación con fines lucrativos. Ojalá se dieran una vuelta a ver lo que se hace en materia de investigación con incidencia en la institución a la que pertenezco.

Por último y de vital importancia, es la ausencia de representatividad de la comunidad académica dentro del Consejo General.

La igualdad sustantiva. La ley menciona la inclusión; sin embargo, no incorpora las medidas o acciones afirmativas que permitan que se cumpla con esta agenda urgente que asegure la paridad y la igualdad, una inclusión real y no una letra muerta de las personas que han sido históricamente excluidas.

No se especifica cuál será la instancia que desarrollará el instrumento para cumplir con este objetivo.

El estudiantado de postgrado. La ley no asegura para quienes aspiran un postgrado, que la elección se haga basada en el contenido o el interés del programa, sino en la posibilidad de una obtención de una beca que será determinada por un orden de prelación, regida por el carácter público-privado de la institución. Que a futuro será contraproducente para la diversidad de las temáticas y abordajes, sin mencionar, por supuesto, a quienes aspiran a otros postgrados.

Ciencia abierta. No se considera la instrumentalización para cumplir con este objetivo, ya que no se encuentra en armonía con una política que la fomente, la regule y, por supuesto, la apoye. Es de llamar la

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 151

atención que se promueva este acceso sin incorporarlo a las reglas del sistema nacional de investigadores, en donde la inercia sigue promoviendo y evaluando la calidad de la producción científica a través de criterios bibliométricos que privilegian las exigencias de un mercado editorial, el trabajo individual competitivo y la apropiación privada del conocimiento.

Así que solicitamos al Poder Legislativo, que abre este parlamento, que todo esto sea atendido y no sea una simulación más y que la ley sea un instrumento que garantice el derecho humano a la ciencia y que se subsanen las omisiones que se plantean por ser violatorios a derechos humanos fundamentales y contrapuestos a nuestra Constitución. Muchas gracias.

El moderador diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Muchas gracias, doctora Jimena de Gortari Ludlow. A continuación, el doctor Carlos Arámburo de la Hoz, investigador del Instituto de Neurobiología de la UNAM, de manera virtual.

El ciudadano Carlos Arámburo de la Hoz (vía telemática): Buenas tardes, ¿me escuchan?

El moderador diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Sí.

El ciudadano Carlos Arámburo de la Hoz (vía telemática): Buenas tardes, agradezco la oportunidad de participar en este foro de parlamento abierto, establecido para escuchar y principalmente para recoger diversas opiniones respecto a la creación de una nueva Ley General en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Mi intervención está dirigida a solicitarles que, con toda seriedad y responsabilidad, se analicen y dictaminen las cinco iniciativas que se han sometido a la consideración de los legisladores en ambas Cámaras y que se realicen los cinco foros faltantes ya comprometidos, a fin de lograr obtener la mejor ley posible que asegure y fortalezca el sector de ciencia, tecnología e innovación con una visión de futuro.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 152

No estaríamos hoy aquí si la iniciativa elaborada por el Conacyt y presentada por el Ejecutivo Federal hubiera sido sensible para entender las inquietudes y cuestionamientos que durante más de tres años diversos miembros de la comunidad hemos señalado sobre varios aspectos preocupantes de la propuesta que quieren impulsar y si se hubieran incorporado elementos importantes de las múltiples propuestas que se les han hecho llegar por diversos medios.

Muchos miembros de la comunidad CTI hemos identificado que la iniciativa del Conacyt presenta varios problemas e, incluso, contradicciones entre el discurso de algunos aspectos conceptuales, el qué se quiere y el diseño de las estrategias para lograrlos, los cómo lograrlos.

En mi opinión, la iniciativa presentada por el Ejecutivo planea una visión, que de aplicarse radicalmente, tiene el potencial de afectar muchos derechos individuales y colectivos al tratar de imponer un enfoque centralista, vertical, excluyente e, incluso autoritario, pues en su parte medular, los Títulos Segundo a Sexto se proponen una serie de disposiciones sobre los componentes del sector CTI que pretende controlar al sistema nacional desde las instancias gubernamentales en lo general y, particularmente desde el Conacyt.

Si bien se mencionan de manera general y vaga la participación de la comunidad en la elaboración de diversas políticas y estrategias, no se define que dicha participación será vinculante. Es el Consejo Nacional y su Junta de Gobierno quien definirá, establecerá y aprobará dichas políticas, incluyendo entre otras, la agenda nacional y el programa especial.

Por ello, es indispensable que en los órganos de gobierno se encuentren incorporados auténticos representantes de los diversos miembros del sector CTI, a fin de que puedan contribuir con mayor legitimidad como voceros de las necesidades de la comunidad.

En la propuesta actual, la Junta de Gobierno está integrada por la persona titular del Conacyt, que además la preside, por miembros de 13 secretarías de Estado, con el nivel de subsecretario o, incluso, de director

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 153

general y por seis personas invitadas o designadas discrecionalmente por la Dirección del Conacyt, todos ellos con voz y voto.

No se menciona qué requisitos deberán cumplir estos invitados ni a quién representan, aunque se menciona que se podrán invitar a otros actores con voz, ello es vago, discrecional y no garantiza que sus opiniones sean vinculantes o sean tomados en cuenta.

Por ello, es importante que en la nueva ley se incorpore con claridad la participación de representantes designados por los respectivos sectores. Por ejemplo, el de las universidades, en de los centros públicos de investigación, el de los consejos estatales de ciencia y tecnología, el del sector empresarial, el de las representaciones estatales y municipales, el de las academias, el del sector social, etcétera. Y que también se incorpore un enfoque de género que actualmente está ausente, para que puedan contribuir con una visión independiente y calificada a través de su voto para la elaboración de las diversas políticas.

Adicionalmente, se privilegia el otorgamiento de recursos públicos a propuestas alineadas de manera preferencial a la agenda nacional o a los Pronaces y lo mismo ocurre con los apoyos destinados a becas, afectando así en la formación de recursos humanos en otras áreas.

Existe un trato diferencial a las personas que laboran en instituciones de educación superior y de investigación de sector privado. Se busca incidir en el Sistema Nacional de Investigadores para inducir a sus miembros a desempeñarse prioritariamente en las áreas definidas en el agenda nacional y en los Pronaces.

Se pretende orientar el trabajo de las personas que laboran en los centros públicos, a las disposiciones que establezcan las secretarías de Estado afines a sus competencias, se intenta capturar los derechos de propiedad intelectual, entre otros.

Para finalizar, hago un exhorto a las comisiones unidas para que se tomen en cuenta, con carácter vinculante, los puntos de vista que se han venido vertiendo por diversos miembros de la comunidad que tanto en el

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 154

parlamento abierto como en diversas comunicaciones y documentos han hecho llegar a los legisladores. Es la voz de quienes junto con muchos otros han venido construyendo. A lo largo de décadas del actual sector de CTI y sobre cuyos hombros se construirá el de mañana.

Una nueva ley debe dar certeza y proporcionar los mecanismos para alcanzar un mejor futuro. Ahí la responsabilidad y el reto para esta legislatura. Muchas gracias.

El moderador diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Gracias doctor Carlos Arámburo de la Hoz.

A continuación el doctor Oscar Contreras Montellano, Secretario General Académico del Colef, de manera virtual.

Parece que ya no está conectado. Pasamos entonces a la doctora María Eugenia Núñez Gómez, académica de la Universidad Anáhuac.

La ciudadana María Eugenia Núñez Gómez: Gracias. Hola a todos, muy buenas tardes. Bueno, yo voy a compartirles una propuesta desde la responsabilidad social y el desarrollo sustentable como un eje transversal inherente de acción en la aplicabilidad de la Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología e Innovación.

Sabemos ya que la humanidad existe gracias a que tiene su propia capacidad para poder evolucionar y adaptarse a los cambios. Esto, obviamente surge, nos lleva así pues, con la ciencia, la tecnología y la innovación.

En función de los grandes desafíos mundiales enmarcados en los ODS, el Desarrollo Sustentable de la ONU, es que debe impulsar así pues, el emprendimiento desde la investigación, la tecnología, la ciencia y la innovación.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 155

En consecuencia, lo que ya aquí se ha dicho, es precisamente que existe una absoluta necesidad de aumentar la inversión a por lo menos el 1.5 % del PIB en ciencia, tecnología e innovación.

Para la asignación de estos recursos en proyectos de investigación, me parece fundamental, como aquí ya han dicho, que no se centralice precisamente las decisiones, hay que tomar en consideración los actores involucrados con la toma de decisiones y con quienes hacen ciencia. Es decir, empresa, universidad privada, las ONG, los CPI y las universidades públicas, que estos actores corresponsables dentro del proceso de generación de ciencia sean quienes puedan dictaminar y evaluar los procesos de investigación.

Así pues, también seguimos con la manera de evaluar y dar seguimiento a este proceso de investigación. Bueno es muy fácil, realmente, si tomamos en consideración en la mesa dictaminadora a estos entes que acabo de mencionar, a esos actores corresponsables de la ciencia, pues será más fácil y asequible hacer un seguimiento trimestral, un seguimiento semestral y/o anual, así como una evaluación final en función de lo proyectado en el cronograma de actividades. Realmente es que sí es asequible este esfuerzo.

Ahora bien, para criterios de selección se dictaminarán proyectos en función de la calidad que estos presenten y no por una cosa centralizada e ideologizada que se ha comentado aquí ya.

Es importante destacar que estos proyectos presentados requieren una prioridad de inclusión social, desde la discapacidad y también la inclusión de las mujeres en paridad de género. En esta consideración es que se sugiere que se dé un punto extra a aquellas a investigaciones que cuenten o que vengan de mujeres investigadoras y también que lleven hacia la inclusión de la discapacidad.

Finalmente, sobre los tres ejes de la responsabilidad social que son: el social, el medioambiental y el económico, se sugiere que en todos los proyectos de investigación se mida el impacto ambiental que estos generarán. Pueden ser negativos o negativos sí, lo que importa de esto, es que se haga un ejercicio de multidisciplinariedad lo que nos llevará a sumar esfuerzos y decir quizá hay una investigación que genera un gran impacto en CO₂, pero si lo analizamos y si hacemos investigación multidisciplinar en donde haya un

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 156

vínculo con el beneficio social y económico, puede ser asequible esto y también se puede hacer compra, incluso, de bonos de carbono.

También así pues, en el ámbito social, que todos los puestos de investigación se elaboren como una proyección de beneficio a corto, mediano y largo plazo en relación con la sociedad y la inclusión que ya mencioné.

Esto justamente en el enfoque de habrá biotecnología, nanotecnología, enfoques en los que digan, yo creo que tengo que saber cómo de lo que sucede con la persona o el tema medio ambiental o económico, bueno, es donde justo se promueve la investigación multi y transdisciplinar, vale.

Por último ya, decíamos, en la parte económica, que en todos los proyectos de investigación se elabore una proyección de retorno de inversión en función de la contribución y de la inclusión de la sociedad al cuidado y preservación del medio ambiente, así como al bienestar y desarrollo económico sustentable. Esto último es preponderante porque es lo que nos llevará encaminados de cara al futuro con los retos que ya se presentan, que es... están aquí ya el día de hoy y así es como existen los ODS de la ONU.

Ya para cerrar, recordemos que gracias al desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación es que la humanidad sigue existiendo, lo que nos corresponde es, otra vez, mirar de cara al futuro. Gracias.

El moderador diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Muchas gracias, a la doctora María Eugenia Núñez Gómez. Cedo ahora el uso de la palabra y la moderación al diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, secretario de la Comisión de Educación. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Gracias, diputado. Muy buenas noches, ya verdad, noches, a todas y a todos, diputadas, diputados, comunidad científica y a todo el público en general. Una vez más les damos la bienvenida a esta casa del pueblo y celebramos este parlamento abierto con este segundo foro de Definición y diseño de la política pública y de sus instrumentos, elaborado por las

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 157

Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología e Innovación y por la Comisión de Educación, de la cual yo soy secretario. Mi nombre es hoy, el diputado Juan Pablo Sánchez y estamos a sus órdenes.

El objetivo de elevar esta nueva Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, es para fortalecer la soberanía científica e independiente y tecnológica de nuestro país, bajo los principios de humanismo, equidad, bienestar social, cuidado ambiental y conservación del patrimonio biocultural.

Quiero decirles que antes que nada a todos los que nos acompañan, quiero agradecerles el gran esfuerzo a todas y ustedes que nos acompañan en este foro, por la perseverancia de trabajar en aras de mejorar la ciencia, a la ciencia, la tecnología y a la innovación desde esta nueva perspectiva viéndose como un derecho humano y que nos demos cuenta de que las cosas no iban bien y de mejorar lo que tenga solución.

Esta ley general está a favor del avance del conocimiento y entendemos que la base primordial de cualquier ciencia y que se presuma de serlo es la creación del conocimiento, en particular generar conocimiento propio y no estar dependiendo de los demás países y acrecentar epistemológicamente en todos los aspectos y que se haga realidad una agenda de Estado, en beneficio de sus habitantes, como se hizo en el tema de la pandemia con la creación de la vacuna Patria y el desarrollo de los ventiladores respiratorios utilizados en gran cantidad de hospitales en México y han servido de ejemplo mundial. Se trata de que el país tenga la rectoría de la ciencia y definir las prioridades con un marco ético, con intereses netamente humanos que sirvan a la sociedad y con una agenda nacional.

Nada más les comento que en los últimos años la política neoliberal en materia de ciencia estuvo orientada al mercado y les pongo un ejemplo: en el año 2002 se estableció como objetivo elevar la competitividad y la innovación de las empresas. La política pública en la materia se centró en vincular a los centros de investigación científica y tecnológica con empresas del sector privado. El financiamiento público se realizó a través de fideicomisos poco transparentes, 91 %, 91 fideicomisos y el desarrollo de las ciencias se enfocó en actividades comerciales.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 158

El periodo neoliberal abarcó todos los aspectos de la agenda nacional y el Conacyt no fue la excepción, el objetivo de muchos programas de este noble instituto solo sirvió como fachada de negocios personales y de algunos científicos, aclaro no todos, solo sirvieron como enlace entre empresas privadas que actuaron con dolo en proyectos ilegales, plagados de corrupción sin ninguna exigencia o legitimidad en términos técnicos.

Implicó que desde el año 2001, desde el año 2002 al año 2018, se transfirieran más de 45 mil millones de pesos vía Conacyt, desde el erario a grandes corporaciones nacionales e internacionales, si no pregúntele a Volkswagen, a Bayer, a Kimberly Clark y a muchas otras empresas.

Bueno, pues en este proceso de interlocución y de construcción de los acuerdos realizados a lo largo de cuatro años, se estima la participación de alrededor de 70 mil personas y organizaciones e instituciones de todos los sectores, de 135 actividades de consulta y participación del sector público, de 224 propuestas y aportaciones generadas en la plataforma de consulta del Conacyt, de 26 actividades independientes de la comunidad de humanidad de ciencia y tecnología e innovación, 22 reuniones de trabajo con diversos actores del sistema nacional y del gobierno federal, 174 concesionarios dirigidos a instituciones y expertos en la materia, 3 propuestas de la ley en particular, aquí tengo a un iniciante a mí lado, a nuestro compañero diputado Romero Hicks, y 14 opiniones emitidas por distintas secretarías de Estado, 6 opiniones al documento realizado por otras instituciones públicas y asociaciones civiles.

Y bueno, por último, para terminar. Quiero comentarles que sabemos que no hay trajes a la medida, que siempre habrá alguien que no se sienta a gusto o que sienta que no es atendida su voz, pero los esfuerzos han sido grandes a la vista de todos y estoy seguro que serán en beneficio para nuestro pueblo de México, por lo que damos nuevamente la bienvenida a todos los participantes de las diversas instituciones involucradas en la materia. Muchas gracias. Y le damos la palabra al maestro Cristofer Malpica Morales, director general del Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología, de manera virtual. Por favor.

El ponente Cristopher Malpica Morales (vía telemática): Bueno, ¿me escuchan?

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 159

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Sí, se escucha. Claro, maestro.

El ponente Christopher Malpica Morales (vía telemática): Perfecto. Muchísimas gracias. Agradezco el espacio y la oportunidad. Saludo con mucho gusto a las diputadas, a los diputados, tanto de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, como de Educación; asimismo, a las compañeras y compañeros de todas las instituciones que han participado.

Y a mí me gustaría empezar diciendo que ese es un ejercicio de parlamento abierto en el cual estamos discutiendo actualmente la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación y que esta ley general es resultado de muchos años de estar construyendo, que pasó de ser una ley federal a una ley general, y se han tomado muchas opiniones en cuenta, se han hecho muchos espacios y encuentros de diálogo para ir construyendo lo que hoy tenemos como una propuesta, una iniciativa de ley general que ha enviado el Poder Ejecutivo federal.

En este sentido, desde el Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología hemos estudiado la iniciativa, hemos visto que dentro del espíritu de la misma ley se habla sobre un derecho humano que no había sido explícito en el texto, en la norma, en la ley y que actualmente ya se encuentra y que no es un derecho nuevo, es un derecho que ha estado desde el siglo pasado y que sin embargo ahora se reconoce y creo que es uno de los grandes aciertos que se ha tenido en esta nueva ley general.

En el mismo sentido que hablamos de esta ley que se establece en los diversos artículos como es el 2o, el 3o, el 9o, el 33, el 52 y el 53 principalmente, pues da cabida a que esta nueva ley establezca las bases de coordinación no solo para las instituciones federales sino también con las estatales y las municipales.

En este sentido también una de los grandes temas que se ha hablado es sobre la agenda nacional que se va a construir o que se ha venido construyendo y que, en ese sentido, en esta agenda nacional que plantea la misma ley pues –establece la– se establece que habrá líneas de acción en torno de los asuntos estratégicos o prioritarios para el desarrollo del país y los temas de interés público nacional o de atención indispensable en

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 160

la materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación. Y que dicha agenda tendrá por objeto articular la planeación de la política pública, que es parte de la temática del foro del día de hoy.

Entonces, son, son distintos puntos que destacan en esta nueva ley general, es un avance en que ya se cuente con una, actualmente teníamos una ley federal, que ya tenía muchos años, que sin duda alguna se tenía que reformar, se tenía que avanzar. Y de nueva cuenta celebro que se esté realizando este foro de parlamento abierto, en el cual están invitados a toda la ciudadanía, a distintas instituciones de todo el país y que las distintas voces sean tomadas en cuenta para seguir construyendo una nueva Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, acorde a las situaciones actuales y que, por supuesto, este es un momento histórico que estamos viviendo y que vale mucho la pena seguir reforzando. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Gracias, maestro Christopher. Le damos la palabra al licenciado Manuel Gutiérrez Nava, investigador de la CIATEQ, de manera presencial. ¿Sí se encuentra el licenciado Manuel? Muy bien, licenciado, si gusta.

El ciudadano Manuel Gutiérrez Nava: Muchas gracias. Muy buenas noches a todas las diputadas y los diputados, a todos los colegas investigadores e investigadoras y al público en general que participa en este foro, ya sea de manera presencial o virtual.

Primeramente, quisiera yo en verdad celebrar esta oportunidad de participar en este parlamento abierto, dado que, bueno, intenté hacerlo en el foro pasado y ahorita prácticamente yo no me veía ya pudiendo externar este punto de vista o mi punto de vista en particular a esta iniciativa de ley de ciencia y tecnología. Por eso, en verdad, agradezco la oportunidad, muchísimas gracias.

Particularmente, y si me lo permiten, quisiera yo externar mi punto de vista y opinión en referencia a esta iniciativa de ley desde mi posición como investigador de un Centro Público de Investigación. A lo largo de este foro y del anterior me he percatado que en muchas de las participaciones de todos los que estamos aquí, de los que hemos participado, han sido un poco señalativas hacia esta nueva iniciativa de ley. Con esto no

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 161

quiero demeritarlas ni ir en contra de estas opiniones, pero creo que también resulta importante destacar la importancia y los beneficios que esta nueva iniciativa de ley conlleva con su aprobación.

En este sentido, para nosotros, como investigadores, pertenecientes a un centro de investigación público, resulta claro que esta ley establece la relevancia e impacto que la articulación de los Centros Públicos de Investigación tendrá a través de la integración de un Sistema Nacional de Centros Públicos en el quehacer humanístico, científico y tecnológico, que busca reconocer y otorgar el derecho de todas las mujeres de ciencia y hombres de ciencia a continuar generando conocimiento de frontera, conocimiento que tendrá un impacto relevante en el desarrollo de nuevas tecnologías que contribuyan a resolver problemáticas nacionales que afectan a la sociedad en general.

De manera tal que todos los esfuerzos de este sistema articulado de Centros Públicos de Investigación sean dirigidos para fortalecer la soberanía nacional y la independencia científica y tecnológica de México, tal como lo indica esta iniciativa de ley, en su sección quinta, artículo 48.

En este sentido, el rol que tendrá el Sistema Nacional de Centros Públicos resultará de suma relevancia, ya que permitirá articular no solo los recursos, la infraestructura y las redes de colaboración, tal como lo indica esta iniciativa de ley en su título sexto, capítulo uno, artículo 71, sino también la articulación y gestión de todo el conocimiento preexistente, desarrollado a lo largo de años por mujeres y hombres de ciencia, conocimiento que será la base, el pilar o punto de partida sobre la que sustentaremos muchos de los nuevos desarrollos científicos y tecnológicos, dirigidos a fortalecer la soberanía nacional y la independencia científica y tecnológica de nuestro país.

Quisiera también destacar la importancia y, más aún, el reto que como Centros Públicos de Investigación tendremos para articular los recursos, la infraestructura y el conocimiento de manera clara, equitativa y con igualdad de oportunidades para coadyuvar en la generación de conocimiento científico y tecnológico. Estoy plenamente convencido de que esta articulación será posible solo a través del trabajo colaborativo, en donde dejemos fuera los intereses personales y de grupo, enfocándonos y trabajando sobre objetivos y metas en

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 162

común que permitan desarrollarnos, pero, sobre todo, demostrar ante la opinión pública que somos capaces de trabajar de manera colaborativa en pro de un mejor bienestar para nuestra sociedad.

Por último, quisiera cerrar mi participación haciendo énfasis en que la consolidación de esta política pública, que plantea la conformación de un sistema de Centros Públicos de Investigación, dependerá en gran medida de nuestra capacidad como investigadores de articular el conocimiento, la infraestructura y los recursos dentro de un contexto de intereses en común para lograr los objetivos planteados y alcanzar las metas trazadas que esta iniciativa de ley plantea en beneficio de la sociedad. Muchísimas gracias.

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Gracias, licenciado Manuel Gutiérrez. Le damos el uso de la palabra al doctor Fidel Alejandro Sánchez Flores, investigador del Instituto de Biotecnología de la UNAM, de manera presencial.

El ciudadano Fidel Alejandro Sánchez Flores: Muchas gracias. Pues agradezco la atención de todos los presentes, a los diputados integrantes de la comisión y a los organizadores del segundo foro de parlamento abierto. Como parte de la comunidad científica estoy preocupado por el contenido de la propuesta de Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías emitida en diciembre de 2022, donde no se refleja por completo la opinión a las necesidades de la comunidad científica a nivel nacional.

En particular pido su atención al título tercero, capítulo dos de la ley, referente a la distribución de las competencias. En la presente redacción se invade de manera anticonstitucional las facultades de los estados y municipios en materia de ciencia, tecnología e innovación. Se debe convenir con los estados y municipios la coordinación de estas actividades, respetando su derecho y facilitando dichas actividades con la formación y participación de órganos colegiados locales, que atiendan las cuestiones relacionadas a la ciencia, tecnología e innovación en cada una de las demarcaciones.

Por lo tanto, es de suma importancia la modificación de los artículos 25 al 29 del proyecto de la ley, presentado por el Poder Ejecutivo. En dichos artículos se debe dar certidumbre jurídica para que los

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 163

diferentes órdenes de gobierno mantengan sus facultades y competencias en materia de ciencia, tecnología e innovación, clarificando cuáles son las atribuciones del Ejecutivo federal, cuáles de las entidades federativas y cuáles de los municipios o demarcaciones territoriales en la Ciudad de México, por ejemplo.

Hay varias atribuciones que se deben llevar en conjunto, como el formular, conducir y evaluar la política nacional en ciencia, tecnología e innovación, la cual debe considerar las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, los planes correspondientes a las entidades federativas y de los municipios.

Se deben promover y destinar recursos para el incremento de la capacidad y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento que contribuyan al fomento y desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de innovación. Esto con la participación de los sectores social y privado, así como participar en la conformación y coordinación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Hay que crear, operar y otorgar financiamientos a programas que se constituyan con los recursos concurrentes y en cumplimiento de los objetivos de la ley, como sucedía con los fideicomisos recientemente extintos. Hay atribuciones estatales o municipales que no deben centralizarse y que deben quedar muy claras en la ley, por ejemplo:

Son atribuciones de las entidades federativas o de los municipios el coordinar las actividades de ciencia, tecnología e innovación definidas por las instancias responsables de la política a nivel local o municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, determinar los criterios bajo los cuales serán reconocidos como centros de investigación públicos locales en las entidades paraestatales de la administración pública local, que de acuerdo con su instrumento de creación tengan como objeto predominante la realización de actividades de investigación científica y tecnológica, y que efectivamente se dediquen a dichas actividades.

En el caso de los municipios, aplicar los instrumentos de política en ciencia, tecnología e innovación que les sean atribuidos por las leyes locales, así como la planeación, programación, fomento y desarrollo de las

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 164

actividades de ciencia, tecnología e innovación en las materias que no expresamente atribuidas a la... federal o que no estén en las entidades federativas.

Instituir la regulación para la constitución y operación de programas locales que propicien el crecimiento anual de la inversión del sector productivo en las entidades federativas o en los municipios. En particular, de aquellos sectores en los que existen condiciones para generar nuevas tecnologías o lograr mayor competitividad. Es importante determinar los estímulos fiscales locales para impulsar la actividad científica, tecnológica y de innovación, así como concretar en los sectores privado y social la actividad a nivel estatal y municipal tendientes a detonar programas a favor de la actividad en ciencia, tecnología e innovación.

Otra atribución es operar los sistemas de reconocimiento a la producción científica, tecnológica y de innovación de las entidades federativas o municipios, con criterios de calidad académica y con perspectiva de género.

Estas propuestas han sido el resultado del trabajo en conjunto con varios investigadores y sociedades académicas. Considero que la dictaminación de esta ley debe ser antecedida por un ejercicio plural, como estos foros, que deben terminarse antes de la dictaminación, para que el esfuerzo y participación científica no quede desestimado. Espero que el resultado final sea una ley viva, perfectible y objetiva, en beneficio de toda la sociedad...

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Le pido, doctor, vaya concluyendo, por favor.

El ciudadano Fidel Alejandro Sánchez Flores: ... y no un compendio de ideologías y buenas intenciones. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Gracias, doctor Fidel Alejandro. A ver. Me comentan, doctor que te hizo falta tiempo. Una disculpa. Pero si quieres continuar, te damos un minuto más. ¿Era toda tu participación? Una disculpa, eh. Fue ahí cuestión de...

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 165

Le damos el uso de la palabra al doctor Israel Cedillo Lazcano, profesor de la Universidad de las Américas, de Puebla, de manera presencial.

El ciudadano Israel Cedillo Lazcano: Muchas gracias. Muy buenas noches a todos. Muchas gracias, diputado, diputados, por permitirme el placer de estar aquí hoy frente a todos ustedes, frente a mis colegas para discutir de este tema de vital importancia. Entre los elementos que se han planteado a lo largo de este día y del primer foro, pues yo creo que nadie puede oponerse a la idea de universalizar los beneficios de la ciencia, de la tecnología. Sin embargo, yo creo que el argumento se ha centrado excesivamente en el hecho de sí hay que beneficiar a la mayor parte de la población. Cierto que así debe ser. Repito, nadie puede estar en contra de ello.

Sin embargo, siento yo que es un poco esta iniciativa, un poco omisa, en el sentido de la libertad de decidir qué conductos puede elegir el investigador, es decir la parte activa que va a generar estos elementos de beneficio social. Sí. Cuáles van a ser estos incentivos no solamente económicos sino morales, que permitan a cada uno de nosotros, que nos han permitido a cada uno de nosotros en el transcurso de nuestras trayectorias profesionales, y de las futuras generaciones de estudiantes y de investigadores a decidir los conductos por los cuales quieren publicar, por los cuales quieren decir, dar a conocer sus creaciones, sus invenciones, sus innovaciones, ya sea tanto en el sector público como en el sector privado. Siento que hace falta refinar más ese sentido activo de... Sí. Hay que universalizar el acceso a la ciencia, a la tecnología, por supuesto que sí, pero también ver esos incentivos económicos... no... económicos vamos a dejarlos de lado un momento, sino morales, respecto a la posibilidad de decidir cuáles van a ser esos conductos que los investigadores desean elegir para esta distribución.

En el sentido de esta distribución también de esta distribución también algunos colegas han hablado de la administración de las patentes generadas por instituciones públicas, por instituciones privadas. Y yo creo que estas es una muy buena oportunidad para, a la par de la legislación, que se ha ido reformando y adicionando a partir de 2028 en materia de propiedad industrial, adicionar un complemento un poquito más refinado en

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 166

materia de cómo explotar estas patentes en beneficio de la sociedad, no de investigadores o centros individuales, sino a favor de la sociedad. Sí. Cómo vamos a, por decir una palabra, monetizar a través del consejo, a través de una entidad diseñada para tal efecto estas innovaciones, para que como han dicho muchos colegas, no se queden en los cajones de instituciones privadas, de instituciones públicas. Cómo vamos a monetizar esto. Y por supuesto también, cómo no vamos a incentivar la creación de conocimiento así porque sí, que en la práctica puede provocar obstáculos; por ejemplo, la introducción de elementos excesivos al Estado, de la técnica, que va a obstaculizar el desarrollo de patentes más adelante, tanto de instituciones públicas como privadas.

Y finalmente me gustaría enfatizar también que el derecho de los investigadores, que sí, esta ley tiene en el papel su espíritu en el lugar correcto. Sin embargo, siento yo que está siendo un poquito omisa en el elemento sistémico que defina los DESCAs. Es decir, yo creo que este esfuerzo legislativo entra muy bien, o nos presenta una oportunidad bastante interesante para profundizar en el marco normativo de los DESCAs. Sin embargo, siento que es un poco omisa en elemento sistémico colaborativo de entre el sector público y el sector privado. No hablemos de empresas, hablemos por ejemplo de centros de investigaciones. Cuántas de las instituciones, cuántos de mis colegas aquí presentes, ya sea que estén en instituciones públicas o privadas, no trabajan con colegas que están en instituciones públicas, que están en instituciones privadas. Y que crear un ecosistema de conocimiento, que es lo que debemos comentar, lo que debemos proteger y que debemos impulsar. Este elemento colaborativo entre el sector privado y el sector público sí, puede... como bien han dicho algunos colegas, bajo un determinado conjunto de reglas, pero que no sea... que no deje en una posición marginal a ciertos... No voy a hablar de empresas ni instituciones, pero incluso a los investigadores en el plano individual que, repito, también son objetos, son sujetos de derechos humanos, como son los DESCAs. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Gracia, doctor Israel Cedillo. Le damos el uso de la palabra al doctor Éric Rosas Solís, de la Sociedad Científica Antonio Alzate, de manera presencial. Le pasan el micrófono, doctor. Adelante.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 167

El ciudadano Éric Rosas Solís: Muchas gracias. Muy buena tarde. Agradezco por supuesto a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación de la Cámara de Diputados, por la organización de estos foros de parlamento abierto, que nos han brindado un espacio muy necesario para analizar y discutir amplia y profundamente la iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

La ciencia, conforme a la definición propuesta por las Academias de Ciencias, Ingenierías y Medicina de los Estados Unidos de América, es la actividad humana que usa la evidencia para construir explicaciones que pueden ser probadas y predicciones de los fenómenos naturales. Así como también todo el conocimiento generado a través de este proceso. La ciencia busca responder a las preguntas fundamentales que se plantea la humanidad, como qué es el espacio-tiempo, qué son la materia y la energía oscura, qué es la conciencia, cómo se originó la vida, qué tanto podemos conocer, cuáles son los límites de manipulación humana de la naturaleza, entre otros. La tecnología, por su parte, es la aplicación de este conocimiento científico para la solución de problemas específicos. Y la innovación es la actividad que nos permite transferir la tecnología hasta el mercado. Es decir, es la creación de nuevos productos y servicios que puedan ser comercializados y, con ello, generen riqueza y mejoren la calidad de vida de las personas.

Es importante, considero yo, tener clara esta diferenciación, porque visto desde la base que nos ofrecen estas definiciones, es que parece altamente retador el que mediante una sola ley se pretenda regular actividades con motivaciones y objetivos tan distintos. A la ciencia la motiva la curiosidad humana por conocer. A la tecnología la impulsa la necesidad de resolver problemáticas concretas. Mientras que a la innovación la estimula la creación de la riqueza.

México, efectivamente, necesita de modernas y novedosas políticas públicas en ciencia y tecnología, que fomenten eficiente y efectivamente la realización de legislación científica y el desarrollo tecnológico. Y requiere, igualmente, el diseño de una política pública económica o industrial que tenga por eje toral a la innovación.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 168

Como la gran nación que somos dentro del concepto global, debemos hacer frente a nuestra obligación con la humanidad para aumentar el conocimiento científico, ayudar a la civilización humana a dilucidar la naturaleza de los agujeros negros, a continuar desentrañando la estructura de composición de la materia, el proceso que origina la vida, etcétera.

La nueva política pública en materia de ciencia para México tendría que fomentar el desarrollo de talento y de la infraestructura científica que nos permitan garantizar plenamente el derecho humano a la ciencia y a los beneficios derivados de esta, no solo para los mexicanos, sino para la humanidad entera.

En materia de desarrollo tecnológico, una nueva política en materia de desarrollo tecnológico tendría que crear los mecanismos que nos aseguren una pronta y efectiva conexión con la región norteamericana a la que pertenecemos, misma que en tan solo un par de décadas vivirá en torno a la inteligencia artificial, las fuentes limpias de energía, la computación cuántica, la biotecnología y la fotónica.

Conforme lo aseguran varios estudios, nuestro país habrá de convertirse en una de las siete u ocho economías más grandes del orbe durante la segunda mitad de este siglo, pero para esto implicará una integración plena con nuestros vecinos y socios norteamericanos. Tal integración demandará que México se transforme en una sociedad con sólida cultura innovadora, en la que pueda florecer el modelo económico basado en el conocimiento.

El México del siglo XXI deberá enfrentar retos sin precedentes en materia de ciencia, tecnología e innovación, y para dirigir a nuestra nación hacia el futuro que se avecina, es urgente diseñar una política pública de ciencia y tecnología que refleje desde la estructura misma de un moderno sistema nacional de ciencia y tecnología.

El actual Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología descansa en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Conacyt, mismo que fue creado a más de medio siglo, cuando en México la actividad científica tenía otra escala y otras circunstancias.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 169

Ciertamente el Conacyt impulsó la ciencia y la tecnología en México, ayudó a consolidar a muchos grupos de investigación en numerosas disciplinas, a crear una importante red de centros públicos de investigación, pero, al mismo tiempo, se engendraron vicios que deben ser erradicados para que la ciencia y el desarrollo tecnológico de nuestro país puedan engranarse con los del mundo desarrollado.

Durante estos más de 50 años México y el mundo han cambiado, y esta transformación demanda que la política de ciencia y tecnología de México se implemente ya no más desde una sola dependencia, sino quizá mediante dos instituciones separadas que podrían ser, por ejemplo, una fundación nacional para la ciencia y un instituto nacional de tecnología y metrología.

Una fundación nacional para la ciencia que apoye sin distinciones y con libertad absoluta a la investigación científica básica, con la capacidad de autonomía que le permita garantizar el financiamiento transexenal de largo y muy largo aliento para la realización de proyectos...

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Le pido, doctor, que vaya concluyendo, por favor, su participación.

El ciudadano Éric Rosas Solís: ...sin fronteras y de desarrollo de la infraestructura necesaria. Y un instituto nacional de tecnología y metrología que coordine a los actuales centros públicos de investigación del país, bajo la nueva figura de laboratorio nacional. Que actualice permanentemente sus vocaciones conforme a la evolución mundial del conocimiento, facilite la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad del complejo desarrollo tecnológico actual y mejore su efectividad para entregarle a la sociedad mexicana las soluciones a los problemas que le aquejan. Muchísimas gracias.

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Gracias, doctor Éric Rosas. Le damos el uso de la palabra a la doctora Alenka Guzmán Chávez, investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana de Iztapalapa, de manera virtual.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 170

La ciudadana Alenka Guzmán Chávez (vía telemática): Hola, soy yo, ¿verdad? A la que le toca participar.

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: ¿Doctora Alenka?

La ciudadana Alenka Guzmán Chávez (vía telemática): Alenka Guzmán.

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Así es, se escucha...

La ciudadana Alenka Guzmán Chávez (vía telemática): ¿Qué tal? Buenas tardes a todos ustedes, diputados, y a todos los asistentes a este parlamento abierto. Me complace mucho que este parlamento tenga lugar. Hay muchas opiniones, reflexiones y propuestas de gran valor que han sido expuestas por los diferentes ponentes a lo largo del día.

Me inquieta saber si estas voces no quedarán en el vacío. Es indispensable que ustedes, diputados, tengan la sensibilidad, pero sobre todo, comprender la magnitud de la gobernanza del conocimiento, donde debe haber los lazos comunicantes entre agentes e instituciones, es muy importante.

Luego, una serie de preguntas y algunos datos que quizá tal vez puedan hacer reflexionar. ¿Puede un país superar la pobreza sin que se registre crecimiento económico? ¿Puede crecer un país que no invierta en ciencia y tecnología? Las brechas del PIB per cápita entre los países del ahora T-MEC es enorme, por eso tal vez entendamos los flujos migratorios que no solo vienen de Sudamérica sino también van de México hacia Estados Unidos.

Las patentes, o sea la innovación que ha sido patentada han fomentado el crecimiento del PIB, pero resulta que cuando... la cointegración, la estimación a la inversa, hay momentos en que el PIB no ha fomentado... de incrementos de la patente. La investigación y el desarrollo no solamente no han crecido sino ha disminuido. Estamos en 0.3 % en lugar de haber caminado hacia el 1 %. En cambio, el gasto destinado a

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 171

actividades militares ha incrementado notablemente y cuando se compara a los países que destinan más dinero a esto se pueden ver resultados en términos de crecimiento y de bienestar social.

Ahora, entre 1980 y 2022 se registraron más de 4 mil 500 patentes en USPTO de titulares mexicanos, mientras que en este mismo periodo 5 mil 589 patentes se registraron con al menos un inventor mexicano. Esto significa que hay mexicanos que están participando en el extranjero desarrollando todas sus habilidades, potencias y capacidades, o sea que no hemos tenido las capacidades para que todas estas habilidades se puedan desplegar en México.

Subrayamos el periodo 2011-2020 con 5 mil 767 patentes de titulares mexicanos solicitadas y 2 mil 117 patentes concedidas. Por el otro lado, 3 mil 542 patentes concedidas con al menos un inventor mexicano. Nuevamente donde hay un inventor mexicano, sobre todo la nacionalidad de los titulares es de Estados Unidos, menos de Europa y de Asia, pero también

Hemos tenido un... tecnológico con los países del TL-CAN, entonces, si vemos el número de patentes de residentes en México, entre 1980 y 1999 era 7 % y las patentes de no residentes o extranjero era el 93 %. De 1991 al 2015 la dependencia tecnológica aumentó, porque el 3 % de patentes solamente era de nacionales y el 97 % de extranjeros.

Entonces, ahí...

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Doctora, puede ir concluyendo.

La ciudadana Georgina Alenka Guzmán Chávez (vía telemática): Sí, sí. Cómo es que tenemos que orientar nuestras políticas y conforme a los estudios y yo me he basado en el estudio de patentes y de patentes comparativamente con otros países y vemos que hay necesidad de tener una política de género. El hecho de que incorporemos a más mujeres en la ciencia y tecnología implica poder absorber el potencial intelectual de las mujeres en la ciencia y en tecnología.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 172

También...

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Por favor, doctora.

La ciudadana Georgina Alenka Guzmán Chávez (vía telemática): ... los flujos de conocimiento de las universidades ... ya se me acabó y yo les haré por escrito esto, porque a mí se me hace muy importante que ustedes consideren estos elementos, yo les agradezco mucho, pero hay cosas que no podemos dejar porque el tiempo nos dará las cuentas de las cosas que no hicimos y como país tenemos grandes desafíos y ... caminar ... esos desafíos con inteligencia y sobre todo sabiendo que esta gobernanza del conocimiento implica muchas cosas y sobre todo escuchar a los que están adentro y una cosa que es muy importante ... de los investigadores, tenemos que incorporar a los jóvenes investigadores...

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Por respeto a los demás, podría ya concluir, doctora.

La ciudadana Georgina Alenka Guzmán Chávez (vía telemática): Sí, sí. Que puedan ver la manera en que los investigadores que ya tienen mayor edad puedan ser jubilados como merecen. Eso es algo que no se está considerando en esta ley. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Gracias, doctora Alenka. Y sí, efectivamente, le comentamos doctora Alenka, a usted y a todos los ponentes que efectivamente, cinco minutos luego no son suficientes, pero nos pueden mandar por escrito sus exposiciones si algo faltó en su ponencia. Le pedimos y le damos el uso de la palabra al doctor José Alberto Lara Pulido, profesor y actualmente directo del Centro Transdisciplinario Universitario para la Sustentabilidad de la Universidad Iberoamericana, de manera virtual. Doctor José Alberto.

El ciudadano José Alberto Lara Pulido (vía telemática): Muchas gracias, diputado. Buenas noches.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 173

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Buenas noches. Adelante.

El ciudadano José Alberto Lara Pulido (vía telemática): Gracias por la oportunidad de participar en este parlamento. La iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, propone al gobierno como el rector de la ciencia, caricaturiza al sector privado como el gran villano a vencer. La investigación debe estar regida por el gobierno, propone, es este quien establece qué importa investigar.

Lo que requiera al sector privado siempre es malo, es un lastre neoliberal. La ciencia no se puede etiquetar a una forma de pensamiento, la ciencia es inclusiva y dinámica. No existe una ciencia de las universidades públicas y una de las privadas, la ciencia si es rigurosa es la misma, independientemente de dónde se haga.

En ningún lado de la iniciativa se define qué es neoliberal. En la exposición de motivos se relaciona dos veces a lo neoliberal con lo cuantitativo, como si lo que se pudiera cuantificar es malvado por sí mismo, se ve como algo malo el criterio de contabilizar las publicaciones en editoriales en estándares de calidad rigurosas. Pareciera que la ley quiere y perdónenme el término, medocratizar la investigación. Sería bueno que el glosario definieran que entendemos por ciencia neoliberal para poder establecer un lenguaje común.

El sector público quiero un retorno social, el sector privado un retorno a su inversión. La cuestión que importa realmente es escoger bien aquellos proyectos que tiene un retorno social alto, que no serían desarrollados por el sector privado y aquí el reto es escoger a aquellos proyectos adicionales.

No hay razón para crear divisiones entre sector público y privado. Limitar la participación de la iniciativa privada en proyectos con fondos concurrentes es reducir el presupuesto destinado a ciencia y tecnología. Si hubo malos manejos de fondos públicos, pues regulemos su uso, transparentemos su ejercicio, establezcamos y apliquemos sanciones efectivas.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 174

La evaluación es clave para disminuir la confianza entre intereses encontrados. El clúster aeroespacial de Querétaro es un ejemplo de que la inversión pública y privada en ciencia y tecnología es posible cuando se hacen bien las cosas.

A nivel internacional esta iniciativa que estamos discutiendo se ve como una concentración de poder en Conacyt, algo que va a generar conflicto en la definición de objetivos y en la rendición de cuentas. La propuesta, muchas cosas ya les dijeron mis colegas, yo voy a decir dos cosas. No poner al Estado al centro del desarrollo de la ciencia. Definir prioridades y proyectos deseables, pero de manera conjunta entre los distintos sectores. Si bien el Estado puede identificar sus prioridades, estas prioridades no necesariamente son las del desarrollo de la ciencia y tecnología.

Y, segunda propuesta, desarrollar un marco de evaluación riguroso en el ejercicio de recursos públicos para las... lo que necesitamos son buenos mecanismos de seguimiento de resultados y productos de los proyectos apoyados con el erario público.

México no es un país rico y tiene muchas necesidades, existen rezagos históricos, desigualdad, pobreza, deterioro ambiental, entre otros. Necesitamos a la ciencia y a la tecnología para el desarrollo. Invertir mal el poco dinero que tenemos para la ciencia es un crimen para nosotros y para futuras generaciones. Es dejar a México en el atraso, sin oportunidades, sin el tan anhelado bienestar.

Y cierro con una frase de nuestro señor presidente: “Ya no es tiempo de pleitos, de divisiones. Tenemos que unirnos”. Muchas gracias.

El moderador diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Gracias, doctor José Alberto. Le damos el uso de la palabra al doctor Ricardo Antonio Tena Núñez, investigador del Instituto Politécnico Nacional, de manera presencial. Adelante, doctor. Pásenle un micrófono, por favor.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 175

El ciudadano Ricardo Antonio Tena Núñez: Buenas noches a todos, a todas. Quiero agradecer al diputado Javier López Casarín, presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. A la diputada Flora Tania Cruz Santos, presidenta de la Comisión de Educación. A las diputadas y diputados de ambas comisiones que nos han hecho la invitación a participar en este importante foro y también a los colegas que han participado aquí y seguirán participando por lo que se ve con mucho entusiasmo. También agradezco la oportunidad de participar en el principal foro de representación popular de los mexicanos, en el debate político abierto para expedir la primera Ley General de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Dada su envergadura histórica y las implicaciones que tiene para la soberanía el desarrollo y el bienestar de nuestra nación.

También creo que, yo soy investigador, soy profesor del Politécnico desde hace más de 40 años y realmente me cuesta trabajo, o sea, no tengo esa capacidad de mimetizarme de investigador, a académico a político, a ser conocedor de las leyes y de repente empezar a defender derechos de otros, incluso de otras entidades y por lo que voy a decir espero no hacer el oso, como he visto que algunos compañeros se exponen demasiado.

A mí me parece que hay que destacar que se trata de una iniciativa que se ha construido desde el Conacyt, el nuevo Conacyt, con la participación de una gran cantidad de personas dedicadas a la investigación básica, aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.

También hemos participado gente dedicada a la formación de investigadores, que eso es muy importante para la parte de educación. O sea, se habla mucho de los investigadores, pero se habla muy poco de quién los forma y a lo largo de cuántos años se forma un investigador o nos formamos los investigadores y en dónde.

Entonces, eso a mí me parece fundamental de subrayar. Lo hemos subrayado, lo hemos señalado en otras reuniones de estos foros previos a este, y me parece que está tomado en cuenta este aspecto en la nueva ley, pero también han participado personas dedicadas a la divulgación, a la organización, a la administración pública, privada y social.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 176

Por ejemplo, de la sociedad se habla poco, la administración social, que parece un concepto nuevo y sobre todo como una crítica a las políticas neoliberales, que se hacían de lado. Ahora hasta en los foros internacionales, el Foro Social Mundial y otras iniciativas regionales de América Latina destacan esta importancia y aquí parece que también en esta ley está de manera destacada.

También se habla en estos foros poco de los estudiantes. Los estudiantes también han participado, por lo menos en el Politécnico, en la UAM, en la UNAM, han participado, en la Universidad de Guanajuato, en la de Guerrero han participado mucho en los debates y se habla poco de ellos, porque hay un perfil muy importante de los que se están formando como profesionistas y como investigadores, de lo que esta ley les puede aportar en el futuro, esta y otras, cualquiera.

O sea, no podemos su poner que todo va a quedar resuelto aquí, hay mucha chamba, hay mucho por hacer y lo hemos visto en las anteriores administraciones de Conacyt con gente que yo aprecio y admiro mucho personalmente, y que a mí hasta pena me da de repente ver que están muy enojados o estamos muy enojados unos con otros y no hay esa capacidad de conciliar, y yo creo que esta nueva ley nos abre la posibilidad de abrimos, de dialogar y de conciliar.

Además de los estudiantes que han participado de postgrado y de licenciatura, también estos están localizados en distintas entidades federativas... Se me acabó el tiempo.

El moderador diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Concluya, concluya doctor.

El ciudadano Ricardo Antonio Tena: Hay cosas que voy a dejar el documento breve, de por sí ya escrito, pero quisiera reiterar que sí quiero solicitar respetuosamente a las diputadas y diputados, que aprueben esta iniciativa de ley y que nos sigan acompañando en este proceso con aportes e iniciativas.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 177

También quiero pedirles a los investigadores, investigadoras, a los administradores de las instituciones, que aprovechemos la posibilidad de dialogar y de unir fuerzas. O sea, el reto está en el país, en la nación y está también en abrir nuevas expectativas para la soberanía de nuestro país en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación. Muchas gracias.

El moderador diputado Brasil Alberto Acosta Peña: Gracias, doctor Ricardo Antonio Tena, por su participación. Y le damos el uso de la palabra a la doctora Rebeca de Gortari, investigadora de la UNAM, de manera presencial. Adelante, doctora.

La ciudadana Rebeca de Gortari: Buenas noches. Agradezco estar aquí y vengo con la confianza de que todas estas propuestas serán discutidas en los siguientes foros que faltan.

La ciencia, la tecnología y la innovación han aumentado su relevancia de manera creciente en los últimos años, léanse los esfuerzos y desarrollos realizados frente al Covid en la mayoría de los países del mundo y que en México, a pesar de las capacidades de ID no fueron utilizadas y se han transformado en un determinante fundamental para coadyuvar al bienestar social y de salud de la población, al mismo tiempo que para crecer y desarrollarse.

En muchos países se han tenido importantes avances en materia de inversión en ID frente a otros, como el caso de México, que continúan muy por debajo de los países de la frontera tecnológica. De tal manera que si en la nueva ley no se establece un nuevo patrón de largo plazo en que la ciencia y la inversión apoyada por la tecnología e innovación externas y cuando sea posible nacionales, no olvidar que somos seguidores tecnológicos, impulsen un crecimiento económico incluyente que vaya paulatinamente alcanzando tasas de crecimiento anual importantes, continuas y estableces, apoyada en la formación de científicos e investigadores, la creación de nuevas instituciones e instrumentos de política científica y tecnológica para tener un crecimiento, porque esto nos va a llevar a tener un crecimiento cada vez más mediocre, si no pasa esto, y en una situación de creciente dependencia.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 178

En ese sentido, esta idea de progresividad que está establecida en el artículo 20 de esta ley, en los presupuestos destinados a la ciencia, la tecnología y la innovación establecida en la propuesta, dadas las continuas disminuciones y uso de recursos para fines distintos, como los fideicomisos que ya no existen, estará sujeta a la disposición de los recursos por parte de los gobiernos en turno en el sentido en que no se establecen los mecanismos y compromisos necesarios para promover su crecimiento y desarrollo.

Lo anterior, a pesar de la infraestructura con la que contamos, integrada por instituciones científicas de carácter nacional y local, públicas y privadas, bien equipadas con recursos humanos, que podrían no solo promover el alto nivel de su actividad científica, sino también atender el carácter experimental y utilitario que requiere el desarrollo tecnológico y la innovación para ponerlo al servicio de la sociedad. De manera paralela, la profundización en las relaciones que universidades y centros de investigación debiesen tener con la industria nacional.

Un aspecto central relacionado con los sistemas de innovación son la vinculación sistemática y la cooperación entre los diversos actores públicos y privados, de manera que la densidad y frecuencia de las relaciones sea uno de sus puntos importantes.

Ahora bien, tomando en cuenta que los sistemas nacionales de innovación en el mundo están integrados, además de los organismos del Estado, nacionales y locales, por los sectores académico, científico, productivo y social, a través de diversas instancias de gobernanza y coordinación que han desaparecido con este gobierno y que han quedado sin ser incluidas en la propuesta de ley, a lo que se agrega la exclusión de las IES privadas y el sector productivo, como es el caso del órgano central compuesto por el Conacyt y las políticas establecidas en la ley, que centralizan y dejan fuera posiciones excluyentes con la academia, el sector privado, social, etcétera.

Incluso hay que mencionar que debería nuevamente de pensarse en organismos de consulta autónoma establecidos en la anterior Ley de Ciencia y Tecnología, los cuales incluso fueron desaparecidos, como el Consejo de Investigación, el Foro Consultivo, etcétera. Lo anterior sin dejar de mencionar que estos actores

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 179

han sido sustituidos sin razón alguna en la propuesta de ley, por diferentes secretarías de Estado, así como por la Marina y la Defensa.

Otro sector que ha sido abandonado, incluso dejado de lado en la toma de decisiones, son los organismos no gubernamentales, que desde hace ya largos años junto con el apoyo de científicos y académicos, han contribuido a la innovación social.

Aquí no me dejarán mentir, en los últimos años la orientación y apoyo que han tenido en la defensa de los hábitat y territorios, como en el caso de la península de Yucatán, en donde a pesar de que el Plan Nacional de Innovación señala que ha sido establecido en beneficio de la sociedad, los pueblos y el desarrollo nacional, el proyecto del Tren Maya, avalado por el conjunto del gobierno actual se contradice de manera rotunda con el marco para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación que se apoya.

Un sector que ha tenido importantes contribuciones al desarrollo científico y aún humanista y social, son los 28 centros públicos de los que se ha hablado aquí. Y que además hay que señalar que han contribuido en proporciones altas al desarrollo presupuestario de ellos.

Por ende, la libertad de sus miembros no puede estar cuestionada por la ley y, además, supeditada a otro tipo de, digamos, instituciones.

Un asunto que, ya casi para terminar, me parece que hay que tener en consideración es, se habla aquí que no hay un sistema centralista, pero si quisiéramos mencionar que recientemente la directora de Conacyt habló del Modelo Mexicano de Innovación y se refirió a que incluye desde la vacuna patria a los ventiladores, que aún carecemos de estos y no hemos visto aplicar ni funcionar, pasando por las llamadas contribuciones a la soberanía alimentaria, que se reducen algunos proyectos para sustituir al... hasta lo que llama el proyecto científico, al agrupamiento científico... del Bosque de Chapultepec.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 180

Ya solamente, para terminar, me gustaría decir, si no hacemos referencia al Sistema Nacional de Innovación, en el caso mexicano, estaremos pensando que la nueva Ley de Ciencia y Tecnología tiene que ampliar su institucionalidad a través de la integración y coordinación del conjunto de actores que conforman este sistema, del incremento constante del presupuesto, apoyado tanto en el Estado como en el sector privado, de política explícitas soportadas en mecanismos en el otorgamiento de recursos y estímulos, en un seguimiento y evaluaciones puntuales y precisas, de manera que tenga una duración de largo plazo y que no esté sujeta a las discontinuidades de los ciclos políticos.

Por lo que es necesario pensar en los jóvenes que están, digamos, del futuro. Muchas gracias.

El : Gracias, doctora Rebeca. Nuestro último ponente de este bloque cinco es el doctor Luis Lugo, investigador de la Ciatec, de manera presencial.

El ciudadano Luis Lugo: Sí, muchas gracias, diputado. Buenas noches a todas y todos. Creo que la participación en este tipo de parlamentos abiertos es muy importante y no quisiera dejar de manifestar mi preocupación que desde el inicio se dijo que no iba a haber manifestaciones o posicionamientos políticos y hace un rato que en la mesa anterior, un diputado hizo un posicionamiento político y creo que esto puede contaminar este proceso democrático.

Quisiera iniciar diciendo que he sido investigador por 20 años y durante poco más de 10 años he tenido la oportunidad de realizar labores de investigación aplicada en el campo de la tecnología de los materiales, como investigador en un centro público de investigación.

En ese lapso, las directrices de la política pública en materia de ciencia y tecnología orillaron a muchos CPI de instituciones de educación superior a dedicar la menor parte de sus esfuerzos e infraestructura a la vinculación con la industria privada, o con la iniciativa privada, causando que los recursos públicos solo sirvieran al beneficio de unas pocas empresas, con la perspectiva de que este modelo traería impactos positivos en la sociedad mexicana.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 181

La realidad es que el avance alcanzado con esta estrategia fue insuficiente y los beneficios que deberían ser de todos solo fueron para unos cuantos.

La iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación busca resarcir esta falla desde el planteamiento de la política pública en esta materia, ya que como se indica en su artículo 9º., y cito textual: bajo la rectoría del Estado los recursos, capacidades e infraestructuras del sector público en materia de humanidades, ciencia, tecnologías e innovación, invariablemente serán puestos al servicio del pueblo de México y su uso, aprovechamiento y explotación permanecerán sujetos al interés público.

La iniciativa de ley garantiza temas muy relevantes para la política pública, tales como la inserción laboral de personas humanísticas, científicas e innovadoras en el sistema nacional. El apoyo y la creación de empresas de base científica y tecnológica.

La participación de los sectores público, social y privado en actividades científicas y su vinculación con universidades, instituciones de educación superior y centros públicos de investigación.

La descentralización de las actividades del sector y la distribución equitativa y proporcional de los recursos públicos. Todo esto establecido en las bases definidas en el artículo 9º.

Dentro de los componentes de la política pública descritos en el artículo 10º, destaco la agenda nacional. Que la iniciativa de ley se fundamente en ejes programáticos y de articulación, tales como el fortalecimiento y consolidación de la comunidad, impulso a la ciencia básica y de frontera en todas las áreas. Atención a problemas nacionales, desarrollo de tecnologías estratégicas, innovación abierta y acceso universal al conocimiento, sin menoscabar la libertad de investigación.

Todos estos ejes le dan un sentido al quehacer científico y provee de identidad a los investigadores que formen parte del sistema nacional.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 182

Asimismo, en cuanto al desarrollo de tecnología e innovación, la ley contempla en el artículo 48 que se establecerá un Programa Nacional de Innovación y el artículo 49 fomenta la formación de empresas de base científica y tecnológica, con participación del sector público en áreas estratégicas y prioritarias para el desarrollo del país.

De esta manera, en la ley se asegura la vinculación público-privada en la que los centros de investigación como al que pertenezco, podemos seguir aportando a la sociedad, resguardando el interés público.

Finalmente, la importancia del título sexto de la ley, que habla del Sistema Nacional de Centros Públicos es inobjetable, ya que por primera vez se plantea un esfuerzo por articular a los CPI para incrementar las capacidades científicas y tecnológicas con un interés público para entender las áreas prioritarias y en beneficio del pueblo de México, tal y como se describe en el artículo 71.

El espíritu de esta articulación que empieza a vivirse entre la comunidad de investigadores de los CPI del Conacyt, ya que existe un acercamiento honesto entre distintos grupos de investigación que conforman estos centros para el desarrollo de nuevas tecnologías y en beneficio de la sociedad mexicana, y que con la aprobación de esta ley se podrá consolidar. Y, por lo tanto, es todo. Muchas gracias.

El : Gracias, doctor Luis Lugo. Y con esto damos por terminadas las ponencias del bloque cinco. Y esperamos que con este diálogo dé como resultado una ley general sólida y efectiva, que permita al país avanzar en su desarrollo y bienestar colectivo.

Le doy el uso de la palabra a mi compañera diputada, a Judith Celina Tanori Córdova, para que continúe con la conducción de este foro.

La diputada Judith Celina Tanori Córdova: Muchas gracias, diputado Juan Pablo. Tanori Córdova. Tanori. Sí, gracias.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 183

Continuamos entonces con el Foro de análisis de la nueva Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Agradezco a la presidenta de la Comisión de Educación, la diputada Tania Cruz.

Les comento brevemente, ya que diputados de diversas bancadas expresaron algunos pensamientos y tomo mi derecho de hacerlo por esa razón, es necesario reconocer, les digo, voy a comentar brevemente para el sector de ciencia, tecnología e innovación, que es necesario reconocer que la falta de objetivos comunes entre la comunidad involucrada en la ciencia y la tecnología y las necesidades sociales, permitió privilegiar acuerdos políticos que pulverizaron el destino de los recursos públicos, frente a la ausencia de una política pública integral que articulara y coordinara a todos los actores de las áreas y sus trabajos, el seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos se diseminó y alentó a formular criterios mercantilistas y elitistas, coadyuvando a profundizar la desigualdad entre la misma comunidad.

La desarticulación de los proyectos con las problemáticas nacionales en el pasado fue visible, temáticas de salud y de medio ambiente, entre otros temas, se quedaron cortos en su desarrollo.

Por ello, la cuarta transformación propone una agenda nacional que establezca las líneas de acción en torno a temas prioritarios y estratégicos que permitan al país ordenar su desarrollo y optimizar el uso de recursos públicos, privilegiando el bienestar social, no solamente el beneficio económico. Pero no solamente es en estos proyectos estratégicos de problemáticas nacionales, sino también se promueve la ciencia básica y de frontera.

Recordarles de nuevo a la audiencia, como ya lo hice en el foro pasado y como se ha repetido casi ponencia tras ponencia e invitarlos también a leer a todos, a la audiencia, a leer la ley para que sean testigos de que se garantiza en el artículo 8 la libertad de investigación de cátedra y de expresión. Y en el artículo 80 para el caso de los centros públicos.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 184

Sé que el cerebro humano es selectivo, pero parece que no se ha leído con cuidado esta ley y hemos podido ver muchas lecturas de ella, ¿no?

Entonces, con esta ley se busca garantizar el desarrollo humano a la ciencia, fortalecer y consolidar a la comunidad científica, desarrollar la ciencia básica y de frontera, promover la innovación y desarrollo tecnológico en áreas estratégicas para el país, garantizar el acceso universal al conocimiento científico y tecnológico que tantas veces los y las investigadores dejamos de lado por andar con los puntos para esta cuestión mercantilista de la ciencia, y productivista.

Prevenir, atender y dar solución a problemáticas nacionales. Sin duda hay intereses por descarrilar esta Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, porque representa la transformación de este sector en beneficio de la gente y no solo del beneficio económico.

Sin duda estamos ante dos proyectos de nación, igualmente aquí, pero esperemos que prevalezca la voluntad de la mayoría del pueblo de México por lograr la transformación de la nación. Gracias. Y doy la palabra al doctor Pedro Flores Crespo, profesor de la Universidad Autónoma de Querétaro, adelante, doctor.

El ciudadano Pedro Flores Crespo: Gracias, diputada Judith. Bueno, pues celebro, como muchos que me antecedieron de la palabra, la realización de este foro de parlamento abierto. Varios de los que estamos aquí pedimos que se discutiera, que se deliberara y que no se aprobara en *fast track* un ordenamiento jurídico tan importante para los maestros, las maestras universitarias, los científicos y estudiantes de posgrado, hacerlo sería regresivo.

La clausura del diálogo no solamente causa, como ustedes bien saben, violencia, sino también es la base de los errores gubernamentales.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 185

Mi participación está basada en mi experiencia como maestro de una universidad pública estatal, la autónoma de Querétaro y como alguien que se interesa por el análisis de la política pública en educación. Y dado el breve tiempo que tengo y el horario que ya nos invadió, sugeriría que al discutir y dictaminar este proyecto de ley, señoras y señores diputados, se revisen al menos tres puntos.

Primero. Clarificar a lo largo del documento los términos de gobierno federal, Estado, federación y Poder Ejecutivo, porque pareciera, como lo han hecho notar varios colegas en otros foros, incluso aquí mismo, que se equiparan, cuando sabemos que en la literatura de la administración pública son distintos.

Si esta confusión o esta equiparación no es deliberada, podría causar problemas en la implementación de la política científica del país, porque no se identifica a un ente responsable y particular y entonces la distribución de competencias, que es algo que tiene bien la ley, la distribución de las competencias, puede complicarse y esto ocasiona ineficiencia gubernamental. Es por esa razón.

También cabe el supuesto que esta confusión no sea deliberada, sino políticamente racional, ¿con qué objetivo? Con el propósito de controlar y no articular, como diría mi rectora, la doctora Teresa García Gazca, la política científica a partir de una ley.

Aunque hay evidencia que las personas no pueden obligarse, solo por medio de un marco legal, el control de la agenda científica por parte de un gobierno que terminará en dos años, es por decir lo menos y real. Las leyes pueden contribuir a que los actores políticos actuemos distinto, los académicos, los científicos, los rectores, las universidades, pero obligar a las y los científicos por una razón de gobierno, es abrir la puerta a resistencias a la no aprobación y a los errores gubernamentales.

¿Acaso no recordamos de qué y cómo cuestionamos las leyes que dieron sustento a la reforma educativa del presidente Peña Nieto? ¿No recordamos eso? Pues la memoria, pero más la congruencia, me parece, diputadas y diputados, pues es una buena base para legislar.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 186

Segundo punto. Esta ley creo que no es para hacer ni congratularse ni a enfrentarnos y tampoco desearía, como académico, que sea el producto de un gobierno en particular y que se tenga que aprobar así, porque hay dos proyectos y ya son irreconciliables, ¿no? Creo que esto es otra vez una retórica maniquea, polarizante y que en la ciencia pues no existe, porque siempre estamos discutiendo y estamos discutiendo en pluralidad. Sino que sea la construcción, mediante esta discusión pública, a partir de un diagnóstico claro, fundamentado y con pluralidad de visiones.

Tercera sugerencia. Esta ley es de orden público e interés social y observancia general, por lo tanto, habría que matizar esta retórica oficialista para que se discuta sin apasionamientos y, sobre todo, para que funcione para acrecentar libertades y regular conductas.

En resumen, diría, hay que clarificar los entes responsables para la implementación de la política, revisar la visión del actor controlado por una ley, eliminar las bases de la política pública, que son más bien barreras, una de ellas es la austeridad, y ante los hechos pedirle al gobierno que reconstituya la confianza y la reciprocidad para aceptar, desde nuestras trincheras, este ordenamiento legal y que nos beneficie a todas y todos. Muchísimas gracias.

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: Damos la palabra ahora, bueno, creo que el uso de la ciencia también tiene, el uso de la ciencia tiene influencia de la ideología, muchísimos ejemplos, muchos ejemplos. Damos la palabra a la doctora Nina Méndez Domínguez, del Hospital de Alta Especialidad, de Yucatán. Se supone que está presencial. Se retiró. Muy bien. Pasamos ahora con el doctor José Zavala Álvarez, investigador del Colegio de la Frontera, virtual. ¿Se encuentra virtual? Sí. Adelante, doctor José Zavala.

El ciudadano José Zavala Álvarez (vía telemática): Estoy tratando de...

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: Adelante, ya lo escuchamos.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 187

El ciudadano José Zavala Álvarez (vía telemática): ¿Ahí me escuchan?

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: Sí, lo escuchamos bien.

El ciudadano José Zavala Álvarez (vía telemática): Bien. Pues muchísimas gracias. Estoy en Mexicali. A estas alturas ya creo que todos estamos abrumados de estar escuchándonos todo el día. Este ejercicio, agradezco la posibilidad de intervenir en este ejercicio y es a la vez la prueba de un ejercicio de gobernanza, un ejercicio directo de la auténtica comunidad académica del país, un ejemplo, y cuestiona, por supuesto, esas figuras de representación que se han arrogado pues la titularidad de esta representación de la comunidad académica.

Discutimos aquí y estamos en manos, otra vez, por supuesto, en el ejercicio de su atribución constitucional de los legisladores, discutimos aquí la institucionalidad que enmarca nuestra actividad.

Cuestionamos, proponemos la institucionalidad vigente, proponemos, se propone una nueva institucionalidad. Y, ¿por qué lo hacemos? Bueno, tenemos quienes creemos que la institucionalidad con la que actualmente contamos ha producido efectos negativos.

He escuchado con mucha atención la preocupación por la gobernanza, que tiene que ver con la toma de decisiones, con la legitimidad para tomar decisiones. Y en el caso que nos ocupa estas decisiones tienen particular foco en la asignación de presupuestos, en la asignación de los recursos que usamos para generar conocimiento en varias vertientes.

Y cuestionando la institucionalidad vigente, a la que mi posicionamiento cuestiona, sostengo que esta ha permitido decisiones perjudiciales, arbitrarias, discrecionales. Y que el peor escenario que pudiéramos sostener es mantenerla.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 188

Tenemos cuatro años discutiendo el anteproyecto de ley. He participado en foros que ha organizado la ANUIES, la Fenacyt. He participado en foros que ya han estado iniciando de nueva cuenta los centros públicos de investigación, el caso particular el miércoles, decimos uno, vamos por otro. Pero, reitero y aquí es donde me voy a enfocar, hay mucho de qué hablar, pero me voy a enfocar aquí, las decisiones que la actual ley permite y que han perjudicado el patrimonio nacional, el uso del recurso público, el desvío del recurso público intencional, arbitrario, discrecional, desde Conacyt.

Y voy a ejemplificar con los fondos mixtos que van a los estados, pero tenemos cuestiones muy críticas en los fondos regionales, Fondecyt, en el mercado Foins, fondo institucional y, por supuesto, esta figura de privilegio que crearon, que son los consorcios.

Voy a preguntarles si frente a una determinación de agenda pública, que tiene que ver con las prioridades, que tiene que ver con la necesaria planeación y definición de prioridades y de estrategias, si asignar 46 millones y medio de pesos a la edificación del Museo del Vino del Valle de Mexicali es producir, es una buena decisión. Si entregarle 34 millones de pesos a CETyS Universidad Privada para crear su centro de estudios del vino, cuando la universidad pública tiene una escuela de enología y gastronomía que necesita recursos para admitir estudiantes. Si entregarle a CETys Universidad Privada otros 34 millones de pesos para crear su centro de innovación y diseño de manufactura avanzada en la industria aeroespacial.

Si es una buena decisión entregarle 3.7 millones de pesos a una empresa privada, como apoyo a la competitividad empresarial. Si la decisión de entregar 2.25 millones de pesos para el desarrollo de innovación de la producción en línea a la Empacadora La Costeña. Si entregarle 3 millones de pesos para hacer... a una empresa privada para hacer estudios de pertinencia para la inversión china en México.

La diputada

: Concluya, por favor, doctor.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 189

El ciudadano José Zavala Álvarez (vía telemática): Si. Bueno, 2 millones de pesos para un altavoz con micrófono inalámbrico. Este tipo de decisiones que nuestra institucionalidad actual ha permitido, me parece que debemos proscribirla.

Es un paso adelante, siempre habrá necesidad de perfeccionar nuestras nuevas institucionalidades. Pero, hoy por hoy, aun y cuando las fracciones partidistas puedan estar enfrentadas y declararse en abstinencia legislativa algunas, por el simple no y no, me parece que el peor escenario que podemos dejar, que pueden dejarnos, señores legisladores, es la ley actual. Muchas gracias.

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: Muchas gracias, doctor José Zavala Álvarez, del Colegio de la Frontera Norte. Ahora damos el uso de la voz al doctor Hugo Saúl Ramírez García, de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana. Ya no está conectado.

Bueno, entonces pasamos ahora con el maestro Diego Nelson Moncada Benavides, investigador del CIATEQ, está presencial. Tampoco.

¿Sí está? Okey, adelante, maestro Moncada Benavides.

El ciudadano Diego Nelson Moncada Benavides: Muchas gracias por su tiempo, por su espera, ya es bastante noche. La verdad, teníamos cierta sensación de que no íbamos a poder participar en el foro. Mi opinión personal es que había cierto sesgo para ciertas opiniones en contra de la ley, hace parte de la política, hace parte de la participación. Y agradezco la oportunidad que me están dando.

Soberanía tecnológica, independencia tecnológica o transferencia tecnológica. Son conceptos que la ley menciona y en diversos apartados, pero en realidad, ¿cuál es el contexto sobre el cual estos términos sobresalen? Pues no es nada más que el reconocimiento de que el saber y el talento mexicano pueden solucionar y atender problemas nacionales. Y ese conocimiento se refleja en los entes educativos y, en

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 190

particular, en los centros públicos de investigación para los cuales orgullosamente pertenezco, en este caso CIATEQ.

Y en este punto alguien pudiera cuestionar si un CPI, un centro público de investigación tiene independencia como tal, a raíz de todo lo que hemos venido comentando en el primer y en este segundo foro. Y la respuesta es que sí, ¿por qué? Por dos razones fundamentales, el artículo 8o. y el artículo 80 de la presente ley mencionan la libertad de autonomía, cátedra y expresión de dichos centros. Y, en segundo lugar, por la trayectoria que yo he tenido en particular la fortuna de llevar a cabo en un centro como investigador y que, en ningún momento, ni antes ni ahora, me ha sido limitada ni me ha sido cuestionada. No he sido coaccionado ni para participar en este foro ni para desarrollar mi trabajo como investigador en más de 20 años.

Eso sí, no puedo dejar de lado mencionar que además de investigador soy servidor público y el artículo 85 de la ley así me lo recuerda y no me hace ningún daño, porque sé que antes que investigador me debo a la nación. Recibo un sueldo, recibo una gratificación y sé que debo desempeñarlo bien. Antes de investigador soy servidor público, eso lo menciona la ley y no es ningún candado que estén poniendo, simplemente es un recordatorio de que debemos de vernos hacia lo que es la Ley de Servidores Públicos.

No nos desviemos tanto de sobriedad tecnológica. ¿Qué casos de éxitos hay en la República? O, ¿qué casos de éxitos hay en las latitudes? Los describo de manera muy somera. La industria del salmón en Chile; el cultivo inteligente de palmitos en Los Andes peruanos; la industrialización en el mercado cárnico de Uruguay. Dato curioso, Uruguay exporta más futbolistas que carne; dato curioso dos, Uruguay tiene casi el 0 % de analfabetismo en su República. Y ¿cómo lograron esto? Con leyes como estas, la implementación de estas leyes fue lo que les permitió a estos países lograr soberanía tecnológica, dicho de otra manera, no le tengamos miedo a una ley como esta. Es una herramienta que nos está permitiendo llegar a soberanía tecnológica.

El artículo 9 de la ley nos aclara, de cierta manera este punto. Cito: Fomentará la cooperación y la solidaridad internacionales.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 191

Y más adelante, en el numeral XVI, cito: La independencia científica y tecnológica de México frente a actores y empresas del sector privado y organizaciones o Estados extranjeros en un contexto global y regional de diálogo, intercambio y cooperación internacional.

Para terminar mi intervención. Durante mi recorrido en el tiempo y espacio por el centro, al cual pertenezco, he tenido la oportunidad de trabajar en aspectos relacionados con la metrología, un área del conocimiento necesaria para asegurar que los productos y servicios que nuestra sociedad desarrolla, consume, produce, exporta o simplemente usa, sean de calidad adecuada y cumplan con requerimientos normativos.

El artículo 83 de la ley, además de reiterar metrología como parte de sus tareas, de los centros públicos, según aplique, fortalece su aplicación y promueve su uso.

Estimados asistentes, estamos ante la oportunidad de fortalecer nuestro sistema tecnológico a través de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnologías e Innovación. Muchas gracias.

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: Muchas gracias. Gracias maestro Diego Moncada.

Damos ahora el uso de la voz al doctor César Reza Díaz. Politólogo de la Universidad Autónoma del Estado de México, que debería estar virtual. Adelante, doctor Reza Díaz.

El ciudadano César Reza Díaz (vía telemática): Hola, buenas noches.

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: Hola, sí.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 192

El ciudadano César Reza Díaz (vía telemática): Buenas noches a todas y a todos. Espero que mi intervención sea bastante rápida. Quiero comenzar diciendo que esta propuesta de ley no limita, se enfoca: no restringe, prioriza los apoyos a quienes más propensos a dejar fuera

Esta ley, justo trata de lo contrario a la reclusión. Esta ley y las nuevas acciones que se llevan a cabo por el gobierno de México han venido a tratar de compensar la desigualdad que ha permeado y...

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: Disculpe, doctor Reza. Se escucha bajito su intervención.

El ciudadano César Reza Díaz (vía telemática): Okey. A ver, ¿se escucha un poco mejor?

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: Se escucha un poco mejor.

El ciudadano César Reza Díaz (vía telemática): Okey. Comentaba que esta ley justo trata lo contrario a la reclusión. Esta ley y las nuevas acciones que se llevan a cabo por el gobierno de México han venido a tratar de compensar la desigualdad que ha permeado y se ha instalado durante décadas en y por instituciones privadas y de las que han disfrutado por medio de la mercantilización de la educación y la ciencia.

Lo que diversos autores han llamado capitalismo cognitivo. El dinero público no debe de ir más al apoyo de los privados. El dinero público debe de ir dirigido al beneficio del pueblo y de quien menos tiene. Y con perdón de los colegas de las instituciones privadas, ustedes navegan entre las élites.

Hablando de federalismo, un argumento en contra de esta propuesta no puede ser que existen amenazas al federalismo. Si revisamos esta ley, veremos que impulsa este concepto y a que las entidades contribuyan al financiamiento a las HCTI y que sus agendas... a la política de HCTI nacional.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 193

Pero de ninguna manera las limita ni trasgrede en su autonomía. Si revisan el Presupuesto de Egresos de algunas de las entidades, lo que se destina a CTI es totalmente gasto operativo de sus consejos de ciencia. Esta ley busca estimular a las entidades a que realmente intervengan e inviertan en procesos de HCTI.

Les recuerdo también, que esfuerzos anteriores no han dado los resultados esperados, sino todo lo contrario. Recordemos que según los indicadores de este del... 2013-2018, correspondientes a la administración pasada y específicamente me refiero a que medía el avance en el fortalecimiento (falla de origen de audio)... siempre fue descendente, basados en este y en otros ejemplos es necesario corregir y... ya que establece la constitución de comités regionales de coordinación para facilitar la colaboración, cooperación y articulación entre todos los órganos de gobierno para el desarrollo de la política. Así lo menciona en el artículo 31.

Para finalizar, quiero decir que la comunidad científica no debe de fallar a su cita con la historia ni traicionar la memoria de nuestras instituciones, en la que muchos de nosotros nos hemos formado. Y no quiero decir con ello que se deba de avalar todo, sino tener una participación crítica y basada en evidencia y no convertirse en un bastión de la oposición golpista.

La comunidad de HCTI tenemos que estar alineados con la recuperación de los bienes públicos de nuestro país. Y, en eso, creo que todos estamos de acuerdo. Agradezco su atención, muchas gracias.

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: Muchas gracias doctor Reza Díaz. Continuamos con el doctor Federico Castañeda, investigador del Cideteq, que debería estar de manera virtual. ¿Se encuentra?

El ciudadano Federico Castañeda Zaldívar (vía telemática): Hola.

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: Sí, adelante.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 194

El ciudadano Federico Castañeda Zaldívar (vía telemática): Hola. Buenas noches. Agradezco a la Cámara de Diputados la oportunidad de expresar algunas reflexiones sobre el tema que hoy nos ocupa.

La política pública en humanidades, ciencia, tecnología e innovación, se refiere al conjunto de decisiones y acciones calificadas que el gobierno y otros actores relevantes toman para fomentar y promover el desarrollo en estas áreas

Estas políticas tienen como objetivo impulsar al avance de la sociedad en aspectos culturales, científicos, tecnológicos, bienestar social y la protección del conocimiento.

Las humanidades, la ciencia, la tecnología y la innovación son pues, áreas cruciales que afectan la economía, la cultura y el bienestar de la sociedad en general, el diseño políticas públicas para estas áreas es fundamental, pues para el desarrollo de una sociedad próspera y sostenible.

Pero la pregunta de hoy es, ¿quién debe diseñar esas políticas públicas? En general, el diseño de políticas públicas en estas áreas requiere de la colaboración de un equipo interdisciplinario de expertos y actores relevantes.

El diseño de políticas públicas en humanidades debe involucrar expertos en filosofía, antropología historia, literatura, arte y otros campos relacionados.

Por otro lado, en la ciencia, la tecnología y la innovación se requiere de la participación de expertos en ciencias físicas, biológicas, ingeniería, matemáticas, informática y otros campos relacionados.

Además de los expertos en estas áreas, también es importante involucrar a representantes del gobierno, empresas privadas, academia y sociedad civil en el diseño de estas políticas públicas, pues cada uno de estos actores tiene perspectivas y conocimientos diferentes que pueden contribuir a diseñar políticas públicas efectivas.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 195

El diseño de políticas públicas en estas áreas también debe basarse en una comprensión profunda de las tendencias y oportunidades actuales y culturas en la economía global y en la sociedad en general. Es importante tener en cuenta la disponibilidad de recursos, la inversión en la investigación y desarrollo, la oportunidad intelectual, el acceso a la financiación y a la infraestructura de apoyo a la innovación.

En conclusión, el diseño de políticas públicas en humanidades, ciencia y tecnología e innovación es un proceso que requiere la colaboración de múltiples actores y expertos en estas áreas, así como la comprensión de la tendencia y de oportunidades actuales y futuras en la economía global y en la sociedad en general.

Los líderes políticos, los gobiernos, son responsables de diseñar y promulgar políticas públicas en estas áreas, pero es importante involucrar a expertos y otros actores relevantes para garantizar que la política sean efectivas y satisfagan las necesidades de la sociedad.

El diseño de políticas públicas en humanidades, ciencia, tecnología e innovación es un proceso complejo que requiere la participación de diversos actores y la consideración de varios factores. Mencionaré, sin pretender ser exhaustivo ni desglosarlos por la limitación del tiempo, algunos aspectos que pudieran considerarse para el diseño de estas políticas públicas.

Habrá que identificar el problema con la ayuda de todos los actores de la sociedad. Establecer los objetivos específicos y alcanzables. Definir estrategias y acciones para alcanzar esos objetivos. Identificar los recursos necesarios de índole monetaria y de recursos humanos. Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación y la implementación y monitoreo del avance de estas estrategias. Esa era mi participación y estoy dispuesto a alguna posterior participación. Muchas gracias.

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: Gracias, doctor Castañeda. Damos ahora el uso de la voz a la maestra Paola Mendoza Gutiérrez, investigadora del Ciatec. Adelante.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 196

La ponente Paola Mendoza Gutiérrez: Gracias... (Inaudible)... quiero comentar que para mí ha sido un...la oportunidad, sin embargo hice todo el proceso de forma correcta, pero sí me gustaría decir que desde mi trinchera y desde lo que yo observo hay un sesgo en el tema de la participación y me gustaría que se revisara, porque generalmente y si sacó números, somos 20 personas que participamos; uno estamos a favor de la ley y los otros 19 en contra. Es solo una observación que quiero hacer y no quiero generar controversia. Es lo único que tengo y creo que es mi derecho como ciudadana expresarlo. Gracias.

Desde mi visión, y si me permiten por favor, porque yo respete las participaciones de todos y se los agradezco, por favor. Gracias. Muy amable. Gracias. Desde mi visión la iniciativa consolida y reivindica el carácter humanista de la política científica y tecnológica del país, al proponer un cambio de enfoque en el derecho a la ciencia ya transacciona de favorecer a la iniciativa privada como impulsor del desarrollo hacia – y lo quiero citar como lo dice el artículo número 2: toda persona de forma individual y colectiva tiene derecho a participar en el progreso científico y tecnológico de la humanidad, así como acceder al conocimiento científico y gozar de sus beneficios sociales. Es decir, en pocas palabras, ofrecer y favorecer a que las personas tengamos una vida mejor.

De cierto que el enfoque de las leyes anteriores de ciencia y tecnología tenían la misión principal de fortalecer competitividad e innovación considerando de forma implícita los grandes problemas sociales que podrían resolverse por consecuencia, pero la premisa no se ha cumplido, la actividad científica y tecnológica no ha impactado significativamente en los problemas sociales de México, independientemente de los logros en materia e investigación e innovación que no pretendo invalidar.

Otro punto por resaltar es el diseño del programa especial, artículo 11, construido de forma democrática, siendo el Conacyt su coordinador donde se marcarán las prioridades buscando que se sumen los esfuerzos de instancias federales mediante sus propios programas especiales, según artículos 18 y 19, y las municipales.

Para este propósito los centros de investigación como al que estoy adscrita definieron programas institucionales que son un compromiso y evaluación pública al desempeño, lo que permite transparentar el

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 197

uso y eficiencia de los recursos de las federaciones. Los programas tienen el propósito de desarrollar tecnologías que vean por la sociedad, no podemos ser investigadores que se desentiendan de una ciudadanía que es la más desprotegida, el principio de empatía es un factor indispensable de cohesión y de respeto a los derechos humanos.

Aunado a ello los centros mediante la articulación propuesta para el aprovechamiento de los recursos e infraestructura generan el compromiso de propiciar una economía para el bienestar en la que se retome el camino del crecimiento con austeridad, disciplina fiscal y sin corrupción. Al actuar con honestidad eliminando prácticas insanas para el sector público que inhibieron por mucho tiempo el crecimiento económico, así como el desarrollo de la investigación, ciencia y educación.

Es importante mencionar que los sectores sociales más impactados por la nueva o la nueva propuesta de Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología, son los sectores en grados importantes de pobreza, así como también la población joven en México. De acuerdo con los datos del Centro de Población y Vivienda del 2020, en México había 37.8 millones de personas jóvenes, lo cual representa el 30 % total de habitantes en el país de 126. Si se acepta que el futuro de México está en manos de los jóvenes, una ley que fomente la formación de competencias de investigación y desarrollo tecnológico es muy necesaria.

En conclusión, me gustaría resaltar que estamos ante un proyecto de Ley de Humanidades, Ciencia y Tecnología con elementos de vinculación efectiva con la realidad de los diferentes sectores sociales que reciben el impacto de las actividades de investigación y desarrollo, y que necesitan de manera apremiante soluciones a sus problemáticas que en realidad son las de todo México.

La formación de competencias de investigación en los jóvenes, el desarrollo de tecnologías que contribuyan a mitigar o eliminar problemas nacionales, así como la socialización del conocimiento en toda la población mexicana son tres de los pilares, frutos esperados y necesarios de esta nueva ley.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 198

Lo único con lo que me gustaría cerrar es que si queremos resultados diferentes tenemos que pensar en hacer cosas distintas. Agradezco nuevamente el foro y la escucha. Buenas noches.

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: Muchas gracias, maestra Mendoza Gutiérrez. Ahora damos el uso de la voz, al doctor Francisco Medina Gómez. Debería estar presencial. Gracias.

El ponente Francisco Medina Gómez: ... (inaudible)...preocupado con la rectoría del estado, pero la forma en que entienden la rectoría del Estado lo veo más como una especie de... ¿no se oye, no se escucha? A ver...

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: Podrían detener el tiempo, por favor.

El ponente Francisco Medina Gómez: A ver, ahora sí.

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: Adelante.

El ponente Francisco Medina Gómez: Muy bien. Se escucha con decir muy preocupado por el concepto de rectoría del Estado, sin embargo la rectoría del estado lo estamos entendiendo de manera dramáticamente distinta tal vez de los sectores que estamos aquí reunidos. Nosotros, y estoy hablando a nombre de la Renacyt, ya habló nuestra presidenta, ya habló también mi colega de Baja California. Estoy representando a la Renacyt y tenemos una visión muy clara de la rectoría de cada uno de nuestros estados.

Esta rectoría se da y de manera muy importante no de espaldas a la comunidad a la que nos debemos y debemos de servir. Nosotros estamos para desarrollar, para diseñar y definir políticas públicas en materia de CTI conjuntamente con nuestras comunidades de ciencia, tecnología e innovación. La mayoría de nosotros en materia de la triple hélice, academia, gobierno, sector productivo y estas políticas públicas son para fomentar la investigación científica y el desarrollo y la innovación tecnológicas, proveer de fondos. Si no hay fondos, si no hay financiamiento, todo esto es letra muerta. Y de estos fondos para incentivar las actividades

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 199

de ciencia, tecnología e innovación y también darle seguimiento a los proyectos para asegurarlos del impacto en el desarrollo económico y social de cada una de nuestras entidades.

Nosotros en Jalisco en el año 2001 repudiamos el Consenso de Washington, que le dejaba en materia de CTI, que le dejaba el desarrollo tecnológico y de innovación al mercado con todas sus imperfecciones. Y abrazamos el modelo de la Sociedad de la Información europeo, precisamente por su contenido y su preocupación social.

Así las políticas de ciencia, tecnología e innovación, que es el sujeto de este parlamento abierto, de esta etapa del parlamento abierto, han servido para muchas cosas que no son nada más de dientes para afuera, han servido para atraer inversiones extranjeras directas, en el caso de Jalisco más de 800 millones de dólares, que han permitido crear más de 56 mil empleos con un salario promedio, al año pasado de 46 mil pesos pasados, y crear dos nuevos sectores de la economía que no existían en Jalisco, que son el de tecnologías, información y comunicaciones y el de industrias creativas.

Si vieron Pinocho, sabrán que una parte de Pinocho se hizo en Guadalajara, en el Taller del Chucho de la Universidad de Guadalajara. Hemos podido apoyar más de 10 mil talentos altamente especializados tan solo el año pasado y tan solo en los primeros 4 años de esta administración estatal, cuando hemos tenido menos presupuesto, hemos movilizado más de 900 millones de pesos, de los cuales el 46 % vino de fondos concurrentes del sector privado y del sector académico, 92 % del sector privado, 8 % del académico.

Hemos apoyado más de mil 287 proyectos y a todos los cuales se les está dando seguimiento estricto, cosa que no puedo decir lo mismo de Conacyt en términos de seguimiento. De 187 proyectos el año pasado dieron como resultado innovación, nuevos procesos, nuevos productos, nuevas formas de organizarse, nuevas formas de comercialización.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 200

La innovación es definitivamente el más eficaz instrumento de movilidad social que hay en este país. Jalisco saltó del onceavo al segundo lugar en menor desigualdad social, gracias a sus políticas públicas de innovación que están hoy en día sumariadas en este instrumento de innovación, que es el Proinnjal.

En estos momentos se está llevando a cabo, en la edición 2023 de Jalisco, Talent Land, más de 30 mil jóvenes, tanto chicas como chicos, participando en el evento, en Expo Guadalajara, en un formato combinado, presencial y virtual. Todas y todos tienen aspiraciones, tienen anhelos, tienen sueños y el medio para alcanzarlos es la innovación tecnológica. Algo que los estados empujamos de manera muy decidida, que es el vocacionamiento hacia las carreras distintas.

La iniciativa de Conacyt dice que su primer objetivo de establecer las bases de política pública. Y lo primero que hace es excluir a los actores fundamentales de la CTI, rehuir de manera muy irresponsable del compromiso de un presupuesto y excluir a estados y municipios de la ecuación. En la norma debe ir criterios, fines y principios que guiarán la política pública, pero no describir, como lo hace Conacyt en su iniciativa, prácticamente todo un reglamento de becas. O sea,...

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: Concluya, por favor.

El ciudadano Francisco Medina Gómez: ... Sí. Empecé tarde, entonces, ya voy a terminar. En la norma deben de ir las instancias que coordinarán, vincularán, incluyendo los tres órdenes de gobierno, cosa que está totalmente ausente por más que quieran darnos la píldora de que no es así. Se plantearon siete mesas, apenas vamos en la segunda...

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: Concluya, por favor...

El ciudadano Francisco Medina Gómez: ... estoy concluyendo...

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: ... Doctor Medina.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 201

El ciudadano Francisco Medina Gómez: ... Y no, y no...

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: ... Se detuvo el reloj y se le tardó en empezar...

El ciudadano Francisco Medina Gómez: ... Sí. No...

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: ... de nuevo. Gracias.

El ciudadano Francisco Medina Gómez: ... tardó en empezar, por eso lo estoy diciendo. Entonces, es importante que nosotros hicimos una propuesta con el dice y debe decir. Y nos fuimos cláusula por cláusula, tratando de rescatar lo que se podía rescatar de la propuesta de Conacyt. Lo menos que esperamos es que lo tomen en cuenta y que no nos den atole con el dedo diciendo que nos consultaron, que nos escucharon cuando...

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: Le pido que concluya, por favor, doctor.

El ciudadano Francisco Medina Gómez: ... Muchas gracias.

La moderadora diputada Judith Celina Tánori Córdova: Gracias. Gracias, doctor Medina. Ahora doy, eh, paso el micrófono al diputado Roberto Briano Borunda para que continúe con la moderación del foro. Muchas gracias.

El moderador diputado Jesús Roberto Briano Borunda: Gracias, gracias. Bueno, bueno. Sí, sí. Ahí está. Sí, bueno, ya. Gracias, compañera Tánori. Seguimos, creo que es el último bloque de este foro. Apreciables acompañantes, quiero reconocer la cantidad de respuesta a la convocatoria realizada por las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y Educación.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 202

Agradezco el tiempo dedicado a sumarse a la construcción de la primera Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación. Sean ustedes bienvenidos al segundo foro de parlamento abierto con el tema Definición y diseño de la política pública y de sus instrumentos.

Antes de iniciar la moderación, comento que en este espacio tenemos la oportunidad de seguir con el diálogo, el diálogo reflexivo y abierto que encamine a sustentar los fines, principios, bases e instrumentos en un marco jurídico y contar con una política pública en materia de humanidad, ciencia, tecnología e innovación que necesita el pueblo mexicano.

Solo así podríamos articular acciones entre el sector público, la academia y el productivo para tener la capacidad de generar conocimiento científico y desarrollo tecnológico, capaz de llevar soluciones y bienestar a la población.

Para ello debemos: garantizar un cambio de paradigma en la política de humanidad, ciencia, tecnología e innovación del país; impulsar un cambio profundo en la formación académica a nivel posgrado, que permita fortalecer a la comunidad científica y tecnológica en las áreas de ciencias y humanidades, incluidas las artes.

Necesitamos definir prioridades y criterios para la asignación del gasto público federal en ciencia, tecnología e innovación, los cuales deben incluir áreas estratégicas y programas específicos prioritarios. De ahí la justificación de plantear construir una agenda nacional para atender los problemas más urgentes con la concurrencia del sector privado, entidades federativas y municipios.

Incito al diálogo crítico y reflexivo, que ha sido la base para encaminarnos a la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que necesita urgentemente nuestro país. Por eso, el Grupo Parlamentario de Morena tiene el compromiso, que la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Comisión de Educación cuenten con un dictamen a la brevedad en cumplimiento con el acuerdo sostenido con las ideas sustentadas en este parlamento abierto.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 203

Sin más preámbulo, le daré la palabra al siguiente ponente, que es el doctor Miguel González Mendoza, investigador del Tec de Monterrey, que está de manera presencial. Okey. Adelante, doctor.

El ciudadano Miguel González Mendoza: Muchas gracias. Estimados diputados, muchísimas gracias por esta oportunidad de poder expresar algunos pues obviamente pensamientos, reflexiones sobre esta Ley de Ciencia y Tecnología. Me parece que estamos justo en una oportunidad única para México para poder catalizar justo una agenda de ciencia, tecnología e innovación en pro de la humanidad, en este caso, en todo el bienestar y de la prosperidad para todos aquí en México. Creo que estamos hablando todos de lo mismo. Yo no he encontrado, digamos, discursos distintos en todas las voces que se han escuchado.

Sin embargo, sí quiero puntualizar cuestiones que son de base, como al final de cuentas el terreno que prepara la Constitución precisamente como país, lo que debe de sucederte precisamente para que funcionemos mejor como una sociedad mexicana. De ahí en particular el capítulo, en este caso que nos trae esta propuesta de Ley de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, pues obviamente nos tiene que dar una estructura que sea transparente, incluyente y también meritorio, por qué no, porque final de cuentas la ciencia también nos debe de impulsar hacia una de las fronteras del pro de ese bienestar.

Sin embargo, sí me gustaría puntualizar que las versiones anteriores, incluso la que seguimos teniendo vigente en ciencia y tecnología es muy buena. Lo que sí me parece que es perfectible es la agenda de los programas que obviamente van alrededor de ellas. Obviamente el principal actor ha sido el Conacyt. Pero por supuesto también tenemos las Agencias Estatales de Ciencia, Tecnología e Innovación, que también tienen su propia agenda. Entonces creo que muchos de los problemas que han surgido lamentablemente a nivel de corrupción han sido por una falta, obviamente, a lo mejor de estructura de estos programas. Y lamentablemente por culpa de unos cuantos pagan muchos en estos programas. Por supuesto hay que atenderlo.

Y, sin embargo, simplemente yo quiero puntualizar que esta ley debe ser transparente, incluyente y meritoria. Yo vengo desde un punto pues un poco controversial, en parte de inteligencia artificial, soy presidente de la

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 204

Sociedad Mexicana de Inteligencia Artificial. Y afortunadamente he tenido la oportunidad de tener proyectos con la Comisión Europea y durante ocho años ser parte de la Comisión de Cooperación Científica y Tecnológica con México-Unión Europea. Y lo que puedo ver es que nosotros tenemos una estructura muy interesante, muy buena.

Sin embargo, obviamente donde nosotros podíamos mejorar mucho era en la forma de ejecutar los programas, y es ahí donde nosotros podemos todavía hacer mucho. Porque si un programa sale mal, o si algunos de estos proyectos, que a final de cuentas son hilos que jalan de estos programas, salen mal, pues por qué no solamente buscar sanciones más... o al menos arreglarlos de una manera obviamente de fondo, cambiar el programa. O si eventualmente hubo cuestiones de corrupción, pues obviamente también tiene que ver con una sanción de ese tamaño. Es decir, no solamente buscar una sanción pues de no recibir fondos o simplemente vetarlos de posibles apoyos futuros, ¿no? Y eso también, quisiera señalarlo, también vienen acompañados de algunas carencias que tenemos en nuestro sistema judicial. Que al final de cuentas en la impartición de justicia lo más digamos que rápido resalta es simplemente pues vetar por ejemplo a las personas o a las instituciones que en su momento finalmente estuvieron, pues digamos, involucradas en algún punto de este tipo.

Creo que ese ecosistema que teníamos, o seguimos teniendo, es perfectible. Creo que la ciencia básica debe de subsistir, como dicen, libre. Pero el desarrollo de tecnología, la aplicación hacia la innovación obviamente sigue estando en manos en gran parte del Estado, de ahí *El Estado emprendedor*. Este libro es maravilloso, porque nosotros vimos muchas de las cuestiones que han salido a nivel tecnológico, a nivel de un impacto exponencial, y lo hemos visto, de gran envergadura. Sin embargo, obviamente el Estado no debe quitar el dedo de esa parte innovadora, porque eso puede ayudarnos precisamente a catapultar muchos de los sectores, como en este caso lo han dicho, en la parte de los... por ejemplo los Objetivos de Desarrollo Sustentable. Pero yo me quedo con los tres principales, que es pobreza cero, la alimentación cero, okey, y obviamente también en un estado de bienestar y obviamente educación, que son los primeros cuatro objetivos de la Agenda de Desarrollo Sustentable, van en pro en este caso de nuestra población. Y la ciencia, la tecnología e innovación tienen un papel fundamental. Muchas gracias.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 205

El moderador diputado Jesús Roberto Briano Borunda: Gracias, doctor. A continuación le daremos la palabra al maestro Iván Juárez Sosa, director de Ingeniería Virtual y Manufactura, del CIATEC, de manera presencial. Adelante, maestro.

El ciudadano Iván Juárez Sosa: Gracias. Ya están cansados... Ya. Pues es una jornada maratónica. Bueno. Buenas noches. Aquí... cambio mi documento. Tenemos unas cuantas horas de retraso. Ya no voy a repetir lo que se comentó con anterioridad. Buenas noches, diputadas, diputados de las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación; compañeros investigadores que todavía están presentes en presencial, en línea; público en general.

De mi parte primero agradecer la oportunidad de estar el día de hoy en este foro. Como mis demás compañeros, segunda vez que estamos aquí. Por poquito y no nos toca, pero bueno. En esta perspectiva, es mi opinión muy personal de lo que es esta ley. He escuchado en el primer foro que asistí, la parte del día de hoy, desde mi posición, que se habla mucho de lo poco que hacemos como investigadores en el tema del patentamiento y del tema de, como investigadores, cómo protegemos lo que hacemos. Sí, es lo que estado buscando bastante en el primer foro, el día de hoy se volvió a tocar el tema. Sí.

Pero yo creo que no tanto es qué tanto protegemos. Yo creo que una de las preguntas que más nos deberíamos de hacer es de lo que protegemos como investigadores qué llega a la población vulnerable. Sí, hacer esa pregunta. Porque muchos de nosotros como investigadores hacemos ciencia, investigamos, patentamos y se queda en un cajón la mayor parte, y es lo que he escuchado repetitivamente. Se queda en un cajón, no tenemos esquemas. Pero cuánta de esa investigación que se patenta, y es una pregunta que yo hago, llega a las personas vulnerables, atienden un problema de la sociedad, ¿sí?

Yo tengo la fortuna de conocer muchos amigos investigadores de otros centros públicos, de universidades, y es un tema que yo platico mucho con ellos: cuánto de lo que tú haces va a dar a una población vulnerable, cuánto de lo que tú haces resuelve un problema de una comunidad. Y es una pregunta que pocos nos

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 206

hacemos como investigadores. Cómo atendemos a la sociedad desde nuestra perspectiva de funcionario público. Sí. Porque ya se dijo hace ratito, somos funcionarios públicos, nos debemos a la sociedad primero. Pero de todo lo que hacemos, de todo lo que patentamos, desarrollamos, investigamos, cuánto realmente incide en la sociedad. Cuánto realmente soluciona ese problema. Con anterioridad todo el esfuerzo o mayor parte del esfuerzo estaba hacia las grandes empresas. Ya se habló mucho de eso, no voy a ser reiterativo. Pero estaba muy enfocado a eso, pero a la sociedad le llegaba muy poco. El esfuerzo también está mucho en conservar un estatus en un sistema, tener una designación. Pero ese esfuerzo no se ve reflejado en las personas que más lo necesitan.

Y desde mi perspectiva, entrando ya en lo que es esta Ley de Ciencia y Tecnología, nos permite crear esa sinergia, de saber qué estamos haciendo otros centros públicos, qué capacidades tenemos, cómo podemos hacer esa conjunción, sí, de capacidades, para no repetir tampoco en la infraestructura que unos ya tienen y yo quiero. Mejor aprovechar lo que ya se tiene, ¿sí?, aprovechar el conocimiento que tenemos cada uno. Al menos hablo desde la perspectiva de los centros públicos de investigación.Cuál es tu alcance en investigación, TRL 2, TRL 3, otro centro que ayude a generar esa madurez tecnológica. De tal forma que podamos tener productos tangibles pero para la sociedad, no solamente que se queden en un escritorio, que se pierdan ahí con el tiempo, sino que realmente la gente lo pueda tener en sus manos, les pueda resolver un problema, puedas tener esa satisfacción de que realmente ayudaste a la gente, a la población.

Entonces, esas mi opinión que tengo de la ley, que realmente nos va a ayudar a favorecer esas estructuras de colaboración, sí, para favorecer a las personas. Y realmente es lo que debemos hacer nosotros, desde el punto de vista de funcionario público, que recibimos salario pagado por la sociedad. Ellos deben tener eso tangible en sus manos, que los ayude a desarrollarse.

Y ya, a título personal, ya para cerrar mi participación, a veces es bonito tener un reconocimiento individual, ser parte de un Sistema Nacional de Investigadores donde te llamen emérito, pero también a veces es importante recibir de la gente, de la sociedad un agradecimiento, un gracias porque les resolviste un problema, porque les ayudaste a la comunidad. Es importante esa parte, no solamente quedarnos con el

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 207

reconocimiento personal, sino también con el reconocimiento de la comunidad cuando los ayudas realmente como investigador. Muchas gracias.

El moderador diputado Jesús Roberto Briano Borunda: Gracias, maestro. Ahora le daremos la palabra al subdirector de Evaluación, Braulio Rivera Lomas, si está de manera presencial o virtual. ¿No lo tenemos? Ah, okey.

El ciudadano Braulio Rivera Lomas (vía telemática): Buenas noches. ¿Sí me escucho?

El moderador diputado Jesús Roberto Briano Borunda: Adelante, sí.

El ciudadano Braulio Rivera Lomas (vía telemática): Buenas noches, diputadas, diputados y a todos los asistentes que nos acompañan vía remota y también de manera presencial. También seré bastante breve en mi participación.

Comentar que la Ley de Ciencia de 2002 no es una ley perfecta, prueba de ello son las reformas tan recurrentes que ha sufrido desde su creación. Es importante también que la ley debe evolucionar conforme evolucionan las sociedades.

Dicho esto, ya en este parlamento abierto se ha debatido mucho sobre la presente iniciativa de Ley de Ciencia y Humanidades. Yo quisiera abocarme a dos aspectos de la iniciativa que impactan de manera muy positiva al Sistema de Centros Públicos de Investigación del Conacyt.

En años anteriores, durante el periodo neoliberal, la educación se mercantilizaba y se colocaba como un bien al acceso del mejor postor. Con la reforma al artículo 3o. de la Constitución, en 2019 lo que se logra es que se universalice el acceso a la educación superior en el país y esto lo retoman los centros públicos de investigación. Prueba de ello es el artículo 82 de la presente iniciativa, que me permitiré leer de manera textual: “Los centros públicos de investigación pueden llevar a cabo labores de formación a nivel de

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 208

posgrado, sin perjuicio de hacerlo en otro nivel de educación superior. Los estudios de licenciatura y posgrado que impartían los centros públicos serán gratuitos”.

Esto es algo inédito en la historia de la educación del país. Con datos de 2022 se tiene que cuatro de cada 10 estudiantes de licenciatura y posgrado en los centros públicos de investigación del Conacyt pagaban con recursos públicos las colegiaturas para cursar los programas de estudio. Esta iniciativa de ley busca contrarrestar esta cuestión y brindar a cada estudiante la oportunidad de tener una educación de alta calidad, con el apoyo de becas de manutención y también de estímulos para el pago de los estudiantes.

El siguiente aspecto que yo quisiera también destacar, que es fundamental, es que con la iniciativa de ley ahora los centros públicos de investigación se orientan a atender problemáticas concretas y relevantes, tanto a nivel local como a nivel nacional. Esto va muy de la mano y está amparado con el artículo 72 de la iniciativa, de esta manera los centros públicos de investigación del Conacyt ahora se enfocan a problemáticas relevantes, como: violencia, medio ambiente, educación, migración, pobreza, etcétera. Para ser claros, existe ahora una irreal incidencia del trabajo científico para la mejora del bienestar social y colectivo en el país.

Por otro lado, los centros públicos de investigación del Conacyt dejarán de operar como una red de archipiélagos de entes aislados, ahora se convertirán en una red virtuosa. Esta red promoverá una articulación con los sectores social, público y privado a través de proyectos colaborativos que fomenten la apropiación social del conocimiento.

Hay un sinnúmero de elementos que quisiera destacar de la presente iniciativa, me centro en estos dos y cerraré mi participación comentando que toda ley es perfectible, sin embargo, esta iniciativa que hoy se discute brindará beneficios tangibles, tanto a los centros públicos de investigación como a las comunidades científicas, humanísticas y tecnológicas del país. Muchas gracias.

El moderador diputado Jesús Roberto Briano Borunda: Muchas gracias, subdirector.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 209

Ahora le daremos la palabra al doctor Gabriel Martínez Zúñiga, de la Asociación Mexicana de Industrias de Innovación Farmacéutica, de manera virtual. Adelante, doctor.

El ciudadano Gabriel Martínez Zúñiga (vía telemática): ¿Me escuchan?

El moderador diputado Jesús Roberto Brian Borunda: Sí te escuchamos, doctor. Adelante.

El ciudadano Gabriel Martínez Zúñiga (vía telemática): Muchas gracias. Gracias a las Comisión de Ciencia, Tecnología y de Innovación, y de Educación de esta Cámara, por el espacio que le brindan a la AMIIF.

Muchas gracias a los presidentes de ambas comisiones, al diputad Javier López y a la diputada Cruz, así como a los integrantes que nos acompañan.

La Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica está conformada por 60 empresas líderes en innovación en salud, tanto de capital nacional como internacional, con presencia en México y en el mundo, y están enfocadas principalmente a la investigación y desarrollo de opciones terapéuticas, vacunas, medicamentos dispositivos médicos innovadores, destinados a mejorar la salud y calidad de vida de los pacientes.

Apegándonos al tema de este foro, que es la definición y diseño de la política pública y sus instrumentos, nuestros comentarios serán en tres ejes, los cuales buscan apegarse tanto a las mejores prácticas nacionales e internacionales, así como los compromisos que tiene México en los tratados comerciales.

El primer punto está enfocado en el tema de innovación. El segundo, en el fomento de una mayor participación de los sectores social y privado en la formación de políticas públicas. Y el tercero, que el nuevo ordenamiento atienda los compromisos internacionales de México en materia de propiedad intelectual. }

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 210

En primer lugar, consideramos importante analizar cómo es que el nuevo ordenamiento impulsará la innovación. Para ello, creemos importante tomar experiencias que han emprendido distintos países, sobre todo en aquellos en donde en un corto tiempo han logrado impulsar a sus sectores de innovación, como son los casos de Israel, Noruega, Corea del Sur y Brasil.

En nuestro ámbito de conocimiento, podemos destacar que México cuenta con un potencial enorme para hacer centro de referencia en materia de investigación de salud, particularmente en investigación clínica. Los datos con los que contamos en la AMIIF nos indican que en 2019 la industria representó una inversión en el país aproximadamente de 250 millones de dólares y creemos que con una optimización en los procesos administrativos de aprobación, implementación de estos protocolos de investigación clínica se podría triplicar esta inversión en los próximos 5 a 7 años.

Es por ello que el proyecto de ley representa una enorme oportunidad para impulsar la colaboración pública y privada en el desarrollo de la investigación en salud, en este caso la investigación clínica a través de convenios y procesos ágiles que brinden certeza a todos los participantes, a las instituciones públicas, a la industria y a los investigadores, principalmente a los pacientes.

Como segundo punto, consideramos que en el proyecto de ley es prioritario tomar en cuenta las opiniones y propuestas del sector privado como una voz activa que participe en las instancias colegiadas, tal como sucede en los países que impulsan mayor la innovación.

Es importante que se fomente un diálogo a partir de las experiencias y propuestas de los sectores industriales. En ese sentido, es fundamental contemplar la formación de alianzas para proyectos específicos que conlleven un impacto sustancial en la población y el desarrollo del país. Esto particularmente en los espacios institucionales e instrumentos de política pública con que contaría el denominado Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías de Innovación, como lo es la agenda nacional, el programa especial, los programas de las entidades federativas, así como los ejes de articulación de política pública.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 211

Como tercer y último punto es importante contemplar que las propuestas en materia de propiedad intelectual que contiene la iniciativa del Ejecutivo federal respondan a los principales obligaciones internacionales de México en la materia, de manera que se evite confusión o contradicciones con otros ordenamientos vigentes en cuanto a sus alcances, aplicación, interpretación en una misma materia, principalmente cuando todos sabemos que las leyes en competencia en materia de propiedad intelectual vigente son la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Derechos de Autor, mismas que están alineadas a esos compromisos internacionales.

Sobre el mismo tema de propiedad industrial cabe hacer mención en particular al artículo 75 de la iniciativa del Ejecutivo federal, consideramos que en este punto en lo particular es pertinente que en su proceso de análisis y dictaminación se tomen en cuenta las obligaciones internacionales enmarcadas en el principio de trato nacional, mismo que se encuentra establecido en los principios acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, de la cual México forma parte, por supuesto, y de instrumentos tan relevantes como lo es el tratado México, Estados Unidos y Canadá, T-MEC.

Hemos compartido ya con la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación un posicionamiento con observaciones y propuestas sobre disposiciones y artículos específicos, siempre con el objetivo de contribuir de manera constructiva y finaliza subrayando que la industria de innovación en salud congregada en la AMIIF está abierta a la colaboración por los objetivos y esfuerzos que encabeza el Congreso para nosotros, el marco jurídico es una pieza prioritaria para seguir fomentando en México el incremento a la actividad científica, de investigación e innovación con un impacto social tangible para la población. Muchas gracias por la oportunidad que le dan a la AMIIF.

El moderador diputado Jesús Roberto Briano Borunda: Muchas gracias por su participación, doctor. A continuación le cederemos la palabra a la doctora Gabriela Sánchez Gutiérrez, directora general del Instituto Mora de manera virtual. ¿Si se encuentra conectada la doctora? Adelante, doctora.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 212

La ciudadana María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez (vía telemática): Qué tal, muy buenas noches. Muy agradecida por este espacio, estaba yo ya preocupándome mucho porque a lo mejor no me tocaba participar.

Yo quisiera iniciar mi intervención básicamente pues subrayando la relevancia que tienen los varios aspectos sustanciales de la iniciativa de ley: el derecho humano a la ciencia, el diálogo de saberes, el nuevo estatus de las humanidades y las ciencias sociales, una agenda nacional que defiende prioridades, pero que no es excluyente de otros temas y líneas de investigación. Una ley que promueve la colaboración y no la competencia a ultranza. Una ley que busca retribuir a la sociedad el conocimiento generado con recursos públicos a través de estrategias de divulgación. Una ley con perspectiva de género, en fin, una ley que busca fortalecer la soberanía científica del país, todo esto mucho, mucho mejor de lo que hoy tenemos.

Asimismo, quiero argumentar sobre algunos puntos críticos que se han planteado ya en el foro anterior y hoy mismo, respecto, por ejemplo, a que está en juego la libertad de investigación derivado de la construcción de una agenda nacional. Yo me permito señalar que en el texto del artículo 11 se destaca y cito aquí: “la integración democrática de una agenda nacional que establezca líneas de acción en torno a los asuntos estratégicos o prioritarios para el desarrollo del país y los temas de interés público nacional o de atención indispensable en materia de humanidades, ciencia, tecnología e innovación sin menoscabo de la libertad de investigación ni de la autonomía que reconozca la ley a las universidades e instituciones públicas de educación superior.” Fin de la cita.

Asimismo, la Ley de Planeación prevé la participación social en la que se incluye a las instituciones académicas en la formulación de los diversos programas, el Nacional de Desarrollo, sectoriales, especiales e institucionales.

Es una ley que reconoce la diversidad de actores y de las instituciones de educación superior. Una preocupación, por ejemplo, manifestada desde la perspectiva de algunos centros era el tema de la autonomía. Yo me pregunto, de qué autonomía hablamos. En el artículo 80 se dice, por ejemplo, que los centros públicos

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 213

de investigación gozan de autonomía técnica y de gestión de conformidad con lo establecido en esta ley en la legislación aplicable y en sus propios instrumentos de creación.

Esto realmente es importante de subrayar. No confundir la autonomía de los centros públicos de investigación con la autonomía de universidades. Estamos hablando de cosas diferentes.

Respecto a la agenda nacional yo también quiero señalar y me permito destacar que su integración, por supuesto, debe ser democrática y según la iniciativa de ley se trata justamente de una agenda de prioridades u estratégica, no única, no cerrada ni acotada a determinadas temáticas en el marco de la libertad de investigación.

Hay quienes afirman que la agenda nacional se elaborará sin intervención efectiva de la propia comunidad científica. Esto de verdad que carece de sustento, ya que en el mismo artículo 11 se dice, cito otra vez que: el Consejo Nacional a partir de la identificación pertinente y oportuna que haga de las necesidades, problemáticas, capacidades y vocaciones locales y regionales, así como de las propuestas generadas por la comunidad, deberá proponer la integración democrática de una agenda nacional. Señalo que tal y como lo indica en el artículo 5, apartado 5, se define como unidad la participación de la comunidad en los siguientes términos: comunidad es el conjunto de comunidades académicas y humanísticas, científicas, tecnológicas y de innovación, por lo que realmente en el análisis de la iniciativa de ley toda referencia a comunidad tiene este significado amplio, por tanto, es participativa.

Considero que es un paso adelante en la consolidación de las capacidades científicas del país la creación de un sistema nacional de centros públicos, justo como una herramienta de articulación de los recursos, infraestructuras y redes de los centros públicos con el objeto de contribuir con todas sus capacidades al diseño, ejecución y evaluación de actividades, programas y proyectos en materia HCTI. Ello va a favorecer, sin duda alguna, la multi y la transdisciplinariedad.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 214

Respecto al punto sobre el presupuesto, en donde hay muchas quejas con respecto a la no definición de un porcentaje específico del producto interno bruto, cabe señalar que nunca se ha cumplido esa meta, así como no se cumplió tampoco la supuesta expectativa en administraciones pasadas de que el sector privado invertiría en HCTI.

La ley plantea algo mucho más realista que una cifra, que es la progresividad del presupuesto año con año. Asimismo hay diversidad de medios y espacios de participación. Yo invito de verdad a que se lea con detenimiento la exposición de motivos de esta iniciativa y el propio articulado, pues es claro que se hacen afirmaciones sin fundamento sobre la iniciativa de ley, porque al final del día lo que está en juego es la rectoría del Estado, aunque se diga que es una preocupación de Conacyt, desde luego que no lo es y tampoco y me refiero Estado...

El moderador diputado Jesús Roberto Briano Borunda: Concluya, doctora.

La ciudadana María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez (vía telemática): ... como refiriéndome al gobierno. Necesitamos espacios de deliberación basados en rigor analítico y respeto mutuo y no en prejuicios y descalificaciones.

Yo hago un llamado a los diputados y diputadas a que respeten el proceso por el que esta ley ha transitado durante ya cuatro años. Hago un llamado a no posponer más la aprobación de esta iniciativa. Muchísimas gracias por la escucha.

El moderador diputado Jesús Roberto Briano Borunda: Gracias, doctora, por su participación. A continuación le daremos la palabra al licenciado Tomás Francisco Maya Malerva, del Instituto de Biotecnología de la UNAM de manera presencial. ¿Si se encuentra? Ah, perfecto. Ahí te van a acercar el micrófono. Ahí, listo.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 215

El ciudadano Tomás Francisco Maya Malerva: Bueno, buenas noches, muchas gracias por abrir este espacio para que hablemos. Bueno, los puntos expuestos tanto en este foro como en el foro pasado han sido muy interesantes, sin embargo, es notable que entre tantas voces en este foro hay un gran ausente, las voces de los jóvenes que han decidido dedicar su vida a la ciencia y la tecnología. Los comprendo a ellos ya que están muy ocupados, ocupados trabajando en sus proyectos de investigación y muy probablemente luchando contra el estrés, la ansiedad y la depresión, cosas del posgrado.

Me gustaría dar un poco del contexto del por qué la opinión de los jóvenes les debería ser relevante. La población mexicana según el Inegi tiene una mediana de edad que envejece con cada censo nacional. En el año 95 la mediana de edad de 21 años, actualmente es de 29, el límite de clasificación de jóvenes del Inegi. También es interesante resaltar que el rango de edad de los 20 a los 29 años es la media, la mediana y la moda en estadística de la población mexicana según el Inegi.

En este país, como muchos saben, un gran porcentaje de la población en edad laboral, que es la misma que estoy mencionado, no tiene la oportunidad de insertarse en algún empleo en condiciones mínimamente dignas. En el área de la ciencia y la tecnología el escenario no difiere mucho. Con un promedio de 70 mil becarios Conacyt anuales... en becas nacionales, y académicos que prefieren morir a jubilarse, las oportunidades laborales no se ven nada prometedoras.

La actual iniciativa de Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación promovida por el Ejecutivo impacta de forma adversa a la nueva generación de jóvenes científicos y tecnólogos. Actualmente, la gran mayoría de recursos humanos que han egresado se topan con la complicada inserción laboral porque es complicada, ya sea por la falta de vacantes o por falta de experiencia, porque, siendo sinceros, fuera de la academia un título de posgrado no vale prácticamente nada.

Los jóvenes demandamos la existencia de políticas públicas e instrumentos que permitan: 1. Financiamiento adecuado. Se debe especificar el monto del financiamiento, los instrumentos a utilizar y las normas de transparencia para la dispersión de dichos recursos.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 216

2. Aumentar la infraestructura de los laboratorios e instituciones científicas, lo que permitiría la creación de nuevos puestos de investigación.
3. Renovación de la planta de investigación nacional en academia y centros públicos de investigación mediante programas que permitan inserción de jóvenes científicos en equipos de trabajo, así como la creación de nuevas líneas de investigación.
4. Fomentar la vinculación entre la academia y la industria. En un ecosistema de sano desarrollo científico, tecnológico y de innovación se incentivan las relaciones industria-academia, lo que promueve la investigación y el desarrollo tecnológico dentro del país y aumenta la oferta laboral para los recursos humanos especializados, y
5. Perspectiva de género. Se deben generar incentivos suficientes y prestaciones que permitan la incorporación de mujeres en edad reproductiva a la vida académica.

Resumiendo. Es indispensable una ley bien estructurada, con visión de largo plazo para los jóvenes en formación, que atienda las necesidades de los jóvenes investigadores y tecnológicos y que promueva la integración de proyectos entre el gobierno, academia e industria.

Legisladores, los jóvenes de los que hablo no son el futuro del país, somos el presente. No desperdicien los recursos humanos especializados que han tomado años formar, no abandonen a esta generación en las condiciones de empleo precarizadas actuales. Después de todo, los estudiantes, becarios, jóvenes científicos y tecnólogos somos la fuerza laboral de la ciencia en este país. Muchas gracias.

El moderador diputado José Roberto Briano Borunda: Gracias. A continuación, cederemos la palabra al maestro Sergio Gustavo Astorga González, becario de Conacyt, de manera presencial. Adelante.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 217

El ciudadano Sergio Gustavo Astorga González: Muchas gracias, señores diputados. Agradecer por este espacio que ha convocado a diferentes actores del ámbito científico y tecnológico y de las instituciones de educación superior.

En mi caso provengo de la Universidad Autónoma Metropolitana, el doctorado en ciencias sociales, área de concentración de economía y gestión de la innovación, y resaltar algunas cuestiones. Había preparado un escrito, pero mejor se los voy a enviar, pero prefiero por el horario hacer algunos comentarios en torno a este momento histórico que creo que se está viviendo en México, con esta propuesta de nueva Ley de Ciencia y Tecnología, en un contexto global geopolítico complejo, en un contexto postpandémico también, que a todo el mundo hoy en día reconoce el papel de la ciencia, de la tecnología, de la innovación como elementos centrales de nuestros países, e institucionalizar el ámbito científico y tecnológico con nuevos marcos normativos, posibilidades de financiamiento, de mayor formación de recursos humanos especializados realmente es muy relevante.

Sobre todo, universalizar el derecho a la ciencia y la tecnología y también entrar en diálogo con los diferentes actores, con las instituciones de educación superior, con los estudiantes como lo mencionaba el colega que me precedió, y centrándose en problemáticas sociales, que es lo que tiene que dirigir la atención de toda política pública y en especial de las políticas de ciencia, de tecnología y la innovación.

Hace unas décadas atrás, la ciencia y la tecnología no estaban en el centro del discurso de los políticos en nuestro país, con el tiempo fue reconociéndose el valor de la ciencia, la tecnología para el desarrollo económico, pero sobre todo para la resolución de los problemas sociales que se viven en nuestros países.

Por mencionar algunos, la migración, el cambio climático, la pandemia que recientemente vivimos realmente obligan a tener estos instrumentos actualizados a la nueva realidad y se reconoce este nuevo marco normativo, y si analizamos o hacemos un análisis comparado en América Latina vamos a ver que los países han respondido en forma muy diferente.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 218

En algunos países, por ejemplo se jerarquizó la ciencia y la tecnología creando ministerios o secretarías específicas de ciencia, tecnología e innovación productiva, pero en otros países se les ha dado relevancia a organismos como el caso de Conacyt en México, en una trayectoria que viene de la década de los 60, de la década de los 70 y que hoy se le da otros instrumentos y sobre todo creo que en México, incorporando las humanidades en esta ley de humanidades, es un ejemplo para otros países que realmente no le dan la relevancia a las disciplinas que componen las humanidades a los estudiantes, docentes que se dedican a estos campos, y creo que ahí México también es relevante lo que está haciendo incorporando las humanidades.

Esos comentarios es lo que puedo resaltar. Saludar o aplaudir lo que está viviendo en la Universidad Autónoma Metropolitana, que está resistiendo a la violencia de género en las diferentes unidades y creo que también tengo que mencionar esta lucha que se está dando de las estudiantes, de las profesoras, de las trabajadoras que viven contextos de violencia de género en instituciones de educación superior. Así que por mi parte sería todo. Muchas gracias.

El moderador diputado José Roberto Briano Borunda: Gracias, maestro. Le daremos la palabra al doctor Carlos Agustín Escamilla, investigador del CIATEC, de manera presencial. Adelante, doctor.

El ciudadano Carlos Agustín Escamilla Martínez: Hola, buenas noches. Mi nombre es Agustín Escamilla Martínez. Agradezco el espacio, diputados y diputadas. Yo trabajo para CIATEC A. C., es un centro público de investigación dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Esta es una reflexión que les comentaré. A través de los años hemos transitado por más de un modelo de innovación, el primero que promovió la investigación científica en una relación gobierno-academia, formando grupos sólidos de científicos y laboratorios.

Después, salió el modelo de vinculación academia-industria que se trabajó por mucho tiempo con muy buenos resultados magros.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 219

Después de estos dos modelos básicos migramos al modelo de la triple hélice, en una relación gobierno-academia-empresa, y donde se fortaleció el desarrollo económico tomando como base el sector productivo privado.

Aquí la institución donde he laborado y por ser así la directriz de ese momento, desarrolló diversos proyectos para el sector privado, que por cierto es un sector desagradecido y siempre quiere más, y adquirió la experiencia de vincularse y traducir conocimiento a tecnología, queremos máquinas, equipos, procedimientos y los llevamos hasta los sectores productivos.

Este modelo, aun con sus deficiencias y vicios creó bases para la articulación de estos tres sectores y ahora, en la presente administración federal, la propuesta es transitar de la triple hélice al modelo de innovación de la quintuple hélice, donde se incluye a la sociedad y el medio ambiente.

Y, realmente, esta es la esencia de la iniciativa de humanidades, ciencia, tecnología e innovación, donde el protagonista será la inclusión de la sociedad y en particular de los más necesitados.

Ahora es tarea de científicos, tecnólogos, académicos, políticos y luchadores sociales hacer que la ciencia y el conocimiento sea visible y accesible a los pueblos, a las comunidades, a las rancherías, y congregaciones donde existen necesidades básicas. Realmente no se necesita ser un genio para poder llevarles soluciones a estos sectores.

Y ese es el reto fundamental, cómo lograr que esas comunidades se beneficien de la ciencia, el conocimiento y la tecnología. Cómo pueden ser partícipes también con sus conocimientos. Estamos en deuda con ellos y de aquí la relevancia de impulsar esta iniciativa de ley y establecer las reglas para lograr esos objetivos.

Lo que hasta ahora puedo resumir de este encuentro parlamentario y de las diversas participaciones, es que los científicos, investigadores, tecnólogos y académicos, cada uno defiende su espacio, sus logros y forma de idea científica.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 220

Temas como libertad de cátedra, autonomía, recursos para la investigación, becas, defensa nacional, ingresos extras por ser investigadores han sido la base de la discusión.

Pero, ¿quién está viendo y luchando para aquellos que han sido invisibles al desarrollo y el conocimiento? ¿Saben en dónde están? ¿Saben cómo viven? ¿Saben si al día pueden llevarse un pedazo de pan a la boca?

Debo decirles que una cosa es estudiar y creer entender la pobreza y otra cosa muy distinta es vivirla. Cuando esto nos quede claro y seamos sensibles a ello, entonces entenderemos la necesidad de impulsar esta iniciativa de ley.

Tenemos las bases de conocimiento, solo habrá que darles rostro para que todos ellos las conozcan y se beneficien.

Finalmente, a quienes tengan que decidir si esta ley pasa o no pasa, debo decirles que ellos ya tienen su vida resuelta desde antes, ahora y seguramente por muchos años después.

Pero los que se beneficiarán de esta ley, a los más desprotegidos, ellos no tienen resuelta su vida y seguirán siendo invisibles si estas cosas no evolucionan. Gracias.

El : Muchas gracias, doctor. Le daremos la palabra a la maestra Tishbe Ramírez Pérez, directora general de Canacindra. ¿Sí está bien pronunciado? Gracias. Adelante.

La ciudadana Tishbe Ramírez Pérez: Muchas gracias. Gracias, buenas noches, diputadas, diputados, comunidad científica.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 221

Expreso esta propuesta a título personal. El problema de la definición de la política pública radica en que se desvanece el hecho de que es un proceso, el cual se inicia identificando los problemas sociales que requieren la acción y la atención de gobierno.

Las acciones de gobierno tienen una doble dimensión: política y técnica. Son acciones de política las que se orientan a realizar objetivos de interés y beneficio social general dentro del marco constitucional y legal.

Son acciones que se sustentan en un razonamiento técnico aquellas encaminadas a alcanzar los objetivos y conseguir que las intenciones de los gobiernos se vuelvan hechos.

Bajo este escenario de lo que se prevé en la modificación de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias y Tecnología e Innovación, impactará negativamente la participación y contribución del sector privado. El sector privado en general, pero particularmente el sector productivo y empresarial.

Es de resaltar que el desarrollo tecnológico y de innovación no son exclusivos de un sector, ya sea público o privado, por lo tanto, el espíritu de esta ley se percibe incompleta al no participar la triple hélice: gobierno, academia, industria pública o privada. Dejando fuera en su diseño a la aportación o contribución de todo un sector, el sector privado.

Cabe distinguir que es a través de la colaboración y la suma de talentos que la economía basada en el conocimiento tiene su mayor auge. La redacción de esta ley en su espíritu segrega al sector privado. El sector privado ha contribuido al desarrollo de la ciencia en México.

Por mencionar algunos escenarios de esta ley, se eliminan becas a estudiantes del sector privado y se prioriza el financiamiento y estímulos a las personas de instituciones del sector público.

Se establecen discriminaciones directas entre las instituciones públicas y privadas productoras de conocimiento humanístico, científico, tecnológico y de innovación.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 222

Como regla se excluye al sector privado de los derechos de autor y propiedad financiados con recursos públicos, al otorgarle los derechos al Consejo Nacional.

Es menester de todos construir un país justo y respetuoso del Estado de derecho. Y es derecho de todos a participar y gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia e innovación, sin distinción de sectores públicos o privados.

Es una prerrogativa de los mexicanos de participar de la prosperidad de su talento y de esta economía basada en el conocimiento.

Las políticas públicas son ejercicios de exploración y aprendizaje constante, sin embargo, en esta ocasión hay una clara discriminación de un sector, y de un sector prioritario y relevante en esta economía basada en el conocimiento.

Todas las acciones de gobierno tienen como objetivo principal velar por el interés público y alcanzarlo con la mayor eficacia y eficiencia, por ello los invito a la reflexión, no se está resolviendo un problema con la definición de estas políticas públicas, se está creando un problema, una violación a los derechos fundamentales.

Cuando las acciones decididas por el gobierno cuentan con suficiente aceptación social y producen los resultados esperados, los componentes político y técnico de la política pública están actuando en armonía. En caso contrario, cuando ambos componentes están en discordia, las consecuencias políticas pueden ser devastadoras.

Para finalizar mi participación, no todo se resuelve desde una política pública, hay decisiones de política y decisiones de política pública. Gracias por su atención. Es cuanto.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 223

El : Gracias, maestra. Y le daremos la palabra a la doctora Liza Elena Aceves López, coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores de Conacyt. Adelante, doctora. Ahí le van a acercar el micrófono.

La ciudadana Liza Elena Aceves López: Muchas gracias. Con su venia, señor diputado. Señoras y señores diputados de las comisiones a las que asistimos, unidas, el día de hoy.

Gracias, en primer lugar, por hacer posible este espacio de reflexión, por la apertura para que se escuchen todas las voces, incluidas las de académicos que hoy participamos del servicio público en Conacyt, y que pertenecemos a la comunidad por la que estamos hablando el día de hoy.

La iniciativa de ley que hoy nos ha convocado a la discusión nos muestra que tenemos profundas diferencias organizadas en dos proyectos de país. Esas diferencias, quiero decirles, no radican en la visión de la ciencia, aunque las hay. Tampoco están centradas en los objetivos de la investigación, aunque también los hay.

Tampoco derivan de los referentes teóricos o las perspectivas metodológicas con las que se construye el conocimiento. No, lamentablemente eso no es lo que nos divide el día de hoy.

En realidad, lo que nos separa y nos genera profundas diferencias, por lo que hemos visto el día de hoy, esas profundas diferencias están centradas en el destino de los recursos públicos y las obligaciones de quienes tienen acceso a ellos.

Nos ha quedado claro que quienes hoy se oponen a la propuesta de ley genera tienen pocos argumentos y muchos intereses, el principal de ellos es capturar los ingresos destinados a la ciencia y la tecnología, mejor dicho, seguir capturando los recursos materiales y simbólicos vinculados con el quehacer científico, como lo han hecho por décadas. Por ello, y no por otras razones, su oposición es francamente conservadora, intolerante y elitista.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 224

Así, sin fundamento alguno, son grupos conservadores que han elaborado un discurso catastrofista, basado en los prejuicios, sin una lectura profunda de la ley, basado en las mentiras, incluso, el día de hoy aseverando cosas que no se dicen ni están en un solo párrafo de la iniciativa que nos han convocado a revisar y discutir. Nada más distante del pensamiento científico del que dicen ser representantes, sin que nadie los haya elegido.

Quiero detenerme en tres falsos debates planteados en esta sesión y en la anterior, que encubren los verdaderos intereses de aquellos que quieren que nada cambie para mantenerse como expropiadores de lo público, de los recursos que son del pueblo de México.

Primero. Que la iniciativa de ley atenta contra la libertad de investigación. No. La ley no prohíbe investigar ningún tema o problema. Tampoco promueve que se designen los recursos de la intelectualidad o del campo científico mexicano a atender solo los problemas nacionales. Lo que sí dice, es que se respeta la pluralidad epistémica y temática. Lo que sí dice también la iniciativa, es que los recursos públicos deberán orientarse a la atención de problemas nacionales, a fomentar la soberanía científica de nuestro país, así como impulsar la ciencia básica y de frontera en todas las áreas del conocimiento.

Y sí, esta iniciativa parte de un principio que nunca más debe dejarse atrás, que el Estado mexicano no renuncia a sus obligaciones como promotor de una ciencia para México y sus necesidades.

Segundo. Que la ley es discriminatoria con las instituciones privadas. Falso. Este argumento se utiliza para reclamar que los recursos públicos sean destinados para subsidiar los salarios de los trabajadores de la educación del sector privado, eximiendo a sus patrones, sí, sus patrones, de las obligaciones laborales que tienen y que deberían incluir el pago de salarios decentes y justos.

En ese mismo eje se argumenta, que en los países desarrollados se destinan más recursos a la investigación y el desarrollo, pero también se omite decir que la mitad de ellos, al menos la mitad, proviene del sector privado.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 225

El caso chino que se tocó hoy, no se dijo, sobre todo, que el 76 % del producto o de la proporción del producto que se destina a la investigación en desarrollo y tecnología es del sector privado. Bienvenidos los privados con todo y sus recursos. No se discrimina, pero tampoco se destinan recursos de la sociedad para negocios privados.

En conclusión, lo que de verdad les molesta es no poder hacer negocios privados con recursos públicos.

Tres. Que el órgano de gobierno del Conacyt es centralista. Por primera vez se pronuncian sobre esto. Quién ha dirigido el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con una junta de gobierno semejante a la que tenemos hoy, con sillas ocupadas por secretarías y hoy, en esta propuesta de ley, con más sillas para la sociedad civil y la comunidad académica, no dijo nada en su momento de esto que hoy llama centralismo, autoritarismo y otros epítetos.

Quiero terminar con esto, diciendo que el Conacyt celebra la crítica y la respeta, pero hace un llamado también para que quienes opinan distinto lo hagan con honestidad y objetividad, sustentados en lo que dice la iniciativa y no en animadversiones personales ni en especulaciones alarmistas.

Estimados...

El moderador diputado José Roberto Briano Borunda: Concluya, doctora.

La ciudadana : ... estamos revisando una ley donde no está la aristocracia académica, que históricamente ha ocupado lugares preponderantes en el centro, pero tampoco están afuera. Se trata simplemente de un cambio de perspectiva, donde el conocimiento y los recursos del pueblo de México atiendan en primer lugar a las necesidades del pueblo de México.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 226

El moderador diputado José Roberto Briano Borunda: Gracias, doctora. Con esta participación concluimos con este último bloque de ponentes y le cedemos la palabra a la presidenta de la Comisión de Educación, la diputada Flora Tania Cruz Santos.

La moderadora diputada Flora Tania Cruz Santos: Gracias, diputado. Antes de cerrar este foro de parlamento, el diputado Romero Hicks nos ha solicitado un breve tiempo para una intervención.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Muchas gracias. Cuando uno escucha a los demás corre riesgo de aprender y eso es lo que estamos intentando entre todos. Y en el mundo universitario la prioridad es una divisa, no un... ni es una concesión graciosa.

Los que se han inscrito en los dos parlamentos ninguno lo hizo a favor o en contra, por lo tanto, el espacio siempre debe ser libre. Y la crítica funciona cuando tiene varios atributos, cuando es libre, informada, autocrítica, propositiva y comprometida, de lo contrario, todos padecemos.

Hay que huir de esta frase que se le atribuye a Octavio Paz, de que la ceguera biológica nos impide ver, la ceguera ideológica, pensar. Y en esto, cuando incurrimos en dogmatismos tenemos problemas, la ciencia no puede ser dogmática, la ciencia busca la verdad en un espacio de libertad.

Con mucho interés me ha tocado estar escuchando en ambos parlamentos, probablemente soy el que más tiempo le ha dedicado, llevo más de cinco años en este tema y me parece que es muy importante seguirnos escuchando para irnos al encuentro con los demás.

Soy probablemente de los pocos mexicanos que ha tenido la oportunidad de visitar todos los centros públicos y todos los casos de universidades públicas, autónomas, federales y estatales y muchas de las... particulares, solamente quiero dar un contexto.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 227

Estamos hablando de dos iniciativas, no de una. Y nosotros no hemos tenido la oportunidad de presentar la nuestra, ya lo pediremos y muy pronto, y no desdeño opinión alguna, porque desde que diseñamos esto y la propuesta de origen, hoy vinieron varias personas que nos ayudaron a hacer la propuesta de origen aquí en esta Cámara, se presentó el 6 de febrero de 2019 y lo que el señor presidente de la República promulgó el 15 de mayo de 2019 nos mandató a todos, y estamos en incumplimiento, para que el 31 de diciembre del 2020 expidiéramos dos leyes, la Ley General de Educación Superior, propuesta nuestra, y la Ley General de Ciencia y Tecnología, que también era una propuesta de varios de nosotros.

¿Qué es lo que aspiramos? Tenemos que resolver qué país queremos, cuáles son las leyes que requiere este país, para poder hacer una cadena virtuosa de educación, ciencia, tecnología e innovación, y no es la descalificación lo que buscamos.

Las propuestas tienen que pasar varios filtros, el filtro del federalismo, las autonomías institucionales, las soberanías estatales, los derechos humanos, la inclusión, la armonización de normas y en general entender que la ley general tiene que tener al menos cinco ingredientes.

Primero. Definir competencias, esa es su naturaleza específica.

Segundo. El establecer una gobernanza nacional y local, y una planeación nacional y local.

Tercero. Bases de financiamiento.

Cuarto. Bases de coordinación.

Y quinto. Es muy importante que la comunidad académica, la comunidad de toda la sociedad y la comunidad empresarial sienta que hay instrumentos para llevar esto al terreno de la realidad.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 228

Los invito, para quienes no se han dado la oportunidad de leernos, para que también nos leamos unos a otros en la otra propuesta que también nosotros queremos hacer.

El acuerdo de las juntas directivas fue establecer siete foros, este es el segundo. Abrigo la oportunidad y la esperanza de que así la cumplamos entre todos nosotros, porque ese es el compromiso institucional para poder tener mejores condiciones en un futuro.

A cada persona que se ha tomado el tiempo de estar aquí, mi gratitud. Y recuerdo lo que nos dijo el presidente de la comisión al iniciar y concluyo, Khemvirg Puente desde el Observatorio Legislativo de la UNAM nos hizo tres recomendaciones. La primera, es que los legisladores no opináramos sobre contenidos. Y eso es a lo que estamos atados y estoy de acuerdo. La segunda, es que respetáramos los tiempos y todos fuimos aquí parte del reloj de los cinco minutos. Y, finalmente, que las autoridades pudieran tener sí su oportunidad, pero que diéramos un espacio mucho más libre.

Yo les extendo la mano, les abro el corazón y les agradezco su participación a todas y a todos. Flora, muchas gracias.

La moderadora diputada Flora Tania Cruz Santos: Gracias, diputado. Diputada Tánori.

La diputada Judith Celina Tánori Córdova: Muchas gracias. Bueno, solamente pues hacer unos breves comentarios. Hacer unos breves comentarios sobre esta discusión que tenemos sobre esta Ley de HCTI, Ley General de HCTI. Hemos estado hablando sobre la ciencia, si es dogmática, si tiene ideología, si no tiene ideología, pues la hacemos los humanos y muchas veces va a cargar y sobre todo en el uso de la ciencia de ideología.

Yo quisiera nada más comentar que creo que las y los mexicanos sabemos ahorita qué país queremos o hemos dicho, en cada momento las y los mexicanos diremos qué país queremos y creo que hemos tenido varios años donde, bueno, al menos en el 2018, una gran mayoría de mexicanos se pronunció, a pesar de los

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 229

pesares, diciendo qué país queremos. Y eso lo reivindicó en el 2021. Y esta ley responde a ese plan nacional de desarrollo, responde a ese proyecto de nación y a esa transformación que queremos hacer de México.

Nos queda claro y lo hemos estado viendo en cómo se han implementado políticas que van en ese sentido y que ponen al centro a las personas y no solamente el beneficio económico.

Creo que quedó claro la cuestión de inclusión. Pero me... bueno, yo dije ya que el cerebro humano es selectivo y entonces, pues quizá por eso damos más importancia a unas cosas que a otras, o enfatizamos o no, o nos cerramos a otras. Y podemos ver las cosas de manera diferente, obviamente. Pero, de manera muy directa se habla y se espera también que los estados, se habla de soberanías estatales, pues los estados tienen su parte qué hacer e incluso ahora están los municipios y los estados para legislar en relación a esta ley general.

Pero lo que finalmente me parece importante decir es que se ha dicho ya aquí en este foro sobre un acuerdo, el acuerdo que ahí está grabado en la reunión de las Comisiones Unidas. Bueno, hay un acuerdo donde se habla de siete foros. Se les ha rogado para que se lleven a cabo. Porque ese acuerdo, además de los siete foros, hay un acuerdo también que se votó para ya después de tanto tiempo que se ha venido trabajando con esta ley, de tantísimos foros, discusiones, tanto para elaborarla como después ha ocurrido, que ya no se le dé más retardo. Estamos por terminar el periodo. Todavía los estados deben de legislar al respecto, todavía tiene que ir a la legisladora y el acuerdo era esos siete foros más que saliese ya el dictamen para esta semana de abril. Esas dos cosas estaban en el acuerdo.

Y por esa razón se les ha rogado y arrogado y por eso yo dije hay intereses que quieren descarrilarlo, porque, no sé por qué razón no se apoyó la idea de que se desarrollaran desde la última semana de marzo los foros, incluso lunes y martes de esta semana, en fin.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 230

Entonces, no es solamente que si los foros, es también ese acuerdo contempla el ya sacar ese dictamen que tenemos tantísimo tiempo trabajando para sacar esta discusión. No nos tardemos más, por favor. Muchas gracias.

La moderadora diputada Flora Tania Cruz Santos: Gracias, diputada.

Buenas noches a todas y a todos, hemos concluido el segundo foro de parlamento abierto *Definición y diseño de la política pública y de sus instrumentos*, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

Después de dos largas jornadas hemos podido escuchar una diversa gama de opiniones de parte de las y los directamente implicados en el sector, investigadoras, investigadores, especialistas y representantes de los centros de investigación.

Sin lugar a dudas, la retroalimentación que de estos ejercicios se toma nos permitirán realizar un trabajo legislativo que dé un verdadero impulso al desarrollo y la investigación científica en nuestro país. podemos concluir que el sector de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades necesita más apoyo por parte del Estado y, para ello, es necesario la construcción de políticas públicas que permitan establecer los mecanismos para que las instituciones ejerzan de forma óptima y eficiente los recursos, pues el objetivo central de la política en ciencia y tecnología es impulsar el avance del país en esta rama, a fin de que todas y todos los mexicanos gocen de los beneficios del desarrollo científico y tecnológico.

El mundo se encuentra en un momento crucial, donde los avances de la ciencia marcan de forma vertiginosa el rumbo de nuestras sociedades hacia una realidad cada vez más compleja, donde la ciencia y la tecnología juegan un papel primordial. Nuestro país no puede ni debe quedarse rezagado, porque tenemos todas las condiciones materiales, económicas y humanas para conseguir que, en un mediano y largo plazo, nos convirtamos en referentes regionales.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación

Foro: Definición y Diseño de la Política Pública y de sus Instrumentos...

Martes 11 de abril de 2023

Hoja 231

El trabajo que tenemos ahora las legisladoras y legisladores es el de establecer las condiciones básicas para lograr estos objetivos. Y ustedes, investigadoras, investigadores, representantes de las distintas instituciones, su misión es seguir trabajando arduamente para que cada vez más ciencia, tecnología, innovación y humanidades se desarrollen en nuestro país.

Muchas gracias a todas y todos ustedes por su asistencia, a las y los ciudadanos que nos siguen por el Canal del Congreso y a las diputadas y diputados por su apoyo en el desarrollo de este parlamento abierto, en especial mi agradecimiento a los diputados que se quedaron hasta esta última parte de la jornada, diputado Jesús Briano, diputada Tánori Córdova, diputado Romero Hicks, diputado Juan Pablo Sánchez, diputada María Eugenia Hernández.

Y, bueno, y un agradecimiento también al presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, diputado Javier López Casarín. Muchísimas gracias a todas y a todos y muy buenas noches.

---o0o---

---o0o---